BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 24
de setiembre de 2004

Año CXII
Número 30.492

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ABENUX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 284, Buenos Aires, 20 de septiembre 2004, Escribana Niedzwiecki, Registro 1257. Socios: Felipe Hernán Ferrando, D.N.I. 11788404, CUIT 20-11.788.404-0, nacido: 20/mayo/1955, domicilio O'Higgins 3230, Piso 3°, Departamento "15", Capital Federal: Fabián Mariano Amat, D.N.I. 14851032, CUIT 20-14.851.032-7, nacido: 10/noviembre/1961, domicilio: Sarmiento 3549, Capital Federal, ambos argentinos, solteros, comerciantes. Nombre: "ABENUX S.A.". Plazo: 99 años. Objeto: A) Explotación agropecuaria, para la cría, engorde e invernada de toda especie de ganado. B) Producción, comercialización y acopio de especies de cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes, semillas, agroquímicos y subproductos. C) Transportes de cargas en general. D) Explotación de establecimientos rurales agrícola ganaderos, incluso contratación de labores culturales para siembra y cosecha, pesqueros, frigoríficos y forestales en todas sus etapas. E) Operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, excepto las de ley 21.526. F) Exportación e Importación. Capital: $ 12.000. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio: 31 de octubre. Directorio: Presidente: Felipe Hernán Ferrando, Director Suplente: Fabián Mariano Amat. Constituyen domicilio especial en los ya indicados. Sede Social: O'Higgins 3230, Piso 3°, Departamento "15" de la Ciudad de Buenos Aires. Esc. Mónica Niedzwiecki, Autorizante Escritura 20/9/04 N° 284.

Escribana – Mónica B. de Niedzwiecki

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/9/04. Número: 040921305274/4. Matrícula Profesional N°: 2570.

N° 57.308

ACOLMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: "ACOLMAN S.A.", Escritura 283, Buenos Aires, 20/septiembre/2004, Escribana Niedzwiecki, Registro 1257, Socios: Walter Damián Rodríguez, argentino, soltero, D.N.I. 28465088, CUIT. 20-28465088-4, nacido: 14/noviembre/1980, comerciante, domicilio en Don Bosco 1400, San Isidro Pcia. Bs. As. Alberto Federico Gómez, argentino, casado, L.E. 5375542, CUIT. 23-05.375.542-9, nacido: 26/enero/1940, comerciante, domiciliado en Calle 56, número 3124, Ciudad de Necochea, Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: A) Explotación agropecuaria, para la cría, engorde e invernada de toda especie de ganado. B) Producción, comercialización y acopio de cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes, semillas, agroquímicos y subproductos. C) Transportes de cargas en general. D) Explotación de establecimientos rurales agrícola ganaderos, incluso contratación de labores culturales para siembra y cosecha, pesqueros, frigoríficos y forestales en todas sus etapas. E) Operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, excepto las de ley 21.526. F) Exportación e Importación. Capital: $ 12.000. Sindicatura: Se prescinde. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Presidente: Alberto Federico Gómez, Director Suplente: Walter Damián Rodríguez, domicilio especial indicados previamente. Sede: Larraya 3125, Buenos Aires. Escribana Mónica Niedzwiecki, Autorizante Escritura 283, Bs. As. 20/9/04.

Escribana – Mónica B. de Niedzwiecki

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/09/04. Número: 04092130527. Matrícula Profesional N°: 2570.

N° 57.309

ADYTIA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por acta número 1 del 13/9/04 Reformó artículo primero así: La sociedad constituida bajo la denominación de ADYTIA S.A, en adelante se denominará PIAP TECNICA S.A., y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Se autorizó a la abogada por acta Número 1 del 13/9/04 a suscribir los edictos. Expediente 1739463.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Tomo: 75. Folio: 328.

N° 26.112

AES ALICURA

SOCIEDAD ANONIMA

Y

CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunican: Por escritura número 695, folio 3586, del 21/9/2004, Escribano Germán Gómez Crovetto, Registro 1767, se fusionaron por absorción y CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS S.A. se disolverá sin liquidarse. Aumento de capital social de AES ALICURA SOCIEDAD ANONIMA de $ 454.794.010 a $ 690.435.991. Se modifica el artículo quinto: "Artículo 5°: El capital social es de $ 690.435.991, representado por 6.904.359.910 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal $ 0,10 cada una y con derecho a un voto por acción, las cuales se dividen en las siguientes clases: Acciones clase "A": 3.521.223.557, representativas del 51% del capital social; Acciones clase "B": 3.009.407.187, representativas del 43,59% del capital social y Acciones clase "C": 373.729.166, representativas del 5,41% del capital social. Las acciones Clase "A" estarán limitadas en su disponibilidad de acuerdo con las previsiones de este Estatuto y las del Pliego de Bases y Condiciones del Concurso Público Internacional para la venta del 59% de las acciones de Hidroeléctrica Alicurá S.A., Hidroeléctrica El Chocón S.A. e Hidroeléctrica Cerros Colorados S.A. Las acciones Clase "B" serán de libre disponibilidad. Las acciones Clase "C" correspondientes a los Programas de Propiedad Participada vigentes en la sociedad, y respecto de las cuales su adquirente hubiere completado el pago del precio de adquisición podrán convertirse en acciones Clase "B" si así lo resolviera una asamblea especial de accionistas de la Clase "C" por simple mayoría de votos; el manejo y condiciones de transmisibilidad de las acciones Clase "C" se regirán por los respectivos Acuerdos Generales de Transferencia, los Convenios de Sindicación de Acciones y los Contratos de Fideicomiso suscriptos por los adherentes, así como por las previsiones de estos Estatutos". Rodrigo María Iturriaga, autorizado por escritura número 695, de fecha 21/9/04, Folio 3586, Registro 1767, Escribano Germán Gómez Crovetto, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Germán Gómez Crovetto. N° Registro: 1767. N° Matrícula: 4080. Fecha: 21/9/2004. N° Acta: 091. Libro N° 20.

N° 25.606

AGRO SER TEC

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Cándido Javier Cardinali, argentino, casado, empresario, nacido el 15-8-72, D.N.I. 22.770.228, domiciliado en Pedro C. Molina 558 de Villa Dolores Provincia de Córdoba, Marta Graciela Parovel, argentina, divorciada, contadora pública, nacida el 5-9-54, D.N.I. 11.304.250, domiciliada en Acoyte 841 piso 6 Capital Federal. Capital: $ 20.000. Constitución: 17-9-04. Domicilio: Lavalle 1425 piso 6 Capital Federal. Objeto: a) Agropecuarias: En todas sus manifestaciones, comprendiendo los negocios de agricultura, fruticultura, huerta, viveros agrícolas y forestales, explotación de bosques, negocios ganaderos de todo tipo, administración y explotación de campos, tambos, cabañas, granjas avícolas y apícolas la realización para sí o para terceros de laboreos, siembras, fumigaciones, incluso la prestación de servicios de riego y en general la realización de toda actividad tendiente a obtener recursos de la explotación rural; b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles rurales y su subdivisión con fines de explotación, renta o enajenación; c) Industriales: Mediante la explotación en todas sus formas del ramo de la industria frigorífica relativo a los productos mencionados precedentemente; d) Comerciales: Relacionados con la actividad agropecuaria y frigorífica indicadas, comprendiendo la compraventa, depósito, transporte y distribución, consignación, acopio, importación y exportación de toda clase de productos derivados de tal actividad como así también el ejercicio de representaciones de personas o sociedades nacionales o extranjeras; e) Turismo: La explotación con fines turísticos de establecimientos rurales incluyéndose la explotación de cotos de caza y/o pesca en las condiciones permitida por las leyes y reglamentaciones que la rigen y el desarrollo de toda actividad vinculada al agro-turismo. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 años. Se prescinde sindicatura. Presidente Cándido Javier Cardinali y Director Suplente Marta Graciela Parovel. Representación Legal: Presidente o Vice en su caso. Cierre de Ejercicio: 30/6. Todos los directores constituyen domicilio especial en la Lavalle 1425 piso 6 Capital Federal. Autorizado Carlos Alberto Vadell por escritura 1938 del 17-9-04 pasada al folio 8697 del Registro 15 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Ernesto José Tizzone. N° Registro: 15. N° Matrícula: 4386. Fecha: 21/9/04. N° Acta: 59. Libro N° 118.

N° 25.585

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 298.140

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

ALFALFARES DEL RIO NEGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura 83 del 15/09/2004. Registro 550. Capital Federal. Socios: Roberto Héctor Grgurich, argentino, nacido el 27 de febrero de 1943, casado en primeras nupcias con María Elena Turró, comerciante, Documento Nacional de Identidad 5.494.782, C.U.I.T. 20-05494782-9, domicilio Evaristo Carriego 2171, Bahía Blanca, José Luis Falabella, argentino, nacido el 25 de mayo de 1951, casado en primeras nupcias con Mirta Berrondo, comerciante, Libreta de Enrolamiento 8.522.425, CUIT 20-08522425-6, domicilio Ayacucho 3384, San Andrés, Federico Pérez, argentino, nacido el 3 de setiembre de 1949, casado en primeras nupcias con María Graciela Manes, comerciante, Documento Nacional de Identidad 7.802.616, C.U.I.T. 20-07802616-3, domicilio Smith 463, Bernal Oeste, Raúl Horacio Bermejo, argentino, nacido el 3 de abril de 1960, casado en primeras nupcias con María Del Valle Aguirre, empleado, Documento Nacional de Identidad 13.796.089 CUIL 20-13796089-4, domicilio Vicente López 190, piso tercero, departamento B, Bahía Blanca, don Edgardo Santiago, argentino, nacido el 8 de diciembre de 1951, casado en primeras nupcias con María del Luján Valtierra, empleado, Documento Nacional de Identidad 10.105.347, CUIL 20-10105347-5, domicilio Avenida Rivadavia sin número, Bajo Hondo, Provincia de Buenos Aires, don Mario Oscar Rodríguez, argentino, nacido el 15 de noviembre de 1952, casado en primeras nupcias con Graciela Beatriz Dupuy, empleado, Documento Nacional de Identidad 10.458.432, CUIL 20-10458432-3, domicilio Castelli 241, Tres Arroyos, todos de la Provincia de Buenos Aires; don Héctor Germán Rial, argentino, nacido el 29 de marzo de 1942, divorciado en primeras nupcias de María Elina Tosi, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.392.182, C.U.I.T. 20-04392182-8, domicilio Pueyrredón 1548, piso tercero, departamento 8, don Manuel Fernández López, argentino, nacido el 15 de marzo de 1960, casado en primeras nupcias con Liliana Edith Caruso, comerciante, Documento Nacional de Identidad 14.120.020, C.U.I.T. 20-14120020-9, domiciliado Moreno 1817, piso tercero, departamento "A", ambos de Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: Explotación Agrícola Ganadera en general. Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de alimentos, balanceados, mezclados, enlatados, congelados o secos, la deshidratación y pelletado de materias primas en general. Acopio, compra y venta de semillas, cereales y oleaginosos. Capital: $ 40.000. Administración: Directorio. 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Representación: Presidente José Luis Falabella. Vicepresidente Mario Oscar Rodríguez. Director Suplente: Raúl Horacio Bermejo y Edgardo Santiago. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Prescinde de la sindicatura. Domicilios especiales y Sede Social: Lavalle 1616, sexto piso departamento A, Capital Federal. Autorizada en el Estatuto constitutivo del 15/9/2004. Dra. Graciela Mabel Chaparro T° 61 F° 40.

Abogada – Graciela M. Chaparro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/04. Tomo: 61. Folio: 40.

N° 26.055

ALMATIC MORANDO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 14/09/04, se resuelve modificar el texto del artículo 8°, estableciendo en uno el número de miembros titulares del directorio y en cinco el número máximo, con un mandato de tres años, se designa el siguiente directorio: Presidente: Claudia Lourdes Morando, argentina, casada, comerciante, 15/11/1963 DNI. 16.809.766, con domicilio real y especial en la calle Leandro N. Alem N° 243, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires y Director Suplente: María Lourdes Cardoso, argentina, viuda, comerciante, 27/03/1938, L.C. 3.764.471, con domicilio real y especial en la calle Leandro N. Alem N° 243, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires y deciden el traslado de la sede legal a la calle Viamonte N° 1546 Piso 5° Oficina "506" Capital Federal. Autorizado a publicar edictos en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 14/09/04.

Contador/Socio – Enrique Francisco Jardel

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/9/04. Tomo: LXXXIX. Folio: 186.

N° 26.148

AUTOMOVILES PLAZA

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de Estatuto Sociales. Se hace saber que por escritura pública N° 150, de fecha 29 de julio de 2004, ante el Escribano Hugo Felipe Parlatore, titular del Registro número 5, del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, se ha resuelto modificar el artículo cuarto el cual queda redactado en forma definitiva de la siguiente manera: "Artículo Cuarto ": La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, permuta, comisión, distribución, importación y explotación de automotores, camiones, acoplados, tractores, motores y de todo tipo de rodados, ya sean nuevos o usados, repuestos, accesorios, neumáticos y partes de carrocería de la industria automotriz, representación, agencia, leasing u otros métodos de comercialización vinculados a la industria automotriz. La sociedad podrá participar en todo tipo de licitaciones, concursos y pedidos de precio de carácter público o privado, comercialización y/o distribución de materias primas, productos semi elaborados y productos terminados ya sea en el país y/o en el extranjero (trading) incluyendo su importación y exportación. Para el cumplimiento del objeto principal podrá: importar y exportar materias primas o productos semi elaborados o partes para su procesamiento o productos terminados, su elaboración, transformación o integración en productos terminados para su exportación posterior, comprar materias primas y productos semi elaborados o partes de origen local para su procesamiento y productos terminados, su elaboración, transformación por sí o por terceras personas en productos terminados para su exportación posterior. En todos los casos de comercialización podrá financiar sus operaciones con o sin garantía prendaria, como también financiar operaciones de todo tipo con o sin garantía real, hipotecaria o prendaria, excluyéndose las actividades que se encuentran comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Servicios: Mediante la preparación, acondicionamiento y servicios de garantías de vehículos cero Kilómetros, ya sean propios o por cuenta y orden de concesionarios, también podrá realizar el servicio integral de automotores, camiones, acoplados y tractores, incluyendo el mismo todas las reparaciones y mantenimiento inherentes a éstos rodados, ya sea en la parte mecánico, eléctricos, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales, alineación y balanceo de dirección, servicio de mensajería, alquiler de vehículos nuevos o usados, con o sin chofer. Industrial: Mediante la fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, químicos y plásticos relacionados con vehículos automotores de todo tipo, sus partes, repuestos y accesorios. A los fines del objeto principal la empresa podrá tomar y dar representaciones o aceptar mandatos, prestar servicios y adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar los actos que no sean prohibidos por la ley o este Estatuto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El señor Hugo Enrique Belcastro actúa en su carácter de Presidente de la sociedad "AUTOMOVILES PLAZA S.A." según Estatuto de fecha 27 de mayo de 2004 y está autorizado para realizar la publicación del presente edicto.

Certificación emitida por: Carlos María Romanatti. N° Matrícula: 4682. Fecha: 17/09/04. N° Acta: 369. Libro N° 55.

N° 57.247

AWARDS PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: 8/09/2004, Escritura 68, Folio 182, Registro 1994, escribano Domingo Olivera, 2) Socios: Joaquín Igarzábal, argentino, nacido 4-3-67, empleado administrativo, D.N.I. 12164392, C.U.I.T. 20-12164392-9, casado, domiciliado en Delvalle Iberlucea Enrique 2296, San Isidro, Pcia. de Bs. As.; y Diego Tobar, argentino, nacido el 17-09-60, contador público, D.N.I. 14375004, C.U.I.T. 20-14375004-4; casado, domiciliado en Sarmiento 1562, piso 7 departamento "D", Cap. Fed.; Nombre: "AWARDS PRODUCCIONES S.A.". 4) Plazo: 99 años. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el extranjero a las siguientes actividades: Industria Cinematográfica y/o televisiva y/o radiofónica, la labor periodística, publicitaria, largo y corto metraje, edición y/o realización y /o producción y/o comercialización de los mismos, realización de programas, obras de teatro, filmes, videos, fotografía y elementos sonoros y audiovisuales de toda clase y categoría, especialmente los destinados a difundir noticias, propaganda y/o publicidad, arte, turismo, ciencia y tecnología, y todo aquello que esté relacionado con el espectáculo, utilizando cualquier medio masivo de comunicación, circuito cerrado, TV cable, radial, Internet, privado y/o estatal y cualquier otro medio de comunicación inventado o a inventarse. Siendo esta enumeración solo enunciativa y no limitativa. En razón del objeto principal podrá montar laboratorios, estudios y talleres con los materiales y elementos que los socios juzguen convenientes. Para cumplir con su objeto principal la Sociedad tiene plena capacidad para actuar como importadora y/o exportadora como así también para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o este contrato. 6) Capital: $ 12.000. 7) Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, 8) Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura. 9) Ejercicio Social: 30/11; 10) Directorio: Presidente: Diego Tobar y Director Suplente: Joaquín Igarzábal; 11) Sede Social y Domicilio Especial de los Socios: Sarmiento 1562, piso séptimo departamento "D", Cap. Fed. Escribano autorizado por escritura 68 del 8-9-2004, folio 182 del Registro 1994 de Cap. Fed.

Escribano – Domingo Olivera

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/9/04. Número: 040920304081/4. Matrícula Profesional N°: 3202.

N° 57.232

BIRSA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 748 del 17/9/04. 1) Socios: Vieyra Judith Alejandra, DNI: 16.262.419, 07/12/62 y Sicilia Alejandro, DNI: 29.039.764, 30/8/81, ambos con domicilio especial en: Darwin 776 Piso 4° Departamento C Cap. Fed., solteros, argentinos, comerciantes. 2) Estatuto del 17/9/04. 3) BIRSA SA. 4) Plazo: 99 años. 5) Objeto: A) Operaciones inmobiliarias. B) Constructora. C) Operaciones financieras y de inversión excepto las de ley 21.526 vinculadas al objeto. 6) Capital: $ 12.000. 7) Directores: 1 a 5 Titulares por 3 Ejercicios. Administración: Presidente o Vice. 8) Sindicatura: prescinde. 9) Presidente: Vieyra Judith Alejandra, Director Suplente: Sicilia Alejandro. 10) Cierre: 31/08. 11) Sede: Darwin 776 Piso 4° Departamento C Cap. Fed. Kattan Jaime Hugo, autorizado en Escritura 748 del 17/9/04, Folio 2106, Registro 1587.

Autorizado/Abogado – Jaime Hugo Kattan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/04. Tomo: 12. Folio: 344.

N° 26.160

BOLAINE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 26-8-2004 ante Escribana Margarita Crespo, se transcribe Acta de Asamblea y se modifica la cláusula cuarta. Cuarto: El Capital Social es de cuatrocientos noventa mil pesos representado por cuatrocientas noventa mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de un peso valor nominal cada acción. El Capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. La resolución por la cual la Asamblea General de accionistas disponga el aumento de capital se deberá elevar a escritura pública y se inscribirá ante la Inspección General de Justicia. Autorizada por escritura número 157 del 26-8-04, del Registro 1289.

Escribana – Margarita Crespo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/9/04. Número: 040917302089/4. Matrícula Profesional N°: 3668.

N° 57.255

BOMPLAND 2242

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: BOMPLAND 2242 S.A. Escritura 287, Bs. As. 20/septiembre/2004, escribana Niedzwiecki, Registro 1257. Socios: Enrique Weledniger, D.N.I. 4285108, casado, ingeniero, nacido: 7/diciembre/1938, domiciliado: Cerviño 4700, piso 11, departamento A, CUIT. 20-04285108-7; Gustavo Ariel Kancy Per, D.N.I. 21.475.427, soltero, empresario, nacido: 20/enero/1970, CUIT 20-21475427-5, domicilio: República de Eslovenia 1870, piso 3, departamento B, Alfonso Weledniger, soltero, empresario, nacido: 20/enero/1973, D.N.I. 23102984, CUIL. 20-23102984-3, domicilio: Cerviño 4700, piso 11, departamento A, Gustavo Weledniger, soltero, empresario, nacido: 25/diciembre/1969, D.N.I. 21143039, CUIT. 20-21143039-8, domicilio: Cerviño 4700, piso 10, departamento B, Capital Federal; Luis Eduardo Weinberg, D.N.I. 21831205, domicilio: Av. Comodoro M. Rivadavia 2320 Piso 18 Departamento "C", nacido: 20/agosto/1970, Licenciado en Administración, CUIT: 20-21831205-6, soltero, Alejandro Eugenio Gómez Benigno, nacido: 25/mayo/1971, D.N.I. 22235132, abogado, domicilio: Pueyrredón 411, piso 4, departamento G, CUIL 20-22235132-5, casado, Sebastián Diego Altmark, soltero, D.N.I. 23249341, CUIT 20-23249341-1, nacido 8/marzo/1973, domicilio: Godoy Cruz 3046, Piso 26, departamento "B", todos argentinos y domicilios en Ciudad de Bs. As. Plazo: 10 años. Objeto: A) La compra, venta e intermediación entre la compra, venta o alquiler de bienes inmuebles. b) La realización de construcciones urbanas o rurales, sobre cualquier tipo de terreno, sean propios o no de la sociedad, para el uso de la misma o para su posterior venta o alquiler, así como la compra de materiales necesarios para la construcción de los inmuebles. c) La realización de negocios relacionados con bienes inmuebles, construcción, administración, explotación y ventas de edificios afectaciones al régimen de la propiedad horizontal, y el financiamiento con dinero propio de la sociedad de las ventas que la sociedad realice. Capital: $ 50.000. Sindicatura: Se prescinde. Cierre Ejercicio: 30 de septiembre. Directorio: Presidente: Enrique Weledniger, Director Suplente: Alfonso Weledniger, domicilios especiales, los indicados previamente. Sede: Godoy Cruz 3225, piso 1, Ciudad de Buenos Aires. Escrib. Mónica Niedzwiecki, Autorizante Escritura 287, Bs. As., 20/9/04.

Escribana – Mónica B. de Niedzwiecki

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/9/04. Número: 040921305272. Matrícula Profesional N°: 2570.

N° 25.600

BORNET

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 743 del 17/9/04. 1) Socios: Vieyra Roxana Beatriz, DNI: 18.609.099, 26/12/67 y Ale Carlos Enrique, DNI: 29.739.174, 29/9/82, ambos con domicilio especial en: Avenida Belgrano 687 Piso 8° Oficina 33 Cap. Fed., solteros, argentinos, comerciantes. 2) Estatuto del 17/9/04. 3) BORNET SA. 4) Plazo: 99 años. 5) Objeto: A) Operaciones Inmobiliarias. B) Constructora. C) Operaciones financieras y de inversión excepto las de ley 21.526 vinculadas al objeto. 6) Capital: $ 12.000. 7) Directores: 1 a 5 Titulares por 3 Ejercicios. Administración: Presidente o Vice. 8) Sindicatura: prescinde. 9) Presidente: Vieyra Roxana Beatriz, Director Suplente: Ale Carlos Enrique. 10) Cierre: 31/08. 11) Sede: Avenida Belgrano 687 Piso 8° Oficina 33 Cap. Fed. Kattan Jaime Hugo, Autorizado en Escritura 743 del 17/9/04, Folio 2090, Registro 1587.

Abogado/Autorizado – Jaime Hugo Kattan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/04. Tomo: 12. Folio: 344.

N° 26.158

BROUSER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Santiago Tomás Mansilla 23/2/48 D.N.I. 4.980.928 y Alberto Tomás Mansilla D.N.I. 24.291.079, 27/9/71, ambos argentinos, solteros, comerciantes con domicilio real en Camacuá 827, Cap. Fed. y con domicilio especial en la sede social. 2) 17/8/04. 4) Avenida Corrientes, 11° Piso Cap. Fed. 5) Inmobiliaria mediante la compraven-

ta permuta mantenimiento construcción refacción arrendamiento administración y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Dirección y administración 1 a 5 por 3 años. Sin síndicos. 9) El Presidente Santiago Tomás Mansilla Suplente Alberto Tomás Mansilla. 10) 31/7. Horacio Rubens Navarro autorizado en escritura N° 245 del 17/08/04, Registro Notarial N° 599 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Marta A. Cascales. N° Registro: 599. N° Matrícula: 2343. Fecha: 17/08/04. N° Acta: 028. Libro N° 31.

N° 26.043

BT (WORLDWIDE) LIMITED SUCURSAL ARGENTINA

Inspección General de Justicia Número 1.669.608. Comunica que BT (WORLDWIDE) LIMITED, en virtud de una Resolución Especial de los accionistas de fecha 15 de abril de 2003, ha resuelto cambiar la denominación social a BT LIMITED. Asimismo, en virtud de Acta de Reunión de Directorio del 5 de agosto de 2004, BT LIMITED ha resuelto i) Liquidar su sucursal en Argentina, ii) Designar como representante legal y liquidador al señor Carlos Eduardo Albacete, con domicilio especial en Sarmiento 1981, Piso 5, Departamento "B", de la Ciudad de Buenos Aires. Vanesa Fernanda Mahía, abogada, inscripta al Tomo 51, Folio 300 del Colegio de Abogados de la Capital Federal, autorizada por Poder de fecha 5 de agosto de 2004 y Acta de Reunión de Directorio de fecha 5 de agosto de 2004.

Abogada – Vanesa Fernanda Mahía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/04.

N° 26.105

CABAÑA LOS CRIOLLOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura pública de 23/7/04, Registro Notarial 190 Socios. Gustavo José María Marchesini, argentino, 29/10/1954, casado, D.N.I. 11.361.592, empresario, Vicente López 138, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Iván Marcelo Vesprini, argentino, nacido 11/10/1968, casado, D.N.I. 20.196.780, empresario, La Pampa 2802, piso 3 departamento D, de Capital Federal; Sandro Daniel Vesprini, argentino, 13/11/1969, casado, D.N.I. 20.690.344, empresario, La Pampa 2802, piso 3 departamento D de Capital Federal y Valeria María Turin, argentina naturalizada, 3/6/1968, casada, D.N.I. 15.070.651, empresaria, De la Punta 8, Barrio La Isla, Lote 149, Nordelta, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: I) Ganadera: Mediante la explotación de establecimientos ganaderos dedicados al tambo, cría, recría, engorde e invernada de cualquier tipo de ganado, en especial vacuno, ovino, porcino, caprino y equino; y de cabañas para la producción de animales de raza pura, o no, en todas sus variedades, incluyendo la producción de embriones y semen, como así también todo tipo de producción originado en la aplicación de tecnología genética y, en general, cualquier otro producto atinente a cabañas, pudiendo proceder a la comercialización, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de absolutamente todos los bienes y/o productos pertenecientes y/o resultantes de estas actividades ganaderas, mediante compra, venta, alquiler, permuta, capitalización y mediante cualesquier otra de las variantes posibles, también por medio de importación y exportación, incluyendo hacienda en pié. II) Agrícola: Mediante la explotación de campos en todas sus formas y variedades, como ser la producción de cereales, oleaginosas, pasturas, forrajes de todo tipo y demás frutos del país, pudiendo proceder al depósito y/o consignación de los mismos y a la comercialización, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de absolutamente todos los bienes y/o productos pertenecientes y/o resultantes de esta actividad, mediante compra, venta, alquiler, permuta, capitalización y mediante cualesquier otra de las variantes posibles, también por medio de exportación, incluyendo importación y exportación de insumos con destino a la actividad. III) Alimentaria: Mediante la elaboración, producción, fabricación, faena y/o procesamiento de alimentos para consumo humano y/o animal: proteínas; productos cárneos, de origen bovino u otro; conservas y demás productos vinculados a la industria frigorífica, ganadera, avícola, pesquera, química, alimenticia integral y medicinal, tanto sean con destino a consumo y/o aplicación humano o animal, pudiendo proceder a la comercialización, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de absolutamente todos los bienes y/o productos pertenecientes y/o resultantes de esta actividad, mediante compra, venta, alquiler, permuta, y mediante cualesquier otra de las variantes posibles, incluyendo la importación y exportación. IV) Inmobiliaria: Mediante la comercialización, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de cualquier tipo de inmuebles, rurales y/o urbanos, por compra, venta, permuta, cesión, dación en pago, explotación, fraccionamiento, usufructo, arrendamiento, alquiler y, en general, operaciones de cualquier tipo y bajo cualquier régimen tendientes a cumplir con su objeto social. V) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos: financiaciones y operaciones de crédito en general, con o sin garantía, en general, realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tendientes a cumplir con su objeto social. VI) Administración de Bienes: Administración de bienes de particulares y/o de sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar, explotar, alquilar, permutar y capitalizar por cuenta propia, de terceros, o bien en forma conjunta, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes, animales puros de pedigree, productos obtenidos mediante la aplicación de tecnología genética, derechos, acciones, valores y en general, todo bien factible de ser administrado, tendientes a cumplir con el objeto social. VII) Asesoramiento: Asesorar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sobre cualquier actividad que le es propia por el objeto social en éste establecido. Se deja expresa constancia que se exceptúa las actividades legales y contables y, asimismo, que en virtud de las leyes que reglamente alguna de las actividades desarrolladas por la sociedad, deba ser brindada por profesionales con título habilitante, será prestado por personas que se encuentren encuadradas en tal condición. Capital: $ 12.000. Dirección y administración: Directorio, integrado por 1 a 5 titulares por tres años. Representación legal: Presidente. Directorio: Presidente: Iván Marcelo Vesprini y Director Suplente: Gustavo José María Marchesini. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de Ejercicio: 30/5. Sede social y domicilio especial de los Directores: Libertad 293, Piso 5° de Capital Federal. Autorizado por escritura pública número 522 del 23 de julio de 2004, Registro Notarial 190. Escribana Josefina Vivot.

Escribana - Josefina Vivot

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/09/2004. Número: 040920303677/A. Matrícula Profesional N°: 4311.

N° 26.064

CACHAY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Socios: Guillermo Feldberg, argentino, divorciado de sus primeras nupcias con Adriana Limonoff, nacido 20/2/1951, Contador Público, L.E. 8.586.917, C.U.I.T. 20-08586917-6, domicilio: Guardia Vieja 4435, Capital Federal; Alberto Martín Iribarne, argentino, soltero, nacido 26/12/1956, hijo de Aníbal Iribarne e Inés Aimi; licenciado en Organización Bancaria, D.N.I. 12.661.682, C.U.I.T. 20-12661682-2, domicilio: Juan María Gutiérrez 3951, piso 5, depto. "D", Capital Federal. 2) Esc. N° 306, 20/9/2004, F° 1031, Registro 1853 de Capital Federal. 3) Denominación: CACHAY S.A. 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Explotaciones agrícolas y frutihortícolas en los ramos relativos al cultivo de todo tipo de hierbas, frutales y hortalizas necesarias para la producción de infusiones tales como tes, cafés, yerbas, etcétera; especias, jugos, esencias, dulces y otros subproductos; mediante el establecimiento, arrendamiento o administración de campos, como también la producción de todo tipo de cultivos agrícolas. b) Elaboración, fabricación, compra, venta, importación y exportación, producción, transformación, embarque, almacenamiento, transporte, procesamiento, industrialización, comercialización y distribución de infusiones tales como tes, cafés, yerbas, etcétera; especias, jugos esencias, dulces y otros subproductos, y de hierbas, frutales y hortalizas necesarios para la producción de dichos productos, como también de todo tipo de productos agrícolas: Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones y realizar todos aquellos actos que no estén prohibidos por la legislación vigente o por el presente estatuto. 6) Plazo: 99 años a partir de la fecha de su constitución, término que podrá prorrogarse por decisión de la asamblea general extraordinaria de accionistas. 7) Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: 100%. Integración: 25% en efectivo, y el saldo cuando lo disponga el directorio, dentro del plazo legal. 8) Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares, suplentes igual o menor número. Duración: 3 ejercicios. Sindicatura: prescinde. Cierre del ejercicio social: 31 de agosto de cada año. Sede Social: Santos Dumont 3454, piso 4, oficina 12 Capital Federal. Presidente: Guillermo Feldberg; Director Suplente: Alberto Martín Iribarne. Domicilio Especial Presidente y Director Suplente: Santos Dumont 3454, piso 4, oficina 12, Capital Federal. Cynthia C. Durand, escribana autorizada s/esc. N° 306, 20/9/2004, F° 1031, Reg. 1853 de Cap. Fed.

Autorizada/Escribana – Cynthia C. Durand

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/09/04. Número: 040921305323. Matrícula Profesional N°: 4355.

N° 57.273

CALTEX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública de fecha 16-9-2004, se constituyó la sociedad CALTEX ARGENTINA S.A. 1) Carlos Enrique Bilevich, DNI 17.029.874, 9-9-1964, domiciliado en la calle Campana 2027 de Cap. Fed.; Antonio José Berczely, ingeniero, L.E. 571.525, 23-8-48, domiciliado en la calle Vuelta de Obligado 2178, Piso 3° departamento "B" de Cap. Fed., y Marcos Alejandro Bilevich, DNI 16.558.850, comerciante, 1-8-63, domiciliado en la calle Campana 2027 de Cap. Fed., todos argentinos y casados. 2) 99 años desde su inscripción. 3) Elaboración, embalaje, importación, exportación, distribución, transporte, compra, venta de materias primas, productos elaborados y semielaborados, insumos, maquinarias útiles y accesorios de la industria textil e indumentaria, en todas sus formas y presentaciones, de prendas de vestir, diseños, y afines. La sociedad podrá explotar establecimientos de elaboración, depósitos, venta y distribución mayorista y minorista de productos relacionados con su objeto social. 4) $ 60.000. 5) Cierre Ejercicio: 30/6. 6) Presidente: Antonio José Berczely; Vicepresidente: Carlos Enrique Bilevich. Director Suplente: Marcos Alejandro Bilevich, todos con domicilio especial en la sede social. 7) Sede: Paraná 608, piso 1° oficina "3" de Cap. Fed. Firmado Dr. Osvaldo José Gianni, tomo 19, folio 348, autorizado por escritura pública de fecha 16-9-2004, número 760, folio 2330, sobre constitución de sociedad.

Abogada – Osvaldo José Gianni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/9/04. Tomo: 19. Folio: 348.

N° 26.119

CAMAGUA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Instrumento Público de fecha 14/9/04, Escritura Número 444, Folio 487, se modificó el artículo tercero así: Artículo Tercero: Comercial: transporte aéreo, terrestre, fluvial o marítimo, interno, externo o internacional de cargas, encomiendas, combustibles, hacienda o correspondencia. La compra venta, alquiler y distribución de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. La explotación de garages, talleres y estaciones de servicio, estacionamientos, lavaderos y minimercados. Financiera: La realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Servicios: De organización, asesoramiento y atención a medios de transporte. Abogada autorizada en Escritura número 375 del 19/8/04.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Tomo: 75. Folio: 328.

N° 26.114

C.M.J.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 316 del 17/9/04 Folio 677 Registro Notarial 321 de Capital Federal. Socios: cónyuges en primeras nupcias Daniel Antonio Dalul, argentino, nacido el 16/2/52, D.N.I. 10.200.086, C.U.I.L. 20-10200086-3, farmacéutico, y María Mercedes Martínez, argentina, nacida el 2/10/52, D.N.I. 10.627.018, C.D.I. 27-10627018-5, empresaria, ambos domiciliados en Olleros 1979 piso 6° Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, arrendamiento y comercialización bajo cualquier modalidad de máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; de programas y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software; de todo tipo de artículos de librería y de muebles de oficina. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares por 3 ejercicios. Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Daniel Antonio Dalul. Director Suplente: María Mercedes Martínez. Domicilio especial de los directores: Virrey del Pino 2477 piso 3° de Capital Federal. Sede social: Virrey del Pino 2477 piso 3° de Capital Federal. Cierre de ejercicio: 31 de agosto. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Escritura 316 del 17/9/04 Folio 677 Registro Notarial 321 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Esc. Adriana B. Vila. N° Registro: 2082. N° Matrícula: 4620. Fecha: 21/9/04. N° Acta: 113. Libro N° 8.

N° 25.596

CASSANO DESING

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 745 del 17/9/04. 1) Socios: Cassano Cecilia María, DNI: 13.233.284, 24/8/57, casada y Fontenla Cristian Ariel DNI: 18.366.874, 07/6/67, soltero, ambos con domicilio especial en: La Pampa 2326 Piso 4° Oficina 409 Cap. Fed., argentinos y comerciantes. 2) Estatuto del 14/9/04. 3) CASSANO DESING SA. 4) 99 años. 5) Objeto: A) Fabricación y venta por mayor y menos de indumentaria, calzado, carteras y accesorios de la moda. B) Operaciones de importación, exportación y financieras excepto las de ley 21.526 vinculadas a su objeto. 6) Capital: $ 12.000. 7) Directores: 1 a 5 Titulares por 3 Ejercicios. Administración: Presidente o Vice. 8) Sindicatura: prescinde. 9) Presidente: Chiaramonte Alfonso, DNI: 4.304.411, soltero, argentino, comerciante con domicilio especial en: La Pampa 2326 Piso 4° Oficina 409 Cap. Fed., Director Suplente: Fontenla Cristian Ariel. 10) Cierre: 31/08. 11) Sede: La Pampa 2326 Piso 4° Oficina 409 Cap. Fed. Kattan Jaime Hugo, autorizado en Escritura 745 (14/9/04), Folio 2098, Registro 1587.

Autorizado/Abogado - Jaime Hugo Kattan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/04. Tomo: 12. Folio: 344.

N° 26.156

CENTRO – SEC

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 509 del 17-9-04. Carlos Alberto Peleritti, casado, 28-4-59, DNI 13.394.984, Monroe 3185, Cap. Fed., Gregorio Gustavo Russo, divorciado, 26-9-71, DNI 22.357.383, Don Bosco 2254, San Justo, Prov. Bs. As.; ambos argentinos comerciantes. CENTRO - SEC S.A. 99 años. Compra, venta, importación, exportación, comercialización, permuta y distribución, al por mayor o menor de chapas, zinguería en general y en especial, para la instalación de equipos de aire acondicionado, calefacción y refrigeración; de materiales y productos en general para la impermeabilización, cerramientos, construcción industrializada y todo lo relacionado con la construcción en seco, artículos de ferretería, sanitarios, electricidad, pintura y limpieza y todo otro rubro afín a los anteriormente indicados. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación:

Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre Ejercicio: 31-12. Sede: Pasaje del Carmen 791, 3° Piso, Oficina A, Cap. Fed. Presidente: Gregorio Gustavo Russo; Director Suplente: Carlos Alberto Pereritti. Ambos con domicilio especial en la Sede Social. Autorizada por Esc. Púb. 509 del 17-9-04. Registro 862 de Cap. Fed. Escribano Angel Fernando Sosa. Bs. As. 17/9/2004. Firma certificada en sello F 001250332.

Autorizada – Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Angel Fernando Sosa. N° Registro: 862. N° Matrícula: 1154. Fecha: 17/9/04. N° Acta: 112. Libro N° 65.

N° 26.075

CONSTRUCTORA TORRE DEL SOL

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificando el aviso N° 25.926, a publicarse el 22/9/04 se hace saber que la denominación correcta de la sociedad es CONSTRUCTORA TORRE DEL SOL S.A. y no Constructora TORRES DEL SOL S.A. como por error se consignó en el mismo. Escribana autorizada Laura Graciela Medina, escritura del 14/9/04. Registro 1929. Escritura N° 162.

Escribana – Laura Graciela Medina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/9/04. Número: 040921304710. Matrícula Profesional N°: 3296.

N° 25.528

CREDITOS NOBLE

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Juan Saber, argentino, 53 años, DNI 10640905, divorciado, empresario, Pescadores 121, departamento 4, y José Luis Hernández, argentino, 44 años DNI 13643894, casado, empresario Coronel Iseas 31, ambos de la localidad de Villa Mercedes, Provincia de San Luis 2) Escritura 167, del 20/9/2004, pasada al Registro 542 de Capital. 3) CREDITOS NOBLE S.A. 4) Avenida Corrientes 1665, piso 2°, oficina “C”, Capital. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país y/o en el extranjero a las siguientes actividades: Servicios: La promoción, difusión, creación, compraventa, administración, prestación de servicios y demás actividades relacionadas con la creación, uso y funcionamiento de tarjetas de crédito y/o similares, para adquisición de todo tipo de bienes, productos, servicios, fondos operables, mediante, sistemas de equipamientos electrónicos mecánicos, manuales o de otro tipo procesando las cuentas de los clientes. El clearing y/o compensación entre clientes y/o entidades adheridas y/o emitidos en el sistema, efectuando las debitaciones y acreditaciones que correspondan, pudiendo asimismo representar a terceros en los servicios mencionados para el cumplimiento del objeto social. 6) 99 años. 7) $ 12.000, 1.200 acciones, nominativas no endosables de $ 10 cada una. 8) Presidente: José Juan Saber Director suplente: José Luis Hernández 9) Directorio compuesto de 1 a 3 miembros; duración por tres ejercicios; prescinde de sindicatura. 10) Cierre ejercicio social 30 de junio. Firma el socio José Juan Saber autorizado en el instrumentó de constitución de la sociedad de fecha 20/9/2004.

Certificación emitida por: Roque A. Caldano. N° Registro: 542. N° Matrícula: 2491. Fecha: 20/9/04. N° Acta: 55. Libro N° 33.

N° 26.030

CYBERTRADER LATIN AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Sebastián Peluso, 3/2/80, DNI 27.939.499, C.U.I.T. 20-27939499-3, Granaderos 50, Capital, Fernando Caro, 28/3/78, DNI 26.542.385 CUIT 20-26542385-0, José Mármol 452, Capital, ambos argentinos, solteros empresarios. 2) Escritura 135, folio 322, 15/9/04 Registro 1813 Escribana Claudia Busacca. 3) Duración: 99 años 4) Objeto compra, venta importación, exportación, distribución, reparación e instalación de artículos electrónicos, de televisión, audio, video, audiocar, fotografía computación, hardware y equipos de comunicaciones, de software y accesorios. 5) Capital $ 30.000, 30.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 6) 1 a 5 directores por 3 años. Presidente Sebastián Peluso, Director Suplente: Fernando Caro domicilio especial: sede social. 7) Sede Social: 25 de Mayo 347, 7° piso, oficina 713, Capital Federal. 8) Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizada. por esc. 135 de fecha 15/9/04.

María del Carmen Sangiuliano

Certificación emitida por: Busacca Claudia Luisa. N° Registro. 1813. N° Matrícula: 4445. Fecha: 21/9/04. N° Acta: 024. Libro N° 8.

N° 25.526

DALÇOQUIO LATINOAMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Paulo Roberto Blauth de Souza, brasilero, casado en primeras nupcias con Edna María Lopes De Souza, nacido el 20/02/1951, empresario, con pasaporte de la República de Brasil C 0938501, domiciliado en Martín García 800, piso 13 de esta ciudad, CUIT 20-60316014-8: “United Logistic Company S.A.” con estatuto social inscripto el 23/02/2001 bajo el número 2006, del Libro 14, Tomo de Sociedades por Acciones, con domicilio en Río Limay 1965 y “Audane Administração e Participação”, sociedad brasilera inscripta al solo efecto de participar de una sociedad nacional, el 14 de mayo de 2004, bajo el número 403 del libro 57, tomo “B” de estatuto extranjeras, con domicilio constituido en Uruguay 16, piso 8° oficina 87, Cap. Fed., 16/07/2004, Luján 2812, Capital. Desarrollar todas aquéllas inherentes al transporte de carga dentro del territorio de la República Argentina o en otros países, incluyendo las correspondientes a los denominados courriers entendiendo como tal, aquellas actividades que permitan la admisión, clasificación, transporte por vía terrestre, aérea, multimodal, fluvial y/o marítima de mercaderías, carga líquida y carga en general, de correspondencia, encomiendas, equipajes; fletes, acarreos, su posterior distribución, almacenamiento, depósito o embalaje. En igual sentido, realizar transporte de combustible líquidos y gaseosos, ser titular y/u operar estaciones de servicio o bocas de expendio de combustible, almacenamientos de combustible para consumo privado, pertenecientes a entidades públicas o privadas, estén localizadas en aeropuertos, puertos, dársenas, playas de maniobra o estacionamiento, garajes y/o cualquier otra localización. Asimismo, desarrollar en general todas las tareas de logística integral. Para el cumplimiento del objeto expresado, la sociedad podrá efectuar las siguientes actividades: a) importación y exportación en general, despachos de Aduana, agente de transporte, administración de depósitos fiscales, concesionario o usuario de zonas francas, operador de contenedores, estiba, manipuleo de cargas con equipos propios o de terceros, distribución de cargas tanto nacionales como importadas, con camiones propios o subcontratando el servicio, tránsito, trasbordo, y todo otro servicio de logística integral; b) otorgar y recibir franquicias, asumir la licencia de marcas nacionales e internacionales, celebrar contratos de distribución comercial, ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones o consignaciones de empresas de navegación, aéreas o de transporte terrestre; c) asesoramiento integral de empresas en general, organizacional y relevamiento, análisis, estudio e implementación de sistemas operativos, tanto administrativos como técnicos, comerciales o logísticos, incluso celebrar contratos de transferencia de tecnología; d) compra y venta de bienes de todo tipo, mercaderías en general, materias primas y productos elaborados. Adquisición, venta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, rurales o urbanos, incluyendo construcción de edificios y obras civiles de todo tipo; e) participar en otras sociedades comerciales nacionales o extranjeras, constituir unión transitoria de empresas y celebrar contratos de colaboración empresaria tanto en el país como en el extranjero; f) dar y tomar préstamos, con garantías reales o personales, relacionados con la actividad comercial de la empresa, emitir debentures u obligaciones negociables, con o sin garantía especial o flotante. Los servicios y asesoramientos descriptos en el objeto social, serán prestados exclusivamente por profesional habilitado, cuando por razón de la materia, las leyes y reglamentos así lo exijan. 99 años desde la inscripción. $ 1.200.000.- Directorio. Los Socios. Presidente o Vicepresidente indistintamente y/o 2 directores, 1 por cada clase, actuando conjuntamente. 31 de diciembre de cada año. Presidente Angel Enrique Machado, argentino, casado, nacido 13/05/1953, DNI 10.892.103, CUIT 20-10892103-0, domicilio real y especial Villanueva 1343, piso 3°, Cap.; Vicepresidente Augusto Dalçoquio Neto, brasilero, nacido el 22 de mayo de 1941, casado, con Cédula de Identidad RG 112.493 expedida por la SSP/SC, Brasil, domicilio real y especial en João Bauer 390, Centro, Itajaí, Estado de Santa Catarina, República Federativa de Brasil; Directores Titulares Heriberto Tomás Sánchez, argentino, casado, LE 8.308.524, CUIT 20-08308524-0, domicilio real y especial Uriburu 1001, Beccar, Provincia de Buenos Aires; Paulo Roberto Blauth De Souza, brasilero, casado en primeras nupcias con Edna María Lopes De Souza, nacido 20/02/1951, empresario, pasaporte de la República de Brasil C 0938501, domicilio real y especial Martín García 800, piso 13, de esta ciudad, CUIT 20-60316014-8 y Ailtro Darugna con pasaporte expedido por la República Federativa de Brasil número C O 595875, domicilio real y especial en Al. Asolfo Schmalz, 690, City Figueiras 89015 - 405, Blumenau, Santa Catarina, Brasil; Directores Suplentes Nora Sánchez Brion, argentina, 30/04/ 1981, soltera, DNI 28.843.778, CUIL 27-29943778-0, domicilio real y especial Haedo 1435, piso 2° departamento “A” del Partido de Vicente López, Pcia. Bs. As. y María Regina Dalçoquio, pasaporte expedido por la República Federativa de Brasil C G 736554, domicilio real y especial Brusque N° 40, departamento 201, centro, Itajaí, Estado de Santa Catarina, Brasil. Escritura 199 Folio 532, Registro 613, 16/07/2004. Escribana Mónica María Aguerregaray, Matrícula 3009, titular del Registro 613 de Capital Federal, autorizada por escritura 199 otorgada el 16 de julio de 2004, al folio 532 del Registro 613, a mi cargo.

Escribana – Mónica María Aguerregaray

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/9/04. Número: 040916299730/E. Matrícula Profesional N° 3009.

N° 57.317

DENISEA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 11/06/04, se autorizó a Martín Lufrano a suscribir el presente; se aumentó el capital a $ 340000, 340000 acciones de $ 1 modificándose el artículo 4 y se designó como Presidente Valeria Amelio Ortiz, DNI 22276188, Director titular Juan Amelio Ortiz, DNI 26133426 y Director suplente Juan Carlos Amelio Ortiz DNI 4513250, todos con domicilio especial en Escobar 2418, Capital Federal.

Abogado/Autorizado – Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha. 17/9/04. Tomo: 75. Folio: 639.

N° 26.047

DROGUERIA GENERAL

SOCIEDAD ANONIMA

Ultima inscripción 2-12-2002, N° 14.454, Libro 19 Tomo de Sociedades por Acciones. Escritura del 3-6-04 ante Escribana Margarita Crespo, se reformó cláusula cuarta. “Cuarto: El Capital Social es de doscientos treinta y dos mil pesos representado por doscientas treinta y dos mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de un peso valor nominal cada acción. El Capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. La resolución por la cual la Asamblea General de accionistas disponga el aumento de capital se deberá elevar a escritura pública y se inscribirá ante la Inspección General de Justicia”. Se aceptaron las renuncias de Javier Alejandro Hapes, Mabel Teresa Rossi y Claudio Javier Portela, quienes fueran Directores Titulares y Vicepresidente Segundo respectivamente como también los Directores Suplentes José Luis Tombazzi y Fabián Conrado Davies, y se integra el Directorio de la siguiente forma: Titulares: Presidente: Fernando Osvaldo Brunstein, Vicepresidente Primero: Miriam Leonor Martínez, Vicepresidente Segundo: Ricardo Salvador Vitor, Directores Titulares: Ciriaco Quiroga, José Ejden, Víctor Rodolfo Tavosnanska, Guillermo José Fabra, Nicolás Alfredo Santander, Abel Camps, Ricardo Luis Elicabe y Gustavo Horacio González, Directores Suplentes: Herminda Viegas, Rubén Eduardo Garber, Adrián Marcos Tavosnanska Jorge Roberto Colls, María Laura Brunstein, Luis Angel Pons, Alfredo Raúl Santander y Martha Beatriz Orue, por el término de tres ejercicios quienes aceptaron el cargo, todo aprobado por unanimidad. Todos con domicilio especial en Charlone número 868 Capital. Autorizada por escritura número 89 del 3-6-04, del Registro 1289.

Escribana – Margarita Crespo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/9/2004. Número: 040917302083/2. Matrícula Profesional N°: 3668.

N° 57.251

ECOCAV

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nro. 75, Folio 197, Escribano Eduardo A. Gonella Obligado, Registro 1439 (Mat. 2273), el 23/08/04. 1) Socios: Eduardo Roberto Fernández, argentino, soltero, DNI 11.396.973, CUIT 20-11396973-4, inventor empresario, Eva Perón 3032, Planta Baja, Departamento “2”, Lanús Este, Pcia. de Bs. As. y César Hugo Olivera, argentino, casado, DNI 12.927.341, CUIT 20-12927341-1, inventor y empresario, José Juan Biedma 974, 5° Piso “A”, Cap. Fed. 2) Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Comercial: Fabricación, producción, reparación, compraventa y/o permuta, importación, exportación, comercialización, corretaje, comisión, distribución y consignación de insumos, productos y equipos para limpieza e higiene urbana e industrial, y disposición final de residuos. Financiera. 3) Capital $ 12.000, 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. 4) Cierre ejercicio anual 30/06. 5) Directorio: Presidente: Eduardo R. Fernández, Vicepresidente: C. Hugo Olivera, Director Titular: Sebastián Inchauspe, quienes fijan domicilio especial en la sede social. 6) Sede: Av. Santa Fe 1531, 5° Piso, Cap. Fed. Juan Pablo Farchi autorizado por Esc. N° 75 F° 197

Abogado – Juan Pablo Farchi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/9/04. Tomo: 78. Folio: 141.

N° 26.116

EUGENIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura del 20/09/04 F° 798 Reg. 166. Socios: Roberto Luis Vivian, nacido el 21/01/43, D.N.I. 4.405.304, comerciante; Pablo Eugenio Vivian, nacido el 18/01/70, D.N.I. 21.478.167, ingeniero mecánico; ambos casados, argentinos y domiciliados en Nueva York 3552, piso 5°, departamento B, Cap. Fed. Denominación: EUGENIO S.A. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada o en colaboración con terceros, dentro o fuera del país, actividades agrícologanaderas, entre ellas la explotación de establecimientos dedicados a dicho fin, la producción, la compra, la venta, el acopio, la consignación, la distribución, la importación, la exportación y todo tipo de comercialización de productos agrícologanaderos y/o sus materias primas o derivados, con especial referencia al ganado vacuno, ovino y porcino, y a la producción de miel; y como actividades complementarias al referido objeto social, la compra, la venta, la permuta, la construcción, la refacción, la demolición, el alquiler, la comercialización en cualquier forma, el arrendamiento, el fraccionamiento, el loteo, la administración y la explotación de inmuebles rurales. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal y 1 voto cada una. Administración: Directorio: de 1 a 3 miembros. Mandato: 3 años. Sindicatura: prescinde. Representante legal: Presidente. Sede social: Nueva York 3552, piso 5°, departamento B, Cap. Fed. Presidente: Roberto Luis Vivian; Director suplente: Pablo Eugenio Vivian. Ejercicio. 31/08 de cada año. Escribano Ricardo Alberto Paurici, Matr. 2433, autorizado por Escritura N° 198 del 20/09/04,

F° 798, Reg. 166. Domicilio especial de los directores: Nueva York 3552, piso 5°, departamento B, Cap. Fed.

Escribano – Ricardo Alberto Paurici

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/9/04. Número: 040921304737/8. Matrícula Profesional N°: 2433.

N° 57.299

FABRICA ARGENTINA DE ENVASES PLASTICOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Carlos Chiesa, 5/11/45, DNI 7758646, Intendente Carrere 1176, departamento 2, Haedo; Carlos Aldo Bronzina, 25/6/39, DNI 4876092, Pueyrredón 111, 4° "D", Ramos Mejía; ambos argentinos, comerciantes, casados y domiciliados en Pcia. de Bs. As. 2) F° 535, 14/9/04 Reg. 1913. 3) "FABRICA ARGENTINA DE ENVASES PLASTICOS S.A.". 4) Domicilio Especial y Sede: Montevideo 368, piso 1°, departamento "D", C.A.B.A. 5) Industrial y Comercial: Fabricación, armado, ensamblado o demás operaciones industriales, compra, venta, permuta, fraccionamiento, distribución, importación y exportación de envases plásticos y sus materias primas. Representaciones, mandatos, comisiones, licencias y concesiones de bienes y servicios directa o indirectamente relacionados con su objeto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 3 por 2 años. Sin Sindicatura. 9) Presidente. 10) 30/11. 11) Presidente: Juan Carlos Chiesa, Director Suplente: Carlos Aldo Bronzina. Apoderada por F° 535, 14/09/04, Reg. 1913 a cargo de la Esc. Judith Soboski. Dra. Norma Beatriz Zapata.

Abogada – Norma B. Zapata

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/9/04. Tomo: 75. Folio: 100.

N° 26.124

FRADER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Ernesto Jorge Díaz Nielsen, 50 años, soltero, médico, D.N.I. 11.018.915, domicilio real Solís 1015; Francisco José Díaz, 61 años, casado, químico, L.E. 4.422.179, domicilio real Marcelo T. de Alvear 1239, Piso 3°, Departamento "C"; y Daniel Alberto Lombardi, 61 años, casado, empresario, L.E. 4.407.706, domicilio real Remedios Escalada de San Martín 2433. Todos argentinos y de Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 88, F° 239, del 15/09/04, Registro 1716 de Capital Federal. 3) Domicilio: Avenida Rivadavia 3720, Piso 1°, Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Construcción y equipamiento integral, administración y explotación de hospitales, clínicas, sanatorios y centros de diagnóstico y tratamiento, abarcando todas las especialidades médicas creadas o a crearse. Atención de enfermos internados y también ambulatorios a través de consultorios externos. Ejercer su dirección administrativa y técnica. Contratar con Entes Públicos y/o Privados, Estado Nacional, Provincial y/o Municipal; Obras Sociales y/o Mutuales. Intervenir en licitaciones Públicas y/o Privadas, nacionales y/o internacionales; b) Consultoría: administración de costos hospitalarios, diseño, desarrollo y puesta en marcha de sistemas privados de medicina asistencial, prepagos y/o para obras sociales y/o sistemas de capacitación, auditoría y contralor de prestaciones asistenciales, relevamientos sanitarios; arquitectura sanitaria; técnicas de productividad y eficiencia de establecimientos sanitarios; asesoramiento en equipamientos hospitalarios; estudios de factibilidad; programas de informática médica, estudios de bioestadística; asesoramiento en programas de bioseguridad; importación y exportación de equipamiento hospitalario; c) Explotación, alquiler y locación de servicios de vehículos para ambulancias simples o unidades intensivas, para servicios urbanos o rurales, en el territorio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, territorio nacional o provincial, ya sea a través de vehículos propios o de terceros subcontratados, pudiendo establecer sucursales o agencias; prestar servicio médico necesario ya sea en el domicilio donde han requerido el servicio, como también el traslado del paciente a centros asistenciales, si se considera necesaria su internación; practicar los estudios que se estimen pertinentes en el domicilio y ordenar los que se consideren necesarios; d) Realización de estudios, enseñanza e investigación científica y tecnológica que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica a cuyo efecto podrán otorgarse becas, subsidios y permisos, organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias. Cuando por razón de las actividades, éstas se encuentren comprendidas dentro de las leyes que reglamentan el ejercicio profesional, la dirección del establecimiento deberá encontrarse a cargo de profesionales con matrícula habilitante, 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 2 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Francisco José Díaz; Vicepresidente: Ernesto Jorge Díaz Nielsen; Director Suplente: Daniel Alberto Lombardi; quienes constituyen domicilio especial en sus domicilios reales antes consignados. 8) Representación legal: Al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. La autorización surge de la escritura 88, F° 239, del 15/09/04, Registro 1716. Escribana Roxana Elizabeth Marianetti, Matrícula 4348.

Escribana – Roxana E. Marianetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/9/04. Número: 040920304654/E. Matrícula Profesional: 4348.

N° 26.068

GADISE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escrituras Públicas N° 406 del 17/06/04 y N° 246 del 20/09/04. Socios: Guillermo Darío Villalba, D.N.I. 29.080.954, Técnico Contable, 08/09/81 Luis Firpo 1697, Formosa, Provincia de Formosa y Jorge René Sánchez, D.N.I. 27.278.500, Técnico en Comercio Exterior, 10/08/79, Las Heras y Tercera, Formosa, Provincia de Formosa; ambos argentinos y solteros; Denominación: "GADISE S.A."; Objeto: Supermercado mayorista dedicado a la compraventa, importación y exportación de productos comestibles, bebidas, artículos de limpieza, perfumería, menaje, bazar, ferretería, artículos para el hogar y vestimenta. Plazo 99 años; Capital $ 12.000. Administración 1 a 5 directores por 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura: Presidente: Guillermo Darío Villalba, Director Suplente Jorge René Sánchez, fijando ambos domicilio especial en Catamarca 234, piso 20°, Departamento "J", Capital Federal. Cierre Ejercicio. 31/12. Sede: Catamarca 234, piso 20°, departamento "J", Capital Federal. Autorizado por Escritura Pública 406 del 17/6/04, Registro Notarial 33 de Formosa, Provincia de Formosa.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/9/04. Tomo: 64. Folio: 170.

N° 26.035

GIGANETGLOBAL

SOCIEDAD ANONIMA

Mariano Andrés Giudice, 37 años, DNI 18211871, ingeniero, Senillosa 80, Planta Baja, Departamento C, Cap. Fed.; Martín Andrés Giudice, 30 años, DNI 23471366, comerciante, Senillosa 71, Piso 2, Departamento A, Cap. Fed., ambos argentinos, solteros. 2) 21-9-04. 3) Senillosa 80, Planta Baja, departamento C, Cap. Fed. 4) Turismo: la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin la inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero. La recepción y asistencia a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. La realización de estas actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva. 5) 99 años. 6) 31/12. 7) $ 12.000. 8) Presidente Mariano Andrés Giudice, Director Suplente Martín Andrés Giudice, ambos con domicilio especial en Senillosa 80, Planta Baja departamento C Cap. Fed., José Luis Prestera, Abogado T° 50 F° 640 autorizado en Escritura Púb. N° 281, 21-9-04, Registro 1923 de constitución de GIGANETGLOBAL S.A.

Abogado – José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/9/04. Tomo: 50. Folio: 640.

N° 26.088

GLOBAL ORGANIK

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública de fecha 27-8-2004, se constituyó la sociedad GLOBAL ORGANIK S.A. 1) Mario Walter García, argentino, casado, empresario, DNI 7.590.563, 11-2-47, domiciliado en la calle Urquiza 1058, Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Agustín Ricardo Kingsland, argentino, soltero, comerciante, DNI 24.960.249, 25-11-75, domiciliado en la calle Fray Luis Beltrán 1447, Martínez, Provincia de Buenos Aires. 2) 99 años desde su inscripción. 3) Elaboración de productos orgánicos y no orgánicos, acopio, almacenaje, embalaje, fraccionamiento, empaquetamiento, importación, exportación, distribución, conservación, transporte, compra, venta de materias primas, productos elaborados y semielaborados, insumos, maquinarias útiles y accesorios de la industria de la alimentación, en todas sus formas y presentaciones, especialmente la de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, jugos naturales y artificiales, y afines. 4) $ 12.000. 5) Cierre Ejercicio: 31/3. 6) Presidente: Mario Walter García y Director Suplente: Agustín Ricardo Kingsland, fijan domicilio especial en la sede social. 7) Sede: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 811, 1° piso, oficina "7" de Cap. Fed. Firmado Dr. Osvaldo José Gianni, tomo 19, folio 348, autorizado por escritura pública de fecha 27-8-2004, número 683, folio 2077 sobre constitución de sociedad.

Abogado – Osvaldo José Gianni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/9/04. Tomo: 19. Folio: 348.

N° 26.118

GRABOGREEK

SOCIEDAD ANONIMA

1) Wilberto Omar Rolon, divorciado, 2/7/61, D.N.I. 14.531.467, Jacinto Rosso 220, Temperley, Prov. Bs. As. y Roxana Miriam de la Fuente, casada, 17/10/63, D.N.I. 16581219, Picheuta 1715, Cap. Fed.; argentinos y comerciantes. 2) Escritura del 10/9/04. 3) GRABOGREEK S.A. 4) Avenida Juan de Garay 3940, Cap. Fed. 5) Importación, exportación, compraventa, fabricación, reparación y representación de productos, máquinas e insumos para comunicación visual y artículos para promoción y publicidad, con marcas propias y/o de terceros. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios, se prescinde síndico. Presidente: Néstor Omar Gianzi, D.N.I. 13799080, Picheuta 1715, Cap.; Director Titular: Wilberto Omar Rolon, Director Suplente: Roxana Miriam de la Fuente. Domicilio especial todos en los ya declarados. 9) Presidente. 10) 31 de agosto. Ricardo Rodríguez Burlada, autorizado en escritura del 10/9/04.

Abogado – Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/04. Tomo: 3. Folio. 296.

N° 26.098

GRANJAS PRIMERA LUZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 16 de septiembre de 2004, bajo el número 399, al folio 931, Registro 552 de Cap. Fed., a cargo de la Escribana Mónica Mangudo, se constituyó "GRANJAS PRIMERA LUZ S.A.". Domicilio: Chilavert número 6921, Cap. Fed. Socios: Oscar Rubén Argüello, paraguayo, nacido el 18 de enero de 1960, casado, comerciante, Documento Nacional de Identidad 93.356.717, domiciliado en Tokio 4346, Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; Sixto Argüello Medina, paraguayo, nacido el 27 de abril de 1939, soltero, comerciante, Documento Nacional de Identidad 93.364.523, domiciliado en Tokio 4346, Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; y, Raquel Susana Argüello, argentina, nacida el 12 de junio de 1969, casada, comerciante, Documento Nacional de Identidad 20.748.063 domiciliada en Tokio 4299, Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Objeto: I) La producción, elaboración, crianza y comercialización de todos los productos, subproductos y derivados de la industria alimenticia, ganadera, agrícola, apícola, avícola, frutícola, hortícola, y vitivinícola. Explotación de establecimientos de campo para la agricultura, avicultura y ganadería en general, mediante la cría y engorde de hacienda; compra, venta, permuta y consignación de animales, y la comercialización de sus carnes, cueros, productos y subproductos derivados. II) Compra, venta, importación, exportación, acopio, distribución de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o a elaborarse en el país o en el extranjero, relacionados con el objeto; ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, todo ello vinculado con el objeto. Capital Social: $ 20.000. Duración: 99 años desde su inscripción. Administración: Directorio: Presidente: Sixto Argüello Medina, domicilio especial: Chilavert número 6921, Cap. Fed.; Vice-Presidente: Raquel Susana Argüello, domicilio especial: Chilavert número 6921, Cap. Fed.; y, Director Suplente: Oscar Rubén Argüello, domicilio especial: Chilavert número 6921, Cap. Fed. Duración: 3 ejercicios. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Matías Campitelli, apoderado a mérito del poder especial formalizado por escritura de 16 de septiembre de 2004, bajo el número 399, al folio 931, Registro 552 de Cap. Fed. Escribana Mónica Mangudo

Certificación emitida por: Escribana Mónica Mangudo. N° Registro: 552. N° Matrícula: 2041. Fecha: 16/09/04. Acta N°: 1120.

N° 57.245

GUERRA GRIEGA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 136, del 09/09/04, folio 455, Registro Notarial 502, Capital Federal, Ricardo Miguel Gianakis, argentino, 14/12/67, Documento Nacional de Identidad 18.527.630, CUIT 23-18527630-9, soltero, empresario, domicilio Güemes 1338, Martínez, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y Ezequiel Darío Szmuszkowiez, argentino, 10/07/68, Documento Nacional de Identidad 20.384.598, CUIT 20-20384598-8, casado, empresario, domicilio J. C. Varela 1033, Martínez, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; constituyeron GUERRA GRIEGA S.A., domicilio Fraga 1080, Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros a la grabación, producción, dirección, edición, comercialización, compra, venta, consignación, importación, exportación, industrialización y distribución en el país y/o en el extranjero de productos fonográficos, discos compactos, cassettes, discos y cualquier otro soporte existente o a crearse en el futuro; organización de espectáculos musicales y artísticos en general, programas de televisión y radiales, podrá constituirse como editorial musical, comercializar, cobrar y explotar derechos de autor, editoriales y cualquier otro establecido en la Ley 11.723, por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero; producción, comercialización y organización de eventos de difusión, comerciales, artísticos y de cualquier otra índole, coproducción con empresas y organismos nacionales e internacionales, de carácter privado u oficiales; edición, diseño, diagramación e impresión de diarios y revistas, libros, folletos, etc.; creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propagandas, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas, pudiendo realizar todas estas actividades por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo 99 años. Capital:

$ 12.000, dividido en acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso ($ 1) valor nominal cada una y un voto por acción. Administración: Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Se prescinde de Sindicatura. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Cierre: 30 de junio de cada año. Se designa Directorio: Presidente Ricardo Miguel Gianakis. Director Suplente Ezequiel Darío Szmuszkowiez. Aceptan los cargos. Fijan domicilio especial en Fraga 1080, Capital Federal. Firmante: Ana María Rodríguez, Documento Nacional de Identidad número 10.468.277, según poder especial del 09/09/2004, folio 455, del Registro Notarial 502, de esta Ciudad.

Apoderada – Ana María Rodríguez

Certificación emitida por: Escribano Javier H. Saa Avellaneda. N° Registro: 502. N° Matrícula: 3121. Fecha: 20/9/04. Acta N°: 24. Libro N°: 36.

N° 57.285

HASA MAQUINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituye por escritura 709 del 7/9/04. 1) Socios: Bronzina Carlos Aldo, DNI 4.876.092, 25/6/39, casado, y Aguilera Verónica, DNI 26.925.787, 21/10/78, soltera, ambos con domicilio especial en Montevideo 368, piso 1°, Departamento "D", Cap. Fed., argentinos y comerciantes. 2) Estatuto del 7/9/04. 3) HASA MAQUINAS S.A. 4) Plazo: 99 años. 5) Tendrá por objeto: a) Compra, venta, alquiler, representación, licencias, concesiones y leasing como dador y tomador de máquinas y equipos rurales, viales y de minería. b) Servicios de post venta y venta de repuestos. c) Operaciones de exportación, importación y financiación excepto las de la Ley 21.526, vinculadas a su objeto. 6) Capital $ 12.000. 7) Directores 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Administración: Presidente o Vice. 8) Sindicatura prescinde. 9) Presidente: Bronzina Carlos Aldo; Director Suplente: Aguilera Verónica. 10) Cierre 30/9. 11) Sede: Montevideo 368, piso 1°, Departamento "D", Cap. Fed.

Sicilia Alejandro, autorizado por escritura 709 del 7/9/04, Folio 1988, Registro Notarial 1587.

Autorizado – Alejandro Sicilia

Certificación emitida por: Escribano Eduardo A. Arias, N° Registro 1587, N° Matrícula 3254, Fecha 15/9/04, N° Acta 30, Libro N° 66.

N° 25.994

INDICTA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por instrumento público de fecha 15/9/04, Escritura Número 247 Folio 579 se modificó el artículo tercero así: Artículo Tercero: Comercial: transporte aéreo, terrestre, fluvial o marítimo, interno, externo o internacional de cargas, encomiendas, combustibles, hacienda o correspondencia. La explotación de Estaciones de Servicio, garage, talleres, estacionamientos y lavaderos. Servicios: De organización, asesoramiento y atención a medios de transporte. Abogada autorizada en Escritura número 218 del 18/8/04.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Tomo: 75. Folio. 328.

N° 26.110

KUAREL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 239 del 09/09/04, folio 559 Registro 1912 de Cap. Fed., Raquel Linda Malamud, argentina, nacida el 8 de julio de 1962, casada empresaria, D.N.I 16.071.913, domiciliada en Galicia 970 Cap. Fed., Carlos Gustavo Arguindengui, argentino, nacido el primero de enero de 1956, casado, licenciado en sistemas, D.N.I. 11.836.763, domiciliado en Virrey Loreto 1830, piso sexto, departamento "A", Cap. Fed.; Sergio Adrián Mester, argentino, nacido el 6 de septiembre de 1970, casado, contador público, D.N.I. 21.764.149, domicilio real y especial en Sánchez de Bustamante 241, Cap. Fed., constituyen "KUAREL S.A.". Duración 99 años. Objeto: A) Fabricación, elaboración, transformación, compra venta, importación, exportación, distribución y representación de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados, tejidos, prendas de vestir, calzados y accesorios, tanto en la fuente de origen de sus materias primas, como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. B) Adquisición, explotación, administración colonización, arrendamiento, venta, alquiler, subalquiler, permuta, fideicomiso y cualquier otro tipo de negocio creado y/o a crearse con relación a bienes raíces. Capital $ 12.000, dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso cada una de valor nominal, con derecho a un voto cada una y suscriptas por los socios en partes iguales. La administración y representación estará a cargo del directorio con mandato por 3 ejercicios. Sin Sindicatura. Presidente Leticia Nancy Chiarel, argentina, nacida el 17 de marzo de 1975, soltera, DNI 24.445.451, domicilio real y especial Chivilcoy 1819, Cap. Fed. Director Suplente: Sergio Adrián Mester. Ejercicio cierra el 31/12 de cada año. Sede Social: Panamá 915 Cap. Fed. El Autorizado, Rodrigo Gastón Caló DNI 26.818.126, según Poder Escritura 239 del 09/09/04, otorgada al folio 559 del Registro 1912 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Carina De Benedictis. N° Registro: 1912. N° Matrícula: 4593. Fecha: 21/09/04. N° Acta: 183. Libro N°: 006.

N° 57.326

LA GAITA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 46 del 13/9/04 se constituyó: 1) LA GAITA S.A. 2) 99 años. 3) Venezuela 3709, Cap. Fed. 4) Augusto Antunes Curado, portugués, casado, 31/12/21, empresario, DNI 93.401.499, CUIT 20-93401499-6 y Delia Núñez Besada, española, casada, 9/1/37, empresaria, DNI 92.919.705, CUIT 27-60008065-8, ambos domiciliados en Estivao 126 - Cap. Fed. 5) Objeto: Agropecuaria: la explotación, directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, azucareros, vitivinícolas, forestales, cría, invernación, mestización, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, sembrado y cosechado, manejo de azúcar, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, acopio de cereales, arroz, azúcar, la compraventa, y arrendamiento de campos, establecimientos rurales y la compraventa, la consignación y la industrialización primaria de productos agropecuarios y forestales. 6) $ 12.000. 7) Administración: a cargo del Directorio integrado entre 1 y 5 miembros titulares e igual número que los titulares. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta, o el Director que se designe. 8) Sin sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: José Luis Antunes (argentino, 11-4-67, soltero, comerciante, DNI 18.597.082, CUIT 20-18597082-6, Belgrano 2561, Cap. Fed.). Director Suplente: Augusto Antunes Curado. Constituyen domicilio especial: Venezuela 3709, Cap. Fed. Silvina Beatriz Diez Mori, T° 52 F° 676 C.P.A.C.F., autorizada por Esc. N° 46 del 13/9/04 ante la Esc. Carmen Alicia Massa de Castro, Registro N° 1165.

Autorizada Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/9/04. Tomo: 52. Folio: 676.

N° 26.089

LOMA PELADA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 16/9/04. Socios: Sonia María Hilke Symens, argentina, nacida el 25/1/32, DNI 2563191, comerciante, viuda, Martín y Omar 194, 6° piso, departamento A, San Isidro, Prov. Bs. As. y Uwe Holger Boysen, alemán, nacido el 18/8/44, naviero, casado, pasaporte alemán N° 1307006845, Heilwigstr 94, D20249, Hamburgo, Alemania, representado por Eduardo José Etchemendy Foderé, según poder especial del 5/9/02 en Hamburgo, República Federal de Alemania. Domicilio: 25 de Mayo 477, 7° piso, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, frutícolas, cría, invernación, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta e industrialización primaria de productos agrícola-ganaderos; b) Forestación: asesorar, organizar o ejecutar planes de forestación o reforestación, explotación de viveros en terrenos propios, de terceros o fiscales; desarrollar la silvicultura, desde la plantación, cuidado recolección y reproducción de árboles de madera; tala y regeneración por medios de diferentes métodos, comercializar la silvicultura por medio de la repoblación artificial con plantines, aplicación de fertilizantes y selección de especies, la explotación en forma directa de una reserva ecológica con todos sus recursos naturales de la tierra, fauna y flora; y c) Importación y exportación. Capital: $ 30.000. Administración: Entre 1 y 9 titulares por 3 años. Representación legal: Presidente. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: Eduardo José Etchemendy Foderé y Suplente: María Hilke Symens, domicilios especiales en O'Higgins 3601, San Isidro, Prov. Bs. As. y Martín y Omar 194, 6° piso, departamento "A", San Isidro, Prov. Bs. As., respectivamente. Abogada Autorizada, según constitución del 16/9/04.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/9/04. Tomo: 6. Folio: 213.

N° 26.141

LOS RAYOS

SOCIEDAD ANONIMA

1. Santiago Socas, argentino, D.N.I. 23.326.609, C.U.I.L. 20-23326609-5, nacido 16/4/73, ingeniero industrial, casado en 1° nupcias con Dolores García Berro, con domicilio en España 708, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Salvador Tomás Socas, argentino, D.N.I. 16.559.627, C.U.I.T. 20-16559627-8, nacido 22/8/63, deportista, casado en 1° nupcias con Cecilia María Lagos Mármol, con domicilio en Estancia La Martina de Vicente Casares, Provincia de Buenos Aires; Marcial Socas, argentino, D.N.I. 17.499.410, C.U.I.T. 20-17499410-3, nacido 06/05/65, instructor de polo, casado en 1° nupcias con Joanna María Travesaro, con domicilio en Estancia La Martina de Vicente Casares, Provincia de Buenos Aires y Sebastián Enrique Socas, argentino, D.N.I. 24.662.824, C.U.I.T. 20-24662824-7, nacido 8/6/75, empresario, soltero, con domicilio en España 708, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 2. 12-07-04. 3. LOS RAYOS S.A. 4. Tucumán 1581, piso 2° oficina 5, Capital Federal. 5. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el territorio de la República Argentina y/o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Agrícola y Ganadera: Compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales; su explotación en los ramos de agricultura, ganadería arboricultura, así como la avicultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos, semilleros, viveros y fruticultura; cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de toda especie y explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos. B) Forestación: Explotación de bosques y montes; transformación y aprovechamiento de la madera en todos sus aspectos y procesos; corte, fraccionamiento, aserradero, acondicionamiento y conservación de la madera; forestación y reforestación y recuperación de tierras áridas o semiáridas. C) Minera: Explotación, exploración, cateo y extracción de minerales; investigación y análisis de capas tectónicas, canteras y vetas y extracción de tierra, arena, canto rodado, ripio y tosca. D) Comercial: Comercialización, consignación, transporte, acopio, depósito, despacho, importación y exportación de bienes muebles, semovientes, máquinas, frutos, productos, subproductos, materias primas y mercaderías relacionadas con las actividades detalladas en los rubros precedentes. E) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo y parque industrial, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. F) Industrial: Fabricación, industrialización, transformación y fraccionamiento de frutos, productos, subproductos y materias primas relacionadas con su objeto comercial. G) Representaciones y Mandatos: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y todo tipo de intermediación vinculada con el objeto social. 6. 99 años. 7. $ 1.518.348. 8. Presidente: Sebastián Enrique Socas y Director Suplente: Marcial Socas; quienes expresamente aceptan sus cargos por el término de 3 años y constituyen domicilio especial en Tucumán 1581, piso 2° oficina 5, Capital Federal. 9. Presidente. 10. 31/10 de cada año. La autorización de la firmante, Gabriela M. Serra, surge de la escritura de constitución social número 270 del 12/07/04, otorgado ante ella, pasada al folio 511 del Registro Notarial 1188 de su adscripción.

Escribana – Gabriela M. Serra

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/9/04. Número: 006184682. Matrícula Profesional N°: 1188. Folio: 511.

N° 57.300

MANAGEMENT CONSULTING AND SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Luis Di Génova, argentino, casado, constructor, nacido 29/3/46 DNI 4.537.099, CUIT 20-04537099-3, domiciliado en Manuel Ugarte 2230, piso 7, departamento A, Cap. Fed. y Silvana Andrea Buscarini, argentina, viuda, empleada, nacida 17/2/72, DNI 22.644.471, CUIL 27-22644471-3, domiciliada en Avenida del Libertador 6638, piso 3°, departamento B, Cap. Fed. 2) Esc. Públ. 373, 20/9/04 Registro 1774 Cap. Fed. 3) MANAGEMENT CONSULTING AND SERVICES S.A. 4) Tucumán 1658, piso 4, oficina 33, Cap. Fed. 5) Comercial: Investigación y desarrollo de servicios y tecnologías informáticas, incluyendo el desarrollo de software en todas sus variantes, con especialización en sistemas de administración empresarial para todo tipo de plataforma. Su objeto incluye además la comercialización de estos productos en todas sus etapas, incluyendo la importación y exportación de programas de cualquier tipo de soporte informático o digitalizado, la compra, venta, distribución o representación de todos los productos precedentemente indicados y cualquier otro que resulte afín a los mismos en tanto se sustentare en iguales bases o soportes o que resultaren en el futuro su expresión más actualizada del mundo informático. Para estos fines podrá conceder o tomar licencias para la elaboración y explotación de todas sus variantes jurídicas de cualquiera de sus productos. Podrá nombrar agentes, distribuidores o representantes, abriendo o no sucursales, tanto en el país como en el extranjero. Asimismo podrá realizar las siguientes actividades, con relación al objeto principal antes indicado: Asesoría: Prestar servicios de asistencia, búsqueda de negocios, consultoría, información, procesamiento de datos y asesoramiento integral, quedando excluidas las actividades previstas en las Leyes 20.488 y 23.187. Comunicaciones: Mediante la concesión, comercialización, compra, venta, consignación y distribución de equipos y sistemas de telecomunicaciones, Internet y electrónica en general. Terciarización en las aéreas de sistemas, administración, nómina y recaudación, tanto en el sector privado como público. Representaciones: Representar a personas físicas y/o jurídicas nacionales y/o extranjeras, organizaciones mundiales, organizaciones gubernamentales o no gubernamentales, celebrando todo tipo de contratos y/o acuerdos comerciales, civiles, administrativos o judiciales. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Se prescinde de Sindicatura. 9) Representación legal: Al Presidente o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquél. 10) 31/7 Presidente: José Luis Di Génova, Directora Suplente: Silvana Andrea Buscarini. Los directores constituyen domicilio en Tucumán 1658, piso 4°, oficina 33, Cap. Fed. Autorizada por Esc. Púb. 373 del 20/9/04, Registro 1774, Cap. Fed.

Abogada – Carla C. Patané

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/9/04. Tomo: 76. Folio: 451.

N° 26.128

MARTA CALUCH

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1. Marta Cecilia Caluch, casada, argentina, nacida el 6 de marzo de 1967, agente de viajes, D.N.I. 18.136.331 y C.U.I.L. 27-18136331-8. Jorge Alberto Rossi, casado, argen-

tino, nacido el 12 de junio de 1965, docente, D.N.I. 17.409.372 y C.U.I.T. 20-17409372-6. Ambos con domicilio real en Avenida General Juan Gregorio de Las Heras 3229, piso 14, departamento "C", Cap. Fed. 2. Escritura 188 del 14 de setiembre de 2004, Escribano Ricardo Gastón Courtial, Registro 356 de Cap. Fed. 3. "MARTA CALUCH S.A.". 4. Sede Social: Avenida Córdoba 1711, piso 3°, departamento "F", Cap. Fed. 5. Objeto: a) Realización y explotación de todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo en general, dentro y fuera del país; b) Representación de compañías o empresas de navegación marítima, fluvial, lacustre, aérea o terrestre o de cualquier otro medio; c) Intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; d) Reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; e) Organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, por cualquier medio de transporte, con o sin inclusión de todos los servicios, en el país o en el extranjero; f) Reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propios; g) Intermediación en la contratación de servicios hoteleros, dentro y fuera del país; h) Recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, y prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; i) Reserva y venta de entradas a espectáculos sociales, culturales, artísticos y deportivos; j) Intervención en licitaciones y organizaciones de congresos y convenciones en general, dentro y fuera del país; k) Despacho de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros, por intermedio de funcionarios autorizados; l) Realización de otras actividades similares o conexas a las mencionadas precedentemente, en beneficio del turismo; m) Prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades propias y específicas de los agentes de pasajes, de turismo y de viajes y turismo; n) Representación de otras agencias y/o empresas de viajes y turismo nacionales y extranjeras, a fin de prestar cualquiera de los servicios detallados precedentemente; ñ) Representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individual y/o colectivo, tanto en el país como en el extranjero; o) Explotación de concesiones y permisos para la prestación de servicios públicos de transporte colectivo de pasajeros y actividades afines; p) Comercialización mediante medios electrónicos, como por ejemplo Internet, de todas las actividades similares o conexas a las mencionadas precedentemente, en beneficio del turismo; q) Comercialización de software y hardware propios y/o de terceros para dar cumplimiento al punto anterior. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo quinto, anexo uno, del decreto ley 15348/46 y su modificación mediante la ley 12.962, y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas en la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las operaciones comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo o en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. 6. 99 años. 7. $ 40.000. 8. Dirección y administración: Directorio compuesto de 1 a 7 Directores. Término: 3 ejercicios. 9. Sindicatura: Se prescinde. 10. Representación legal: Presidente y Vicepresidente, indistintamente. 11. Cierre del ejercicio: 23 de abril. 12. Presidente: Marta Cecilia Caluch; Vicepresidente: Jorge Alberto Rossi; Ambos con domicilio especial en Avenida General Juan Gregorio de Las Heras 3229, piso 14, departamento "C", Cap. Fed. Director Suplente: Mabel Susana Dicandia, con domicilio real y especial en Riobamba 125, piso 3, departamento "B", Lanús, Pcia. Bs. As. Todos Aceptaron. Escribano Ricardo Gastón Courtial, matrícula 1559, Registro 356, Cap. Fed., autorizado en la referida escritura 188 del 14 de setiembre de 2004.

Escribano – R. Gastón Courtial

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/09/2004. Número: 040920304147/5. Matrícula Profesional N°: 1559.

N° 57.229

MAYEKAWA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 20/9/04. Aumento de capital y reforma artículo 4°. Capital: $ 1.566.000.-, todo resuelto por asamblea del 20/9/04. Ana María Figueroa, autorizada según escritura de aumento de capital de fecha 20/9/04.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/9/04. Tomo: 6. Folio 213.

N° 26.139

MEDICAL ODONT

SOCIEDAD ANONIMA

N° Correlativo 1617839. Asamblea Extraordinaria de fecha 20/05/04 resolvió la disolución anticipada de la Sociedad, designar liquidador y depositario de los libros y demás documentación social a Angel Bernardo Cano, DNI 11.690.389, y aprobar el Balance Final de Liquidación al 31-12-03 y Cuenta de Partición. Hilda Inés Arricaberry. Autorizada por Asamblea de fecha 20/05/2004.

Autorizada – Hilda Inés Arricaberry

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/09/04. Número. 150972. Tomo: 142. Folio: 225.

N° 25.575

MILONGUERA

SOCIEDAD ANONIMA

El 17.09.2004 se constituyó "MILONGUERA S.A.". 1) Marcelo Gustavo Bruni, argentino, soltero, 4.05.1966, DNI 17.879.252, CUIT 20-17879252-1, comerciante, Riglos 167, piso 1, C.A.B.A.; Silvina Paola Carballal, argentina, soltera, 23.03.1972, DNI 22.654.443, CUIL 27-22654443-2, empleada, Riglos 167, piso 1, C.A.B.A.; Nancy Elizabeth Montiel, argentina, casada, 24.04.1969, DNI 20.862.303, CUIT 27-20862303-1, contadora pública nacional, Av. del Libertador 4776, piso 10, departamento "A", C.A.B.A. 4) 25 de Mayo 726, C.A.B.A. 5) Producción y organización de todo tipo de eventos públicos, en especial de índole cultural y/o artística vinculados con el tango, contratando a tal efecto a artistas y lugares para la realización de esos eventos; promoción y enseñanza de la música, la danza, el teatro y la técnica actoral; diseño y explotación de cafés, bares, confiterías, restaurantes y toda actividad relacionada con la gastronomía, sean de carácter "temático" o no; producción, comercialización, importación y exportación de productos y servicios relacionados con las actividades relacionadas precedentemente; concesión de licencias para la explotación de bienes, servicios, caracteres y personajes relacionados con sus actividades (merchandising) y la realización de todos los servicios vinculados a tales actividades. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 3 titulares y 1 suplente, por 2 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Director Titular y Presidente: Nancy Elizabeth Montiel; Directores Titulares: Marcelo Gustavo Bruni, Silvina Paola Carballal. Director Suplente: Héctor Salvador Remigio Morello; todos ellos constituyen domicilio especial en la calle 25 de Mayo 726 C.A.B.A. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30-6. Sergio A. Ragonesi, Apoderado según poder otorgado en escritura 424, del 17/09/2004, pasada al folio 1265, Registro Notarial 289 de la Ciudad de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Escribana María C. Zucchino. N° Registro: 289. N° Matrícula: 2445. Fecha: 21/09/04. Acta N°: 99. Libro N°: 78.

N° 57.324

MISSISIPI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 2-9-2004 ante Escribana Margarita Crespo se se resuelve que el capital es de $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables 1 voto y 1 peso valor nominal cada una, totalmente suscripto así: Hugo Daniel Villanueva, 1.200 acciones, integra $ 300 en efectivo, 10%. y Emilio Ibelli, 10.800 acciones, $ 2700 en efectivo, 90%. Autorizada por escritura número 163 del 2-9-04, del Registro 1289.

Escribana – Margarita Crespo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/9/04. Número: 040917302081/0. Matrícula Profesional N° 3668.

N° 57.253

MULTIREP

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 383 del 17-09-04, Registro 241 de Cap. Fed. se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 02-08-04 en la que se resolvió ampliar el objeto social, modificando el Artículo 3° de los Estatutos Sociales, el que quedó redactado de la siguiente forma. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Comerciales: Importación, exportación representación, compraventa y reparación de automotores, motocicletas y vehículos similares, sus repuestos y accesorios. Industriales: Fabricación y comercialización de grupos electrógenos y componentes, venta de repuestos de grupos electrógenos. Podrá además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada análoga que directamente se vincule a éste objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibido por las leyes o por este estatuto". El escribano Víctor Rodolfo Di Capua, Matrícula 2178, titular del Registro 241 de Cap. Fed. está autorizado por la escritura Nº 383 del 17-09-04 a suscribir el presente edicto.

Escribano - Víctor Rodolfo Di Capua

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/09/04. Número: 040921305050/4. Matrícula Profesional Nº: 2178.

Nº 25.570

OBRAS E INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 413 Folio 1411 del 30 de agosto de 2004 pasada ante la escribana Graciela Esther Amura, titular del Registro 952 de Capital Federal, se constituyó la sociedad cuyos datos son socios: Luis Alberto Soria, argentino, casado, ingeniero, nacido el 20 de octubre de 1951, con Documento Nacional de Identidad 8.515.179 y CUIT 20-08515179-8, domiciliado en la calle Madero 809, de la Localidad y Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires; y Jorge Enrique Soria, argentino, casado, arquitecto, nacido el 30 de julio de 1954, con Documento Nacional de Identidad 11.313.845 y CUIT 23-11313845-9, domiciliado en la calle Madero 809, de la Localidad y Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Denominación: OBRAS E INVERSIONES S.A. Domicilio: Suipacha 576, primer piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Constructora: Construcción de inmuebles, incluso los sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; así como también su importación y exportación. Inmobiliaria: Explotación, compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de propiedades urbanas, suburbanas, rurales y de todo tipo inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal; fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, clubes de campo, administración de propiedades sobre inmuebles propios o de terceros. Consultora: Representación técnica, como proyectos, dirección de obras públicas y privadas, bajo cualquier sistema o régimen jurídico, efectuar mensuras, trabajos de topografía, proyectos, cálculos, planos, prestar asesoramiento técnico y servicios científicos en todo lo referente al presente rubro. Inversora: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución de inversiones inmobiliarias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto social. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada acción y de valor $ 1 cada acción, íntegramente suscripto e integrado en un 25%; Organo de administración: Directorio: 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Luis Alberto Soria, con domicilio especial en Suipacha 576, primer piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Vicepresidente: Jorge Enrique Soria, con domicilio especial en Suipacha 576, primer piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Director Suplente: Aldo Fabián Rosales Caiafa, con domicilio especial en Suipacha 576, primer piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; mandato: un ejercicio. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Ejercicio social cierra: 31 de diciembre de cada año. La Sociedad prescinde de Sindicatura. Laura Marcela Milanesi. DNI 24.963.735. Apoderada por escritura de constitución de la sociedad de fecha 30 de agosto de 2004, pasada bajo el número 413, al folio 1411, del Registro Notarial 952 de Capital Federal.

Laura Marcela Milanesi

Certificación emitida por: Graciela E. Amura. Nº Registro: 952. Nº Matrícula: 3079. Fecha: 21/9/04.

Nº 57.294

PARAMOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 45 del 13/9/04 se constituyó: 1) PARAMOS S.A. 2) 99 años. 3) Venezuela 3709, Cap. Fed. 4) Augusto Antunes Curado, portugués, casado, 31/12/21, empresario, DNI 93.401.499, CUIT 20-93401499-6 y Delia Núñez Besada, española, casada, 9/1/37, empresaria, DNI 92.919.705, CUIT 27-60008065-8, ambos domiciliados en Estivao 126 - Cap. Fed. 5) Objeto: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y explotación, bajo cualquier forma de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. b) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. 6) $ 12.000. 7) Administración: a cargo del Directorio integrado entre 1 y 5 miembros titulares e igual número que los titulares. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta, o al Director que se designe. 8) Sin sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: José Luis Antunes (argentino, 11-4-67, soltero, comerciante, DNI 18.597.082, CUIT 20-18597082-6, Belgrano 2561, Cap. Fed.). Director Suplente: Augusto Antunes Curado. Constituyen domicilio especial: Venezuela 3709 Cap. Fed. Silvina Beatriz Diez Mori, T° 52 F° 676 C.P.A.C.F., autorizada por Esc. Nº 45 del 13/9/04 ante la Esc. Carmen Alicia Massa de Castro, Registro Nº 1165.

Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/04. Tomo: 52. Folio: 676.

Nº 26.091

PATHMARK ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 752 del 17/9/04. 1) Socios: Vieyra Judith Alejandra, DNI 16.262.419, 07/12/62 y Sicilia Alejandro, DNI 29.039.764, 30/8/81, ambos con domicilio especial en: Darwin 776 Piso 4° Departamento C Cap. Fed., solteros, argentinos, comerciantes. 2) Estatuto del 17/9/04. 3) PATHMARK ARGENTINA SA. 4) Plazo: 99 años. 5) Objeto: A) Distribución y comercialización de productos: Alimenticios, confecciones, calzado, librería, bazar, limpieza, bienes del hogar, servicios relacionados y bajo la modalidad de hipermercados. B) Exportación, importación y operaciones financieras, excepto las de la ley 21.526 vinculadas a su objeto. 6) Capital: $ 12.000. 7) Directores: 1 a 5 Titulares por 3 Ejercicios. Administración: Presidente o Vice. 8) Sindicatura: prescinde. 9) Presidente: Vieyra Judith Alejandra, Director Suplente: Sicilia Alejandro. 10) Cierre: 31/08. 11) Sede: Darwin 776 Piso 4° Departamento C Cap. Fed. Kattan Jaime Hugo, autorizado en Escritura 752 del 17/9/04, Folio 2115, Registro 1587.

Autorizado/Abogado - Jaime Hugo Kattan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/04. Tomo: 12. Folio: 344.

Nº 26.159

PLAFOND

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 12/9/04, se cambió domicilio social a Paraná 774 piso 4°, Departamento A Capital Federal. El autorizado Carlos Darío Litvin en acta del 12/9/04.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/8/04. Tomo: 32. Folio: 303.

Nº 25.551

PRIWET

SOCIEDAD ANONIMA

1) Irma Beatriz Viasoli DNI 16.967.049 1/1/65 y Sandra Noemí Militello DNI 18.030.358 19/1/65 ambas solteras argentinas comerciantes con domicilio real 24 de Noviembre 1263 Cap. Fed. y con domicilio especial en la sede social. 2) 17/8/04. 4) Larrea 785 14° Piso Cap. Fed. 5) Constructora mediante la construcción refacción y reciclado de inmuebles administración arrendamiento y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Dirección y administración 1 a 5 por 3 años. Sin Síndicos 9) El Presidente. Presidente Sandra Noemí Militello Suplente Irma Beatriz Viasoli. 10) 31/7. Horacio Rubens Navarro autorizado en escritura N° 248 del 17/08/04 Registro Notarial N° 599 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Marta A. Cascales. Nº Registro: 599. Nº Matrícula: 2343. Fecha: 17/08/04. Nº Acta: 029. Libro Nº: 31.

Nº 26.042

PROVIMEX

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatorio aviso de fecha 17/09/04. Recibo 25.025. Por escritura complementaria 219 de fecha 20/09/04, se modificó Artículo Tercero, quedando de la siguiente forma: Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros dentro del país y/o en el exterior a: Exportación e importación de los productos incluidos en el Nomenclador Aduanero, ejerciendo representaciones, mandatos e intermediaciones para el cumplimiento del objeto social. Escribana María R. Hess de Griglione Registro 1116 de Capital Federal. Apoderada conforme Escritura 200 de fecha 07/09/04, Marta Gabriela Woeffray. Abogada.

Certificación emitida por: Escribana Marcela Abalo. Nº Registro: 1753. Nº Matrícula: 4168. Fecha: 20/09/04. Nº Acta: 115. Libro Nº: 8.

Nº 57.310

PUERTO MADERO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Néstor Emilio Otero, argentino, casado, 02-11-38, empresario, LE 4.871.819, CUIT 20-04871819-2; Diego Ariel Otero, argentino, soltero, 26-02-79, empresario, DNI 27.329.779, CUIT 20-27329779-1 y Luciano Otero, argentino, soltero, 24-07-81, empresario, DNI 29.461.756, CUIT 20-29461756-7, todos domiciliados en B. Blanca 426, Wilde, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura 49 del 15-09-04, Registro 2034, folio 95. 3) Av. Ramos Mejía 1680, 1° nivel, puente 4, Cap. Fed. 4) Constructora: mediante la construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, locación, administración, arrendamiento de toda clase de inmuebles urbanos o rurales y fondos de comercio. 5) 99 años desde inscripción. 6) $ 200.000. dividido en 200.000 acciones nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción. 7) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. 8) Presidente: Néstor Emilio Otero. Suplente Diego Ariel Otero. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de c/año. 10) Prescinde de la sindicatura. Apoderada por escritura del 15-09-04, folio 95, Registro 2034.

Marisa Claudia Furlan

Certificación emitida por: Escribano Pablo F. O. Drucaroff. Nº Registro: 2034. Nº Matrícula: 4590. Fecha: 21/09/04. Nº Acta: 45. Libro Nº: 9.

Nº 57.302

PUNTODIGITAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Yuan Fan Lu, taiwanesa, casada, 19/9/62, DNI 92.542.200, Fragata Sarmiento 1533, Cap. Fed. y Andrea Susana González, argentina, divorciada, 15/12/72 DNI 23.086.541, Hidalgo 555, departamento 5, Cap. Fed.; comerciantes. 2) Escritura del 1/9/04. 3) PUNTODIGITAL S.A. 4) Avenida Corrientes 2335, piso 6 oficina B, Cap. Fed. 5) compraventa, importación, exportación y distribución de videojuegos electrónicos; de partes, repuestos, accesorios e insumos para computación y de su merchandasing. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares, se prescinde síndico. Presidente: Yuan Fan Lu, Director Suplente: Andrea Susana González. Domicilio especial en los reales antes mencionados. 9) Presidente. 10) 31 agosto. Ricardo Rodríguez Burlada, autorizado por escritura del 1/9/04.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/9/04. Tomo: 03. Folio: 296.

Nº 26.100

ROBERTO PONCE

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatorio de publicación del día 22/9/04. Recibo Nº 25.316, donde se consignó erróneamente el domicilio especial de los Directores, siendo el correcto: Presidente: Roberto Ponce; Director Titular: Germán Ponce; ambos con domicilio especial en de Los Inmigrantes 414, Cañuelas, Provincia de Buenos Aires; y Director Suplente: Javier Ponce, domicilio especial en Alem 11, Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, abogado, Tomo 68, Folio 594, autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 229 del 15/09/04, pasada por ante la escribana María Andrea Arín, adscripta al Registro 5, Cañuelas, Provincia de Buenos Aíres.

Autorizado/Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/9/04. Tomo: 68. Folio: 594.

Nº 26.059

Rp. / SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 500 del 14-9-04. Julio Fernando Ferreyro, casado, médico, 13-4-53, DNI 10.703.737, Alejandro Danel 1507; Ricardo Sellei, casado, contador, 5-9-44, LE 4.514.368, Florida 868, 10° Piso, Departamento A; Julio Lisandro Fonrouge, divorciado, empresario, 7-9-46, DNI 4.552.399, Coronel Díaz 2135 8° Piso, Departamento A; todos argentinos, de Cap. Fed. Rp. / SALUD S.A. 99 años. a) Prestaciones médicas en general, a saber: atención médica, clínica o quirúrgica de especialidades ambulatorias o de internación, prácticas de diagnóstico, prevención y tratamiento; cobertura médica prepaga, para particulares y obras sociales o mutuales y otras entidades de la seguridad social, y los servicios auxiliares relacionados con su objeto específico; b) Prestaciones médico-laborales: prestación del servicio médico interno y externo mediante la realización de exámenes de salud, en sede o planta fabril; reconocimientos médicos para personal de establecimientos públicos o privados; consultoría de salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales (seguridad e higiene laboral); análisis y mediciones medioambientales de los diversos agentes productores de riesgo laboral, rehabilitación psicofísica; recalificación; c) Gerenciamiento y administración de redes médicas prestacionales; d) Dictado de cursos y capacitación relacionados con el objeto; e) Promoción y realización de trabajos de investigación científica; f) Servicios de telemedicina; g) Importación, exportación, distribución y comercialización en general de instrumental, insumos y aparatología médica; h) La prestación de todo tipo de servicios de compra, venta y distribución de medicamentos y/o productos farmacéuticos a través de la explotación de farmacias, propias o de terceros, o por cualquier otra forma de comercialización; i) La realización de todas las prestaciones asistenciales y laborales que puedan brindarse en virtud del objeto precitado, incluso a domicilio, ajustándose para ello a las disposiciones legales que reglamentan las actividades vinculadas con la salud pública y el ejercicio de las profesiones relacionadas con la misma. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Represen-

tación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre Ejercicio: 31-8. Sede: Lavalle 1580, 7° Piso, Oficina L, Cap. Fed. Presidente: Julio Lisandro Fonrouge; Director Suplente: Néstor Gabriel Chudnovsky. Ambos con domicilio especial en la Sede Social. Autorizada por Esc. Púb. 500 del 14-9-04. Registro 862 de Cap. Fed.

Autorizada - Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Angel Fernando Sosa. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 1154. Fecha: 17/9/04. Nº Acta: 111. Libro Nº: 65.

Nº 26.079

RYDEX

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 739 del 16/9/04. 1) Socios: Ullua Juana Hylda, DNI 4.486.077, 06/6/42 y Cacheiro Raúl Horacio, DNI 27.326.299, 22/4/79, ambos con domicilio especial en: Avenida Belgrano 687 Piso 8° Oficina 33 Cap. Fed., solteros, argentinos, comerciantes. 2) Estatuto del 16/9/04. 3) RYDEX SA. 4) Plazo: 99 años. 5) Objeto: A) Distribución y comercialización de productos: Alimenticios, confecciones, calzado, librería, bazar, limpieza, bienes del hogar, servicios relacionados y bajo la modalidad de hipermercados. B) Exportación, importación y operaciones financieras, excepto las de la ley 21.526 vinculadas a su objeto. 6) Capital: $ 12.000. 7) Directores: 1 a 5 Titulares por 3 Ejercicios. Administración: Presidente o Vice. 8) Sindicatura: prescinde. 9) Presidente: Ullua Juana Hylda, Director Suplente: Cacheiro Raúl Horacio. 10) Cierre: 31/08. 11) Sede: Avenida Belgrano 687 Piso 8° Oficina 33 Cap. Fed. Kattan Jaime Hugo, autorizado por Escritura 739 del 16/9/04, Folio 2079, Registro Notarial 1587.

Apoderado/Autorizado - Jaime Hugo Kattan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/9/04. Tomo: 12. Folio: 344.

Nº 26.155

SEAX

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 704 del 14-9-04. Noemí María Lartigue, viuda, jubilada, 25-5-28, DNI 1.994.794; Daniela Ivanna Ambroj, soltera, comerciante, 12-10-84, DNI 31.270.015; ambas argentinas, de Vera 254, 7° Piso, Departamento 19, Cap. Fed. SEAX S.A. 99 años. Compra, venta, importación y exportación de agroquímicos, semillas, fertilizantes, cereales, oleaginosos, forestales y demás subproductos agrícolas, así como sus derivados. Servicios de asesoramiento, estudio y supervisión de trabajos de ingeniería agrónoma y forestal, análisis de tierras, aguas, abonos, plaguicidas y siembras. Producción primaria de cereales y oleaginosos, incluyendo la adquisición o arrendamientos de predios rurales a tal efecto. Transporte de cargas generales a granel, en bolsas o bultos en camiones propios o arrendados. Corredora, comisionista, consignataria y mandataria de cereales, oleaginosas y subproductos. Capital: $ 20.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre Ejercicio: 30-6. Sede: Serrano 287, Piso 21° Departamento 6, Cap. Fed. Presidente: Noemí María Lartigue. Director Suplente: Daniela Ivanna Ambroj. Ambas con domicilios especial en sus mencionadas residencias. Autorizada por Esc. Púb.704 del 14-9-04. Registro 1554 de Cap. Fed. Escribana - María Martha Fermepin

Autorizada - Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: María Martha Fermepin. Nº Registro: 1554. Nº Matrícula: 3725. Fecha: 20/9/04. Nº Acta: 76. Libro Nº: 35.

Nº 26.074

SELODIAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: 20/09/04 escritura 285 folio 909. Federico Alfaro, argentino, soltero, empresario, 27 años, DNI 26.134.095, CUIL 20-26134095-0 y Liliana Beatriz Lepera, argentina, casada, docente, 59 años, LC 5.216.783, CUIL 27-05216783-0, ambos domiciliados en Gutiérrez 2361, Martínez, Provincia de Buenos Aires. 2) SELODIAL S.A. 3) Sede Social: Agüero 226 4° piso departamento 16 C.A.B.A. 4) Plazo: 99 años. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: I) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, envasamiento, distribución, importación y exportación de productos terminados e insumos, para el territorio nacional, zonas francas, otros países, por propia cuenta, por concesiones, por intervención en licitaciones públicas y privadas, nacionales o extranjeras, por comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. Operatoria de comercio internacional: Mediante la asistencia y asesoramiento a empresas públicas y privadas, para que actuando desde zonas de libre comercio se permita desarrollar servicios que faciliten la operatoria internacional, con el empleo de Centros Internacionales de Negocios y Centros de Intercambio y Oportunidades Comerciales con el exterior. II) Servicios: Mediante la realización de servicios públicos y privados en el territorio nacional, zonas francas u otros países de: a) Servicios portuarios a buques, servicios de muelles, servicio de toma y largada de amarras, manipuleo de contenedores, manipuleo de cargas generales e inflamables en cualquier estado o presentación, bolsas, bultos, pallets, vehículos autotransportados, caños, barras, chapas, máquinas de todo tipo cajones, productos congelados, de desconsolidación y consolidación de contenederos y bultos, de almacenaje, de recepción y entrega de contenedores y bultos sobre y de camión, barcos, ferrocarril, de carga, descarga y control de mercaderías en general, en playas, tinglados, locales, depósitos, bodegas y oficinas y sus operaciones de estibaje y desestibaje. b) Transportes no regulares, marítimo, aeronáutico, terrestre y complementarios de superficie. c) Contratación de seguros por cuenta de terceros; proveer de vigilancia y seguridad ya sea con personal propio o por cuenta de terceros. III) Industriales: Mediante la fabricación, transformación, fasón industrial y ensamble de productos en zonas de libre comercio cuyo destino sean los mercados internacionales. IV) Inmobiliarias: Compra, venta, fraccionamiento, urbanización, y construcción de inmuebles urbanos y rurales, aun cuando estén sometidos o deban someterse a la Ley de Propiedad Horizontal; administración, arrendamiento, alquiler y explotación de los inmuebles antes indicados. V) Financieras: Por medio del aporte de capitales a personas físicas, sociedades y empresas constituidas o a constituirse; compra, venta y transacciones de títulos, acciones y toda clase de valores, ya sean estatales o privados; dar y tomar financiaciones y operaciones de créditos en general con o sin garantías de las previstas en la legislación vigente, como asimismo realizar toda otra operación permitida por las leyes en vigor, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. VI) Representaciones y mandatos: De fábricas, empresas, sociedades, personas físicas y jurídicas relacionadas con sus objetos precedentemente indicados. A los fines indicados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos que no estén prohibidos por las leyes o estos estatutos. 6) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 7) Directorio: Presidente: Federico Alfaro. Director suplente: Liliana Beatriz Lepera, que fijan domicilio especial en la sede social. Sindicatura: prescindencia. 8) Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada uno y de valor $ 1 cada acción. 9) Suscripción: 6000 acciones cada socio. José Rotmistrovsky, contador autorizado por escritura 285. José Rotmistrovsky, contador público, T° 69, F° 199. CPCECABA.

Contador - José Rotwistrowsky

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/09/2004. Número: 151702. Tomo: 69. Folio: 199.

Nº 26.134

SINEGO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Complementaria de fecha 20-09-04, se modificó el "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Importación-Exportación: Importación, exportación y comercialización de los productos comprendidos en el Nomenclador Nacional. b) Servicios y Mandatos: Mediante la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones y mandatos, agencias, consignaciones, gestiones y negocios, vinculados con el rubro anterior. c) Depósito: Actuar como depósito fiscal y almacenaje de mercaderías, de acuerdo a lo consignado en el punto (a). d) Transporte: Explotar todo lo concerniente al transporte de productos de acuerdo a lo consignado en el punto (a). Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto". En el mismo acto los Directores constituyeron domicilio especial en la calle Bulnes 1643 piso 4°, departamento "B" de la Ciudad de Buenos Aires. Paola Di Buccio Autorizada por Escritura Pública del 09-09-04. Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler, Escribana, Nº de Registro 736, Nº Matrícula 3156, Nº de Acta 173, Libro Nº 72, Fecha 21 de septiembre de 2004.

Certificación emitida por: Escribana María Graciela Garbarino de Seiler. N° Registro: 736. N° Matrícula: 3156. Fecha: 21/9/04. N° Acta: 173. Libro N° 72.

N° 26.084

SUPERMERCADO EL ZONDA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 20/9/04. Socios: Valeria Alejandra Fera, argentina, soltera, nacida el 12/4/77, Licenciada en Administración, DNI 25970136, domicilio real y especial Fonrouge 83, 2° piso, Cap. Fed.; Nancy Nibia Serron Maldonado, uruguaya, comerciante, nacida el 18/5/63, soltera, DNI 92274538, domicilio real y especial Janeiro 6437, González Catán, Prov. Bs. As. Domicilio: Fonrouge 83, 2° piso, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: 1) Instalación, explotación y administración de supermercados; la importación, compraventa, representación, consignación, mandatos y comisiones de productos alimenticios, artículos para el confort del hogar y artículos de limpieza; Podrá asimismo, dedicarse a la elaboración, industrialización y transformación de productos alimenticios; 2) Comercialización, consignación, representación, industrialización, elaboración, importación y/o exportación de comestibles, bebidas, artículos del hogar, artículos de limpieza, vestimenta, bazar, menaje, perfumería y toda otra actividad afín, que directamente se relacionen con el giro del negocio de supermercados; 3) Importación y exportación; 4) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 80.000. Administración: Entre 1 y 5 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 30/6. Presidente: Nancy Nibia Serron Maldonado y Suplente: Valeria Alejandra Fera. Abogada Autorizada, según constitución del 20/9/04.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/9/04. Tomo: 6. Folio: 213.

N° 26.142

TERFISA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura del 1/9/2004 Presidente: Omar Abelardo Campo, DNI 5.170.383, CUIT 23-05170383-9, nacido el 9/7/1938. Suplente: Ruben Alejandro Campo, DNI 33.576.608. CUIT 20-33576608-4, nacido el 13/2/1972. Ambos argentinos, solteros, empleados, con domicilio especial en Cerrito 1548, piso 11, departamento 64, Capital Federal. Objeto: por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Compraventa de metales y componentes fabriles, de maquinarias, herramientas y máquinas herramientas. Su fabricación, elaboración, fundición y reparación. Exportación e importación. Capital: $ 12.000. Sin Síndico. Cierre ejercicio: 31/7 cada año. Directorio: 2 ejercicios. Dura: 99 años. Domicilio social: Cerrito 1548, Piso 11, Departamento 64, Capital Federal. Autorizado por escritura 93, registro 385 del 1/9/2004, Omar Abelardo Campo.

Certificación emitida por: Escribana Claudia M. Lis. N° Registro: 385. N° Matrícula: 4126. Fecha: 1/9/04. N° Acta: 137.

N° 26.120

T.G.P.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 5 del 17/9/04 Folio 10 Registro Notarial 2082, de Capital Federal. Socios: Marcos del Molino Torres, argentino, nacido el 24/9/69, DNI 21.109.532, comerciante, casado, domiciliado en Victoriano Montes 544, Victoria, San Fernando, Prov. Bs. As., CUIT 20-21109532-7, Cristian Alejandro Pasman, argentino, nacido el 4/2/70, DNI 21.486.245, casado, comerciante, domiciliado en Williams 1809, Barrio Los Ceibos, Tigre, Prov. Bs. As., CUIT 20-21486245-0 y Mónica Luisa Alcibar, argentina, nacida el 27/4/63, DNI 16.160.142, ingeniera en sistemas, casada, domiciliada en Arenales 3800, 8° piso, departamento D, Cap. Fed., CUIT 27-16160142-5. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Mediante la prestación de servicios de tercerización de la gestión de cobranza dirigidos a empresas, servicios técnicos de organización industrial, comercial y financiero, realizados en forma directa o indirecta con relación a la gestión de cobranza; b) Mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, licencias, representaciones, gestiones de negocios relacionados con el objeto social. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Sarmiento 640 de Capital Federal. Presidente: Marcos del Molino Torres. Vice-Presidente: Cristian Alejandro Pasman. Director Titular: Fabián Esteban Sánchez, argentino, nacido el 9/2/65, casado, DNI 17.362.494, licenciado en administración. Director Suplente: argentina, nacida el 22/8/45, DNI 5.158.750, casada, empresaria. Domicilio especial de los Directores: Sarmiento 640 de Capital Federal. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Escritura 5 del 17/9/04 Folio 10 Registro Notarial 2082 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Escribana Adriana B. Vila. N° Registro: 2082. N° Matrícula: 4620. Fecha: 21/9/04. N° Acta: 112. Libro N° 8.

N° 25.595

THE PROFESSIONAL'S COMPANY ASEGURADORA DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 20/9/2004 se decidió aumentar el capital social de la firma de referencia por la suma de $ 5.566.123. Por ende, habiéndose excedido el quíntuplo autorizado por el Estatuto, debió modificarse el mismo, quedando redactado el artículo cuarto de la siguiente manera: "El capital social es de pesos cinco millones quinientos setenta y ocho mil ciento veintitrés ($ 5.578.123), representado por cinco millones quinientos setenta y ocho mil ciento veintitrés (5.578.123) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y de un valor nominal de un peso ($ 1) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea, hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19.550. Toda emisión de acciones debe ser elevada a Escritura Pública". La presente publicación se efectúa asimismo a los fines del artículo 10 de la ley 19.550. Suscribe el presente edicto el Presidente de la Sociedad designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 23/10/2003.

Presidente - Antonio Gómez Muñoz

Certificación emitida por: escribano Mariano A. Montes. N° Registro: 1626. N° Matrícula: 4020. Fecha: 20/9/04. Acta N° 24. Libro N° 36.

N° 57.270

TNS BUSINESS SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 197 Folio 1059 Registro 1158 15-09-2004. 2) "TNS BUSINESS SOLUTIONS S.A." 3) Socios: 1) Mariano Gabriel Iglesias, soltero, argentino, nacido el 13 de julio de 1978, DNI 26.735.742, empresario, CUIT 20-26735742-1, domicilio: Avenida Córdoba 1807, primer piso, departamento "B" de esta Ciudad: 2) Emmerentia Pienaar, casada en segundas nupcias con Manfred Herman Muell, sudafricana, nacida el 22 de enero de 1963, DNI 93.974.762, empresaria, CUIT 27-93974762-7, domicilio: Florencio Varela 737, Beccar, Prov. Bs. As. y 3) Claudia Ivanna Mansilla, soltera, argentina, nacida el 18 de septiembre de 1981, DNI 29.042.860, empresaria, CUIT 27-29042860-8, domicilio: Almafuerte 1196, Villa Luzuriaga, Prov. Bs. As.; 4) 99 años: 5) La sociedad

tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades relacionadas con sistemas, programas, equipos de informática y computación: a) Comerciales: Programación, desarrollo, implementación y mantenimiento de sistemas informáticos en todas sus formas; fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, leasing, comisión, consignación, licenciamiento, distribución, promoción y comercialización, bajo cualquier modalidad, sean propios o de terceros de productos, sistemas, programas y equipos de informática, sus piezas, repuestos, accesorios e insumos (Hardware), redes, telecomunicaciones, sistemas de software, así como su servicio técnico y todo lo vinculado al mismo; diseño, desarrollo, fabricación, verificación, puesta en funcionamiento e instalación de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de procesos y mecanismos: b) Servicios: Instalación, mantenimiento, reparación de componentes electrónicos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control de procesos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación y sus accesorios; integración, armado, instalación de redes de voz y datos; reparación de toda clase de redes, servicios de telefonía, informáticos e Internet; asesoramiento técnico y consultoría en comercio exterior, telecomunicaciones, informática, electrónica, organización, logística y afines: asesoramiento sobre software informático, procesamiento de información en cualquier sistema, de cualquier especie, en forma total o parcial, con medios propios o de terceros: desarrollo de sistemas de software a medida e integración de paquetes de software propios o de terceros: mantenimiento, soporte, capacitación y adaptaciones de sistemas de propiedad del cliente; Búsqueda y capacitación de personal: desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento referidos al diseño, desarrollo, programación, verificación, aplicación y usos de sistemas de procesamiento electrónico de datos y control de procesos; c) Al ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos relacionados con su objeto. d) Asesoría y consultoría tecnológica y de negocios, incluyendo pero no limitado a adquisiciones, estrategias, negocios de intercambio: soporte tecnológico: capacitación tecnológica y de negocios. Realización de publicaciones, en sus diversas formas, de negocios; g) Asesoramiento: para la organización de empresas; relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, por medios manuales, mecánicos o electrónicos; además, podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse. Asimismo, podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos, relacionados con su cometido. Para el cumplimiento del objeto podrá realizar todo tipo de actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo; 6) Sede Social: Avenida de Mayo número 650, tercer piso, de esta Ciudad; 7) Capital: El capital social es de pesos veinte mil ($ 20.000), representado por veinte mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 8) Administración: Directorio mínimo 1 máximo 5, 3 ejercicios. 9) Fiscalización: Prescinde de sindicatura. 10) Presidente: Emmerentia Pienaar; Vicepresidente: Mariano Gabriel Iglesias; Director Titular: Claudia Ivanna Mansilla; Director Suplente: José Luis Marinelli, todos con domicilio especial en la sede social; 11) Representación Legal y uso de la firma: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso; 12) 30 de junio de cada año. Facultado Escritura 197 Folio 1059 Registro 1158 Cap. Fed. Matrícula 2618.

Escribano - Ricardo Antonio Armando

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/9/04. Número: 040920303023/3. Matrícula Profesional N°: 2618.

N° 25.540

VALVAN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 20/9/04. Socios: Valeria Alejandra Fera, argentina, soltera, nacida el 12/4/77, Licenciada en Administración, DNI 25970136, domicilio real y especial Fonrouge 83, 2° piso, Cap. Fed.; Vanina Andrea Fera, argentina, docente, nacida el 16/8/78, soltera, DNI 26726409, domicilio real y especial Fonrouge 83, 2° piso, Cap. Fed. Domicilio: Fonrouge 83, 2° piso, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: 1) Instalación, explotación y administración de supermercados; la importación, compraventa, representación, consignación, mandatos y comisiones de productos alimenticios, artículos para el confort del hogar y artículos de limpieza; Podrá asimismo, dedicarse a la elaboración, industrialización y transformación de productos alimenticios; 2) Comercialización, consignación, representación, industrialización, elaboración, importación y/o exportación de comestibles, bebidas, artículos del hogar, artículos de limpieza, vestimenta, bazar, menaje, perfumería y toda otra actividad afín, que directamente se relacionen con el giro del negocio de supermercados; 3) Importación y exportación; 4) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 50.000. Administración: Entre 1 y 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 30/6. Presidente: Vanina Andrea Fera y Suplente: Valeria Alejandra Fera. Abogada Autorizada, según constitución del 20/9/04.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/9/04. Tomo: 6. Folio: 213.

N° 26.140

WESTMORE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Inmaculada Concepción Fazio 3/6/40 DNI 6.841.848 domicilio especial en Formosa 752 Cap. Fed. y Noemí Raquel Averza 8/3/27 DNI 9.960.123 domicilio especial en Sanabria 3056 Cap. Fed. ambas solteras argentinas y comerciantes. 2) 18/8/04. 4) Florida 868 piso 13 Cap. Fed. 5) Constructora: mediante la construcción refacción y reciclado de inmuebles administración arrendamiento y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales. 6) 99 años. 7) $ 12000. 8) Dirección y administración de 1 a 5 Directores por tres años. Sin síndicos. 9) El Presidente. Presidente: Noemí Raquel Averza y Suplente: Inmaculada Concepción Fazio. 10) 30/6. Celina Fedora Antonia Davice autorizada en escritura de constitución Nº 97 del 18/8/04 registro 1438.

Certificación emitida por: Lucía Der Torossian. N° Registro: 1438. N° Matrícula: 3622. Fecha: 31/08/04. N° Acta: 40. Libro N° 11.

N° 26.041

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALLOATTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica publicación número 0076-00024724 del 3/9/2004. Capital social: $ 6.000. El que suscribe, lo hace en su carácter de autorizado mediante Acta de fecha 15/9/04.

Autorizado - Eduardo Martín Lambrechts

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/9/04. Tomo: 68. Folio: 636.

N° 26.102

ALTERARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 127 del 14/9/04, Registro Notarial 1873 Capital, Juan José Romanelli; viudo, argentino, nacido 14/5/38, contador público, LE 4269005 domiciliado en Gándara 2700, Capital y Walter Gabriel Romanelli, soltero argentino, nacido 5/10/71, comerciante, DNI 22364937, domiciliado en Av. Gral. Mosconi 3262, piso 1°, departamento "C", Capital, constituyeron ALTERARIA SRL. Duración: 30 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros y/o en participación con terceros, en el país o fuera de él las siguientes actividades: Fabricar, comprar, vender, distribuir, importar y/o exportar toda clase de muebles en general en sus más variados tipos, formas y estilos ya sean de madera, metal, plásticos, tapizados o no y todo otro material utilizado en su industrialización y comercialización. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o contrato social. Capital: $ 10.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1 cada una y un voto. Administración, representación legal y uso de firma: 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por término de duración de sociedad. Ejercicio social: 30 de junio. Sede: Av. General Mosconi 3262, piso 1°, departamento "C", Capital. Gerente: Juan José Romanelli, quien constituye domicilio especial en Gándara 2700, Capital, Mónica Teresa Radan. Autorizada por escritura 127 del 14/9/04, Registro Notarial 1873, Capital.

Autorizada - M. T. Radan

Certificación emitida por: Di Próspero Mariana, Escribana. N° Registro: 1873. N° Matrícula: 4013. Fecha: 17/09/04. Acta N°: 30. Libro N°: 21.

N° 25.564

APROXIMACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificaciones: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, la fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de indumentaria, prendas de vestir de todo tipo, artículos de punto, tejidos, hilados, incluyendo su teñido, estampado y material, sus materias primas, accesorios y artículos relacionados directa o indirectatuente con el rubro textil; así como la comercialización de artículos de marroquinería, de calzado y sus accesorios. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital: $ 6.000. Abogado: Juan Pablo Guaita, autoriz. por Instr. Priv. del 01/04/04.

Abogado - Juan Pablo Guaita

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/9/2004. Tomo: 56. Folio: 739.

N° 25.573

AXIOMA COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Carlos Horacio Santolalla, 38 años, DNI 17576808, empresario, General Bustos 962 Río Cuarto Provincia Córdoba; Walter Omar Belotti, 41 años DNI 16116819, Corro 135 Planta Baja Departamento 4 Provincia Córdoba ambos argentinos, casados. 2) 22-9-04. 3) Belgrano 1404 Piso 8 Cap. Fed. 4) Servicios de telecomunicaciones, transmisión de datos, redes inalámbricas y redes ABCL, telefonía móvil y fija pública y/o semipública, internet, venta de insumos de telecomunicaciones. Publicidad de servicios relacionados con el objeto principal. 5) $ 10.000. 6) 99 años. 8) Gerente Carlos Horacio Santolalla con domicilio especial Belgrano 1404 Piso 8 Cap. Fed. 9) 31/12. José Luis Prestera, abogado, instrumento Privado 22-9-04 de Constitución de AXIOMA COMUNICACIONES SRL, T° 50 F° 640.

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/04. Tomo: 50. Folio: 640.

N° 26.163

BAiYAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 20.09.04 acto privado. Socios: Arlel Fernando Albornoz 27 años argentino soltero comerciante D.N.I. 26.077.123 domicilio real Washington y Mistral s/N° Merlo, Provincia de Buenos Aires y Romualdo Bonifacio Pereyra argentino 37 años soltero comerciante domicilio real Fraga 299 Capital Federal D.N.I. 18.637.664 ambos con domicilio especial en Jorge Newbery 3882 Capital Federal. Denominación: BAiYAR S.R.L. Duración: 10 años Objeto Construcciones obras civiles Capital $ 12.000. Administración y Representación y Uso de firma social: socios gerentes Individual indistinta Gerente: Romualdo Bonifacio Pereyra Sede Social Jorge Newbery 3882 Capital Federal. Cierre de ejercicio: 30 de Junio. Gerente: Romualdo Bonifacio Pereyra: surge del instrumento privado de Constitución del 20/09/2004.

Romuldo Bonifacio Pereyra

Certificación emitida por: Esc. Magdalena M. Vionnet. N° Registro: 1131. N° Matrícula: 1996. Fecha: 20/09/04. Acta N°: 168. Libro N°: 14.

N° 25.593

BARBICAN TRANSFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad hace saber: 1) Por Instrumento Privado 15-09-04: Gabriel Alberto Cataldo cedió 400 y 100 cuotas sociales respectivamente a Leonardo Sergio Cataldo y América Kriegel, argentina, 18-08-35, empresaria, divorciada, D.N.I. 3.331.953, C.U.I.L. 27-03331953-9, Bartolomé Mitre 4041, Capital Federal. 2) Precio: $ 30.000. 3) Gabriel Alberto Cataldo renuncia como Gerente. 4) Se Modifica artículo cuarto y séptimo. "Cuarta: El capital social será de pesos un mil ($ 1.000) dividido en cien (100) cuotas de un pesos diez ($ 10) valor nominal cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: El señor Leonardo Sergio Cataldo, 900 cuotas de $ 10 cada una y la señora América Kriegel, 100 cuotas de $ 10 cada una. Las cuotas se encuentran totalmente suscriptas e integradas". "Séptima: La administración de la sociedad y su representación estará a cargo de uno o más gerentes administradores que ejercerán tal función en forma indistinta, por tiempo indeterminado, tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso los que requieren poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del decreto Ley 5965/63. Abrir y cerrar cuentas corrientes, solicitar descuentos o giros contra los fondos depositados o en descubierto que se acuerden, gestionar créditos con garantía personal, sin ella o con garantía real, incluso ante el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires o cualquier otra institución bancaria o de crédito, ya sea oficial o particular. Realizar toda clase de operaciones bancarias o comerciales sin limitación de tiempo y de cantidad, que tenga por objeto librar, descontar, aceptar, endosar enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, giros, cheques, pagarés y otras obligaciones y documentos de crédito, con o sin garantías personales o reales y girar cheques en descubierto hasta la cantidad autorizada por los bancos. Solicitar chequeras. Solicitar préstamos personales y efectuar todo tipo de transferencias de fondos". Carlos Horacio Meira, autorizado por Instrumento Privado del 15/09/04. Cesión cuotas.

Abogado - Carlos Horacio Meira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Tomo: 59. Folio: 290.

N° 26.083

BAUKASTEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. 10/09/04. 1) Socios: Daniel Eugenio Kumert, argentino, casado, DNI 18.387.275, CUIT 20-18387275-4, ingeniero mecánico, Pueyrredón 2354, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As.; y Eugenio Kumert, argentino, casado, DNI 4.574.867, CUIT 20-04574867-8, comerciante, Biarritz 150, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As. 2) Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros Comercial: Prestación de servicios de decoración doméstica, institucional, incluyendo asesoramiento previo, instalación en obra, control y mantenimiento, y cualquier otro tipo de asesoramiento, consultoría o servicios en decoración doméstica e institucional. Producción, compraventa y/o permuta, importación, exportación, comercialización por mayor y menor, corretaje, comisión, distribución y consignación de papeles, pinturas, cortinados alfombras, pisos técnicos, y demás insumos relativos a la Decoración. Financiera. 3) Capital $ 20.000, 2000 cuotas de $ 10, 1 voto c/u. 4) Cierre ejercicio 30/06. 5) Gerente: Daniel Eugenio Kumert. Fija domicilio especial en la Sede Social. 6) Sede: Billinghurst 1774, 8° Piso "34", Cap. Fed. Juan Pablo Farchi, autorizado en el estatuto.

Abogado - Juan Pablo Farchi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/9/04. Tomo: 78. Folio: 141.

N° 26.117

CARDAMOM ANTIQUES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura N° 33, del 9 de septiembre de 2004, folio 93, Registro 2080, transcribe el acta de reunión de socios del 12/7/04, que reforma el contrato social y acta del 20/8/04, de aceptación de la renuncia de Laura Lee Robinson al cargo de gerente de la sociedad. La representación legal y uso de la firma social sigue a cargo del socio gerente Miguel Andrés Bornstein, pudiendo designarse uno o más gerentes, socios o no. Cambio de jurisdicción a Ciudad Autónoma de Bs. As. Sede Social Arroyo 850. Prórroga del plazo de duración: 30 años. Miguel A. Bornstein se encuentra autorizado por escritura 542 del 6/10/1989, pasada ante el Escribano Patricio Adolfo Sala, adscrito al reg. 375 Cap. Fed. Insc. IGJ el 13/11/1989, N° 6795, L° 92 de SRL.

Socio Gerente - Miguel Andrés Bornstein

Certificación emitida por: A. Paula Galante. N° Registro: 1807. N° Matrícula: 4714. Fecha: 14/9/04. Acta N°: 36. Libro N°: 70121.

N° 25.529

COMPAÑIA ACTIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura número 332 del 20-09-2004 ante la vista de I.G.J se modifica el texto de la cláusula tercera del contrato social, excluyendo "los servicios de asesoramiento profesional y de consultoría". Fidel Alberto Palmieri, Autorizado por escritura número 270 del 12-08-2004 ante Escribano Jorge Allende, Registro 1932 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Jorge María Allende. N° Registro: 1932. N° Matrícula: 4181. Fecha: 20/09/04. Acta N°: 250.

N° 25.598

CONECT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 8/9/04. 1) Américo Marino Cingolani, cedió 1.000 cuotas sociales de valor nominal $ 1 cada una, a favor de Alicia Jasen, L. C. 4.880.660, argentina, casada, empresaria, con fecha de nacimiento 19/07/1944, domiciliada en la calle Cuba 2388 - 13 A de Capital Federal. 2) Se modificaron los siguientes artículos del estatuto: Artículo Segundo: El plazo de duración de la sociedad se establece en noventa y nueve años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo Cuarto: Capital: El capital se fija en la suma de pesos cinco mil ($ 5.000), dividido en cinco mil cuotas (5.000) de un peso ($ 1) valor nominal cada una, totalmente suscripto por los socios de la siguiente manera: Hugo Tomás De Notta suscribe: cuatro mil cuotas (4.000), y Alicia Jasen suscribe: un mil cuotas (1.000). 3) Se nombró gerente al Señor Elías Pedreira, argentino, casado, jubilado, con fecha de nacimiento 23/12/1917, DNI 3.228.153, con domicilio especial y real en la calle Alberti 559 - 3° A de la Capital Federal. Se aceptó la renuncia al cargo de gerente al Señor Américo Marino Cingolani. 4) Se autorizó a la publicación al Dr. Santiago Roque Yofre, DNI 20617857. Por Instrumento Privado del 8/9/04.

Autorizado - Santiago Yofre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogadas de la Capital Federal. Fecha: 21/9/04. Tomo: 58. Folio: 544.

N° 26.038

CONSTRUCTORA ALVEAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber el siguiente edicto: Denominación de la sociedad: CONSTRUCTORA ALVEAR S.R.L. Constitución: contrato privado del 20.09.04. Socios: Miguel Angel Gómez, argentino, nacido el 28.02.61, D.N.I. 14.400.312, soltero, comerciante, domiciliado en Av. Sáenz 85, Planta Baja "A", Cap. Fed. y Jorge Alberto Romero, argentino, nacido el 22.03.51, D.N.I. 8.591.166, casado en primeras nupcias con María Cristina Aguilera, comerciante, domiciliado en Páez 2569, Departamento "2", Cap. Fed. Duración: 99 años a partir de su inscripción en la I.G.J. Objeto: La sociedad estará dedicada a la actividad constructora, pudiendo por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros realizar la ejecución de todo tipo de obras públicas o privadas, ya sean éstas de carácter civil, comercial, industrial, urbano o rural, pudiendo afectar las obras a prehorizontalidad, a propiedad horizontal, al sistema de tiempos compartidos, a loteos, barrios cerrados, countries, clubes de campo y a cualquier otro sistema creado o a crearse, realizando asimismo instalaciones sanitarias y eléctricas relacionadas a la construcción, movimientos de tierra, suelos y pavimentos, montajes mecánicos, electromecánicos e industriales vinculados a la construcción, y presentarse a esos fines ante licitaciones públicas o privadas. Capital: $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de valor nominal $ 1 cada una. Administración: a cargo del socio gerente Miguel Angel Gómez. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año: Sede Social: Sarachaga 5401 Capital Federal. Los socios constituyen domicilio especial en la calle Sarachaga 5401 Capital Federal. Gustavo Edgardo Brodsky, Abogado, autorizado a publicar este edicto por instrumento privado de fecha 20 de septiembre de 2004.

Gustavo E. Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/9/04. Tomo: 30. Folio: 514.

N° 26.044

CONSULTORIOS ODONTOLOGICOS BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 20/9/04. 2) Delia Margarita Mecak, argentina, casada, 29/11/61, D.N.I. 14.844.629, comerciante; Guillermo José Petrelli, argentino, casado 22/10/59, D.N.I. 13.157.497, odontólogo, ambos domicilio real Ireneo Portela 2515 piso 1° departamento B, Valentín Alsina, Bs. As. 3) CONSULTORIOS ODONTOLOGICOS BUENOS AIRES SRL. 4) 99 años. 5) a) mediante la prestación de servicios de asesoramiento, organización, instalación explotación de consultorios, sanatorios, clínicas y demás instituciones similares, para la realización de prestaciones y prácticas médicas odontológicas; b) la explotación de sistemas médicos odontológicos para la atención de pacientes individuales, empresas e institutos médicos de carácter público o privados, inclusive por el sistema de obras sociales y bajo la modalidad de prepago y sus servicios complementarios como atención a domicilio, traslados y demás prestaciones y servicios accesorios y conexos con el objeto social; 6) $ 12.000, cuotas $ 1 cada una; 7) Delia Margarita Mecak 30%, Guillermo José Petrelli 70%; 8) 31/8; 9) Bartolomé Mitre 1232 piso 7° departamento A, Cap. Fed.; 10) Gerente: Guillermo José Petrelli, fija domicilio especial en Bartolomé Mitre 1232 piso 7° departamento A, Cap. Fed.; 11) Rafael Salavé autorizado por Contrato Social del 20/9/04.

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 21/9/04. Acta N°: 051. Libro N°: 26.

N° 25.589

CRISTAL SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Raúl Silvano Báez, 30 años, DU 23887169, Mariano Moreno 4316 Localidad y Partido Avellaneda Provincia Bs. As.; Claudia Judit Berdichevsky, 35 años, DU 20691146, Belgrano 766 Piso 4 Departamento 13 Cap. Fed., ambos argentinos, comerciantes, solteros. 2) 21-9-04. 3) Corrientes 818 Piso 11 Oficina 1105 Cap. Fed. 4) La prestación de servicios de desmalezados, mantenimiento de espacios verdes, parques y jardines, poda de árboles, forestación, parquización y provisión de especies vegetales. Recolección privada de residuos, transporte privado, transformación, selección y eliminación de residuos industriales, comerciales, patógenos y particulares, de Entes públicos o privados. Limpieza de edificios, plantas industriales, instalaciones y hospitales, ya sean públicos o privados incluyendo las de carácter técnico industrial, pintura y mantenimiento de edificios, servicio de desinfección, desratización, desinfectación y sanidad ambiental. Servicio de lavado de ropa y afines, explotación comercial de tintorería y lavandería, ya sea mediante el lavado, secado y planchado de ropa en general, limpieza y recupero de prendas de cuero y/o gamuza limpieza de cortinas, cortinados, alfombras, tapices, impermeabilización de prendas, teñido de ropa en general, prestación de servicios de valet, retiro y entrega a domicilio de prendas encomendadas. Servicio de compra, venta, distribución representación, importación y exportación de bienes que se vinculen directamente con los servicios que presta, carga y descarga de materiales insumos, materias primas y productos agropecuario. 5) $ 20.000. 6) 99 años. 8) Gerente Raúl Silvano Báez con domicilio especial en Corrientes 818 Piso 11 Oficina 1105 Cap. Fed. 9) 30/09. José Luis Prestera, abogado, instrumento Privado 21-9-04 de Constitución de CRISTAL SERVICE SRL, T° 50 F° 640.

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/04. Tomo: 50. Folio: 640.

N° 26.161

DE GOMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de Contrato Social - Aumento de Capital. Instrumento privado: 24/02/2004. Socios: Alicia Ester Sgurado, argentina, nacida: 10/10/1945, divorciada, comerciante, L.C. 5.251.146, domicilio Ciudad de La Paz 1658, piso 1°, departamento "B" Cap. Fed. y Estela Neri Segurado, argentina, nacida: 16/05/1948, soltera comerciante, D.N.I. 5.888.879 domicilio Gregoria Pérez 3579, Cap. Fed. Constituyéndose DE GOMA SRL por instrumento privado: 02/05/1990, con modificaciones: 09/04/1992 y 21/01/1998. Deciden aumentar el Capital Social en $ 40.500,00. Artículo Tercero: El Capital Social se fija en la suma de pesos cuarenta mil setecientos ($ 40.700,00) en virtud de proceder en este mismo acto el aumento de capital mediante la capitalización del saldo de la cuenta "Aporte para futuras capitalizaciones" por $ 40.069,26 (pesos cuarenta mil sesenta y nueve con 26/100) y de la cuenta "Ajuste de capital" por $ 430,74 (cuatrocientos treinta con 74/100); el que se haya dividido en 40.700 cuotas de $ 1,00 valor nominal cada una, suscripto por las socias en la siguiente forma: Alicia Ester Segurado 20.350 cuotas integrando en este momento $ 20.350,00 y Estela Neri Segurado 20.350 cuotas integrando en este momento $ 20.350,00. Las socias fijan domicilio especial en Avenida Callao 1084, Cap. Fed. Srta. Miriam Marisa Santillo, D.N.I. 17.110.739, autorizada en instrumento privado de modificación de contrato social de fecha: 24/02/2004. Buenos Aires 21 de septiembre de 2004.

Certificación emitida por: Claudia M. Chirico. N° Matrícula: 4290. Fecha: 21/09/2004. Acta N°: 34. Libro N°: 18.

N° 25.604

DINMAX CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 25/8/04 José Francisco Tragant DNI 24.563.559, cedió a favor de Mariano Germán Del Llano DNI 23.538.687 y Daniel Larken, DNI 12.082.123, 2250 cuotas sociales, modificando los artículos 5° y 4° de los estatutos sociales, a saber: Artículo Cuarto: Objeto: Comercialización, importación, exportación y desarrollo de hardware, software y todo tipo de equipos, programas y elementos relacionados con la informática, sus repuestos, accesorios e insumos para la computación y procesamiento de datos, planificación e integración de tecnología y de sistemas informáticos, prestación de servicios de informática, capacitación, desarrollo de sistemas y programación de telecomunicaciones. La prestación de servicios de consultoría de diseño de imagen. Desarrollo de planes de marketing, campañas de publicidad, desarrollo de imagen y diseño, planes de ventas, distribución y promociones. Reingeniería de procesos laborales. Asesoramiento en fusiones y adquisiciones de empresas. Artículo Quinto: Capital: El capital se fija en la suma de pesos cinco mil ($ 5.000), dividido en cinco mil cuotas (5.000) de un peso ($ 1) valor nominal cada una, totalmente suscripto por los socios de la siguiente manera: Mariano De Llano suscribe: Tres mil cuotas (3.000), y Daniel Larken suscribe: dos mil cuotas (2.000). Autorizado por instrumento privado de fecha 25/8/04, Dr. Santiago Yofre.

Autorizado - Santiago Roque Yofre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/9/04. Tomo: 58. Folio: 544.

N° 26.039

DISEÑO MYCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alvaro Manzanares, colombiano, nacido el 11/8/65, casado, comerciante, DNI 92.678.274 y Roxana Claudia Senatore, argentina, nacida 16/8/64, casada, comerciante, DNI 17.199.543, ambos con domicilio especial en Cucha Cucha 1635, Cap. Fed. 2) Instrumento Privado del 17/9/04. 3) "DISEÑO MYCO S.R.L. 4) Cucha Cucha 1635 Cap. Fed. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Producción de eventos, construcción, arquitectura, diseño y realización de stans y locales, decoración, diseño industrial, cartelería y gráfica tridimensional, contratación de servicios, diseño y animación 3D. b) Importación y exportación. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 5.000. 8) Administración: Gerente el Sr. Alvaro Manzanares. 9) El gerente. 10) 31/8. La Autorizada por instrumento constitutivo del 17/9/04.

Abogada - Luciana C. Francese

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/9/04. Tomo: 81. Folio: 938.

N° 26.061

DIWALI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Número Inspección General de Justicia 1.732.390. Comunica que por reunión de Socios de 15/6/2004 se resolvió aumentar el capital social de $ 5000 a $ 7000 es decir en $ 2000, por aporte efectivo del Socio Alberto Alejandro Cuenya; reformando en consecuencia la cláusula cuarta del contrato social. Patricia L. Castillo. Abogada. Autorizada por Acta de reunión de socios del 15/06/04.

Abogada - Patricia Lia Castillo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/9/04. Tomo: 48. Folio: 928.

N° 26.093

ECOTELNET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaración de publicación del día 10/5/2004, Factura N° 47.701, por vista de Inspección General de Justicia. Objeto: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la prestación de servicios de comunicaciones en todas sus formas, ya sean telefónicas, por cable satelital, etc. Servicios de locutorio e internet. Capital $ 5.000 dividido en 5.000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u. Dr. Martínez Juan Carlos, autorizado por instrumento privado, con fecha de abril 26 días de 2004.

Contador/Autorizado – Juan Carlos Martínez

Legalización emitida por Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Fecha 16/9/04, Número 397734, Tomo 162, Folio 208.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 21/9/2004.

N° 25.303

EL HOPLITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Amalia Lina Rodríguez Arias, uruguaya, 9/7/45, casada, comerciante, DNI 92.311.514, Domi-

cilio Artilleros 2433 Cap. Fed.; Gonzalo Jaime Mariarraga, uruguayo 18/7/39, casado, abogado DNI 92.598.401, domicilio Av. Corrientes 1302 Piso 8° Cap. Fed. 2) 15/9/04. 3) Artilleros 2433 Cap. Fed. 4) Actividades comerciales específicamente relacionadas con la industrialización, comercialización y distribución, importación, exportación, consignación y depósito de productos, artículos y "stocks" farmacéuticos, medicinales, materiales hospitalarios, equipos médicos y sus accesorios, artículos de tocador y perfumería, sus respectivos accesorios y ramos anexos y conexos. Asimismo podrá realizar la comercialización y explotación de marcas, patentes y licencias relacionadas con dichos artículos y productos. También podrán ejercer la representación de laboratorios, fábricas o empresas dedicadas a la elaboración, fabricación y venta de dichos productos. 5) 10 años. 6) $ 12.000. 7) y 8) Gerente: Amalia Lina Rodríguez Arias, con uso de la firma, con domicilio especial en la sede social. 9) 30/6 de cada año. Autorizado Aldo Hugo Sivilo por escritura N° 180 de fecha 15/9/04 ante mí, Registro N° 1763 de Cap. Fed.

Escribano - Aldo Hugo Sivilo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/9/04. Número: 040917301723/E. Matrícula Profesional N°: 1763.

N° 26.052

ELEMNTUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En instrumento privado del 20/9/04, nuevo capital $ 8000. Duración: 99 años desde inscripción. Mariana I. Di Candia, Abogada autorizada en inst. privado del 20/9/04. Rectifica aviso día 22/06/04. Fact. 50.940.

Abogada - Mariana I. Di Candia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/9/04. Tomo: 64. Folio: 683.

N° 26.152

ELLEKE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura del 30 de julio de 2004 Alejandro Haroldo Gooding cedió: 1) Cuatro mil ochocientas cuotas partes al socio Gabriel Eduardo Rossi por la suma de ciento dieciocho mil ochocientos pesos y; 2) Mil doscientas cuotas partes a Alejandro Osvaldo Rossi, argentino, 43 años de edad, casado, empresario, DNI 14.012.554, CUIT 20-14012554-8, domiciliado en Libertador 2112, piso sexto de esta Ciudad, por la suma de veintinueve mil setecientos pesos. Se modificó el artículo cuarto. Renuncia a su cargo de gerente Alejandro Haroldo Gooding, continua en la gerencia Gabriel Eduardo Rossi. Alfredo Soares Gache, Escribano titular del Registro 1742 de la Ciudad de Buenos Aires, con Matrícula 3473, autorizado en la escritura 270 del 30 de julio de 2004.

Escribano - Alfredo Soares Gache

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/9/04. Número: 040915298250/E. N° Registro: 1742.

N° 57.254

EMPRENDIMIENTOS ESPECIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 13/09/04. Alfredo Martín Scasso, casado, nacido el 02/09/70, DNI 21500922, domicilio en la calle S. Ortiz 2624 2° "C", Capital Federal, y Fernando Alberto Vila Pessoli, casado, nacido 24/02/70, DNI 29147023, domicilio en la calle Güemes 4182 4° "C", Capital Federal, ambos argentinos y empleados. 1) EMPRENDIMIENTOS ESPECIALES S.R.L. Domicilio legal y administrativo en Capital Federal. 2) 99 años desde inscripción. 3) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada con terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Propaganda y publicidad: Negocio de publicidad o propaganda pública o privada, por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina y en el extranjero, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, vía internet, carteles, carteleras, murales, impresos, folletos, películas cinematográficas, etc. b) Campañas publicitarias: La sociedad, podrá crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación y administrar campañas publicitarias, de promoción, de relaciones públicas y otras vinculadas a las mismas. Para el desempeño de los fines enunciados, la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes para tal fin o que en el futuro se creara. c) Comerciales: a fin de dar cumplimiento con su actividad comercial, propias de: la actividad, podrá realizar los siguientes actos y contratos comerciales como: compra, venta, permuta, locación, leasing, franchising, intermediación, representación, consignación, asesoramiento, comisión, concesión, mantenimiento, instalación, reparación, distribución, fraccionamiento, importación y exportación. 4) $ 10.000. 5) Gerente. 6) 31/12 de cada año. 7) Gerente: Scasso Alfredo Martín. 8) Sede: Av. Córdoba N° 1540 Piso 13 Departamento. "I". Capital Federal. Autorizada. Dra. Favorito Estefanía. Por instrumento privado de fecha 17/09/2004.

Abogada - Estefanía Favorito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/04. Tomo: 81. Folio: 493.

N° 26.150

EMPRESA ARGENTINA DE ALIMENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marina Sofía Verruno, soltera, argentina, comerciante, 27 años, 3 de Febrero 2392, C.A.B.A., D.N.I. 25.864.917; Blanca Ida Rodríguez, paraguaya 44 años, C.I. paraguaya 1.576.189, 3 de Febrero 2392, C.A.B.A. 2) Instrumento Privado del 14/9/2004. 3) Domicilio social: 3 de Febrero 2392, C.A.B.A. 4) Objeto: operaciones de importación y exportación de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales, especialmente productos alimenticios, materias primas, perfumería, cosmética, remedios y ropa en general, elaboración y fabricación de productos alimenticios, venta, consignación, comercialización y distribución de esos productos, y los que importe, exporte o represente. Evaluación técnica y asesoramiento en proyectos de importación y exportación. Representaciones comerciales, comisión o mandato en el país y en el exterior. Financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones comprendidas en la ley 21.525. Participación en licitaciones nacionales e internacionales. Consorcio, agrupación o cooperativa de importación y exportación. Despacho de aduanas. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 10.000. 7) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. 8) Prescinde Sindicatura. 9) Gerente: Marina Sofía Verruno, con domicilio especial en sede social. Lionel Norberto Acquarone, autorizado por Ins. Priv. de fecha 14/9/2004 (Ac. Constitutivo).

Autorizado - Lionel N. Acquarone

Certificación emitida por: Escribana María Celeste Parodi. N° Registro: 1956. N° Matrícula: 3028. Fecha: 16/9/04. Acta N°: 180. Libro N°: 13.

N° 57.274

EQUIPO CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alejandro Gutiérrez Cibils, divorciado, 3-4-52, D.N.I. 10383317, Martínez Castro 245 departamento 3, César Germán D'Antiochia, casado, 8-10-66, D.N.I. 17958708, Avenida Gaona 3373, ambos argentinos, comerciantes, Ciudad Autónoma de Bs. As. 2) 15-9-04. 3) $ 36.000. 4) 30/9. 5) Galicia 2748 Ciudad Autónoma de Bs. As. 6) 99 años. 7) Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Inmobiliario y Constructora; compra, venta, permuta, arrendamiento, administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, y las operaciones previstas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y su reglamentación, construcción de obras públicas o privadas, por cuenta propia o de terceros, ya sea de viviendas unifamiliares o multifamiliares, comerciales, viales u otro tipo, su reparación, remodelación, refacción, ampliación, como contratista directo o subcontratistas, compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación, exportación de maquinarias, herramientas, útiles y materiales de construcción, transporte de tierras y materiales de construcción. Podrá financiar mediante préstarnos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, existentes o a constituirse, todos relacionados con el objeto principal de la sociedad excepto las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda que requiera el concurso público. 8) Gerente: Alejandro Gutiérrez Cibils con domicilio especial en Galicia 2748 Ciudad Autónoma de Bs. As. Julio César Jiménez autorizado por instrumento privado del 15-9-04.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/9/04. Número: 151256. Tomo: LXXIX. Folio: 71.

N° 25.588

ESCUELA ARGENTINA MODELO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(N° 58603). Se hace saber por 1 día que por Escritura 587, del 15 de septiembre de 2004, folio 1848, Registro Notarial 137, la sociedad, con domicilio en Riobamba 1059, por Asamblea de socios del 29 de abril de 2004 que aprobó su fusión como sociedad absorbente de la sociedad "SAN CARLOS INMOBILIARIA Y FINANCIERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", reformó el contrato social, cláusula quinta, aumentando además el capital social: "Quinta: El capital social se fija en la suma de setecientos mil pesos, dividido en setecientas mil cuotas de $ 1, cada una, aportadas por los socios en la siguiente proporción: Juan Martín Biedma 351.165 cuotas; Cristian Biedma 214.854 cuotas; Juan Andrés Biedma 28.951 cuotas; Carlos I. Biedma 28.008 cuotas; Lucila Biedma 14.004 cuotas; Mariana Biedma 14.004 cuotas; Cristina Biedma 14.004 cuotas; Marcos Biedma 14.004 cuotas; Angeles Biedma 7.002 cuotas; Florencia Biedma 7.002 cuotas; Pablo Biedma 7.002 cuotas. El capital social se encuentra totalmente integrado". Ricardo Mihura Seeber, Escribano, Matrícula 1950, autorizado a firmar edictos en la escritura 587 del 15 de septiembre de 2004, folio 1848, Registro notarial 137. Buenos Aires, 16 de septiembre de 2004.

Escribano - Ricardo Mihura Seeber

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/9/04. Número: 040920303251/5. Matrícula Profesional N°: 1950.

N° 57.239

ESNAOLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 175 del 28-6-02 ante Escribana Margarita Crespo, la Administración y representación legal se modifica renuncia al cargo de Gerente Diego Leandro Mohr, aceptada en el acto. Se designa como Gerente a Carlos Ernesto Ardemagni Cirelli, quien aceptó en el mismo acto. Aprobada por unanimidad de los presentes y se modifica cláusula quinta: "Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, los que tendrán el uso de la firma social en forma indistinta de cualesquiera de los socios gerentes. En tal forma podrán representar a la sociedad y tendrán todas las facultades necesarias para actuar en nombre de ella, obligándola con actos que realicen de acuerdo a lo establecido por las leyes vigentes, inclusive las facultades conferidas por el artículo 1881 del Código Civil, el artículo 9 del decreto ley 5965/63 y los artículos 58, 59 y 157 de la ley 19.550, quedándoles prohibido usar la firma social en asuntos extraños a la sociedad y/o en fianzas o garantías a favor de terceros". El gerente con domicilio especial en Paraná número 933, 6° piso Capital. Autorizada por escritura número 175 del 28-06-02, del Registro 1289.

Escribana - Margarita Crespo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/9/04. Número: 040917302087/4. Matrícula Profesional N°: 3668.

N° 57.256

ESPACIO Y SONIDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L.. Socios: Martín Nicolás Rubio, argentino, nacido el 25 de diciembre de 1964, empleado, casado, D.N.I. 17.318.530, domiciliado en La Rioja 2253, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Ezequiel Minoyetti, argentino, casado, nacido el 5 de enero de 1967, empleado, D.N.I. 18.003.471, domiciliado en Paraguay 5111, Piso 4to. Departamento "B" de la Ciudad de Buenos Aires. 2. Fecha Instrumento constitutivo: 28 de abril de 1999. 3. Denominación social: ESPACIO Y SONIDO S.R.L. 4. Domicilio social y especial de los socios: Juncal 4631 Piso 5° Departamento "C", Capital Federal. 5. Objeto Social: a) por sí, con terceros o por terceros, la explotación de licencias de radiodifusión en todas sus formas, de acuerdo a los términos de las leyes 22.285 y 23.696. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. 7. Capital social: $ 12.000 dividido en 1200 cuotas de $ 1 de valor nominal cada una, suscriptas por Martín Nicolás Rubio 10.400 y Ezequiel Minoyeti: 1.800 cuotas. 8. Administración y representación legal: ambos socios. 9. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Firmante Dr. Mariano Angel Pérez Segade, Abogado, Tomo 11 Folio 562 C.P.A.C.F., autorizado según acta constitutiva del 23 de abril de 1999.

Abogado - Mariano Angel Pérez Segade

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/9/04. Tomo: 11. Folio: 562.

N° 26.136

EVENTEXPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de la Sociedad: acto privado del 20 de septiembre de 2004. Socios: José Oscar Patiño, argentino, 55 años, casado en primeras nupcias con Adriana Mirta Fabiano, comerciante, con L.E. nro. 7.887.805, nacido el 16 de julio de 1949, domiciliado en Ciudad de La Paz nro. 1482, 8vo. piso, departamento "16", de la Ciudad de Buenos Aires, y Adriana Mirta Fabiano, argentina, 53 años, médica, casada en primeras nupcias con José Oscar Patiño, con L.C. nro. 6.735.431, nacida el 16 de junio de 1951, con domicilio en Ciudad de La Paz nro. 1482, 8vo. piso departamento "16", de la Ciudad de Buenos Aires. Denominación de la Sociedad: EVENTEXPO S.R.L.. Domicilio: Marcelo T. de Alvear nro. 976, 9no. piso, oficina "F", de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, realizar las siguientes actividades: a) producción, desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, realización de espectáculos, congresos, eventos y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios empresarios e institucionales, sea cámaras, corporaciones, empresas y demás personas jurídicas o físicas y cualquier otra agrupación vinculada con la actividad empresaria o cultural del país o del extranjero, todo ello tanto en el país como en el exterior; b) realización, producción y comercialización de programas y espectáculos televisivos, radiales y cinematográficos y películas publicitarias, ofrecer productos a través de la televisión, radio, teatro y cine: producción, comercialización y distribución de videocintas, compra, venta, explotación y locación de materiales y equipos de grabación y filmación, incluidas las instalaciones y estudios de grabación y filmación, vinculados al objeto indicado en el punto a); c) producción y puesta en escena de obras teatrales, sean musicales, dramáticas, cómicas o de cualquier otro género, conviniendo a tal efecto con los titulares de derechos sobre las obras, las respectivas representaciones y/o autorizaciones para su reproducción y/o comercialización, explotación de teatros propios o de terceros, vinculados al objeto indicado en el punto a); d) producción y organización de todo tipo de eventos públicos, en especial los musicales y los deportivos, contratando a tal efecto los artistas y/o deportistas necesarios, y los lugares indispensables para la realización de tales eventos, vinculados al objeto indicado en el punto a); y e) compra, venta, importación y expor-

tación de productos y servicios relacionados con las actividades detalladas anteriormente, concesión de licencias para la explotación de caracteres y personajes relacionados con dichas actividades (merchandising) y la realización de todos los servicios relacionados a tales actividades, vinculados al objeto indicado en el punto a). A los fines expuestos la sociedad tiene plena capacidad para cumplir, a los efectos de la consecución de su objeto, todo acto que se vincule directa o indirectamente con él y en particular, para presentarse a licitaciones o concursos de precios públicos o privados y/o inscribirse en los registros que hacen a sus actividades, y en general, cumplir todo acto lícito que no le fuera prohibido por las leyes o este contrato. Capital: se fija en la suma de diez mil pesos. Administración: por el término de cinco ejercicios estará a cargo de los socios gerentes Sres. José Oscar Patiño y Adriana Mirta Fabiano, ambos con domicilio constituido en Marcelo T. de Alvear nro. 976, 9no. piso, oficina "F", de la Ciudad de Buenos Aires, la administración, representación legal y uso de la firma social. Ejercicio: cerrará el 31 de diciembre de cada año. Suscribe el presente la Doctora Cecilia Verónica Alí Pini, en su calidad de autorizada en el contrato constitutivo.

Cecilia V. Alí Pini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/9/04. Tomo: 45. Folio: 415.

N° 26.149

FONSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 17/09/04. Socios: Néstor Omar San Lorenzo, argentino, casado, comerciante, 01/01/60, D.N.I. N° 13.774.276, con domicilio real y especial en la calle Dr. Ramón Carrillo N° 636, Capital Federal y Exequiel María Fontes Suárez, uruguayo, casado, comerciante, 27/10/46, D.N.I. N° 92.345.809, domiciliado en la Avenida Manuel Montes de Oca N° 1776, Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto Social: Reparación, fabricación, compra, y venta de elásticos para automotores en general; servicio integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación de amortiguadores, balanceo de ruedas, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, alineación de direcciones, recambio de cristales, servicio de lavadero y gomería integral. Administración: El socio Néstor Omar San Lorenzo en calidad de Gerente. Cierre de ejercicio: 31/08. Capital Social: $ 10.000. Sede Legal: Villarino N° 2324, Planta Baja, Capital Federal. Autorizado a publicar en el instrumento privado (constitución) de fecha 17/09/04.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/9/04. Tomo: 68. Folio: 596.

N° 26.147

FRAJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificaciones: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, la fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de indumentaria, prendas de vestir de todo tipo, artículos de punto, tejidos, hilados, incluyendo su teñido, estampado y material, sus materias primas, accesorios y artículos relacionados directa o indirectamente con el rubro textil; así como la comercialización de artículos de marroquinería, de calzado y sus accesorios. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital: $ 6.000. Abogado - Juan Pablo Guaita autoriz. por Instr. Priv. del 01/04/04.

Abogado - Juan Pablo Guaita

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/2004. Tomo: 56. Folio: 739.

N° 25.572

FRANPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 06/05/04, Socios Luciano Emanuel Montonati, en Artigas 2686 Cap. Fed., D.N.I. 27.659.778 y Vanesa Cecilia Ameri, en Cuyo 3372, Villa Ballester, Provincia Buenos Aires, D.N.I. 22.695.065. Nombre FRANPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Duración 99 años, Objeto: La Sociedad tiene por objeto: La importación, exportación, compra y venta, al por mayor o menor, distribución, consignación y mandato de los bienes destinados o relacionados a la actividad de solarium, servicios estéticos, peluquería, manicuría, y actividades complementarias como la venta de cosméticos para la exposición a los rayos que emiten las máquinas de los solarium, productos de higiene personal, coloración de cabellos, peinados, belleza de manos y pies. Podrá asimismo dedicarse a la adquisición, explotación, venta en todo o en parte por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros de comercios dedicados a las actividades de solarium, gimnasio. Capital $ 4.000 dividido en 4000 cuotas de 1 peso, suscriptas el 90% por Vanesa Cecilia Ameri y 10% por Luciano Emanuel Montonati. El capital se integra en un 25%. La administración a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. Resoluciones sociales artículo 159 ley 19.550, mayorías artículo 160 ley 19.550 cada cuota un voto. Las cuotas son libremente transferibles y rigen las disposiciones del artículo 152 ley 19.550. Cierre ejercicio: 31/3. Distribución: a) 5% al fondo de reserva legal hasta el 20% del Capital b) Retribución de los gerentes, c) Remanente entre los socios en proporción al capital integrado. Liquidación: Será practicada por los gerentes o por quien designen los socios. Sede: Artigas 2686 Cap. Fed. Gerente Vanesa Cecilia Ameri domicilio especial Artigas 2686 Cap. Fed. María Fernanda Pastorini, abogada autorizada por contrato social del 06/05/04.

Abogada - María Fernanda Pastorini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/04. Tomo: 81. Folio: 54.

N° 25.601

FRASETTE HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura número 121 del 4/8/04 Registro 2 de Capital Federal se prorrogó el plazo social a 99 años contados desde su inscripción original en la Inspección General de Justicia. Se reforma artículo 2°. Firmante: Alicia Sandra Samirdjian, Abogada, Tomo 52, Folio 550, Colegio Público de Abogados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada en escritura N° 121 del 4/8/04 Registro 2 Capital Federal.

Abogada - Alicia Sandra Samirdjian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/9/04. Tomo: 52. Folio: 550.

N° 26.122

GAB MANAGEMENT & CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 3 de septiembre de 2004 la sociedad cedió parcialmente cuotas sociales a Angel Sanchís Herrero y se reformó el artículo cuarto del contrato social. Dr. Patricio Edgardo Bel, apoderado según poder especial del 26 de agosto de 2002 otorgado en Zaragoza, España, por escritura número 1977, que en original legalizado exhibe.

Certificación emitida por: Escribana Cinthia Valeria Prislei. N° Registro: 483. N° Matrícula: 4649. Fecha: 03/09/04. N° Acta: 109. Libro N° 03.

N° 26.057

INSTITUTO ARGENTINO SUPERIOR DEL VINO Y DESTILADOS. INASUVID

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que con fecha 21 de septiembre de 2004 se constituyó por instrumento privado la Sociedad INSTITUTO ARGENTINO SUPERIOR DEL VINO Y DESTILADOS. INASUVID. S.R.L., con domicilio en la calle Reconquista 379, piso 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $ 30.000 dividido en treinta mil cuotas sociales. Administración: desempeñada por una gerencia compuesta de uno a tres gerentes, con una duración del cargo de gerente de dos años. Representación: Gerente general o vicegerente general. Se prescinde de sindicatura. Objeto Social: a) Instrucción básica, intermedia y avanzada del análisis sensorial de vinos y destilados incluyendo bebidas de todo tipo. Instrucción a través de cursos teórico-prácticos de duración media, intensiva y extensiva, incluyendo degustación de vinos y destilados. Desarrollo de viajes de estudios a las zonas de producción tanto nacionales como en el extranjero. Instrucción elemental y avanzada en la apreciación de sabores. b) Consultoría integral de la elaboración del vino y destilados y las etapas posteriores referentes a su comercialización y distribución tanto en el país como en el exterior, incluyendo importación, exportación y toda tramitación relacionada con el comercio exterior, participación en ferias, exposiciones y concursos, tanto en el país como en el extranjero, organización de concursos, ferias y remates. Consultoría integral en la adquisición de tierras, viñas, bodegas y vinos en las distintas zonas del país y de todo tipo de asociaciones en el país y en el extranjero. Degustación de vinos y destilados locales y extranjeros, y de todo tipo de bebidas. Organización de visitas a bodegas y viñas en las distintas zonas del país con participación de los integrantes en las distintas etapas de elaboración del vino y destilados. c) Compra, venta, importación y exportación de productos comestibles, vinos y destilados. Datos de los socios: Dora Inés Jaime, D.N.I. 5.312.246, nacionalidad argentina, casada, de 58 años de edad, con domicilio en la calle Rivera Indarte 349, piso "2", departamento "14", de Capital Federal, de profesión docente; y Andrés Ezequiel Onetto, D.N.I. 25.598.362, de nacionalidad argentino, soltero, de 27 de edad, con domicilio en la calle Pacheco de Melo 2476, piso 4°, departamento "A" de Capital Federal, de profesión abogado. Todos con domicilio especial en Reconquista 379, 2do. piso, Capital Federal. Andrés Ezequiel Onetto. Autorizado por acta constitutiva de fecha 21 de septiembre de 2004.

Andrés Ezequiel Onetto

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/9/04. Tomo: 74. Folio: 726.

N° 26.104

ISAGRO ARGENTINA LIMITADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución, Escritura N° 64 del 17/9/04, Registro Notarial 1054. Socios: Isagro SpA, inscripta en IGJ bajo el número 791, Libro 57, Tomo B de Estatuto Extranjeras, e Isagro España Sociedad Limitada, inscripta en IGJ bajo el número 763, Libro 57, Tomo B de Estatuto Extranjeras. Objeto: realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Investigación, registración, formulación, compra, comercialización y distribución de productos agroquímicos. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital $ 10.000 dividido en mil cuotas de $ 10 valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto cada una, totalmente suscripto e integrado en un 100% en efectivo por los socios: Isagro SpA 950 cuotas e Isagro España Sociedad Limitada, 50 cuotas. Administración: Gerencia de 1 a 5 miembros, socios o no. Gerente: Alejandro José Itzcovich Griot, domicilio especial: República Arabe Siria 3208, 7° Piso, Departamento 13, Ciudad de Buenos Aires: Resoluciones: conforme art. 159 y 160 LSC. Disolución: causales previstas en art. 94 LSC. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: República Arabe Siria 3208, 7° Piso, Departamento 13, Ciudad de Buenos Aires. Alejandro Itzcovich Griot. Gerente Designado en escritura de constitución de fecha 17/9/04.

Gerente - Alejandro Itzcovich Griot

Certificación emitida por: José M. Carzolio. N° Registro: 001251282. N° Matrícula: 4808. Fecha: 17/9/04. N° Acta: 032. Libro N°: 001.

N° 26.086

LA CASA DE PALERMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de fecha 16/07/2004. El Sr. Paulo Ernesto Riccobene, vende, cede y transfiere 140 cuotas, de $ 10. valor nominal cada una, a el Sr. Lucas Riccobene. Composición del capital social luego de la cesión: Marco Luis Riccobene 140 cuotas de valor nominal $ 10 cada una y Lucas Riccobene 280 cuotas de valor nominal $ 10 cada una. El que suscribe, es autorizado por el acta N° 2 de reunión de socios unánime de fecha 14/07/2004.

Contador - Luis Alberto Malato

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tomo: 91. Folio: 109.

N° 57.277

LAZULADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento Privado, 20/9/04. Socios: Claudio Pedro Biscardi, argentino, nacido 15/5/60, DNI 14.101.397, CUIT 20-14101397-2, empresario, soltero domicilio real y especial Fray Cayetano Rodríguez 954, Piso 1°, departamento D. Capital Federal, Andrés Biscardi, argentino, nacido 1/8/27, Libreta de Enrolamiento 4.475.945, CUIT 20-04475 945-5, viudo, domicilio real y especial Hidalgo 396, piso 2, departamento A, Capital Federal. Denominación: LAZULADA S.R.L. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: I) Explotación integral de vehículos en general. Compra, venta, importación, exportación, consignación, locación, contratación, prestación de servicios de mantenimiento, alquiler con o sin chofer, y administración de vehículos propios y/o de terceros, nuevos y/o usados, afectado o no al Servicio Público de Automóviles de Alquiler con Taxímetro, remises y demás vehículos de transporte. II) Fabricación, producción, industrialización, compra, venta, locación, importación, exportación, consignación, permuta, distribución, instalación, representación, reparación, mantenimiento y comercialización de productos, aparatos, componentes, repuestos y accesorios para automotores y equipos vinculados con su objeto principal. A tales fines, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y con. traer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por leyes o por Estatuto. Capital: $ 12.000, 12.000 cuotas, VN $ 1, 1 voto c/u. Administración, representación, uso firma social: uno o más socios gerentes, indistintamente. Permanencia cargo: Duración sociedad. Cierre ejercicio 31 de agosto. Sindicatura: prescinde Gerente: Claudio Pedro Biscardi. Sede Social: Hidalgo 396, piso 2°, departamento "A", Capital Federal. Autorizada por poder especial otorgado en Inst. Priv. 20/9/04 (Constitución SRL).

Liliana Dolores Clark

Certificación emitida por: Escribana Alicia Telma Dopacio. N° Registro: 1822. N° Matrícula: 4465. Fecha: 20/09/04. N° Acta: 054. Libro N°: 17.

N° 26.127

LEMA CORP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 6/09/04 Mario Ricardo Szwarc cedió a Ana Graciela Szwarc, argentina, nacida 16/09/51, DNI. 6.689.925, comerciante, casada en primeras nupcias, domicilio real y especial en Roca 3063 Florida, Pcia. Bs. As. 5.400 cuotas de $ 1 valor nominal cada una que representan $ 5400 del Capital Social. Mario Ricardo Szwarc renuncia al cargo de Gerente y se designa a Ana Graciela Szwarc. Se reforma cláusula Quinta Contrato Social: "La administración y representación legal y uso de la firma social está a cargo de un gerente socio o no por tiempo indeterminado, teniendo todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y noveno del Decreto ley 5965/63". Liliana Celina Silberzweig —abogada— Instrumento privado de Cesión cuotas sociales, renuncia y nombramiento Gerente.

Abogada - Liliana C. Silberzweig

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/04. Tomo: 29. Folio: 826.

N° 26.138

MADERO Y SAN MARTIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 21/9/04 otorgada al folio 233 del Registro 7 de la Capital, ante Escribano Alvaro Leiguarda, se modificó el punto tercero del contrato redactándose nuevamente las actividades del objeto social, a saber: a) Comerciales: Instalación y explotación de negocios gastronómicos en los rubros de café, bar, restaurante, pizzería, casa de Munich, venta de bebidas alcohólicas, elaboración de comidas y de toda otra actividad del ramo gastronómico. b) Industriales: Elaboración, industrialización, transformación, fraccionamiento, importación, exportación y distribución de productos alimenticios y sus derivados, para la utilización en los negocios previstos el párrafo anterior. Escribano autorizado en la escritura relacionada del 21/9/04 Registro 7.

Escribano - Alvaro J. Leiguarda

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/9/04. Número: 040921306151/A. Matrícula Profesional N°: 2787.

N° 57.297

MAITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituye por contrato privado de fecha 20/09/04. 1ro) Socios: Néstor Martín Marcovecchio, DNI 26.079.899, argentino, 27/08/77, soltero, comerciante, José León Cabezón 3826, Cap. Fed., Romina del Mar Marcovecchio, DNI 28.161.938, argentina, 27/06/80, soltera, comerciante, José León Cabezón 3826, Cap. Fed., José Raúl Lois, DNI 93.298.338, español, 20/05/29, casado, comerciante, Pje. Calfucura 2732, Cap. Fed., Patricia Lilian Nion, DNI 13.481.986, argentina, 28/01/60, casada, comerciante, Sánchez de Loria 1870, Cap. Fed., Patricia Elizabeth Argañaraz, DNI 20.957.299, argentina, 4/06/69, soltera, comerciante, Olleros 4131 Piso 6° Dto. A, Cap. Fed., Silvia Carina Argañaraz, DNI 22.232.155, argentina, 4/09/71, soltera, comerciante, Juan B. Justo 3953 Piso 6°, Cap. Fed., José Honorino Sierra Díaz, DNI 93.673.673, español, 16/12/29, soltero, comerciante, Juan. B. Justo 5932 Dto. 2, Cap. Fed., Francisco Alvarez, DNI 93.290.451, español, 15/09/36, casado, comerciante, Emilio Mitre 1070 Piso 5° Dto. A, Cap. Fed., Alberto Aníbal Tomazic, DNI 10.788.396, argentino, 18/07/53, casado, comerciante, Quirno 24 Dto. B, Cap. Fed., Liliana Beatriz García, DNI 10.539.434, argentina, 9/11/52, casada, Profesora de Francés, Mendoza 5073 Piso 7°, Cap. Fed.; Diego Emmanuel Varrenti, DNI 27.279.852, argentino, 15/05/79, soltero, cheff, Mariano Alegre 240, Montegrande Pcia. de Bs. As. y Daniel Muñiz, DNI 10.329.006, argentino, 21/08/52, casado, Empleado, Fasola 446, Haedo Pcia. de Bs. As. 2do) Duración: 10 años a contar de la fecha de inscripción en IGJ. 3ro) Objeto: La explotación del negocio gastronómico sito en Charcas 3601 esquina Salguero 1804 Cap. Fed. 4to) Capital: Pesos $ 10.000, divididos en 1.000 cuotas de $ 10 cada una. 5to) Administración y Representación Legal: a cargo de 3 gerentes Sres.: José Honorino Sierra Díaz, Alberto Aníbal Tomazic, Diego Emmanuel Varrenti, todos con domicilio especial en Charcas 3601 Cap. Fed. Duración Sociedad. El uso de la firma social será en forma conjunta de dos. 6to) Cierre del ejercicio: 30/09. 7mo) Sede Social: Charcas 3601 Cap. Fed. Autorizada por Instrumento Privado de constitución del 20/09/04 Dra. Viviana Marina Lois T°33 F°401 CACF.

Abogada - Viviana Marina Lois

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/04. Tomo: 33. Folio: 401.

N° 26.092

MALINPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mauricio Javier Malinverno, argentino, soltero, comerciante, nacido el 6/1/72, D.N.I. 22.615.178, domicilio real García de Cossio 5645/49, Cap. Fed., Eduardo Antonio Malinverno, argentino, casado, comerciante, nacido el 9/7/43, L.E. 7.742.111, domicilio real Ibarrola 899, La Tablada, Prov. Bs. As; 2) Documento del 17/9/04; 3) MALINPLAST S.R.L., 4) García de Cossio N° 5645/49, Cap. Fed. 5) La prestación de servicios de matricerías, mediante su fabricación para industrias de todo tipo; inyección de suelas plásticas y tornería. 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Gerente Eduardo Antonio Malinverno, domicilio especial García de Cossio N° 5645/49, Cap. Fed. por término social; 9) firma indistinta; 10) 31 de diciembre. Autorizado en el documento de constitución de MALINPLAST S.R.L.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/09/04. Tomo: 3. Folio: 296.

N° 26.099

MARCONY EXPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 17-9-04. Siivia Blum, divorciada, 12-11-50, DNI 6.406.542, Bartolomé Mitre 189 Piso 4° Departamento B, San Nicolás de los Arroyos, Prov. Bs. As. Constanza Aroza, soltera, 28-4-72, DNI 22.753.487, Hipólito Yrigoyen 1590 Piso 4° Departamento B, Cap. Fed. MARCONY EXPORT S.R.L. 99 años. Compra, venta, comercialización, al por mayor y/o menor, incluso por Internet, distribución, consignación, importación, exportación y embalaje de todo producto relacionado con el área musical especialmente Compact Disk (CDs) D.V.Ds (Digital Versatile Disc) y películas y artículos de electrónica. Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras diseños y modelos industriales relacionados con el objeto. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: Hipólito Yrigoyen 1590 Piso 4° Departamento B, Cap. Fed. Administración: Silvia Blum, con domicilio especial en la Sede Social. Autorizada por Contrato Constitutivo del 17-9-04. Bs. As., 17/9/2004. Firma Certificada en sello F 001250333.

Autorizada - Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Angel Fernando Sosa. N° Registro: 862. N° Matrícula: 1154. Fecha: 17/9/04. N° Acta: 113. Libro N°: 65.

N° 26.072

MC PLASTIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publicación complementaria del edicto publicado el día 20/7/2004. Número 52.713, José Horacio Mazzeo socio gerente domicilio real y especial: Saavedra 740 piso 1 departamento D Ciudad de Buenos Aires. Se modifica Artículo tercero: Objeto social: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución mayorista y minorista, de trabajos con materiales acrílicos y plásticos. Diseño y elaboración de productos plásticos tales como carpetas escolares, agendas y accesorios de librería. Carlos Alberto Móbili DNI 18.044.951 CPCECABA T° 230 F° 86 - autorizado según instrumento privado de fecha 7-9-2004 F000999650, certificada por Escribano Rubén Salaberren. Acta Constitutiva.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/9/04. Número: 151441. Matrícula Profesional N°: 230. Tomo: 230. Folio: 86.

N° 57.236

MEDICAL GASES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Reunión de Socios de fecha 02/08/04, resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio social que operará el 31 de diciembre de cada año y reformar en consecuencia la cláusula 7° de su Contrato Social. El firmante se encuentra autorizado por Reunión de Socios de fecha 02/08/04.

Abogado/Autorizado Especial - Gonzalo Saliva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/04. Tomo: 75. Folio: 581.

N° 26.107

MITICO PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 255 del 13/9/04, Folio 1016, Registro Notarial 977 de Capital Federal: 1. Sebastián Milstein vendió, cedió y transfirió la totalidad de las 6000 cuotas de capital de que era titular a Sebastián Eduardo Savino (adquisición 5400 cuotas) y a doña Paula Inés Santilli (adquisición 600 cuotas); 2. El cedente Sebastián Milstein renunció al cargo de gerente; 3. Se modificó la cláusula cuarta del estatuto social; 4. Se estableció que la representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo exclusivamente del socio Sebastián Eduardo Savino, quien seguirá actuando con el cargo de gerente, con domicilio especial en Cuba 3812, séptimo piso, Departamento "A" de Capital Federal; 4. Se fijó nueva sede social en Cuba 3812, séptimo piso, Departamento "A" de Capital Federal.

Raquel María Luján Scandroli, autorizada por escritura 255 del 13/9/04, Folio 1016, Registro Notarial 977 de Capital Federal.

Certificación emitida por Escribano Carlos Umaschi, N° Registro 977, N° Matrícula 2701, Fecha 20/9/04, Acta N° 24, Libro N° 21.

N° 25.515

ORION CART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento privado del 17/9/04. Socios: David Néstor Rubio, casado, DNI 10.286.044, 53 años, José C. Paz 3620, San Andrés, Provincia de Buenos Aires y Rubén Edgardo Pozzi, 59 años, viudo, DNI 8.247.462, Emilio Morello 2914, San Andrés, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos y comerciantes. Denominación: ORION CART S.R.L. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, comisión y consignación de productos e insumos de computación, máquinas de computación, sus partes y accesorios incluso electrónicos. Plazo 99 años. Capital $ 8.000. Administración: Gerencia 1 o más, socios o no. Gerente: Rubén Edgardo Pozzi, con domicilio especial en Emilio Morello 2914, San Andrés, Provincia de Buenos Aires. Cierre ejercicio 31/12. Sede: Avenida San Martín 1997, piso 8°, Departamento 30, Capital Federal. Autorizado por instrumento privado del 17/9/04.

El Autorizado

Certificación emitida por Walter F. Stankiewich, N° Registro 880, N° Matrícula 4754, Fecha 17/9/04, N° Acta 196, Libro N° 2.

N° 57.283

PAMPAS BEEF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumentos privados de fecha: a) 27/5/03: Juan Camerlinckx cedió 138.000 cuotas sociales a Hernán Agustín Ruiz, argentino, D.N.I. 18.208.842, casado, empresario, con domicilio especial en Camino al Polo sin número, Pilar, provincia de Buenos Aires. Los restantes socios aceptaron la incorporación del cesionario. Se modificó el artículo 4. b) 12/12/03: Juan Camerlinckx cedió 23.000 cuotas sociales al socio Benjamín Joseph Schulein, y se aparta de la sociedad, renunciando al cargo de gerente, lo que es, aceptado por unanimidad. Se designa gerente a Hernán Agustín Ruis por unanimidad y este acepta. Se modifica el artículo 4: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de doscientos treinta mil pesos ($ 230.000) dividido en doscientas treinta mil cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscripto por los socios de la siguiente forma: Ignacio Lartirigoyen suscribe cuarenta y seis mil (46.000) cuotas; Benjamín Joseph Schulein suscribe cuarenta y seis mil (46.000) cuotas; Hernán Agustín Ruiz suscribe ciento treinta y ocho mil (138.000) cuotas. El capital social se encuentra totalmente suscripto a la fecha".

Escribano Mario M. Carzolio, Matrícula 3410, autorizado en instrumentos de fechas 27/5/03 y 12/12/03.

Escribano – Mario M. Carzolio

Legalización emitida por Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, Fecha 20/9/04, Número 040920304166/E, Matrícula Profesional N° 4808.

N° 25.541

PAPELERA TIMBO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 12/3/03. Christian Daniel De Luca, argentino, casado, nacido 20/2/1971, DNI 22.006.265, comerciante, domiciliado en Emilio Mitre 1134/50, piso 4, Departamento "G" de Cap. Fed.; Fernando Suárez, argentino, soltero, nacido 6/5/1978, DNI 26.588.294, comerciante, domiciliado en Moreno 1960, piso 2, Departamento "A" de Cap. Fed., cedieron la totalidad de sus cuotas sociales a Carlos Alberto García, argentino, soltero, DNI 22.006.265; domiciliado en Emilio Mitre 1148, piso 4, Departamento "G" de Cap. Fed., y Enrique Alfredo Benítez, argentino, casado en primeras nupcias con Sandra Elizabeth Ascosta, DNI 14.306.366, domiciliado en Gavilán 1636, Cap. Fed. Carlos Alberto García suscribe 100 cuotas de Valor Nominal $ 10 es decir $ 1.000 y Enrique Alfredo Benítez, suscribe 20 cuotas de Valor Nominal $ 10 es decir $ 200. Autorizada por instrumento privado 12/3/03.

Adriana Amelia Cavallo

Certificación emitida por Viviana Beatriz Scarazzini, N° Registro 1674, N° Matrícula 4800, Fecha 20/9/2004, N° Acta 037, Libro N° 001.

N° 25.539

PARARGENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 16 de septiembre de 2004. Socios Roa Cecilio, paraguayo, casado, empresario, nacido el 22 de noviembre de 1971, D.N.I. 92.722.101, CUIT 20-92722101-3, con domicilio especial en la calle Rafaela 4529, Flores, Capital Federal y domicilio real en la Circunscripción 5; Sección 2; Manzana 3; Casa 17, Ciudad Evita, Provincia de Buenos Aires y la Sra. Maieli Ana Laura Cristiana, argentina, casada, empresaria, nacida el 15 de noviembre de 1971, DNI 22.550.040, CUIT 27-22550040-7, domiciliada en la calle Florencio Varela 2461, San Justo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. Denominación: PARARGENT S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, en el país y/o en el extranjero, la instalación, explotación y administración de negocios gastronómicos tradicionales o por el sistema de comidas rápidas "Fast Food", instalación de kiosco, y subconcesionar gastronomía para eventos determinados y/o catering, transformación, fabricación, y comercialización de alimentos y de bebidas en general, y de las materias primas necesarias para su elaboración y los envases y maquinarias que se relacionen con los mismos, fabricación y venta de merchandising y que lleven la publicidad del lugar. Capital: $ 10.000. Administración: un socio Gerente, Roa, Cecilio con domicilio especial en Rafaela 4529, Flores de la Capital Federal DNI 92.722.101 que representará y obligará a la sociedad en forma individual. Cierre de ejercicio: 31 de agosto Sede social: Roosevelt 2160, 2° piso, Departamento "A" de Capital Federal.

Autorizado por contrato social de fecha 16 de septiembre de 2004, con certificación de firma de fecha 16 de septiembre de 2004, ante escribano nacional Rodolfo Gesino, registro N° 288, Matrícula 2221.

Contador – Raúl Alberto Raschetti

Legalización emitida por Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Fecha 21/9/04, Número 1666375, Tomo 165, Folio 75.

N° 57.260

PONTREV SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: Modificación: Instrumento privado 17/9/04. Cuarto: El capital social es de pesos cinco mil, dividido en cinco mil cuotas sociales, con derecho a un voto cada una y con valor de un peso cada una, valor nominal, que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: a) doña Elizabet María Luján Ponce, dos mil quinientas cuotas, de un peso cada una valor nominal; y b) don Alejandro César Trevissan, dos mil quinientas cuotas de un peso cada una valor nominal. En este acto las partes integran el total del capital social, respectivamente.

Capacidad jurídica de la firmante: Profesional abogada, apoderada, según Acta Constitutiva de la sociedad, según fecha del 9/8/2004.

Abogada – Juana M. Gestido

Legalización emitida por Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, Fecha 21/9/04, Tomo 61, Folio 662.

N° 26.144

REB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad hace saber: 1) Por instrumento privado 15/9/04: Gabriel Alberto Cataldo, cedió 400 y 100 cuotas respectivamente a Leonardo Sergio Cataldo y América Kriegel, argentina, 18/8/35, divorciada, empresaria, DNI 3.331.953, C.U.I.L. 27-03331953-9, Bartolomé Mitre 4041, Capital Federal. 2) Precio: $ 20.000. 3) Gabriel Alberto Cataldo renuncia como Gerente. 4) Se modifica artículo Cuarto: "Cuarta: El capital social será de pesos un mil ($ 1.000) dividido en mil (1.000) cuotas de un peso ($ 1,00) valor nominal cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: El señor Leonardo Sergio Cataldo 900 cuotas de un peso ($ 1,00) cada una y la señora América Kriegel 100 cuotas de un peso cada una. Las cuotas se encuentran totalmente suscriptas e integradas".

Carlos Horacio Meira, autorizado según instrumento privado del 15/9/04 cesión cuotas.

Abogado – Carlos Horacio Meira

Legalización emitida por Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, Fecha 21/9/04, Tomo 59, Folio 290.

N° 26.073

S.I.P.A. SOCIEDAD INDUSTRIALIZADORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 20/9/2004, Julio Gustavo Omar González y Gustavo Diego González ceden, venden y transfieren en forma absoluta e irrevocable a José Luis González, Julio Gustavo Omar González setecientas veinte (720) cuotas, de un peso ($ 1) valor nominal cada una y Gustavo Diego González, ciento ochenta (180) cuotas ($ 1) un peso valor nominal cada una; resuelven ampliar el plazo de duración de la sociedad prorrogando el plazo de duración por 10 años, o sea veinte años a contar desde el 7 de marzo de 1995 y modificar la sede social la que se establece en Argerich 2113, Ciudad de Buenos Aires. Código Postal: C1416AXU y se modifican arts: 1°, 2° y 4° del estatuto, que en adelante rezarán: "Primero: La sociedad se denomina "S.I.P.A. SOCIEDAD INDUSTRIALIZADORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Argerich 2113, Ciudad de Buenos Aires, Código Postal C1416AXU. Segundo: Su duración es de veinte años a partir del día 7 de marzo de 1995, fecha ésta de inscripción de la Reconducción en el Registro Público de Comercio. Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos dieciocho mil ($ 18.000) dividido en dieciocho mil cuotas de pesos uno ($ 1) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: la cantidad de quince mil cuatrocientas ochenta (15.480) cuotas el socio Julio Gustavo Omar González que representan pesos quince mil cuatrocientos ochenta ($ 15.480), equivalentes al ochenta y seis por ciento (86%) del capital social; la cantidad de setecientos veinte (720) cuotas el socio Gustavo Diego González, que representan pesos setecientos veinte ($ 720), equivalentes al cuatro por ciento (4%) del capital, y la cantidad de un mil ochocientas (1.800) cuotas el socio José Luis González, que representan pesos un mil ochocientos ($ 1.800), equivalentes al diez por ciento (10%) del capital, valor nominal cada una".

Autorizada por instrumento del 20/9/2004.

Abogada – Mónica A. Nieto

Legalización emitida por Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, Fecha 22/9/2004, Tomo 66, Folio 615.

N° 26.135

SANTA FE Y THAMES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Rafael Luis Pereira Aragón, casado, argentino, abogado, nacido el 14/3/65, D.N.I. 17.732.996, domiciliado en Maestro Sánchez 454, San Isidro, Bs. As. y Carlos Jesús Sesto, soltero argentino, comerciante, nacido el 1/12/52, D.N.I. 11.120.151, domicilio real y especial en Cantilo 5167, Cap. Fed. Fecha de constitución: Escrituras 13/9/04 y 21/9/04 autorizadas por Alvaro J. Leiguarda, Matrícula 2787, Capital Federal. Denominación: "SANTA FE Y THAMES S.R.L.". Domicilio: Avenida Santa Fe 4202, Cap. Fed. Objeto social: Comerciales: Instalación y explotación de negocios gastronómicos en los rubros de café, bar, restaurante, pizzería, casa de lunch, venta de bebidas alcohólicas, elaboración de comidas y de toda otra actividad del ramo gastronómico. Industriales: Elaboración, industrialización, transformación, fraccionamiento, importación, exportación y distribución de productos alimenticios y sus derivados, para la utilización en los negocios previstos en el párrafo anterior. Plazo de duración: 20 años a contar desde la fecha del contrato. Capital social: $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de $ 1 cada una, suscripto en iguales proporciones. Administración y representación: Carlos Jesús Sesto en calidad de gerente sin límite de tiempo. Cierre del ejercicio: 31 de julio.

Escribano autorizado en escritura 70 del 13/9/04, Folio 210, Registro Notarial 7, Capital Federal.

Escribano – Alvaro J. Leiguarda

Legalización emitida por Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, Fecha 21/9/04, Número 049021306150/A, Matrícula Profesional N° 2787.

N° 57.296

SEARS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura pública de fecha 9/12/03 se realizó lo siguiente: a) Cristina Mónica Nassiff cedió las 7 cuotas que tenía en SEARS S.R.L. a Juan Carlos Palacio, DNI N° 4.844.365, argentino, divorciado, nacido el 11/8/35, empresario y con domicilio en Hipólito Yrigoyen 2079, piso 7°, Departamento "A", de la Ciudad de Buenos Aires. b) Cristina Mónica Nassiff, con domicilio especial en Azcuénaga 2250, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Alejandro Jorge Costa, con domicilio especial en Valdenegro 2656, departamento "D", de la Ciudad de Buenos Aires, renunciaron al cargo de gerentes; c) El nombrado cesionario y Alejandro Jorge Costa, únicos socios a partir de la cesión resolvieron: 1. Designar como Gerente a Juan Carlos Palacio, con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 2079, piso 7º, Departamento "A", de la Ciudad de Buenos Aires. 2. Modificar el artículo Quinto del estatuto societario.

Apoderado por escritura de fecha 9 de diciembre de 2003, pasada al folio 582 del Registro 1427, de la Ciudad de Buenos Aires.

Apoderado – Rodrigo Tomás Díaz

Certificación emitida por Esc. Alejandro García Romero, N° Registro 1427, N° Matrícula 3812, Fecha 20/9/04, N° Acta 031, Libro N° 018.

N° 25.567

SONOVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 1) Young Suk Kim, DNI 92.507.889, CUIL 20-92507889-2, coreano, casado, empleado, 10/4/1971, Agente Ceferino García 2167, Cap. Fed.; y Fabián Kim, DNI 29.187.048, CDI 20-29187048-2, argentino, soltero, empleado, 17/12/1981, Lascano 3960, Cap. Fed. 2) Contrato privado 20/9/2004. 3) SONOVI S.R.L. 4) Núñez 4421, Cap. Fed. 5) Fabricación, elaboración, transformación, comercialización al por mayor y/o al por menor, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir o informal de seda, lana, hilo, y algodón, indumentaria de deportes y accesorios, indumentaria de lencería, de uso interior, fibras, telas de cualquier tipo y características, artículos de mercería, tejidos, hilados y las materias primas que lo componen, telas para cortinas, blanco y mantelería así como también todo tipo de maquinaria y herramienta textil, repuestos y accesorios; transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y accesorios en todas sus formas incluyendo artículos de cuero, bijouterie y fantasías en general. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) Capital: $ 50.000. 500 cuotas. Fabián Kim 150 cuotas. $ 15.000; Young Suk Kim 350 cuotas $ 35.000. 8) Administración y representación: 1 o más gerentes, firma indistinta por toda la sociedad. 9) Gerente: Fabián Kim. 10) Cierre: 31/8. 11) Autorizado por instr. privado del 20/9/2004.

Contador/Autorizado – Eduardo L. Ducet

Legalización emitida por Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Fecha 2/9/04, Número 151561, Tomo 191, Folio 38.

N° 26.109

SORGIOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 17/9/04; 2) Juan Carlos Giovannetti, argentino, divorciado, 21/8/51, D.N.I. 8.642.382, comerciante, domicilio real Angel Pini 5177, Caseros, Bs. As.; José Luis Sorrentino, argentino, casado, 26/2/63, D.N.I. 16.299.539, domicilio real José Murias 1935, Caseros, Bs. As.; 3) SORGIOR S.R.L. 4) 99 años; 5) a) Mediante la explotación de negocios del ramo de parrilla, confitería, bar, restaurante, heladería, despacho de bebidas alcohólicas y no alcohólicas envasadas; b) Comercialización de comidas preparadas y bebidas gaseosas y/o alcohólicas, mediante venta al mostrador, y la explotación del servicio de recepción de pedidos y despacho de comidas y bebidas, al domicilio del consumidor; 6) $ 12.000, cuotas $ 1 cada una. 7) Juan Carlos Giovannetti 50%, José Luis Sorrentino 50%. 8) 30/4. 9) Avda. Francisco Beiró 4901, Cap. Fed. 10) Gerentes: Juan Carlos Giovannetti y José Luis Sorrentino; ambos fijan domicilio especial en Avda. Francisco Beiró 4901, Cap. Fed.; 11) Rafael Salavé autorizado por contrato social del 17/9/04.

Certificación emitida por José D. Paulucci, N° Registro 1348, N° Matrícula 2725, Fecha 21/9/04, N° Acta 50, Libro N° 26.

N° 25.590

TEAM SOFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura de fecha 6/9/2004 el socio Gustavo Marcelo Ricardi vende, cede y transfiere a los cónyuges Gustavo Adolfo Gotelli, nacido el 31/1/1956, analista de sistemas, DNI 11.997.724 y CUIT 20-11997724-0 y Graciela María Silveyra, nacida el 8/10/1945, DNI 5.212.892, CUIT 27-05212892-2, ambos argentinos, con domicilio especial y real en Olivieri 2673 de Quilmes Oeste, Provincia de Buenos Aires; su participación en la sociedad, quedando el capital conformado de la siguiente forma: Gustavo Adolfo Gotelli: 500 cuotas y Graciela María Silveyra: 500 cuotas; en total 1.000 cuotas de valor nominal $ 1 cada una. En ese mismo acto renuncia a la gerencia Gustavo Marcelo Ricardi, y se designa gerente a Gustavo Adolfo Gotelli.

Patricia Castillo, autorizada por escritura de cesión de cuotas (6/9/04).

Abogada – Patricia Lía Castillo

Legalización emitida por Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, Fecha 21/9/04, Tomo 48, Folio 928.

N° 26.094

WALGRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 17/9/2004, los socios de WALGRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resolvieron: a) Luis María Tolosa Panario y María Constanza Zemborain cedieron, por partes iguales, la totalidad de sus cuotas, que representan el cien por ciento del capital social a Mario Daniel Barbeito, nacido el 13/2/1959, DNI 13.059.845 y María de los Angeles Heredia, nacida el 25/11/67, DNI 18.474.263, ambos domiciliados en Avenida Alvarez Thomas 1669, Capital Federal, argentinos y solteros. b) Modificaron el plazo social a 99 años desde la inscripción de la constitución social. c) Renunciaron como gerentes Luis María Tolosa Panario y María Constanza Zemborain, y asumieron como gerentes Mario Daniel Barbeito y María de los Angeles Heredia, fijando domicilio especial en el real antes mencionado; y d) Trasladaron la sede social a Juramento 2634, Capital Federal.

El escribano (autorizado en el documento antes referido). El escribano autorizado por instrumento privado del 17/9/2004.

Escribano – Miguel Ernesto Guinle

Legalización emitida por Colegio de Escribano de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha 20/9/04, Número 040920303738/8, Matrícula Profesional N° 4634.

N° 25.581

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DE MEDICOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

La ASOCIACION DE MEDICOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, comunica a sus asociados que el próximo jueves 28 de octubre de 2004, a las 10 hs. en primera citación, y 11 hs. en segunda citación se realizará en su sede de la calle Junín 1440, de esta Ciudad de Buenos Aires, la Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para refrendar el acta de asamblea.
2°) Razones de la postergación del llamado a Asamblea General Ordinaria. (Artículo 45°, inciso I del Estatuto Social).
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril próximo pasado.
4°) Consideración de la actuación del Comité Ejecutivo y Consejo Central durante el ejercicio referido en el punto anterior. El firmante justifica su carácter de Presidente por Asamblea del 22 de marzo del 2001, con mandato desde el 10 de diciembre del 2001 al 10 de diciembre del 2005.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 2004.
Presidente - Jorge E. Gilardi

Certificación emitida por: Dra. Angélica G. E. Vitale. N° Registro: 582. N° Matrícula: 1941. Fecha: 20/09/04. Acta N°: 032. Libro N°: 12.
e. 24/9 N° 57.230 v. 24/9/2004

ASOCIACION ECLESIASTICA DE SAN PEDRO MUTUAL DEL CLERO DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

CONVOCATORIA

Convócase a los socios Activos y Mutuales, especialmente a los Presidentes de las Comisiones Diocesanas, a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 26 de octubre de 2004 a las 10.00 hs. en la calle Suipacha 1034 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Presentación de credenciales.
2°) Lectura del Estatuto (artículos referentes a Asambleas).
3°) Designación de dos socios para firmar el acta.
4°) Memoria y Balance del Ejercicio 33 (01-07-2003 al 30-06-2004).

Transcurrida media hora después de la establecida en la Convocatoria, la Asamblea procederá con el "quórum" de los presentes cualquiera fuera el número, de acuerdo al artículo 41 del Estatuto.
Encarecemos a las Comisiones Diocesanas que no dejen de enviar algún Delegado si no puede asistir el Presidente de dicha Comisión.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 2004.
Presidente - Guillermo Leaden

Firmo la presente en mi carácter de Presidente de esta Mutual designado por el Emmo. Sr. Arzobispo de Buenos Aires y Primado de la Argentina por Protocolo N° 782/01 de fecha 6 de setiembre de 2001.

Certificación emitida por: Rodríguez Alcorendas. N° Registro: 311. N° Matrícula: 1993. Fecha: 20/9/04.
e. 24/9 N° 57.291 v. 24/9/2004

ASOCIACION MUTUAL DEL ESPECTACULO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Inscripta en el INAES con el N° 1369. En cumplimiento a lo dispuesto por los Arts. 52 y 59 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 11 de noviembre de 2004 a las 11.00 horas en la sede de Pasco 148, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Saludo a los socios por parte de la Presidencia.
2°) Elección de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea.
3°) Tratamiento y consideración del Estatuto Social.
4°) Tratamiento y consideración del informe de Comisión Directiva sobre estado administrativo, propiedades y asunto que requiera toma de resoluciones. Miguel Angel Paniagua, Presidente. Carlos Alberto Varela, Secretario Asamblea General Ordinaria 6/11/03 L° N° 2 F° 2 a 6.
Presidente - Miguel Angel Paniagua
Secretario – Carlos Alberto Varela

Certificación emitida por: Marcelino H. Campana. N° Registro: 566. N° Matrícula: 2984. Fecha: 20/09/04. Acta N°: 679.
e. 24/9 N° 57.305 v. 28/9/2004

ASOCIACION MUTUAL DEL ESPECTACULO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Inscripta en el INAES con el N° 1369. En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 47 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 11 de noviembre de 2004 a las 9.00 horas en la sede de Pasco 148, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Apertura de la Asamblea por parte de la Presidencia.
2°) Lectura de última acta de Asamblea General Ordinaria.
3°) Aprobación de la Memoria, Balance y Cuadro de resultados del Ejercicio 35 cerrado el 31/03/04.
4°) Elección de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea. Miguel Angel Paniagua, Presidente. Carlos Alberto Varela, Secretario Asamblea General Ordinaria 6/11/03 L° N° 2 F° 2 a 6.
Presidente - Miguel Angel Paniagua
Secretario – Carlos Alberto Varela

Certificación emitida por: Escribano Marcelino H. Campana. N° Registro: 566. N° Matrícula: 2984. Fecha: 20/09/04. Acta N°: 679.
e. 24/9 N° 57.304 v. 28/9/2004

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL LEGISLATIVO

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados de ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL LEGISLATIVO (matrícula INAES N° 1592 Capital Federal) a la Asamblea Anual Ordinaria para el día 30 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en su sede de la calle Avenida Entre Ríos 166, 3° Piso, Oficina B de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de la Memoria y Balance al 30 de junio de 2004.
2°) Consideración y aprobación del dictamen emitido por la Junta Fiscalizadora respecto del punto precedente.
3°) Refrendo respecto de lo actuado por el órgano directivo, así como de los convenios suscriptos y rescisiones dispuestas por el período comprendido entre el 01/07/03 al 30/06/04.
En cumplimiento de lo previsto según disposición 16/2004 y a los efectos de su debido registro, se procede a indicar:
Acta de Asamblea número 18 del 05/07/2002, pasada al libro de Actas de Asamblea (folios 95 a 97) de la cual surge la proclamación y aceptación al cargo de Presidente y concordantes autoridades de la mutual.
Presidente - Francisco L. Brito

Certificación emitida por: Paulo V. Longo (escrib.). N° Registro: 2117. N° Matrícula: 4556. Fecha: 21/09/04. Acta N°: 147. Libro N°: 29.
e. 24/9 N° 25.603 v. 24/9/2004

ASOCIACION NOTARIAL ARGENTINA - ENTIDAD MUTUAL

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de octubre de 2004 a las 19 en primera convocatoria y 19:30 en segunda convocatoria en Callao 1542 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 socios para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria y Balance, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de Junta Fiscalizadora correspondiente a ejercicio económico 1/7/2003 - 30/6/2004.
3°) Lineamientos para la acción en período 2004 - 2005. Marcelo, Manuel Bubis, Presidente del Consejo Directivo designado por Acta 171 de Asamblea General Ordinaria de 29 de octubre de 2003.
Presidente - Marcelo Manuel Bubis

Certificación emitida por: Carlos A. Oliva. N° Registro: 446. N° Matrícula: 3168. Fecha: 20/IX/04. Acta N°: 59. Libro N°: 63.
e. 24/9 N° 57.293 v. 24/9/2004

ASOCIACION VETERANOS DE GOLF DE LA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios de la ASOCIACION VETERANOS DE GOLF DE LA ARGENTINA, a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 26 de octubre, a las 17.30 en primera convocatoria y en segunda a las 18.00, en la sede social calle Paraguay 1345 - 5° Piso, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea junto con el Presidente y el Secretario General.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Resultados, Ingresos y Egresos e Informe del Consejo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
3°) Designación de socios honorarios.
Buenos Aires, octubre de 2004.

NOTA: Los estados presentados a consideración de los Sres. Socios, se hallan a disposición de los mismos a partir de quince días corridos de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la Secretaría de la entidad, de lunes a viernes de 12.00 a 18.00, días hábiles. Para participar en la Asamblea el socio deberá tener una antigüedad de un año y hallarse al día con Tesorería. El Sr. Horacio M. Brennan, Secretario General; está autorizado a firmar la presente Convocatoria por designación de su cargo en el Acta de Asamblea General Ordinaria del 14 de octubre de 2003.
Secretario General - Horacio M. Brennan

Certificación emitida por: Ana María Zubizarreta. N° Registro: 331. N° Matrícula: 2238. Fecha: 21/9/04. Acta N°: 60. Libro N°: 15.
e. 24/9 N° 57.311 v. 24/9/2004

"C"

CENTRO DE OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Señores consocios: En cumplimiento del Art. 36 del Estatuto del CENTRO DE OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS, tenemos el agrado de invitarlos a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará en nuestra sede social, Av. Quintana 161 de esta Ciudad, el día 28 de octubre de 2004 a las 16:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I. Apertura del Acto.
II. Homenajes.
III. Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.
IV. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
V. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión de Fiscalización correspondiente al Ejercicio N° 75. Consideración del Presupuesto para el Ejercicio N° 76.
VI. Renuncia de dos miembros de la Comisión de Fiscalización - CN Resio, Carlos Mario y Cnl Almaraz, Jorge Carlos.
VII. Proclamación de la lista oficializada para la renovación parcial de la Comisión Directiva y total de la Comisión de Fiscalización.
Cnl. ® Osvaldo Lucio Sierra, Secretario, DNI 7.237.668, Acredita el carácter invocado mediante el Acta de Comisión Directiva N° 430 del 16 Oct. 2003, de la cual surge su designación.
Gral. Brig. ® Enrique Benjamín Bonifacio, Presidente, LE 4.805.995 Acredita el carácter invocado mediante Acta de Asamblea del 16 oct. 2003, de la cual surge su designación.
Presidente - Enrique Benjamín Bonifacio
Secretario - Osvaldo Lucio Sierra

Certificación emitida por: Carlos Carabba. N° Registro: 1246. N° Matrícula: 2585. Fecha: 16/9/04. Acta N°: 142. Libro N°: 58.
e. 24/9 N° 57.194 v. 24/9/2004

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 20 de octubre de 2004, a las 09.30 horas, en la sede social, calle Chile 778, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2do. Consideración de los documentos que establece el Artículo 234 inciso 1ro. de la Ley 19.550 y su reforma Ley N° 22.903, por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.
3ro. Tratamiento de los Resultados no Asignados. Consideración de la afectación de los Resultados del Ejercicio y acumulados, que ascienden a la suma de $ 3.084.261, a la recomposición parcial de la Reserva Legal, cuyo monto total a reconstituir, sin consideración de la medida propuesta en el punto 9no. del Orden del Día, es de $ 7.651.936.
4to. Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia, desde la fecha de asunción hasta la fecha de Asamblea.
5to. Remuneración al Directorio y al Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2004.
6to. Fijación del número y elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Directorio.
7mo. Fijación del número y elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia, y su remuneración.
8vo. Designación del Contador certificante y determinación de su remuneración por el Ejercicio iniciado el 1ro. de julio de 2004.
9no. Consideración, en caso de aprobación por la Asamblea de los puntos 2° y 3° del Orden del Día en la forma propuesta por el Directorio, de la desafectación parcial de $ 5.000.000 de la cuenta Ajuste Integral del Capital Social y su distribución en efectivo, importando tal desafectación la reducción del patrimonio neto de la Compañía en 8,76796% y la reducción del 16,46725% de la cuenta Ajuste Integral del Capital Social. Lectura y consideración del Informe del Consejo de Vigilancia según lo dispuesto en el Artículo 203 de la Ley Nro. 19.550 y su reforma Ley Nro. 22.903 (*).
10mo. Autorización al Directorio a suscribir y presentar toda aquella documentación que fuere menester para cumplir, en su caso, con lo resuelto en el punto 9no. del Orden del Día (*).
11mo. Designación y Autorización de las personas encargadas de tramitar las aprobaciones e inscripciones correspondientes a lo resuelto, en su caso, en el punto 9no. del Orden del Día (*).

Para la consideración del punto 9°, 10° y 11° la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria.

NOTA: Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 238

de la Ley 19.550 y su rectificatoria N° 22.903, a los efectos de tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar el certificado extendido por la Caja de Valores S.A., en la Sede Social, calle Chile 778 Capital Federal, en el horario de 12 a 16 horas, hasta el día 14 de octubre de 2004 a las 16 horas.

(*) Aviso Importante: Las resoluciones que adopte la Asamblea al considerar los puntos 9no, 10mo. y 11mo. del Orden del Día, quedarán sujetas a las autorizaciones que otorguen los organismos de control. Alfredo Jorge Klein autorizado por Acta de Directorio N° 2010 de fecha 23 de octubre de 2003 a suscribir el presente documento.

Presidente de Directorio - Alfredo Jorge Klein

Certificación emitida por: María Inés Lima Quinos. N° Registro: 303. N° Matrícula: 3713. Fecha: 20/9/04. Acta N°: 039. Libro N°: 13.

e. 24/9 N° 57.268 v. 30/9/2004

CONCRETE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 12 de octubre de 2004, a las 15 horas, en la Sede Social, Av. Córdoba 859, segundo piso departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio número 3 cerrado el 31/12/2003.
5°) Destino de los resultados.
6°) Modificación del Objeto Social.

Presidente designado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 9 de agosto de 2003. El Directorio.

Presidente - Tindaro Alessandro

Certificación emitida por: Martín Luis Burasso. N° Registro: 362. N° Matrícula: 2741. Fecha: 20/9/2004. Acta N°: 027. Libro N°: 085.

e. 24/9 N° 17.519 v. 30/9/2004

C O R I S S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se cita simultáneamente en primera y segunda convocatoria, de acuerdo a lo establecido en el artículo duodécimo del contrato social, a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de octubre de 2004 a las 11 y 12 horas respectivamente, para el caso de no obtenerse el quórum para la primera convocatoria, en el local social de Rodríguez Peña 1474 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás documentación correspondiente al ejercicio económico N° 10 finalizado el 30 de junio de 2004.
2°) Consideración de la gestión de los directores.
3°) Remuneración de los miembros del directorio.
4°) Distribución de utilidades por el ejercicio 2003/2004.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

NOTA: Para poder concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado conforme a lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550 (modificada por la 22.903) con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. Presidente electo por asamblea de fecha 10 de octubre de 2003 y cargo aceptado por reunión de directorio de fecha 17 de octubre de 2003.

Presidente - Osvaldo Pascual Calvani

Certificación emitida por: Alejandro A. Sasso. N° Registro: 2019. N° Matrícula: 4314. Fecha: 20/09/04. Acta N°: 142. Libro N°: 10.

e. 24/9 N° 17.510 v. 24/9/2004

"D"

DAKOBRA S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, en forma simultánea, para el día 22 de octubre de 2004, en primera convocatoria a las 15:30 horas, y en segunda a las 17:00 horas, en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2004 y de su resultado.
2°) Consideración de los honorarios del Directorio de conformidad con lo previsto en el artículo 261 de la Ley 19.550.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Buenos Aires, 16 de septiembre del 2004.

Presidente - Horacio Enrique Jorge Avila, conforme Acta de Asamblea General Ordinaria N° 39, del 21/10/2003, Acta de Directorio del 21/10/2003.

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cursar comunicación a la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, en Av. Leandro N. Alem 928, 7a piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.

Director - Horacio E. J. Avila

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 16/9/04. Número: 275. Matrícula Profesional N°: 134.

e. 24/9 N° 57.266 v. 30/9/2004

"E"

EL PARAISO DE GUERNICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a realizarse el día 12 de octubre de 2004 a las 19 horas en Arenales 1391 piso 4° Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004. Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Honorarios al Directorio.
4°) Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos. Designación de Directores Suplentes.

NOTA: Para asistir a la Asamblea deben depositar las acciones y Certificados en Arenales 1391 piso 4° Capital Federal con una anticipación no menor a 3 días hábiles a la celebración de la reunión. El Directorio. Mauricio Goldstein Presidente electo en la Asamblea General Ordinaria del 22 de octubre de 2003 por el término de un año.

Presidente - Mauricio Goldstein

Certificación emitida por: Beatriz R. Scliar de Gojchgelerint. N° Registro: 80. Fecha: 21/09/04. Acta N°: 340.

e. 24/9 N° 57.278 v. 30/9/2004

"F"

FRIGORIFICO LA PAMPA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de nuestro Estatuto, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Sarmiento 246, 7° piso, Capital Federal, no es nuestra Sede Social, el 22 de octubre de 2004, a las 9.30 hs. en Primera Convocatoria y a las 10.30 hs. en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004 y de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
3°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Consejo de Vigilancia (101.540 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30.06.04, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Elección de Titulares y Suplentes para el Consejo de Vigilancia.
6°) Fijación de la retribución del Contador Certificante correspondiente al ejercicio cerrado el 30.06.04. Designación del Contador Certificante y Suplente para el ejercicio que cerrará el 30.06.05.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar las constancias de las cuentas de acciones escriturales en Sarmiento 246, 6° piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 13.00 a 17.00 hs., hasta las 17.00 hs. del día 18/10/2004. Buenos Aires, 6 de setiembre de 2004. Carlos Carullo designado Director por Asamblea General Ordinaria del 10/10/03; Designado Presidente por Acta de Directorio del 10/10/03. Libro Actas N° 2 - Rúbrica B N° 12884 - Copiador Actas Directorio N° 3 - Rúbrica A 36001.

Presidente - Carlos D. Carullo

Certificación emitida por: María Inés Lima Quinos. N° Registro: 303. N° Matrícula: 3713. Fecha: 7/9/04. Acta N°: 036. Libro N°: 13.

e. 24/9 N° 57.265 v. 30/9/2004

"G"

GARBIN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 13 de octubre de 2004, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en Avenida Santa Fe 882, primer piso, oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Fijación de valor y clase de las acciones.
3°) Aumento de capital por capitalización de pasivos. Previsiones. Delegación en el Directorio.
4°) Modificación del artículo cuarto del Estatuto Social.

NOTA: Para poder concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán Depositar las Acciones en la sede social de Esmeralda N° 1066, séptimo piso, oficina "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 18 horas hasta el 13 de octubre de 2004 inclusive, para lo cual queda abierto el Libro social respectivo. Presidente - Salvador Indómito, designado por Asamblea General Ordinaria del 15 de marzo de 2004.

Presidente - Salvador Indómito

Certificación emitida por: Dra. Edelmira Ringel Meim. N° Registro: 1333. N° Matrícula: 2039. Fecha: 20/09/04. Acta N°: 140. Libro N°: 23.

e. 24/9 N° 57.233 v. 30/9/2004

"I"

IGLESIA EVANGELICA DEL RIO DE LA PLATA

CONVOCATORIA

Personería Jurídica Concedida por la Resolución N° 1156 Expediente C5117 – Registro Nacional de Cultos N° 311. Convocatoria: XIII Asamblea General Ordinaria de la IGLESIA EVANGELICA DEL RIO DE LA PLATA 11 de octubre de 2004 a las 8:30 hs. en las instalaciones de la Asociación de la Iglesia Evangélica del Alto Paraná-Itapúa, República del Paraguay

ORDEN DEL DIA:

1°) 08.00 Devocional
2°) 08.30 Apertura y Constitución de la decimotercera Asamblea General Ordinaria
3°) Designación de dos miembros integrantes de la Asamblea para suscribir, conjuntamente con el presidente y secretario, las actas de las deliberaciones.
4°) Designación de una Comisión de Nominaciones y Escrutinios.
5°) Consideración de la Memoria presentada por el Presidente
6°) Consideración de las siguientes mociones:
6.1. De la Junta Directiva de la Iglesia Evangélica del Río de la Plata
"Consideración y aprobación de los Reglamentos del Sistema de Seguridad Social de la Iglesia Evangélica del Río de la Plata".
6.2. De la Congregación Misiones Centro
"Que se modifique el monto de contribuciones sinodales reemplazando el 15% por un 10%. El resto del texto del régimen de contribuciones sinodales queda como, fue aprobado en la X Asamblea General Ordinaria".
7°) Consideración de los Balances, los Inventarios, y las Cuentas del Gastos y Recursos del bienio 01.07.02 - 30.06.04, presentados por la Junta Directiva.
8°) Consideración del presupuesto para el trienio 1.07.04 - 30.06.07,
9°) Elección de un/a vicepresidente por cuatro años.
10) Elección de tres integrantes de la Junta Directiva por cuatro años.
11) Elección de dos integrantes de la Junta Directiva por dos años cada uno/a.
12) Elección de siete miembros suplentes para la Junta Directiva por dos años.
13) Elección de tres revisores de cuentas (dos titulares y un suplente) por dos años.
14) Elección de 2 (dos) miembros titulares (1 Laico y 1 Ministro) para la Comisión Sinodal de Seguridad Social.
15) Elección de 1 (un Ministro) miembro suplente para la Comisión Sinodal de Seguridad Social. Por la Junta Directiva. Pastor Federico Hugo Schäfer, Presidente designado por la XII Asamblea General Ordinaria del 13 de octubre de 2002.

Presidente - Pastor Federico Hugo Schäfer

Certificación emitida por: Irma Piano de Alonso. N° Registro: 1201. N° Matrícula: 2573. Fecha: 20/09/04. Acta N°: 077. Libro N°: 165.

e. 24/9 N° 57.263 v. 24/9/2004

"L"

LA AGRARIA S.A., Agropecuaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 2004, a las 12:00 horas, en el local de la Compañía, Av. Paseo Colón 439, 5° piso —frente—, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2°) Lectura y Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de junio de 2004. Destino del saldo de resultados no asignados.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora, Consideración de las remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2004.
4°) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda. Autorización al Directorio para pagar anticipos a cuenta de honorarios que apruebe la próxima Asamblea Anual de Accionistas.
5°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley N° 19.550.
7°) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio 2003/2004. Designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 30 de junio de 2005 y determinación de su remuneración.

Se recuerda a los señores Accionista (i) que la documentación que se somete a consideración en

el punto 2°) del Orden del Día estará a disposición de los mismos en la sede social sita en Av. Paseo Colón 439 - 5° piso —frente— Capital Federal dentro de los plazos legales y (ii) que el Registro de Acciones Escriturales es llevado por la Caja de Valores S.A. y deberán presentar las constancias de la cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por dicha Caja en la sede social de la Compañía para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea hasta el día 15 de octubre de lunes a viernes, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 2004. El Directorio. El Sr. Presidente fue designado por Acta Asamblea del 30/10/03.

Presidente - Enrique E. Gobbée

Certificación emitida por: Rodríguez Alcobendas. N° Matrícula: 1993. Fecha: 30/10/03.

e. 24/9 N° 57.269 v. 30/9/2004

LA TERRITORIAL DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 21 del Estatuto Social y por la Ley de Sociedades se convoca a los Señores Accionistas de LA TERRITORIAL DE SEGUROS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 13 de octubre de 2004, a las 8.00 horas, en nuestra sede social sita en Tucumán 1668, 2° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y aprobación de los documentos inc. 1ro. art. 234 de la Ley 19.550, Memoria, Estados Patrimoniales, Estado de Resultados, Estado Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informes de la Comisión Fiscalizadora, de los Auditores Externos, del Actuario, de Reaseguros y de Control interno, todos ellos correspondientes al Ejercicio Económico concluido el 30 de junio de 2004.
3°) Consideración de los Resultados No Asignados.
4°) Consideración de la renuncia de los Directores y aprobación de su gestión.
5°) Consideración de la renuncia de los Síndicos Titulares y Suplentes y aprobación de su gestión.
6°) Tratamiento de los Honorarios de los Directores y Síndicos.
7°) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección.
8°) Elección de síndicos titulares y suplentes.
9°) Autorización para que los designados puedan actuar en directorios de otras compañías de seguros.
10) Dejar sin efecto cambio de denominación social aprobado en Asamblea del 16/12/2003 y consideración de nueva denominación social. Dr. Rafael A. Acevedo, Presidente, designado por Asamblea General Ordinaria N° 67. Celebrada el 24/06/2003.

Presidente - Rafael A. Acevedo

Certificación emitida por: Enrique Sanguinetti. N° Registro: 1334. N° Matrícula: 3354. Fecha: 20/9/04. Acta N°: 143. Libro N°: 33.

e. 24/9 N° 17.499 v. 30/9/2004

"M"

METALURGICA AQUILES TREGNAGHI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la calle Viamonte 1636, primer piso, oficina "12" de la Capital Federal el día 12 de octubre de 2004 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Determinación del número de directores y elección de los mismos.

Se hace saber a los señores Accionistas que el aviso de concurrencia a la presente asamblea en los términos del art. 238 de la ley 19.550 debe ser remitido a la calle Viamonte 1636, primer piso, oficina "12" de la Capital Federal, donde se llevará a cabo la Asamblea de Accionistas. Hilario Arcángel Tregnaghi - Presidente designado por Asamblea General ordinaria del 30/06/2004, Inscripta en IGJ fecha 20/07/04 bajo el Nro. 8834 Libro 25 Soc. por acc.

Presidente - Hilario Tregnaghi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/09/04. Número: 001227293. Matrícula Profesional N°: 4316. Tomo: 25. Folio: 33.

e. 24/9 N° 57.271 v. 30/9/2004

"N"

NOREN-PLAST S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Número de Registro 12.230. Se convoca a los Señores Accionistas, por Resolución del Directorio, a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 2004 a las 18 horas, en Lautaro 490 2° piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables y Anexos, Informe del Síndico e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio N° 44.
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de los honorarios del Síndico y del Auditor por el Ejercicio N° 44.
5°) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico de conformidad con lo establecido en el artículo 275 de la ley 19.550.
6°) Aprobación de los honorarios a Directores y de las remuneraciones por desempeño de funciones técnico - administrativas, según lo establecido por el artículo 261 de la ley 19.550.
7°) Fijación del número de Directores Titulares, designación de los mismos y designación del Síndico Titular, Suplente y Auditor para el ejercicio económico N° 45 (2004-2005). El Directorio.

El señor Norberto Carlos Di Cocco firma la presente en carácter de presidente según lo establecido por el Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 57 de fecha 29/10/2003 y el Acta de Directorio Nro. 345 de fecha 29/10/2003.

Presidente - Norberto Carlos Di Cocco

Certificación emitida por: Luisa E. Osella de Urria. N° Registro: 37. N° Matrícula: 2463. Fecha: 21/09/04. Acta N°: 152. Libro N°: 129.

e. 24/9 N° 57.295 v. 30/9/2004

"P"

POLICREDITO COOPERATIVA LIMITADA DE CREDITO Y VIVIENDA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 22 de octubre de 2004 en la sede social sita en la calle Piedras 77 Piso 11 de la Capital Federal a las 18:30 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta juntamente con el presidente y secretario.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el Artículo 41° de la Ley 20.337 por el ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2004.
3°) Consideración de los resultados. Determinación de su destino.
4°) Retribución a los miembros titulares del Consejo de Administración.
5°) Renovación parcial de los miembros del Consejo de Administración por finalización de su mandato según artículo 48 de los estatutos sociales. Elección de nuevos miembros del Consejo de Administración.
6°) Elección del Síndico Suplente.
7°) Operatoria de Títulos Cooperativos de Capitalización. Resolución 349/95 del I.N.A.C.

Pablo Apkiewicz, presidente designado por acta de Asamblea Anual Ordinaria N° 10 del 19 de octubre de 2001 y Acta de Asamblea Anual Ordinaria N° 12 del 31 de octubre de 2003 y Acta de reunión del Consejo de Administración N° 170 del 23 de noviembre de 2003

Presidente - Pablo Apkiewicz

Certificación emitida por: Eduardo A. Díaz. N° Registro: 193. N° Matrícula: 1972. Fecha: 20/9/04. Acta N°: 282.

e. 24/9 N° 17.518 v. 24/9/2004

POLLEDO S.A. Industrial, Constructora y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se realizará en el domicilio de Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 29 de octubre de 2004 a las 16.00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la aprobación de la documentación contable exigida por las normas vigentes, ley 19.550, artículo 234 inciso 1° correspondiente al 70 ejercicio social, finalizado el 30 de junio de 2004. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
4°) Consideración de las remuneraciones a los directores, correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de julio de 2003 y finalizado el 30 de junio de 2004, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de las remuneraciones de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico antes mencionado.
5°) Elección de Síndicos titulares y suplentes.
6°) Elección de directores titulares y en su caso suplentes. Renovación por mitades según artículo 8 del Estatuto Social.
7°) Elección del contador certificante y consideración de sus honorarios.
8°) Ratificación del Reglamento Interno del Comité de Auditoría.
9°) Otorgamiento de un texto ordenado del estatuto social.

NOTA: Se hace saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro, hasta el día 25 de octubre de dos mil cuatro, en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 13:00 horas. La documentación: que se somete a consideración en el punto 2) del Orden del Día estará a disposición de los accionistas en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires y podrá ser retirada de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 horas. Al tratarse los puntos 8) y 9) del Orden del Día, la Asamblea deberá sesionar con quórum y resolver con mayorías de Asamblea Extraordinaria. El señor Alberto E. Verra designado por acta N° 1250 de fecha 31/10/03 a suscribir el presente documento.

Vicepresidente - Alberto E. Verra

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. N° Registro: 1950. N° Matrícula: 2760. Fecha: 20/9/04. Acta N°: 160. Libro N°: 50.

e. 24/9 N° 57.267 v. 30/9/2004

"S"

SAN CRISTOBAL Sociedad Mutual de Seguros Generales

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Artículo 14° del Estatuto Social, la Junta Directiva ha resuelto convocar a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de octubre de 2004, a las 19,00 horas, en la sede central de la Sociedad, sita en calle Italia N° 646 de la Ciudad de Rosario, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos I, II, III, IV y V, Notas a los Estados Contables, Informes de la Comisión Fiscalizadora, Actuario y Auditor, Proyecto de Aplicación del Excedente y Estados Contables Consolidados, correspondientes al Ejercicio 64°, cerrado el 30 de junio de 2004.
3°) Considerar la ratificación requerida por el Art. 24° inciso c) de la Ley N° 20.321 Orgánica para las Asociaciones Mutuales.
4°) Informe de la gestión de la Junta Directiva y de la Comisión Fiscalizadora -Consideración.
5°) Fondo de Previsión-Ratificación de las modificaciones dispuestas por la Junta Directiva.
6°) Rosario-Edificio San Cristóbal-Italia esq. San Lorenzo, en construcción-Informe sobre lo actuado luego de la autorización conferida por la Asamblea General Ordinaria del 28.10.2003.
7°) Mendoza-Informe de la adquisición de un inmueble situado en calle San Martín 621, para futura sede de Sucursal Mendoza, autorizada por la Asamblea Gral. Ordinaria del 28.10.03.
8°) Mendoza-Informe venta de locales recibidos en dación de pago de deuda hipotecaria, de acuerdo con autorización conferida por la Asamblea Gral. Extraordinaria del 23.06.1997.
9°) Córdoba-Informe adquisición en remate judicial inmueble hipotecado a favor de la Sociedad, según autorización otorgada por la Asamblea Gral. Extraordinaria del 23.06.1997.
10) Córdoba-Informe venta inmueble situado en Avda. Uruguay 73 - Isla Verde, adquirido en remate judicial con autorización conferida por Asamblea Gral. Extraordinaria del 23.06.97.
11) Ratificación de las actuaciones realizadas ante el Instituto Nac. de Reaseguros (e.l.).

A los fines del Art. 37° del Estatuto social, tienen derecho a voto 206.440 socios.

Presidente - Enrique H. Ferrari
Secretario - Víctor E. Olguin

Certificación emitida por: Malcom A. Gibbons. N° Registro: 450. Fecha: 20/09/04. Acta N°: 426.

e. 24/9 N° 57.246 v. 24/9/2004

SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA

CONVOCATORIA

El Presidente de la SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA convoca a los señores Delegados de la Institución, a Asambleas Ordinaria y Extraordinaria que tendrán lugar el 28 de octubre de 2004 a las 15,00 horas, en el local social, sito en Avenida Córdoba 1674, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
DE ASAMBLEA ORDINARIA:

1°) Memoria y Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 2004.
2°) Distribución del excedente del Ejercicio 2003/2004.
3°) Ley de Mutualidades, artículo 24 inciso "C", y Estatuto Social de Sociedad Militar "Seguro de Vida" Institución Mutualista artículo 36, inciso 3°.
4°) Renovación parcial del Directorio y total del Cuerpo de Fiscalizadores: Elección por cuatro años de un (1) Presidente; un (1) Vicepresidente; tres (3) Directores Titulares y tres (3) Directores Suplentes. Elección por dos años de: un (1) Director Suplente; tres (3) Fiscalizadores Titulares y tres (3) Fiscalizadores Suplentes.
5°) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea Ordinaria de Delegados.

ORDEN DEL DIA
DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1°) Aporte irrevocable por pesos trescientos veintidós mil ($ 322.000) a la "SMSV Compañía Argentina de Seguros de Vida S.A.
2°) Aporte irrevocable por pesos cinco millones setenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y seis ($ 5.075.446) a la "SMSV Compañía Argentina de Seguros de Vida S.A.".
3°) Transferencia parcial de Acciones de la "SMSV Compañía Argentina de Seguros de Vida S.A." a "SMSV Asesores de Seguros S.A.".
4°) Cesión parcial de Derechos a "SMSV Asesores de Seguros S.A." sobre aportes irrevocables realizados a "SMSV Compañía Argentina de Seguros de Vida S.A.".
5°) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea Extraordinaria de Delegados. Firma: Ernesto Juan Bossi, Presidente, designado por Asamblea Ordinaria de Delegados del 27 de octubre de 2000.

Presidente - Ernesto Juan Bossi

Certificación emitida por: Escribana Noemí Beatriz Fasano. N° Registro: 839. N° Matrícula: 3039. Fecha: 16/09/04. Acta N°: 067. Libro N°: 13.

e. 24/9 N° 26.106 v. 24/9/2004

"T"

TERAPIA INTEGRAL S.A.C.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de octubre de 2004 a las 14:30 horas y a las 15:30 horas, en primera y en segunda convocatoria, respectivamente, a celebrarse en calle Marcelo T. de Alvear 883 2° piso, Capital Federal, para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Segundo: Consideración y ratificación de la decisión del Directorio para presentar a la empresa en concurso preventivo de acreedores mediante la conversión dispuesta por el artículo 90 de la ley 24.522, decisión de continuar su trámite.
De conformidad con lo establecido en el Artículo 238 de la ley 19.550, los señores accionistas a fin de participar en la asamblea, deberán cursar comunicación para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de asamblea. Autorizado mediante acta de directorio de fecha 20 de agosto de 2004.
Presidente - Claudio Eduardo Bittar

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/09/04. Número: 136. Matrícula Profesional N°: 3553.
e. 24/9 N° 57.286 v. 30/9/2004

TEYKO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de octubre de 2004 a las 14:30 horas y a las 15:30 horas, en primera y en segunda convocatoria, respectivamente, a celebrarse en calle Rómulo Naón 2202, Capital Federal, para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Segundo: Razones que justifican la convocatoria fuera de término.
Tercero: Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de julio de 2004.
Cuarto: Consideración de los resultados que arrojara el ejercicio.
Quinto: Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de quienes se encuentran en ejercicio. Aprobación de la gestión de los Directores que concluyan sus mandatos.
Sexto: Tratamiento y, en su caso, aceptación de la renuncia presentada por el Sr. Ronaldo May a su cargo de Director Titular.
Séptimo: Designación de Síndico Titular y Suplente para integrar la Comisión Fiscalizadora. Aprobación de la gestión de los Síndicos que concluyan sus mandatos.
Octavo: Consideración de la remuneración de Directores, aún en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la ley 19.550 y sus modificatorias. Presidente designado mediante acta de asamblea de fecha 05 de julio de 2002.
Presidente - Alberto López Segura

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/09/04. Número: 139. Matrícula Profesional N°: 3553.
e. 24/9 N° 57.322 v. 30/9/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"G"

Graciela Adriana Passarelli, abogada, T° 22, F° 526, C.P.A.C.F. con domicilio en Virrey del Pino 2719, 2° Piso, "A", Capital Federal, avisa que Carlos Alberto Maraquia, domiciliado en Gregorio de Laferrere 3749, Capital Federal, transfiere a Habital Design S.A. con domicilio en el partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, casa 14, circunscripción 1, sección 3, manzana 3, el fondo de comercio del local ubicado en GREGORIO DE LAFERRERE 3749/51, Capital Federal, que funciona como carpintería y fábrica de artículos de aluminio. Libre de deudas, gravámenes y de personal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas, en término de ley.
e. 24/9 N° 26.067 v. 30/9/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADYTIA S.A.

Hace saber que por acta número 1 del 13/9/04 designó: Presidente Joaquín Andrés Sese. Suplente: Carlos María Otero, ambos con domicilio especial Luis María Campos 314, piso 4°, departamento A, Cap. Fed. Por renuncia de Susana María Cáncer y Esther Luisa Grisolía. Trasladó domicilio legal y social a Luis María Campos 314, piso 14°, departamento A Cap. Fed. Se autorizó a la abogada por acta número 1 del 13/9/04 a suscribir los edictos. Expediente 1739463.
Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Tomo: 75. Folio: 328.
e. 24/9 N° 26.115 v. 24/9/2004

AGAR CROSS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio 553 del 21/5/04, el Directorio quedó conformado como sigue: Presidente: Mario Tenerelli Neto; Vicepresidente: José Testa; Directores titulares: Alicia Rohr; Juan Manuel Vaquer; María José García Santillán; Ricardo Vellutini; Atilio Echechiquia. Domicilio especial Art. 256 Ley 19.550: Ingeniero Enrique Butty 240, piso 10° Cap. Mandato 1 ejercicio. Protocolizó Escrib. Andrés Federico Mejía, el 17/9/04 al folio 95 Registro 2096 Cap. Estatutos inscrip. IGJ 4/11/81 N° 4491 Libro 94 T° A. de S.A. Cambio denominac. 6/8/82 N° 4776 Libro 96 T° A de S.A.
Escribano - Andrés Federico Mejía

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/9/04. Número: 040921306026/C. Matrícula Profesional N°: 4279. Tomo: IX. Folio: 279.
e. 24/9 N° 57.290 v. 24/9/2004

AVENIDA MAIPU 2700 Sociedad de Responsabilidad Limitada

Escritura del 18-7-2002, ante Escribana Margarita Crespo; Cambio de Sede Social a Teniente General Juan Domingo Perón número 1920, piso tercero, Capital. Autorizada por escritura número 208 del 18-7-02, del Registro 1289.
Escribana - Margarita Crespo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/9/04. Número: 040917302085/2. Matrícula Profesional N°: 3668.
e. 24/9 N° 57.257 v. 24/9/2004

"B"

BAGNARDI - MORGAN FUTUROS S.A.

La Asamblea Unánime del 12/08/04 resolvió la disolución anticipada de la sociedad, liquidadora Contadora Graciela Andrea Cano, domicilio especial Sarmiento 212 piso 2° C.A.B.A. Contadora Graciela Andrea Cano designada por Asamblea del 12/08/04.
Liquidadora - Graciela Andrea Cano

Certificación emitida por: Roman Quinos. N° Registro: 555. N° Matrícula: 2865. Fecha: 17/9/04. N° Acta: 006. Libro N° 29.
e. 24/9 N° 57.287 v. 24/9/2004

BANCO COFIDIS S.A.

(IGJ. N° 1.657.172). Se hace saber que por asamblea del 4 de septiembre de 2000 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 17.500.000 a $ 18.000.000, sin reforma de estatutos. Pablo Alejandro Pinnel, abogado, autorizado por asamblea de fecha 4 de septiembre de 2000, transcripta a folios 19 y 20 del libro Actas de Asamblea N° 1, rubricado el 30 de noviembre de 1998 bajo el N° 105548-98.
Abogado - Pablo A. Pinnel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/04. Tomo: 13. Folio: 587.
e. 24/9 N° 26.164 v. 24/9/2004

BOHNEN Sociedad Anónima

Aprobó: La renuncia al cargo de Presidente de Lisolette Margarita von der Wettern quedando así conformado el nuevo Directorio: Presidente: Silvia Scherbousky de Goldman y Suplente: Marcela Ramsfelder fijando ambas como domicilio especial a la sede social: Florida 681 piso 9 Cap. Fed Domingo Mangone, autorizado. Esc. Púb. 363 del 14.09.04. Asamblea Ordinaria del 11.11.02. Escribana Hada Edith Carballal.
Autorizado - Domingo Mangone

Certificación emitida por: Hada E. Carballal. N° Registro: 45. N° Matrícula: 1721. Fecha: 16/09/04. N° Acta: 040.
e. 24/9 N° 26.071 v. 24/9/2004

BOURBON S.R.L.

NUEVO GERENTE. CAMBIO DE DOMICILIO

Por un día. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria número 4 del 01/04/2004, se designa nuevo gerente a Ricardo Miguel Antonio Coglhan Jantus, con domicilio especial en calle Gallardo 431 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria número 6 del 05/04/2004 se establece nueva sede social en calle Gallardo 431 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmante contador Alejandro Héctor Monza, Tomo 279 Folio 230 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria número 4 del 01/04/2004 y Acta de Asamblea General Extraordinaria número 6 del 05/04/2004.
Contador - Alejandro Héctor Monza

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/9/04. Número: 399568. Tomo: 279. Folio: 230.
e. 24/9 N° 57.272 v. 24/9/2004

"C"

CAMERON HERMANOS S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 31-1-2004, designa Directorio: Presidente: Juan Cameron. Directora Suplente: Alejandra Cameron de Daniell, todos con domicilio especial en Paraguay 1327, Piso 2°, departamento "C", Capital Federal. Por Acta de Directorio del 30-6-04, al Libro de Actas de Directorio N° 1, se autoriza.
Escribana - Carmen S. de Macadam

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/9/04. Número: 040921304728/3. Matrícula Profesional N°: 2552.
e. 24/9 N° 25.562 v. 24/9/2004

CAMPING CENTER S.A.

Informa que por resolución de Asamblea General unánime Extraordinaria del 27 de diciembre 2003 el Directorio queda compuesto por Vladimir Costa, Presidente, domicilio real Rivera Indarte 472, Acassuso Daniel Rufino, Vicepresidente, domicilio real Las Lomas 978 —Escobar— y Ana María Sacheri, Director Suplente, domicilio real Rivera Indarte 472 —Acassuso—, teniendo todos domicilio especial en Melián 1810, Capital Federal. La duración del mandato es por tres ejercicios. Designado por Acta de Asamblea de Fecha 27 de diciembre de 2003
Presidente - Vladimir Costa

Certificación emitida por: Santiago Tarigo. Fecha: 2/09/04. N° Acta: 368. Libro N° 26
e. 24/9 N° 57.242 v. 24/9/2004

CARGAS AEREAS Y TERRESTRES S.A.

Por renuncia del Presidente: Alfredo García Samartino y Director Suplente: Clara García Samartino, por Asamblea General Ordinaria del 02/07/04, el Directorio quedó constituido por Presidente: Santiago García Samartino, 21/04/79, D.N.I. 27.215.391 y Director Suplente: Clara García Samartino, 18/02/77, D.N.I. 25.769.989; ambos argentinos, solteros, comerciantes con domicilio real y especial en Fragata Presidente Sarmiento 523 Cap. Fed., con mandato hasta la Asamblea que considere el balance al 30/04/2005. Santiago García Samartino firma en carácter de Presidente según Acta del 02/07/04.
Presidente - Santiago García Samartino

Certificación emitida por: Aníbal Osvaldo Efron. N° Registro: 1358. N° Matrícula: 3644. Fecha: 16/09/04. N° Acta: 1. Libro N°: 14.
e. 24/9 N° 25.504 v. 24/9/2004

CATSA S.A.

Por renuncia del Presidente: Alfredo García Samartino y Director Suplente: Clara García Samartino, por Asamblea General Ordinaria del 1°/07/04, el Directorio quedó constituido por Presidente: Santiago García Samartino, 21/04/79, D.N,I. 27.215.391 y Director Suplente: Clara García Samartino, 18/02/77, D.N.I. 25.769.989: ambos argentinos, solteros, comerciantes con domicilio real y especial en Fragata Presidente Sarmiento 523 Cap. Fed., con mandato hasta la Asamblea que considere el balance al 30/06/2004. Santiago García Samartino firma en carácter de Presidente según Acta del 1°/07/04.
Presidente - Santiago García Samartino

Certificación emitida por: Aníbal Osvaldo Efron. N° Registro: 1358. N° Matrícula: 3644. Fecha: 16/09/04. N° Acta: 200. Libro N°: 13.
e. 24/9 N° 25.503 v. 24/9/2004

CERG FINANCE ARGENTINA S.A.

Asamblea N° 6. 28-04-04 aprueba renuncia Presidente Silvana Romero. Designa Carlos Arturo Herrero Presidente DNI 5.094.985, calle 15 N° 1620 V. Elisa - La Plata Buenos Aires, Pío Rubén Barrionuevo Director suplente. DNI. 11.889.198, calle Bolivia N° 614 Ensenada - Buenos Aires. Aceptan cargos. Acta Directorio N° 36 del 31-8-04. La Apoderada.
Abogada - María Rosa Russo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/9/04. Tomo: 4. Folio: 415.
e. 24/9 N° 26.087 v. 24/9/2004

CHOELEC S.A.

DISOLUCION DE CHOELEC S.A.

Razón Social: "CHOELEC S.A.". Domicilio legal: Avenida Roque Sáenz Peña 788, Piso 9°, Capital Federal. Inscripción en la Inspección General de Justicia: N° 1517, del libro: 24, tomo: -, de: Sociedades por Acciones. Accionistas: Skanska Inversora S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 18.876 del libro 8, Tomo A, de Sociedades por Acciones, en fecha 16/12/1999 con domicilio en Avenida Roque Sáenz Peña 555, Piso 3°, de Capital Federal, Skanska S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 6154, del libro 111, tomo A de Sociedades Anónimas, en fecha 10/07/1992, con domicilio en Avenida Roque Sáenz Peña 555, Piso 3°, Capital Federal. Instrumento de disolución: Escritura número trescientos cincuenta y cuatro, de fecha 9 de septiembre de 2004, pasada ante la escribana María del Pilar Lamota, Registro nro. 1089. Otorgantes: Presidente: Gustavo Angel Vago, DNI: 12.708.951, Mariano Moreno 254, Temperley, Provincia de Buenos Aires, Vicepresidente: José Manuel Alonso, DNI: 10.921.007, Tres Arroyos 2151, Capital Federal. Director Titular: Pedro Julio Campos, DNI: 8.266.071, Beruti 3850, Piso 4, Capital Federal. Directores Suplentes: Héctor Osvaldo Obregón, L.E.: 7.574.842, Salvador María del Carril 3655, Piso 1°, Departamento 1, Capital Federal, Julio César Ruiz, DNI: 14.318.730, Avenida del Libertador 808, Torre Cielo, Departamento 202, Capital Federal, Marcelo Dalmau, DNI: 11.852.403, O'Higgins 1826, Piso 7°, Capital Federal. Síndicos Titulares: Héctor María Pozo Gowland, DNI: 12.601.034, Viamonte 1133, Piso 4°, Capital Federal, Esteban de Vedia y Lerena, DNI: 22.825.720,

Viamonte 1133, Piso 4°, Capital Federal, Ramón Zubiaurre, DNI: 22.432.620, Viamonte 1133, Piso 4° Capital Federal. Síndicos Suplentes: Juan Manuel Bianco, DNI: 17.802.877, Viamonte 1133, Piso 4°, Capital Federal, Diego Enrique Turcato, DNI: 22.847.135, Viamonte 1133, Piso 4°, Capital Federal, Gustavo Alberto Campobassi, DNI: 17.794.197, Viamonte 1133, Piso 4°, Capital Federal. Skanska S.A.: Presidente: Mario Alberto Piantoni, CI: 7.967.487, domicilio: Roque Sáenz Peña 555, Piso 3°, Capital Federal. Skanska Inversora S.A.: Presidente: Mario Alberto Piantoni, CI: 7.967.487, domicilio: Roque Sáenz Peña 555, Piso 3°, Capital Federal. Con motivo de solicitar la cancelación de la Inscripción de la sociedad anónima "CHOELEC S.A.", la que se encuentra inactiva desde su constitución, por medio de la presente se declara que la misma no ha realizado actividad alguna susceptible de generar derechos u obligaciones en su favor, ni hubo actividad administrativa alguna —ni tampoco de funcionamiento— de ninguno de sus órganos sociales. Las personas indicadas precedentemente asumen la responsabilidad ilimitada y solidaria por las eventuales obligaciones que pudieran haber sido contraídas por cualquiera de los administradores, síndico o socios, en su caso, independientemente de la responsabilidad que les pudiera corresponder por el tipo social adoptado. Autorizada por escritura número trescientos cincuenta y cuatro, de fecha 9 de septiembre de 2004 pasada ante la escribana María del Pilar Lamota, registro número 1089.

Agustina Larriera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/09/04. Tomo: 75. Folio: 845.

e. 24/9 N° 26.046 v. 24/9/2004

CISILOTTO HNOS. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por un día: CISILOTTO HNOS. SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, con domicilio legal en Tucumán 455, piso 1° "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que la Asamblea de Accionistas del 09 de Febrero de 2004 ha designado para integrar el Directorio a Sergio Armando Cisilotto, DNI 12.107.955, domiciliado en Acceso Oeste y Ruta 7, Luján, Pcia. de Bs. As., como Presidente y a Fabiana María Cisilotto. DNI 11.420.527, domiciliada en Juan de Garay 1190, Hurlingham, Pcia. de Bs. As.; Patricia Sandra Cisilotto, DNI 16.103.822, domiciliada en Juan de Garay 1190, Hurlingham, Pcia. de Bs. As. y Armando Cisilotto, DNI 93.366.257, domiciliado en Juan de Garay 1190, Hurlingham, Pcia. de Bs. As. como Directores, con mandato hasta la Asamblea que apruebe el ejercicio que cierra el 30/9/2005. El Directorio (A° 60 Ley 19.550). Según consta en el Acta N° 39 - F° 79, 80 y 81 de la Asamblea General Ordinaria del día 09 de febrero de 2004, Libro Actas de Asambleas N° 1 - Rubricado A17395 de fecha 07/08/1972.

Presidente - Sergio Armando Cisilotto

Certificación emitida por: Josefa Vece de Dip. N° Registro: 1239. N° Matrícula: 2653. Fecha: 15/09/04. N° Acta: 131. Libro N°: 14.

e. 24/9 N° 57.284 v. 24/9/2004

CLAVIER S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 31-10-2003 designa Directorio: Presidente: María Josefina Cecilia Aguilar de Beccar Varela. Vicepresidente: Juan María Palacios. Directora: Ghislaine Henriette Nadege Marie van der Burch de Spoelberch. Directora Suplente: María Marcela Pérez Gilligan de Palacios; todos fijan domicilio especial en Uruguay 911, Piso 2° Oficina "A", Capital Federal. Por Acta de Directorio del 22-12-2003, al Libro de Actas de Directorio N° 1, se autoriza.

Escribana - Carmen S. de Macadam

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/09/04. Número: 040921304727/2. Matrícula Profesional N°: 65. Tomo: 2552.

e. 24/9 N° 25.558 v. 24/9/2004

CONSTRUTECNO Sociedad Anónima

COMPLEMENTO DE AVISO PUBLICADO 10/9/04 FACTURA N° 56.292.

Domicilio especial Directores designados: 1) León Wasserman: Domicilio Especial: Viamonte 657 Piso 1ero. Departamento 10 C.A.B.A. 2) Susana Bosoer: Domicilio Especial: Sucre 2355 Piso 5to. Departamento "E" C.A.B.A.

Contadora - Perla Moscovich

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/9/04. Número: 288813. Tomo: 0158. Folio: 051.

e. 24/9 N° 57.282 v. 24/9/2004

CONSULTORA TECNICA S.A.

Asamblea de 27/2/03, por mandatos vencidos, se designó Presidente a Federico Arostegui y Director Suplente Miguel Angel Piernabieja, todos con domicilio especial en Paraná 774 piso 4° Departamento A, Capital Federal. Autorizando en el Acta de Directorio del 27/2/03 a Carlos Darío Litvin, abogado.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/8/04. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 24/9 N° 25.554 v. 24/9/2004

COOKERY S.A.

En asamblea del 28/08/2003 se reeligieron Presidente Aldo Rubén Barbon, Vicepresidente María Antonieta Ichazo y Director Suplente Remiro Fausto Barbon, todos con domicilio real en Virrey del Pino 1941 Tercer Piso A y constituido en Av. del Campo 1058 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizada Isabel María Domíngues, Tomo 122 Folio 159, por Asamblea Ordinaria del 28/08/2003.

Contadora/Autorizada - Isabel María Domíngues

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/9/04. Número: 151583. Tomo: 122. Folio: 159.

e. 24/9 N° 26.132 v. 24/9/2004

CROBY S.A.

Complementario Publicación del 29-6-04. Recibo 21624. Vicente Vilca e Isidora Romero con domicilio real en San Martín 541, San Salvador de Jujuy, Provincia Jujuy; ambos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1337, 5° Piso Oficina J, Cap. Fed. Autorizada por Asamblea Ordinaria de elección de autoridades del 29-6-04.

Autorizada - Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Angel Fernando Sosa. N° Registro: 862. N° Matrícula: 1154. Fecha: 17/9/04. N° Acta: 110. Libro N°: 65.

e. 24/9 N° 26.080 v. 24/9/2004

"D"

DIBIAN S.A.

Hace saber que por acta número 1 del 16/9/04 designó: Presidente Lucas Ignacio Luccianti. Suplente: Joaquín Andrés Sese, ambos con domicilio especial Cerrito 1130, 2° piso, departamento A, Cap. Fed. Por renuncia de Cristina Encina y Delia Teresa Ordoñez. Trasladó domicilio legal y social a Cerrito 1130, 2° piso, departamento A Cap. Fed. Se autorizó a la abogada por acta número 1 del 16/9/04 a suscribir los edictos. Expediente 1741073.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 24/9 N° 26.108 v. 24/9/2004

DISTRICONDOR S.A.

(Art. 60 Ley 19.550). Por Asamblea General Ordinaria del 3/5/04 "DISTRICONDOR S.A." designó al siguiente Directorio: Presidente: Antonio Joaquín Botto, Vicepresidente: Carlos Alberto Esteller, Director Titular: Emma Filomena Gey de Machi, argentina, casada, DNI 1.742.230, Carlos Calvo 2426, Cap. Fed. Directores Suplentes: Carlos Antonio Botto, argentino, LE. 7.887.046, Av. Belgrano 2288, Cap. Fed., Alberto Daniel Esteller, argentino, DNI 10.893.917, Av. H. Pueyrredón 559, Cap. Fed. María Susana Machi, argentina, LC 5.866.017, México 2570, Cap. Fed. y María Angélica Machi, argentina, DNI 11.122.811, Carlos Calvo 2426, Cap. Fed. Antonio Joaquín Botto, LE 423.176, Presidente del Directorio conforme estatuto por escritura del 8/05/84 pasada al folio 295 del Registro 277 de esta ciudad, interinamente a cargo del Escribano Marcelo Banfi, inscripta el 27/09/84 N° 6639 del Libro 99 Tomo A de S.A., Acta de Asamblea General Ordinaria del 3/05/04 de elección de autoridades y Acta de Directorio de distribución de cargos del 3/05/04.

Presidente - Antonio Joaquín Botto

Certificación emitida por: Escribano - Marcelo S. Senillosa. N° Registro: 601. N° Matrícula: 3389. Fecha: 21/9/04. N° Acta: 154. Libro N°: 73.

e. 24/9 N° 26.146 v. 24/9/2004

DISTRIMACHI S.A.

(Art. 60, Ley 19.550). Por Asamblea General Ordinaria del 3/5/04 DISTRIMACHI S.A. designó al siguiente Directorio: Presidente: Antonio Joaquín Botto, Vicepresidente: Carlos Alberto Esteller, Director Titular: Emma Filomena Gey de Machi, argentina, casada, DNI 1.742.230, Carlos Calvo 2426, Cap. Fed. Directores suplentes: Carlos Antonio Botto, argentino, LE 7.887.046, Av. Belgrano 2288, Cap. Fed. Alberto Daniel Esteller, argentino, DNI 10.893.917, Av. H. Pueyrredón 559, Cap. Fed. María Susana Machi, argentina, LC 5.866.017, México 2570, Cap. Fed. y María Angélica Machi, argentina, DNI 11.122.811, Carlos Calvo 2426, Cap. Fed. Antonio Joaquín Botto, LE 423.176, Presidente del Directorio conforme estatuto por escritura del 8/05/84 pasada al folio 298 del Registro 277 de esta ciudad, interinamente a cargo del Escribano Marcelo Banfi, inscripta el 27/09/84 N° 6640 Libro 99 Tomo A de S.A., Acta de Asamblea General Ordinaria del 3/05/04 de elección de autoridades y Acta de Directorio de distribución de cargos del 3/05/04.

Presidente - Antonio Joaquín Botto

Certificación emitida por: Escribano Marcelo S. Senillosa. N° Registro: 601. N° Matrícula: 3389. Fecha: 21/9/04. N° Acta: 153. Libro N°: 73.

e. 24/9 N° 26.145 v. 24/9/2004

DU PONT ARGENTINA ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria 74 y reunión de Directorio 1482 del 21/5/04, el Directorio quedó conformado como sigue: Presidente: José Testa; Vicepresidente: Juan Manuel Vaquer; Directores Titulares: Alicia Rohr; Horacio Néstor Kantt; Horacio Norberto Martínez; Alberto Augusto Cichero; Directores Suplentes: María José García Santillán; Silvia Liliana Bulla. Domicilio especial Art. 256 Ley 19.550: Ingeniero Enrique Butty 240, piso 10° Cap. Mandato 1 año. Protocolizó Escrib. Andrés Federico Mejía, el 17/9/04 al folio 101 Reg. 2096 Capital. Estatutos inscrip. IGJ. 24/10/74 N° 2117 F° 317 L° 80 T° A S.A. Cambio denominación 21/5/90 N° 3050 L° 107 T° A S.A.

Escribano - Andrés Federico Mejía

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/9/04. Número: 040921306028/D. Matrícula Profesional N°: 4279. Tomo: IX. Folio: 279.

e. 24/9 N° 57.292 v. 24/9/2004

DYNAMIC TIMES Sociedad Anónima

Por escritura N° 78 de fecha 20/09/04, se protocoliza acta Asamblea de fecha 30/09/03 por el cual se designa presidente: Sr. Rodolfo Julio Rodríguez con domicilio especial en Viamonte 773 piso 2° oficina B Cap. Fed. Firmante según Acta de Directorio del 30/09/03.

Presidente - Rodolfo Julio Rodríguez

Certificación emitida por: Alicia Susana Napoli. N° Registro: 786. N° Matrícula: 4074. Fecha: 20/09/04. N° Acta: 180. Libro N°: 19.

e. 24/9 N° 57.298 v. 24/9/2004

"E"

EFFEM ARGENTINA S.A. (en Liquidación)

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21 de abril de 2004, se resolvió la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad, designándose al Dr. Federico Hernán Laprida, abogado, argentino, divorciado, nacido el 10 de diciembre de 1952, D.N.I. N° 10.141.261, domicilio especial en Avenida del Libertador 602, Piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, como liquidador de la Sociedad, de acuerdo con el Artículo 94 inciso 1° y Artículo 102 de la Ley N° 19.550. Firmante autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21 de abril de 2004.

Abogada - Ana Amatriain

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/9/04. Tomo: 42. Folio: 840.

e. 24/9 N° 26.143 v. 24/9/2004

EL ALEMAN DE ARTIGAS S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 3-5-2004, se designa Directorio: Presidente: Ingrid Gertrudis Seitlinger. Vicepresidente: Miguel Federico Seitlinger. Directora Titular Cristina Gabriela Mac Loughlin, y Director Suplente Rubén Alejandro Reich; todos constituyen domicilio especial en la calle General Artigas 863, Capital Federal. Por Acta de Directorio N° 18 del 3-5-04, al Libro de Actas de Asamblea y Directorio N° 1, se autoriza.

Escribana - Carmen S. de Macadam

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/9/04. Número: 040921304731/4. Matrícula Profesional N°: 2552.

e. 24/9 N° 25.557 v. 24/9/2004

EMPRESAS SANTA CAROLINA ARGENTINA S.A. (en Liquidación)

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 15.12.03 se designó liquidadores a los Sres. Gustavo Andrés de Jesús, Marcelo Eduardo Bombau y Alejandro Esteban Messineo, todos ellos con domicilio especial en Suipacha 268, piso 12, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por acta de asamblea general extraordinaria N° 14 del 15.12.03.

Autorizada - Carolina Paola Leonhart

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/9/04. Tomo: 77. Folio: 165.

e. 24/9 N° 26.096 v. 24/9/2004

EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio 100 del 21/5/04 el Directorio quedó conformado como sigue: Presidente: José Testa; Vicepresidente: Juan Manuel Vaquer; Director titular: Alicia Rohr. Domicilio especial Art. 256 Ley 19.550: Ingeniero Enrique Butty 240, piso 10° Cap. Mandato 1 año. Protocolizó Escrib. Andrés Federico Mejía el 17/9/04 al folio 104 Reg. 2096 Cap. Estatutos inscrip. IGJ. 20/11/96 N° 11639 L° 120 T° A. de S.A. Cambio denominación 29/4/04 N° 5259 L° 24 Soc. por Accs.

Escribano - Andrés Federico Mejía

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/9/04. Número: 040921306027/C. Matrícula Profesional N°: 4279. Tomo: IX. Folio: 279.

e. 24/9 N° 57.289 v. 24/9/2004

"F"

FRIGORIFICO UNO MAS S.A.

Por Acta de Directorio del 31 de mayo de 2004 se cambió la sede social a Paysandú 1842 de esta ciudad de Buenos Aires. Por escritura número 60 al folio 172 del Registro Notarial 1765 con fecha 20/9/2004.

Escribana - Andrea E. Peres

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/9/2004. Número: 040920303325/A. Matrícula Profesional N°: 4175.

e. 24/9 N° 25.561 v. 24/9/2004

"G"

GENERAL PAZ HOTEL S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Junio de 2004, se resolvió: 1) fijar en tres el número de directores titulares y en uno el número de suplentes; 2) designar las

personas que ocuparán los cargos en el Directorio; 3) distribuir cargos en el Directorio; quedando compuesto el Directorio del siguiente modo: Presidente: Olmar Eduado Domingo Parola, con domicilio real en la Av. Roque Sáenz Peña 1185, Piso 3ro. departamento "C" de Capital Federal. Vicepresidente: Ricardo Teodoro Kouyoumdjian, con domicilio real en la calle Salvador María del Carril 3838 de Capital Federal; Vocal Primero: Rubén Jorge Becerra, con domicilio real en la Av. Pedro Goyena 1669 Piso 8vo. departamento "B" de Capital Federal; y como director suplente a: Mario Guerino Rocchetti, con domicilio real en la calle José Cubas 4344, Capital Federal. Los directores constituyen domicilio especial en la Av. Santa Fe 882, Piso 6to. departamento "A", de Capital Federal. Tal como surge del Acta de Asamblea General Ordinaria número 10 del 27 de octubre de 2003.

Presidente - Olmar Eduardo Domingo Parola

Certificación emitida por: Escribano Diego Ignacio de Achával. N° Registro: 1953. N° Matrícula: 4225. Fecha: 14/9/04. N° Acta: 070. Libro N°: 19.

e. 24/9 N° 1846 v. 24/9/2004

GLOBARG S.A.

Por Acta del 20/9/04. 1) Elige Presidente: Ferrando Gabriela Verónica y Director Suplente: Morano Mario Horacio, ambos con domicilio especial en Humberto 1° 850, Planta Baja, Departamento "E", Cap. Fed., aceptan cargos. 2) Directores salientes: Vieyra Roxana Beatriz y Vieyra Judith Alejandra. 3) Nueva sede: Humberto 1° 850, Planta Baja, Departamento "E", Cap. Fed.

Kattan Jaime Hugo, autorizado por Acta del 20/9/04.

Abogado/Autorizado – Jaime Hugo Kattan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, Fecha 21/9/04, Tomo 12, Folio 344.

e. 24/9 N° 26.153 v. 24/9/2004

GRUPO CLARIN S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 4 y 5/8/04 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Héctor Horacio Magnetto; Vicepresidente: José Antonio Aranda; Directores Titulares: Lucio Rafael Pagliaro, José María Sáenz Valiente, José María Sáenz Valiente (h.), Saturnino Lorenzo Herrero Mitjans, Ignacio Jorge Rosner, Alejandro Alberto Urricelqui, Muneer Satter, Robert Goad y Directores Suplentes: Eduardo Germán Padilla Fox, Juan María de la Vega, María Lucila Romero, Horacio Marcelo Silva, Matías Alejandro Fredriks, Pablo César Casey, Damián Fabio Cassino, Luis María Blaquier, Ralph Booth. Los Directores Héctor Horacio Magnetto, José Antonio Aranda, Lucio Rafael Pagliaro, Saturnino Lorenzo Herrero Mitjans, Ignacio Jorge Rosner y Alejandro Alberto Urricelqui fijaron domicilio especial en Piedras 1743 de esta ciudad. Los Directores Eduardo Germán Padilla Fox, Juan María de la Vega, María Lucila Romero, Horacio Marcelo Silva, Matías Alejandro Fredriks, Pablo César Casey, Damián Fabio Cassino, José María Sáenz Valiente y José María Sáenz Valiente (h.) fijaron domicilio especial en Juana Manso 205 de esta ciudad. Los Directores Muneer Satter, Robert Goad, Luis María Blaquier y Ralph Booth fijaron domicilio especial en Avenida del Libertador 498, piso 19 de esta ciudad.

Autorizado Carlos Alberto Vadell por escritura número 1947 del 20/9/04, pasada al Folio 8726 del Registro 15 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Ernesto José Tissone, N° Registro 15; N° Matrícula 4386, Fecha 21/9/04, N° Acta 60, Libro N° 118.

e. 24/9 N° 25.584 v. 24/9/2004

"H"

HALITUS S.R.L.

Por instrumento privado del 17/9/04 se decide iniciar el proceso de liquidación de la sociedad. Se designa liquidador al Sr. Blázquez Oscar Héctor, argentino, casado, comerciante, DNI 11.056.598, nacido el 11 de agosto de 1954, domiciliado en Ayacucho 2476 de Olivos, Pcia. de Buenos Aires, CUIT 20-11056598-5. El cargo de liquidador será ejercido sin remuneración.

La autorizada por instrumento privado del 17/9/04.

Abogada - Ana C. Rothfeld

Legalización emitida por Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, Fecha 21/9/04, Tomo 26, Folio 267.

e. 24/9 N° 26.125 v. 24/9/2004

HALMAR S.A.

En Asamblea General Ordinaria del 3/8/2004 se designó Presidente a Ramón Silva y Director Suplente a Abel Aníbal Silva. Ambos constituyen domicilio especial en Avenida Eva Perón 2501, C.A.B.A.

Graciela Sara Ruales, abogada, autorizada por Acta de Asamblea del 3/8/2004 a Folio 18, Libro Actas de Asambleas y Directorio N° 1.

Abogada – Graciela Sara Ruales

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, Fecha 21/9/04, Tomo 38, Folio 144.

e. 24/9 N° 26.131 v. 24/9/2004

"I"

IDS Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio celebradas con fecha 15 de abril de 2003 el Directorio quedó constituido de la siguiente forma: Presidente y Director Titular: Guillermo Sanguinetti; Director Suplente: Patricia Fourcade. El domicilio especial de ambos es en la calle Florida 930, piso 6, Capital Federal.

Autorizada según Asamblea Ordinaria número 4 celebrada el día 15 de abril de 2003, obrante a fojas 19 del Libro de Actas de Directorio y Asamblea número 1.

Abogada/Autorizada – Mariana Werner

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, fecha 21/9/2004, Tomo 54, Folio 806.

e. 24/9 N° 26.032 v. 24/9/2004

I. MARO S.A.

Informa que por resolución de Asamblea General Unánime Ordinaria del 17 de abril 2004 el Directorio queda compuesto por los señores Roberto Nebiolo, Presidente, domicilio real Echeverría 2764, Capital Federal; Massimo Nebiolo, Vicepresidente, domicilio real Teodoro García 2158, Capital Federal; Silvina Fernández y Laura González Abad como Vocales, domicilio real Echeverría 2764 y Teodoro García 2158, Capital Federal, respectivamente. Félix Nebiolo, Director Suplente, domicilio real Castex 3330, Capital Federal, teniendo todos domicilio especial en Castex 3330, piso 8, Capital Federal. La duración del mandato es por tres ejercicios. Designado por Acta Asamblea de fecha 17 de abril de 2004.

Presidente – Roberto Nebiolo

Certificación emitida por: Laura Matilde Puentes, N° Registro 1025, N° Matrícula 3297, Fecha 6/9/04, N° Acta 098, Libro N° 25.

e. 24/9 N° 57.241 v. 24/9/2004

INGEVAMA S.A.

Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550, se hace saber que la Asamblea General Ordinaria N° 11 del 12/4/2004 designó las siguientes autoridades: Presidente: Victorio Aldo Maddalena; Vicepresidente: Patricio Maddalena; Directores Titulares: Maximiliano Maddalena y Mauro Maddalena; Directora Suplente: Silvia Oriana Danova, todos con domicilio especial en Avenida Alicia Moreau de Justo 1780, piso 2°, Oficina "H", C.A.B.A.

Dr. Néstor López Winne, autorizado por Asamblea General Ordinaria N° 11 del 12/4/2004.

Contador – Néstor R. R. López Winne

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Fecha 21/9/04, Número 399582, Tomo XLVI, Folio 69.

e. 24/9 N° 57.319 v. 24/9/2004

INTINA S.A.

Por Acta Asamblea del 10/8/04 asume como Presidente Nilda Nieves Marrero, comerciante, DU 6259036, 54 años y como Director Suplente Delmo Angel Dagatti, contador, DU 6599547, 61 años, ambos casados, argentinos y domiciliados en Pasaje A 1428, Provincia Córdoba. Se fijó sede social en Avenida Corrientes 818, piso 11, Oficina 1105, Cap. Fed. El Directorio anterior venció su mandato el 1/6/00 y el cargo de Presidente estaba Nilda Nieves Marrero, Vicepresidente Delmo Angel Dagatti y Director Suplente Daniela Alejandra Dagatti.

José Luis Prestera, abogado, Tomo 50, Folio 640 CPACF autorizado en instrumento privado del 10/8/04 de nombramiento art. 60 y cambio de sede social con facultades suficientes. Ambos con domicilio especial en Corrientes 818, piso 11, Oficina 1105 de Cap. Fed.

Abogado – José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, Fecha 21/9/04, Tomo 50, Folio 640.

e. 24/9 N° 26.162 v. 24/9/2004

"J"

JUAN CARLOS MOISES S.R.L.

Por instrumento privado del 16/9/04 se resolvió fijar nueva sede social en Avenida Rivadavia 7190, piso 4°, Departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Daniel Alejandro D'Ambrosio, autorizado por instrumento privado del 16/9/04 de cambio de sede social.

Abogado – Daniel Alejandro D'Ambrosio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, Fecha 21/9/04, Tomo 53, Folio 801.

e. 24/9 N° 26.028 v. 24/9/2004

JURVILLIER PRODUCCIONES S.A.

Por instrumento privado del 1/9/04 se transcribe Acta de Directorio 2/7/04 donde se convoca a Asamblea General Ordinaria. Por instrumento privado del 20/8/04 se transcribe Acta de Asamblea General Ordinaria del 16/7/04 donde se fija el número de miembros en 2 Directores Titulares y 1 Director Suplente y se elige como Director Titular a César Manuel Campos, argentino, casado, nacido el 22/6/69, comerciante, DNI 20.957.391, CUIT 20-20957391-2, domicilio especial en Avenida Las Heras 2190, piso 2, Departamento "A", Capital Federal y como Director Suplente a Marcos César Jurvillier, argentino, casado, nacido el 20/8/71, comerciante, DNI 22.293.629, CUIT 20-22293629-3, domicilio especial en Avenida Las Heras 2190, piso 2, Departamento "A", Capital Federal. Por instrumento privado del 20/8/04 se transcribe Acta de Directorio del 16/7/04 donde se distribuyen los cargos así: Presidente: Marcelo Christian Jurvillier con domicilio especial en Avenida Las Heras 2190, piso 2, Departamento "A", Capital Federal; Director Titular: César Manuel Campos; Director Suplente: Marcos César Jurvillier.

Autorizado en escritura número 561 del 26/11/03, Folio 2014, Registro 159, Capital Federal.

Presidente – Marcelo Christian Jurvillier

Certificación emitida por Escribano Gonzalo de Azevedo, N° Registro 1222, N° Matrícula 2502, Fecha 13/9/04, N° Acta 023, Libro N° 69.

e. 24/9 N° 57.262 v. 24/9/2004

"K"

KDOS Sociedad Anónima

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria el 15/7/04 se ha procedido a la aceptación de la renuncia y gestión de los señores Francisco J. Menéndez y Juan O'Farrell a sus cargos de Presidente y Director Suplente y se ha procedido a la nueva designación y distribución de cargos quedando integrado el Directorio de la siguiente forma: Director Titular y Presidente: Moire Jessica Black, y Director Suplente: Walter Leandro Ciarlelli constituyendo ambos domicilio especial en Avenida de Mayo 651, 3° piso, Capital Federal. Flavia Ríos, abogada autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 15/07/2004.

Abogada – Flavia Ríos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, Fecha 20/9/04, Tomo 81, Folio 759.

e. 24/9 N° 57.244 v. 24/9/2004

"L"

LA NUEVA SAN AGUSTIN S.A.

En Asamblea General Ordinaria del 28/5/2004 se designó Presidente a Senen Alonso Varas; Vicepresidente a Ana María Alvarez Boiso; Director Titular a Javier Alonso Alvarez y Directora Suplente a María Julia Alonso Alvarez. Todos constituyen domicilio especial en Avenida Las Heras 2915, C.A.B.A.

Graciela Sara Ruales, abogada, autorizada por Acta de Asamblea del 28/5/2004 a Folio 61, Libro Actas de Asambleas N° 1.

Abogada – Graciela Sara Ruales

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, Fecha 21/9/04, Tomo 38, Folio 144.

e. 24/9 N° 26.129 v. 24/9/2004

LEXMAN S.A.

Por Acta del 20/9/04. 1) Elige Presidente: Almirón Eva y Director Suplente: Barraza Eduardo Daniel, ambos con domicilio especial en Avenida Belgrano 687, piso 8°, Oficina 33, Cap. Fed., aceptan cargos. 2) Directores salientes: Vieyra Roxana Beatriz y Vieyra Judith Alejandra.

Kattan Jaime Hugo, autorizado por Acta de Asamblea del 20/9/04.

Abogado Autorizado– Jaime Hugo Kattan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, Fecha 21/9/04, Tomo 12, Folio 344.

e. 24/9 N° 26.157 v. 24/9/2004

LIDO PLAST GRAHAM Sociedad de Responsabilidad Limitada (en Liquidación)

Hace saber por un día que en reunión de socios de fecha 4 de mayo de 2004, se resolvió: 1°) Disolver y liquidar la sociedad (artículo 94, inciso 1, Ley N° 19.550). 2°) Designar como liquidador al Gerente de la sociedad (artículo 102, Ley N° 19.550), Guillermo Rubén Bernal, DNI 7.284.749, con domicilio real en Las Garzas N° 420, Pinamar, Provincia de Buenos Aires y domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 619, 3° piso, Ciudad de Buenos Aires.

Guillermo Rubén Bernal, Gerente (reunión de socios de fecha 24 de marzo de 2004), DNI 7.284.749.

Certificación emitida por: Graciela Esther Amura, N° Registro 952, N° Matrícula 3079, Fecha 25/8/04, N° Acta 008, Libro N° 84.

e. 24/9 N° 17.511 v. 24/9/2004

LOBAR S.A.

Comunica que por reunión de Directorio del 19 de junio de 2001, se decidió trasladar el domicilio social de Lavalle 407, segundo piso a Basavilbaso 1378, tercer piso, ambos de Capital Federal.

Silvia Emilse López, apoderada según poder general, escritura 749 del 25/9/2001, Registro Notarial 194 de Capital Federal.

Apoderada – Silvia Emilse López

Certificación emitida por: Liliana H. Rubio, N° Registro 194, N° Matrícula 3347, Fecha 31/8/04, Acta N° 380.

e. 24/9 N° 57.275 v. 24/9/2004

LOS BILLARES S.A.

En Asamblea General Ordinaria del 30/6/2004 se designó Presidente a Manuel López Blanco, Vicepresidente a Héctor Julio Donato y Director Suplente a Carlos Fernández. Todos constituyen domicilio especial en Avenida Corrientes 5436, C.A.B.A.

Graciela Sara Ruales, abogada, autorizada por Acta de Asamblea del 30/6/04 a Folio 20, Libro Actas de Asambleas N° 1.

Abogada – Graciela Sara Ruales

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, Fecha 21/9/04, Tomo 38, Folio 144.

e. 24/9 N° 26.130 v. 24/9/2004

LUIS D'ESPOSITO E HIJOS Sociedad Anónima

La Asamblea Gral. Extraord. del 30/7/04 resolvió la disolución anticipada de la sociedad, designar liquidador y depositario de los libros y demás documentación social al Sr. Luis Osvaldo D'Espósito, DNI 4.091.376, con domicilio en Hernandarias 1223, Capital y aprobar el Balance Final de liquidación y Cuenta de Partición.

Carmen A. Vázquez, contadora pública, autorizada por instrumento privado (Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 33 del 30/7/2004).

Contadora – Carmen A. Vázquez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Fecha 21/9/04, Número 150991, Tomo 136, Folio 214.

e. 24/9 N° 25.579 v. 24/9/2004

"M"

MAXIFARM S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 12/8/2003 el señor Faustino Juan Moneta renunció a su carácter de Director Titular y Vicepresidente, lo que fue aceptado en forma unánime, fijándose en 1 el número de Directores Titulares para completar el mandato de tres ejercicios, quedando integrado por los restantes miembros que lo componían, y el Directorio por reunión de igual fecha, redistribuyó los cargos. Presidente: Raúl Juan Pedro Moneta; Director Suplente: Eduardo José Pearson; ambos con domicilio especial en Salguero 3078, 8° piso "A", Capital Federal.

Escribano Eduardo F. Caballero Lascalea, Registro 950 de Capital Federal, Matrícula 2728, autorizado por escritura número 98, Folio 313 del 15 de septiembre de 2004.

Escribano - Eduardo F. Caballero Lascalea

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, Fecha 21/9/04, Número 040921306043/4, Matrícula Profesional N° 2728.

e. 24/9 N° 57.323 v. 24/9/2004

MEDICINA LABORAL S.A.

Renuncia y designación de Directores de MEDICINA LABORAL S.A., sociedad inscripta al N° 4831, L° 102, T° A de S.A. el 21/8/86. Por Asamblea Unánime del 31/5/04, protocolizada por escritura del 1/6/04 se aceptaron las renuncias presentadas por los señores Hilda Lidia López de López y Carlos Alberto López. Designóse Presidente: Carina Edith Castagnoli, soltera, médica, 10/7/72, DNI 22536798, Córdoba 355, Vedia, Prov. de Bs. As. y Director Suplente a Josefa Nélida Vega, casada, comerciante, 23/3/27, LC 8661587, Los Alamos 950, Quilmes, Prov. de Bs. As. ambas argentinas. Domicilio especial del Presidente y Director Suplente en la Avenida Rivadavia 2069, piso 13°, Departamento "F" de Cap. Fed.

Representante legal por escritura pública N° 381 del 1/6/04, por ante el escribano Roberto Meoli para publicar edicto, Carina Edith Castagnoli.

Autorizada – Carina Edith Castagnoli

Certificación emitida por: Mariela del Río, N° Registro Adsc. 218, N° Matrícula 4760, Fecha 17/9/04, N° Acta 105, Libro N° 5.

e. 24/9 N° 26.133 v. 24/9/2004

METALES VENUS S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 25/4/03 protocolizada en escritura N° 118 del 28/7/04, Registro 2, Capital Federal, se designó Directorio: Presidente Guillermo Rosendo Comerci; Director Suplente: Estrella Eljarrat de Moguilevsky. Los Directores designados son reelectos en sus cargos. Domicilio especial Talcahuano 638, piso 7°, Departamento "F", Capital Federal.

Firmante: Alicia Sandra Samirdjian, abogada, Tomo 52, Folio 550, Colegio Público de Abogados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada en escritura N° 118 del 28/7/04, Registro 2, Capital Federal.

Abogada – Alicia Sandra Samirdjian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, Fecha 21/9/04, Tomo 52, Folio 550.

e. 24/9 N° 26.121 v. 24/9/2004

MM & ASOC. S.A.

Por Acta Directorio número 8 del 29/11/2002, la sociedad cambió su sede social a Tucumán 825, tercer piso, Capital Federal. Se autorizó publicación por esc. 16/9/04, Reg. 2094.

Escribano – Carlos A. Piñeiro

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha 17/9/04, Número 040917301578/5, Matrícula Profesional N° 4420.

e. 24/9 N° 57.258 v. 24/9/2004

MONTFORT S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/1/04, se trataron las renuncias de los Sres. Javier Edgardo Rey y Ana Karina Moreno, a los cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente, del Directorio. Se determinó en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes, quedando el Directorio integrado por las siguientes personas: Presidente: Juan Carlos Seiler y Director Suplente: María Graciela Garbarino, ambos con domicilio especial en Uruguay 385, Oficina 505, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Juan Carlos Seiler, Presidente según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/1/04 por la cual se designa a los miembros del Directorio. Certificación emitida por María Zulema García de Arana, escribana, N° de Registro 1643, N° Matrícula 3516, Fecha 15 de septiembre de 2004, N° de Acta 118, Libro N° 30.

Presidente – Juan Carlos Seiler

Certificación emitida por: María Eugenia García de Arana, N° Registro 1643, N° de matrícula 3516, Fecha: 21/9/04, N° de Acta 118. Libro: 30.

e. 24/9 N° 26.085 v. 24/9/2004

MOSAICO VENEZIANO S.A.

Asamblea de 27/5/04, por renuncia de Andrés Rodiche como Presidente y Norma Rosa Bruna como Directora Suplente. Se designó Presidente a Cosme Damián Vallone y se ratificó como Director Suplente a Oscar Alfredo Peirano, todos con domicilio especial en Santa Fe 3242, piso 1°, Departamento "F", Capital Federal.

Autorizado en el Acta de Directorio del 27/5/03 a Carlos Darío Litvin, abogado.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, Fecha 21/9/04, Tomo 32, Folio 303.

e. 24/9 N° 25.555 v. 24/9/2004

MURATA S.A.

Designación Presidente del Directorio y Director Suplente y aceptación de cargos por Asamblea Ordinaria Unánime del 22/6/04, Presidente: Pascual Leonardo Memola, argentino, nacido 28/3/31, LE 4.350.415, CUIT 20-04350415-1, comerciante, casado, domiciliado Cátulo Castillo 2413, Planta Baja, Departamento "4", Cap. Fed., donde constituye domicilio especial y Director Suplente Oscar Jorge Stella, argentino, comerciante, nacido 3/2/35, DNI 4.153.650, CUIT 20-04153650-1, casado, domiciliado Llavallol 3805, 1° piso, Departamento "B", Cap. Fed., donde constituye domicilio especial. Cambio domicilio sede social por Acta de Directorio del 23/6/04: Avenida Lope de Vega 443, 1° piso, Cap. Fed. Hernán Diego Leeds, autorizado a publicar por Asamblea Ordinaria del 22/6/04 y Acta de Directorio del 23/6/04.

Abogado – Hernán Diego Leeds

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, Fecha 21/9/04, Tomo 75, Folio 323.

e. 24/9 N° 26.126 v. 24/9/2004

"N"

NET ALARM S.A.

Por Actas de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27/5/2004 y de Directorio del 31/5/2004, se designa Presidente a Fernando Miguel Kelly; Vicepresidente Andrés Alejandro Dub Addor; Directores Titulares Julia María Fernández de Kelly, Lorna Inés Shanly de Kelly, Beatriz Elda Caldas de Contaldi, todos con domicilio especial en Timoteo Gordillo 5697, Capital Federal. Por Acta de Asamblea del 25/5/04, al Libro de Actas de Asamblea N° 2, se autoriza.

Escribana – Carmen S. de Macadam

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, Fecha 21/9/04, Número 040921304730/4, Matrícula Profesional N° 2552.

e. 24/9 N° 25.559 v. 24/9/2004

"O"

OLEGA Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera

Aprobó la conformación del nuevo Directorio: Presidente Tomás Ricardo Ramsfelder; Vicepresidente: Ingeborg Ruben de Ramsfelder; Titular: Romina Ramsfelder; Suplentes: Marcela Ramsfelder y Daniela Ramsfelder, todos con domicilio especial en la sede social: Florida 681, piso 11, Cap. Fed.

Domingo Mangone, autorizado, esc. púb. 364 del 14/9/04 Asamblea Ordinaria del 11/11/03, escribana Hada Edith Carballal.

Autorizado – Domingo Mangone

Certificación emitida por Hada E. Carballal, N° Registro 45, Fecha 16/9/04, N° Acta 041.

e. 24/9 N° 26.070 v. 24/9/2004

O.R.M. ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 13/8/04 y 14/2/04 se aumentó capital de $ 12.000 a $ 393.000. Cítase a accionistas por el término de 30 días a ejercer el derecho de preferencia (art. 194, 2° y 3° párrs).

Autorizado: Carlos Darío Litvin en Acta del 13/8/04.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, Fecha 21/9/04, Tomo 32, Folio 303.

e. 24/9 N° 25.553 v. 28/9/2004

"P"

P.A.S. PRO ACTIVE SALES S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 30/5/2004 se procedió a la elección y distribución de cargos del Directorio, quedando compuesto de la siguiente forma: Presidente: Carlos Hernán Planas; Director Suplente: Manuel Gonzalo Barbón, ambos constituyen domicilio especial en Maipú 1300, piso 10°, Ciudad de Buenos Aires. A los fines de la presente publicación ha sido autorizada Analía M. D'Oria, Tomo 60, Folio 372, según surge del instrumento privado, Acta de Asamblea N° 9 de fecha 30/5/2004.

Autorizada/Abogada – Analía M. D'Oria

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, Fecha 21/9/04, Tomo 60, Folio 372.

e. 24/9 N° 26.069 v. 28/9/2004

PAUNY S.A.

INSCRIPCION ART. 60, LEY 19.550.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria N° 20 y reunión de Directorio N° 38, ambas de fecha 6 de junio de 2003, se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Raúl Enrique Giai Levra; Vicepresidente: José María López; Directores Titulares: Roberto Serra, Omar Pérez y Fabián Bustos; Directores Suplentes: Francisco Caputo y Pablo Braga. Domicilio especial Av. Dorrego 2103, 1° piso, Oficina "D", Capital Federal.

Firmante: Raúl Enrique Giai Levra, Presidente del Directorio según surge del Acta de Asamblea Ordinaria N° 20 y Acta de Directorio N° 38, ambas de fecha 6/6/2003 (Libro de Actas de Asambleas y Directorio N° 1, rúbrica A N° 15098 del 11/6/986.

Presidente – Raúl Enrique Giai Levra

Certificación emitida por: Escribana Laura del Carmen Fernández, N° Registro 437, Fecha 17/9/04, N° Acta 292, Libro N° 13.

e. 24/9 N° 25.566 v. 24/9/2004

PLACO ARGENTINA S.A.

N° IGJ 1.630.971. Comunica que por Asamblea Ordinaria y de clases N° 13 de fecha 6/6/03, se resolvió designar el siguiente Directorio: Directores Titulares por la clase A: Bernard Delhomme y Fernando Lovero; Directores Suplentes Clase A: Alfredo M. O'Farrell y Alberto D. Q. Molinario; Director Titular Clase B: Francisco Ruiz-Tagle Edwards y Director Suplente Clase B: Antonio Larraín. Asimismo, por Asamblea Ordinaria y de Clase "A" N° 14 de fecha 9/9/03 se resolvió (i) reemplazar a los señores Benard Delhomme y Fernando Lovero como Directores Titulares Clase A por falta de aceptación a sus cargos; (ii) designar a los señores Alvaro Villagrán y Alfredo M. O'Farrell como Directores Titulares Clase A en reemplazo de Bernard Delhomme y Fernando Lovero; y (iii) designar a Pablo García Morillo como Director Suplente Clase A en reemplazo de Alfredo M. O'Farrell. En consecuencia por Asamblea Ordinaria y de Clase A N° 14 y por reunión de Directorio ambas del 9/9/2003 el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Alvaro Villagrán Clase A; Director Titular Clase A: Alfredo M. O'Farrell; Director Titular Clase B: Francisco Ruiz-Tagle Edwards; Directores Suplentes Clase A: Alberto D. Q. Molinario y Pablo García Morillo, y Director Suplente Clase B: Antonio Larraín. La totalidad de los miembros del Directorio fijan domicilio especial en L. N. Alem 928, 7° piso, Of. 721.

Autorizada mediante Actas de Asamblea N° 13 de fecha 6/6/03 y N° 14 de fecha 9/9/03.

Abogada – María Fernanda Molina

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, Fecha 21/9/04, Tomo 79, Folio 387.

e. 24/9 N° 26.063 v. 24/9/2004

PRODUCTOS CARNICOS ARGENTINOS S.A.

Comunica por un día que por Acta de Directorio del 15/9/2004, por unanimidad se resolvió el cambio de la sede social a la calle Cerviño 3296, piso 2°, Departamento "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La misma no origina reforma de estatuto.

Carlos Alberto Serrano, DNI 10.476.730 autorizado por Acta de fecha 15/9/2004 a realizar la presente publicación.

Autorizado – Carlos Alberto Serrano

Certificación emitida por: Escribano Bosio, N° Registro 741, N° Matrícula 2763, Fecha 17/9/04, N° Acta 146, Libro N° 24.

e. 24/9 N° 25.607 v. 24/9/2004

PROTEIN TECHNOLOGIES ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria 10 y reunión de Directorio 65 del 21/5/04, el Directorio quedó conformado como sigue: Presidente: Juan Manuel Vaquer; Vicepresidente: Gregory P. Warner; Director Titular: José Testa; Director Suplente: Pablo Andrés Collazo; Domicilio especial Art. 256, Ley 19.550: Ingeniero Enrique Butty 240, piso 10° Cap. Mandato 1 año. Protocolizó escrib. Andrés Federico Mejía, el 17/9/04 al folio 98 Reg. 2096 Cap. Estatutos inscrip. IGJ. 22/12/97 N° 15.191 L° 123 T° A. de S.A.

Escribano – Andrés Federico Mejía

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/9/04. Número: 040921306025/C. Matrícula Profesional N°: 4279. Tomo: IX. Folio: 279.

e. 24/9 N° 57.288 v. 24/9/2004

PUENTES DEL LITORAL S.A.

Infórmase que por resoluciones de Directorio y Asamblea Ordinaria del 23/04/2004, el Directorio quedó conformado como sigue: Presidente: Filippo Danese; Vicepresidente: Luca Molocchi; Directores Titulares: Massimo Villa, Eduardo M. Albarracín, Eduardo E. Franck, Martin K. Lommatzsch, Hartmut W. Veigele, Björn N. König, Wilfried R. Rammler, Alejandro C. Roggio y Juan Garrone; Directores Suplentes: Leonardo Castro, Vincenzo Urciuoli, Patricia L. Díaz, José Luis Vazzoler, Gustavo Gallino, Honor Werner K. Traub, Ricardo J. Heinrich, Claudia Toth, Gianluca Beraldo, Alberto E. Verra y Santiago R. Altieri. Constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 222, Piso 11°, C.A.B.A. los Sres. Martín K. Lommatzsch, Wilfried R. Rammler, Hartmut W. Veigele, Björn N. König, Honor W. Traub, Ricardo J. Heinrich, Claudia Toth y Gianluca Beraldo. Constituyen domicilio especial en Av. Pte. R. S. Peña 832, 4° Piso, C.A.B.A. los Sres. Filippo Danese, Luca Molocchi, Massimo Villa, Eduardo M. Albarracín, Leonardo Castro, Vincenzo Urciuoli, Patricia L. Díaz y José Luis Vazzoler; en Pje. C. M. Della Paolera 299, Piso 17°, C.A.B.A. los Sres. Eduardo Franck y Gustavo Gallino; en Av. L. N. Alem 1050, 9° Piso, C.A.B.A. los Sres. Alejandro C. Roggio y Alberto E. Verra; en Florida 868, 1° piso, C.A.B.A. los Sres. Juan Garrone y Santiago Altieri. Marcela Gabrielli, abogada, T° 42 F° 852 (C.P.A.C.F.), autorizada por Asamblea Ordinaria del 23/04/2004.

Abogada – Marcela Gabrielli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/09/04. Tomo: 42. Folio: 852.

e. 24/9 N° 57.325 v. 24/9/2004

"R"

RADRIZZANI HERMANOS Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera

Se aprobó la conformación del nuevo Directorio: Presidente: Ingeborg Rubén de Ramsfelder y Suplente: Tomás Ricardo Ramsfelder, ambos con domicilio especial en la sede social: Florida 681 piso 9 Cap. Fed. Domingo Mangone, autorizado. Esc. Púb. 365 del 14/09/04. Acta de Asamblea N° 48 del 05/03/03.
Autorizado - Domingo Mangone

Certificación emitida por: Hada E. Carballal. N° Registro: 45. Fecha: 16/09/04. N° Acta: 042. Libro N° 42.
e. 24/9 N° 26.077 v. 24/9/2004

RATTO S.A.

Se hace saber que por reunión de Directorio del 01/04/03 se cambió la sede social a Suipacha 268, piso 12, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Acta de reunión de Directorio N° 299 del 01/04/03, transcripta a los folios 204 y 205 del Libro de Actas de Directorio N° 1.
Autorizada – Carolina Paola Leonhart

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/9/04. Tomo: 77. Folio: 165.
e. 24/9 N° 26.095 v. 24/9/2004

REFINERIA DEL NORTE S.A.

Por Acta de Asamblea del día 1/04/2004 se resolvió designar como Presidente al Sr. Haroldo Enrique Dahn, cuyo domicilio especial es Maipú 1, Piso 22°, Ciudad de Buenos Aires, y como Vicepresidente al Sr. Alfredo Poli, cuyo domicilio especial es Lima 339, Ciudad de Buenos Aires. En ese mismo acto, se resolvió aceptar la renuncia del Director Suplente, Oscar Bastanzo y se designó en su reemplazo al Sr. Paulo Soares, cuyo domicilio especial es Maipú 1, Piso 21, Ciudad de Buenos Aires. Además, en ese mismo acto se resolvió aceptar la renuncia del Síndico Suplente Sr. Antonello Tramonti y designar en su reemplazo al Sr. Alberto Saggese, cuyo domicilio especial es Maipú 1, Ciudad de Buenos Aires. La autorizada, Brenda Irina Saluzzi, abogada inscripta al Tomo 69, Folio 916 de la Matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con domicilio en Reconquista 458, Piso 14°, Ciudad de Buenos Aires, en mi carácter de autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 24 del 1 de abril de 2004 de REFINERIA DEL NORTE S.A.
Abogada – Brenda Irina Saluzzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/9/04. Tomo: 69. Folio: 916.
e. 24/9 N° 1068 v. 24/9/2004

REPRESENTACIONES VETERINARIAS S.A.

Escritura del 10-9-2004 ante Escribana Margarita Crespo, se acepta la renuncia del Presidente: Antonio Atilio Ramos. Se designa a Jorge Alberto Winokur como Presidente y a Melindo D'Amico como Suplente. Todos aceptaron el cargo; y constituyen domicilio especial en Pasteur Número 463, piso 1°, oficina "B", Capital, Autorizada por Escritura Número 172 de fecha 10-9-2004 ante el Registro 1289 a cargo de la misma.
Escribana – Margarita Crespo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/9/2004. Número: 040917302091/6. Matrícula Profesional N°: 3668.
e. 24/9 N° 57.252 v. 24/9/2004

ROANA S.A.

Expediente 1618093. Por Acta de Asamblea N° 1 del 30/6/97, designó como Presidente a Eduardo Carlos Jorge Longoni, D.N.I. 13.104.359, 23/4/57, casado, comerciante, domicilio real y especial en Vucetich, localidad de Castelar, Prov. Bs. As.; como Vicepresidente a Juan Manuel José Calero, D.N.I. 23.474.022, 12/11/73, casado, comerciante, domicilio real y especial en Vuelta de Obligado 1141, Piso 4°, oficina "C" Cap. Fed.; Directores Suplentes a Pablo Luis Coussan, D.N.I. 4.871.249, 12/5/38, casado, contador público, domicilio real y especial en Billinghurst 241, Piso 3, departamento "17" Cap. Fed.; y Olga Lidia González, D.N.I. 11.552.820, 19/10/54, casada, abogada, domicilio real y especial en Billinghurst 241, Piso 3, departamento "17" Cap. Fed.; todos argentinos. Y se aceptó la renuncia de Eduardo Carlos Jorge Longoni como Presidente; Juan Carlos Leal como Vicepresidente y de Pablo Luis Coussan y Olga Lidia González como Directores Suplentes. Por Acta de Asamblea N° 2 del 31/5/98 designó como Presidente a Eduardo Carlos Jorge Longoni; como Director Suplente a Juan Manuel José Calero. Y se aceptó la renuncia de Eduardo Carlos Jorge Longoni como Presidente, y de Juan Manuel José Calero como Vicepresidente y de Pablo Luis Coussan y Olga Lidia González como Directores Suplentes. Por Acta de Asamblea N° 5 del 31/5/01 designó como Presidente a Juan Manuel José Calero y como Director Suplente a Eduardo Carlos Jorge Longoni; y se aceptó la renuncia de Eduardo Carlos Jorge Longoni como Presidente y Juan Manuel José Calero como Director Suplente. Por Acta de Asamblea N° 8 del 31/5/2004 designó como Presidente a Ana Alejandra Coussan, D.N.I. 17.944.777, 21/6/66, soltera, Contadora Pública, domicilio real y especial Hipólito Yrigoyen 4099, Piso 10, Oficina "A" Cap. Fed. y como Director Suplente a Martín Román Coussan, D.N.I. 20.005.358, 4/1/68, casado, comerciante, domicilio real y especial en Calle 445 N° 1560, localidad de City Bell, Prov. Bs. As; ambos argentinos y se aceptó la renuncia de Juan Manuel José Calero como Presidente y Eduardo Carlos Jorge Longoni como Director Suplente. Por Acta de Directorio N° 43 del 16/9/04 decidió mudar su sede social a la calle Hipólito Yrigoyen 4099, Piso 10, Oficina "A" (C1208ABH) Capital Federal. Autorización por Acta de Directorio N° 43 del 16/9/04 a José Luis Marinelli, Abogado T° 42, F° 783 C.P.A.C.F.
Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/9/04. Tomo: 42. Folio: 783.
e. 24/9 N° 26.097 v. 24/9/2004

RURAL CRUZ S.A.

N° correlativo Inspección General de Justicia: 245.948. Comunica que por Acta de Asamblea del 11/06/2004, se aceptó por unanimidad la renuncia presentada por los miembros del Directorio, y Síndicos titular y suplente. Renunciantes: Presidente: Jorge Ricardo Besseghine, Vicepresidente: Gloria Silvana Pérez Ferreria, Síndico Titular: José Luis Primo, Síndico Suplente: Guillermo Grosskopf, todos con domicilio legal en Bernardo de Irigoyen 308, Quinto Piso, Capital Federal. Autorizado por escritura 923 del 8/7/2004, pasada al Folio 3208, del Registro Notarial 453, a mi cargo. Francisco Javier Puiggari, Escribano. Matrícula 3933.
Escribano - Francisco J. Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/9/04. Número: 040920304392/0. Matrícula Profesional N°: 3933.
e. 24/9 N° 25.536 v. 24/9/2004

"S"

SAN CARLOS INMOBILIARIA Y FINANCIERA Sociedad de Responsabilidad Limitada

(N° 130.988). Hago saber por 1 día que por Escritura 587 del 15 de septiembre de 2004, folio 1848, Registro Notarial 137, la sociedad, con domicilio en Riobamba 1059, Capital Federal, se disolvió sin liquidarse por su absorción por "ESCUELA ARGENTINA MODELO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelta en Asamblea de Socios de fecha 29 de abril de 2004. Ricardo Mihura Seeber, Escribano, Matrícula 1950, autorizado a firmar edictos en la escritura 587 del 15 de septiembre de 2004, folio 1848, Registro Notarial 137. Buenos Aires, 16 de septiembre de 2004.
Escribano – Ricardo Mihura Seeber

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/9/04. Número: 040920303250/4. Matrícula Profesional N°: 1950.
e. 24/9 N° 57.237 v. 24/9/2004

SEARCH ORGANIZACION DE SEGURIDAD S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27-5-04, y Acta de Directorio del 31-5-04, se designa el Directorio: Presidente: Fernando Miguel Kelly. Vicepresidente: Andrés Alejandro Dub Addor. Directores Titulares: Daniel Richards, William Jefferson Morrow. Directores Suplentes: Julia María Fernández de Kelly, Silvia Cristina Kelly, Luis Fernando Hegel Girón y Gonzalo César Salsamendi Rodríguez, todos con domicilio especial en Timoteo Gordillo 5697, Capital Federal. Por Acta de Asamblea del 27-5-2004, al Libro de Actas de Asamblea N° 2, se autoriza.
Escribana – Carmen S. de Macadam

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/09/04. Número: 040921304729/4. Matrícula Profesional N°: 65. Tomo: 2552.
e. 24/9 N° 25.560 v. 24/9/2004

SIDEXA S.A.

Hace saber que por Acta Número 1 del 17/9/04 designó: Presidente Mario Ramón Vargas. Suplente: Irma Ana Sánchez, ambos con domicilio especial Ibarrola 7273 Cap. Fed. Por renuncia de Ariel Fernando Grossolano y Noelia Laura Grossolano. Trasladó domicilio legal y social a Ibarrola 7273 Cap. Fed. Se autorizó a la abogada por Acta Número 1 del 17/9/04 a suscribir los edictos. Expediente 1743867.
Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Tomo: 75. Folio: 328.
e. 24/9 N° 26.111 v. 24/9/2004

SPP SERVICIO PUERTA A PUERTA S.A.

Por Escritura 178 del 10/9/04, pasada al Folio 419 por ante el Registro Notarial 1319 de Capital Federal se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime, del 29/6/04 que resolvió designar nuevo Directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Carlos Alberto Nicora. Vicepresidente: Leandro Sotosanto. Directora Titular: Vanina Leiro. Director Suplente: Hernán Carbone. Domicilio especial de los Directores: Río Limay 1900 de Capital Federal. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Escritura 178 del 10/9/04 pasada al Folio 419 ante el Registro Notarial 1319 de Capital Federal.
Autorizada – Raquel María Luján Scandroli

Certificación emitida por: Esc. Mirta Diana Salgado. N° Registro: 1319. N° Matrícula: 3902. Fecha: 17/9/04. Acta N°: 120. Libro N° 54.
e. 24/9 N° 25.514 v. 24/9/2004

SUR PROPERTY SA

Por Acta del 20/9/04. 1) Elige Presidente: Morano Mario Horacio y Director Suplente: Ferrando Gabriela Verónica, ambos con domicilio especial en Humberto 1° 850 Planta Baja Departamento E Cap. Fed., ambos aceptan cargos. 2) Directores salientes: Vieyra Roxana Beatriz y Vieyra Judith Alejandra. 3) Nueva Sede: Humberto 1° 850 Planta Baja Departamento E Cap. Fed. Kattan Jaime Hugo, autorizado por Acta del 20/9/04.
Autorizado/Abogado – Jaime Hugo Kattan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/9/04. Tomo: 12. Folio: 344.
e. 24/9 N° 26.154 v. 24/9/2004

"T"

TECSEL S.A.

Por Asamblea del 31-12-2000 se elige Directorio: Presidente: Alberto José Ramos, D.N.I. 5.608.591, domicilio especial Machado 3507, Castelar, Provincia de Buenos Aires y Director Suplente: Aldo Raúl Battista, L.E. 4.751.699, domicilio especial Quesada 1610 Capital Federal. Fidel Alberto Palmieri Autorizado, por instrumento privado del 09-09-2004, certificado ante Escribano Jorge Allende, Registro 1932 C.A.B.A.
Autorizado – Fidel Alberto Palmieri

Certificación emitida por: Jorge María Allende. N° Registro: 1932. N° Matrícula: 4181. Fecha: 09/09/04. N° Acta: 251.
e. 24/9 N° 25.599 v. 24/9/2004

THE MEDIA EDGE S.A.

Comunica que por Asamblea de Accionistas, y reunión de Directorio, ambas de fecha 19/11/2003 resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Mirta I. Pérez de Osinaga; Director Titular: Darío Alberto Straschnoy; Directores Suplentes: Eduardo Represas y Alfredo L. Rovira. Los Directores Pérez de Osinaga y Straschnoy constituyen domicilio en la calle Paseo Colón 275, piso 13°, Ciudad de Buenos Aires, y los Directores Represas y Rovira constituyen domicilio en la calle Maipú 1210, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires. Composición del Directorio anterior: Presidente: Mirta I. Pérez de Osinaga; Director Titular: Darío Alberto Straschnoy; Directores Suplentes: Eduardo Represas y Alfredo L. Rovira. Guillermo Malm Green. Autorizado Especial por Acta de fecha 19/11/03.
Abogado – Guillermo Malm Green

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/9/04. Tomo: 40. Folio: 541.
e. 24/9 N° 26.036 v. 24/9/2004

TINTORERIA SCORPIOS S.R.L.

COMPLEMENTO DE AVISO PUBLICADO 31/8/2004. FACTURA N° 55.581

Domicilio Especial Gerentes: 1) Pedro Roberto Napolitano: Domicilio Especial: Felipe Vallese 3826 C.A.B.A. 2) Pedro Alberto Invernizzi: Domicilio Especial: Carabobo 13 Piso 14 Departamento "D" C.A.B.A.
Contadora – Perla Nora Moscovich

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/9/04. Número: 288814. Tomo: 0158. Folio: 051.
e. 24/9 N° 57.281 v. 24/9/2004



VANSONUS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 11-8-04 se aceptó la renuncia de Domingo Enrique Godoy al cargo de Presidente, eligiéndose en reemplazo a Adrián Gustavo D'amato, domicilio real y especial en Rivadavia 2041, Lanús, Prov. Bs. As. y Director Suplente a Domingo Enrique Godoy, domicilio real y especial en Carlos Tejedor 332, Lanús, Prov. Bs. As. Autorizada por Asamblea Ordinaria de elección de autoridades del 11-8-04.
Autorizada – Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Angel F. Sosa. N° Registro: 862. N° Matrícula: 1154. Fecha: 17/9/04. N° Acta: 109. Libro N° 65.
e. 24/9 N° 26.078 v. 24/9/2004

VENTURES PRODUCCIONES S.R.L.

Se comunica que por reunión de socios celebrada con fecha 17/06/04, se resolvió designar como único Gerente al Sr. Daniel Aníbal Licciardi, quien constituye domicilio especial en la calle Buschiazzo 3045, Ciudad de Buenos Aires. Anteriores Gerentes designados: Santiago Olivera y Daniel Aníbal Licciardi. Guillermo Malm Green. Autorizado especial por reunión de socios de fecha 17/06/04.
Abogado – Guillermo Malm Green

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/9/04. Tomo: 40. Folio: 541.
e. 24/9 N° 26.037 v. 24/9/2004

"Y"

YAPRIN S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 27/7/04 protocolizada en escritura N° 119 del 29/7/04 Registro 2 Capital Federal se designó Directorio Presidente: Jorge Angel Di Cataldo, Director Suplente: Sandra Carmen Di Cataldo. Directores salientes: José Roman Becerra y Horacio Aníbal Borrelli. Domicilio especial: Beláustegui 2519, Capital Federal. Firmante: Alicia Sandra Samirdjian, Abogada, Tomo 52, Folio 550, Colegio Público de Abogados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada en escritura N° 119 del 29/7/04 Registro 2 Capital Federal.
Abogada – Alicia Sandra Samirdjian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/9/04. Tomo: 52. Folio: 550.
e. 24/9 N° 26.123 v. 24/9/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Martín José Ortelli, T/Fax 4-804-6300, designado por los acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 30 de septiembre de 2004 a las 13.40 hs. (en punto), en Perón 1233 Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de la U.F. N° 3 sita en la pta. baja y 1er. piso del edificio ubicado en esta Ciudad, con fte. a la calle Boulogne Sur Mer N° 321/23/25/29, entre las calles Sarmiento y Valentín Gómez. Sup. total, 159m, 03dm2; Porc. 22,38%. Nom. Cat. Circ. 9 Secc. 13, Manz. 97, Parc. 14d, Partida 3.524.799. Según acta labrada por el escribano actuante, se accede a la U.F. N° 3 por puerta s/n° entre los N° 321 y 325, que corresp. a 2 locales de negocios; también se accede por el local con entrada por el N° 321. La U.F. N° 3 se desarrolla en pta. baja (local) y 1er. piso donde hay 3 habitaciones de 3x3m apróx., 2 dan al fte. y el 3° se utiliza como depósito, un baño compartimentado sin ducha ni bañera con revestimientos en pisos y pared de cerámica. En pta. baja 1 baño similar al descripto, sin artefactos, cocina sólo con pequeña mesada y heladera y un termotanque, en gral. todo en buen estado de conservación. El demandado, Sr. José Ercolalo, presente en la diligencia manifestó poseer CI N° 6.552.118 y ser inquilino de Mercado Electrónica SA y no domiciliarse en la citada UF N° 3, 1er. piso, haciéndolo en dicho dpto. su socio Félix Polínicas y su hija. Deudas: GCBA $ 2.127,12 al 6-5-04; A. Args. sin deuda al 6-5-04; Expensas informadas en el expte.: sin deuda al 30-4-04, habiendo informado el adm. que no tiene deudas al 31-8-04. Base $ 283.184,13. En caso de no haber postores se procederá pasada media hora una nueva subasta con base reducida en un 25% o sea $ 212.388,10. En caso de no haber postores sin base. Seña 30%, Comisión 3%, Ad-Corpus, dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Visitar los días 28 y 29 de septiembre de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Queda prohibida la compra en comisión. La protocolización de la subasta deberá realizarse por intermedio del escribano designado por la actora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta a su exclusivo cargo. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. en lo Civil N° 13, autos: “PEREZ MAJO MARIA INES c/ERCOLALO JOSE y Otros sobre Ej. Hip.” Ley Especial 24.441. José Martín Ortelli, Martillero Público Mat. N° 500, F° 487 L° 61.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2004.
Martín José Ortelli, martillero

e. 24/09 N° 26.033 v. 28/09/2004

2.5. BALANCES

CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LA CAPITAL DEL PLATA LIMITADA

ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al Ejercicio Económico Finalizado el 30 de junio de 2004

Presentados en forma comparativa con igual período del ejercicio anterior

Auditor Firmante: Elías Jorge Polonsky

Asociación Profesional: Villagarcía & Asociados S.R.L.

Informe correspondiente al Ejercicio Económico Finalizado el 30 de junio de 2004.

Tipo de Informe: Favorable con Salvedades Indeterminadas con Limitación al Alcance

Estado de Situación Patrimonial

Correspondiente al Ejercicio Económico Finalizado el 30 de junio de 2004

(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

ACTIVO	30-06-2004	30-06-2003
a) **Disponibilidades**	**2,086**	**678**
Efectivo	683	247
Bancos y Corresponsales	1,403	431
b) **Títulos Públicos y Privados**	**267**	**355**
Títulos Públicos sin Cotización	—	21
Tenencia en cta. de inversión	247	325
Tenencia para Operac. Compra Venta o Intermediación	20	9
c) **Préstamos**	**21,865**	**10,902**
Al Sector Público No Financiero	203	197
Al Sector Financiero	—	—
Al Sector Privado No Financiero y Residentes en el Exterior	23,262	13,958
Documentos	38	263
Hipotecarios	79	109
Personales	9,659	6,933
Tarjetas de Crédito	14,000	6,786
Intereses y Diferencia de Cotización Devengados a Cobrar	1,126	1,297
Cobros no Aplicados	(1,294)	(1,063)
(Intereses Documentados)	(346)	(367)
(Previsiones)	(1,600)	(3,253)
d) **Otros Créditos por Intermediación Financiera**	**1,045**	**486**
Banco Central de la República Argentina	155	15
Otros No Comprendidos en las Normas de Clasif. de Deudores	168	172
Otros Comprendidos en las Normas de Clasif. de Deudores	822	443
(Previsiones)	(100)	(144)
e) **Créditos Diversos**	**4,683**	**4,203**
Otros	4,693	4,203
Previsiones	(13)	—
Otros Intereses Devengados a Cobrar	3	—
f) **Bienes de Uso**	**4,983**	**3,827**
g) **Bienes Diversos**	**3,964**	**5,375**
h) **Bienes Intangibles**	**1,312**	**925**
Gastos de Organización y Desarrollo	1,312	925
k) **Partidas Pendientes de Imputación**	—	2
Total Activo	**40,205**	**26,753**

PASIVO	30-06-2004	30-06-2003
i) **Depósitos**	**13,754**	**7,983**
Sector Privado No Financiero y Residentes en el Exterior	13,754	7,983
Caja de Ahorros	507	88
Cuentas Corrientes Especiales con interés	143	20
Plazo Fijo	11,946	3,834
Otros	763	3,011
Intereses y Diferencia de Cotización Devengados a Pagar	395	1,030
j) **Otras Obligaciones por Intermediación Financiera**	**6,416**	**4,910**
Banco Central de la República Argentina	543	—
Otros	543	—
Financiaciones Recibidas de Entidades Financieras Locales	12	16
Otras	3,648	3,119
Intereses y Diferencia de Cotización Devengados a Pagar	2,213	1,775
k) **Obligaciones Diversas**	**9,071**	**4,254**
Otras	9,071	4,254
l) **Previsiones**	**133**	**—**
n) **Partidas Pendientes de Imputación**	**1**	**—**
Total Pasivo	**29,375**	**17,147**
Total Patrimonio Neto	**10,830**	**9,606**
Total Pasivo más Patrimonio Neto	**40,205**	**26,753**

Estado de Resultados

Correspondiente al Período Iniciado el 1° de Julio de 2003 y Finalizado el 30 de junio de 2004

(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

	30-06-2004	30-06-2003
a) **Ingresos Financieros**	**12.303**	**5.571**
Intereses por Disponibilidades	2	2
Intereses por Adelantos	509	175
Intereses por Documentos	24	36
Intereses por Préstamos Hipotecarios	8	45
Intereses por Préstamos de Tarjetas de Crédito	1,991	1,591
Intereses por Otros Préstamos	9,459	3,529
Por Otros Créditos por Intermediación Financiera	—	3
Resultado por Préstamos Garantizados - Dec. 1387/01	8	19
Ajustes por cláusula C.E.R.	29	151
Ajustes por cláusula C.V.S.	15	1
Otros	258	19
b) **Egresos Financieros**	**2,117**	**3,242**
Intereses por Depósitos en Cajas de Ahorros	2	2
Intereses por Depósitos en Plazos Fijos	1,131	495
Por Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	180	181
Resultado Neto de Títulos Públicos y Privados	—	177
Otros Intereses	8	86
Ajustes por cláusula C.E.R.	361	1,056
Otros	435	1,245
Margen Bruto por Intermediación	**10,186**	**2,329**
c) **Cargo por Incobrabilidad**	**1,059**	**2,570**
d) **Ingresos por Servicios**	**4,070**	**2,035**
Vinculadas con Operaciones Activas	3,077	1,543
Vinculadas con Operaciones Pasivas	986	468
Otros	7	24
e) **Egresos por Servicios**	**451**	**74**
Comisiones	157	47
Otros	294	27
Resultado Monetario por Intermediación Financiera	**—**	**(580)**

	30-06-2004	30-06-2003
j) **Gastos de Administración**	**13,069**	**11,636**
Gastos en Personal	5,774	4,859
Honorarios a Directores y Síndicos	290	331
Otros Honorarios	892	793
Propaganda y Publicidad	1,281	938
Impuestos	736	830
Otros Gastos Operativos	3,163	3,169
Otros	933	716
Resultado Monetario por Egresos Operativos	—	**162**
Resultado Neto por Intermediación Financiera	**(323)**	**(10,334)**
g) **Utilidades Diversas**	**2,444**	**5,847**
Intereses Punitorios	515	1,460
Créditos Recuperados y Previsiones Desafectadas	1,563	2,474
Otras	366	1,913
h) **Pérdidas Diversas**	**846**	**913**
Intereses Punitorios y Cargos a Favor del B.C.R.A.	56	22
Cargos por Incobrab. de Ctos. Diversos y otras Previsiones	24	45
Otras	766	845
Resultado Monetario por Otras Operaciones	**—**	**(86)**
Resultado Neto del Período - Ganancia (Pérdida) -	**1,275**	**(5,485)**

Cuentas de Orden

Correspondiente al Ejercicio Económico Finalizado el 30 de Junio de 2004

(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

DEUDORAS	30-06-2004	30-06-2003
a) **Contingentes**	**10,178**	**4,685**
Otras Comprendidas en las Normas de Clasif. de Deudores	5,206	—
Garantías Recibidas	1,495	1,685
Cuentas Contingentes Deudoras por Contra	3,477	3,000
b) **De Control**	**27,008**	**28,521**
Deudores Clasificados Irrecuperables	11,429	10,117
Otras	1,048	9,334
Cuentas de Control Deudoras por Contra	14,531	9,070
Total Deudoras	**37,186**	**33,206**

ACREEDORAS		
a) **Contingentes**	**10,177**	**4,685**
Garantías Otorgadas al B.C.R.A.	477	—
Otras Garantías Otorgadas No Comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	3,000	3,000
Cuentas Contingentes Acreedoras por Contra	6,700	1,685
b) **De Control**	27,009	28,521
Valores por Acreditar	1	4
Otras	14,531	9,066
Cuentas de Control Acreedoras por Contra	12,477	19,451
Total Acreedoras	**37,186**	**33,206**

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Correspondiente al Ejercicio Económico Finalizado el 30 de Junio de 2004

(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

Movimientos	Capital Social	Aportes Irrevocables	Ajustes al Patrimonio	Reserva de Utilidades		Resultados No Asignados	Total al 30-06-2004	Total al 30-06-2003
				Legal	Otras			
1. Saldos al Inicio del Ejercicio	2,582	—	8,774	6,081	23,208	(31,039)	9,606	14,975
2. Ajustes Ejercicios Anteriores	—	—	—	—	—	(51)	(51)	116
3. Subtotal	2,582	—	8,774	6,081	23,208	(31,090)	9,555	15,091
14. Resultado Neto del Ejercicio						1,275	1,275	(5,485)
15. **Saldos al Cierre**	**2,582**	**—**	**8,774**	**6,081**	**23,208**	**(29,815)**	**10,830**	**9,606**

Estado de Origen y Aplicación de Fondos

Correspondiente al Ejercicio Económico Finalizado el 30 de Junio de 2004
(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

Variación de Fondos	30-06-2004	30/06/2003
Disponibilidades al Inicio del Ejercicio Reexpresadas	678	523
Aumento (Disminución) de los Fondos	**1,408**	**155**
Disponibilidades al Cierre del Período	2,086	678

	30-06-2004	30-06-2003
Causas de Variación de Fondos en Moneda Homogénea		
A) Movimientos de Fondos por Operaciones Ordinarias		
Ingresos Financieros Cobrados	12,474	7,328
Ingresos por Servicios Cobrados	4,070	2,035
Menos:		
Egresos Financieros Pagados	(2,314)	(2,751)
Egresos por Servicios Pagados	(451)	(74)
Gastos de Administración Pagados	(12,062)	(10,802)
Fondos Originados en (o aplicados a) las Operaciones Ordinarias	**1,717**	**(4,264)**
B) **Otros Orígenes de Fondos**		
Aumento Neto de Depósitos	6,406	1,822
Aumento Neto de Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	1,068	—
Aumento Neto de Otros Pasivos	4,951	149
Disminución Neta de Títulos Públicos y Privados	88	1,430
Disminución Neta de Otros Créditos por Intermediación Financiera	—	1,168
Disminución Neta de Otros Activos	—	752
Otros Orígenes de Fondos	597	2,589
Total Otros Orígenes de Fondos	**13,110**	**7,910**
Total Orígenes de Fondos	**14,827**	**3,646**
C) **Otras Aplicaciones de Fondos**		
Aumento Neto de Préstamos	11,134	2,340
Aumento Neto de Otros Créditos por Intermediación Financiera	559	—
Aumento Neto de Otros Activos	1,726	—
Disminución Neta de Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	—	647
Total Otras Causas de Aplicación de Fondos	**13,419**	**2,987**
Total Aplicaciones de Fondos	**13,419**	**2,987**
Resultado Monetario Generado por Disponibilidades	**—**	**(504)**
Aumento (Disminución) de Fondos	**1,408**	**155**

Anexo A

Detalle de Títulos Públicos y Privados

al 30 de Junio de 2003 y al 30 de Junio de 2004
(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

Denominación - (Identificación Reuter)	Tenencia			Posición sin Opciones	Opciones	Posición Final
	Valor Mercado	Saldos al 30-06-04	Saldos al 30-06-03			
Títulos Públicos						
1. Títulos Públicos con Cotización						
1.1. Del País						
1.1.1. Bonos del Gobierno Nacional en $ 2007 (ARRF073=BA)	8	8	9			
1.1.2. Bonos del Gobierno Nacional en U$S 2013 ()	12	12	—			
Total de Títulos Públicos con Cotización		**20**	**9**			
2. Títulos Públicos sin Cotización						
2.1. Del País						
2.1.1. Letras de Cancel. de Oblig. Pciales. (ARLECOP=RASL)	-	-	14			
2.1.2. Letras de Cancelación de Oblig. Pciales. Córdoba	-	-	3			
2.1.3. Letras de Cancel. Oblig. Pciales. Bs. As. (ARPATA=RASL)	-	-	4			
Total de Títulos Públicos sin Cotización	**-**	**-**	**21**			
3. Tenencias en cuenta de inversión						
3.1. Del País						
3.1.1. Bonos del Gobierno Nacional en $ 2007 (ARRF073=BA)	247	247	325			
Total de Tenencias en cuentas de inversión	**247**	**247**	**325**			
Total Títulos Públicos y Privados		**267**	**355**			

Anexo B

Clasificación de las Financiaciones por Situación y Garantías Recibidas

al 30 de Junio de 2003 y al 30 de Junio de 2004
(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

Situación - Garantía Recibida	Cartera Comercial 30-06-2004	Cartera Comercial 30-06-2003	Consumo y Vivienda 30-06-2004	Consumo y Vivienda 30-06-2003
En Situación Normal / Cumplimiento Normal	**—**	**—**	**25,112**	**9,455**
Con Garantías y Contragarantías Preferidas "A"				
Con Garantías y Contragarantías Preferidas "B"			30	77
Sin Garantías ni Contragarantías Preferidas			25,082	9,378
Con Riesgo Potencial / Cumplimiento Inadecuado	**—**	**—**	**1,355**	**524**
Con Garantías y Contragarantías Preferidas "A"				
Con Garantías y Contragarantías Preferidas "B"			24	
Sin Garantías ni Contragarantías Preferidas			1,331	524
Con Problemas / Cumplimiento Deficiente	**—**	**—**	**1,639**	**1,251**
Con Garantías y Contragarantías Preferidas "A"				
Con Garantías y Contragarantías Preferidas "B"				
Sin Garantías ni Contragarantías Preferidas	—	—	1,639	1,251
Con Alto Riesgo de Insolvencia / Difícil Recuperación	**56**	**156**	**889**	**826**
Con Garantías y Contragarantías Preferidas "A"				
Con Garantías y Contragarantías Preferidas "B"				
Sin Garantías ni Contragarantías Preferidas	56	156	889	826

Situación - Garantía Recibida	Cartera			
	Comercial		Consumo y Vivienda	
	30-06-2004	30-06-2003	30-06-2004	30-06-2003
Irrecuperable	**—**	**—**	**377**	**2,329**
Con Garantías y Contragarantías Preferidas “A”				
Con Garantías y Contragarantías Preferidas “B”				
Sin Garantías ni Contragarantías Preferidas		—	377	2,329
Irrecuperable por Disposición Técnica	**—**	**—**	**65**	**57**
Con Garantías y Contragarantías Preferidas “A”				
Con Garantías y Contragarantías Preferidas “B”				
Sin Garantías ni Contragarantías Preferidas			65	57
Total por Tipo de Cartera	56	156	29,437	14,442
Total General	**30-06-2004**	**29,493**		
	30-06,2006	**14,598**		

Anexo C

Concentración de las Financiaciones

al 30 de Junio de 2003 y al 30 de Junio de 2004
(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

Cantidad de Clientes	Financiaciones al			
	30-06-2004		30-06-2003	
	Saldo de Deuda	% sobre Total	Saldo de Deuda	% sobre Total
a) 10 Mayores Clientes	340	1.15%	484	3.32%
b) 50 Siguientes Mayores Clientes	252	0.85%	197	1.35%
c) 100 Siguientes Mayores Clientes	384	1.30%	285	1.95%
d) Resto de Clientes	28,517	96.69%	13,632	93.38%
Total	**29,493**	100.00%	**14,598**	100.00%

Anexo D

Apertura por Plazos de las Financiaciones

al 30 de Junio de 2004
(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

Concepto	Cartera Vencida	Plazos que restan hasta su vencimiento						
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector Público no Financiero	—	—	—	—	—	2	201	203
Sector Financiero	—	—	—	—	—	—	—	—
Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	4,396	6,298	8,197	5,317	4,226	810	46	**29,290**
Total	**4,396**	**6,298**	**8,197**	**5,317**	**4,226**	**812**	**247**	**29,493**

Anexo F

Movimientos de Bienes de Uso y Diversos

al 30 de Junio de 2003 y al 30 de Junio de 2004
(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

Concepto	V. Residual al Inicio del Ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Depreciación Período		V. Residual al	
					Años Vida Util Asignada	Importe	30-06-2004	30-06-2003
Bienes de Uso								
Vehículos	14				10	(4)	10	14
Mobiliario e Instalaciones	246	48			10	(48)	246	246
Máquinas y Equipos	506	122			5	(227)	401	506
Inmuebles	3,061		1,342		50	(77)	4,326	3,061
Total Bienes de Uso	**3,827**	**170**	**1,342**	**—**		**(356)**	**4,983**	**3,827**
Bienes Diversos								
Bienes Dados en Alquiler	3,132		(1,342)		50	(83)	1,707	3,132
Otros Bienes Diversos	2,244	40			50	(27)	2,257	2,243
Total Bienes Diversos	**5,376**	**40**	**(1,342)**	**—**		**(110)**	**3,964**	**5,375**
Total General	**9,203**	**210**	**—**	**—**		**(466)**	**8,947**	**9,202**

Anexo G

Movimientos de Bienes Intangibles

al 30 de Junio de 2003 y al 30 de Junio de 2004
(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

Concepto	V. Residual al Inicio del Ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Depreciación Período		V. Residual al	
					Años Vida Util Asignada	Importe	30-06-2004	30-06-2003
Gastos de Organización y Desarrollo	925	1,038	—	—	5	(651)	1,312	925
Total Bienes Intangibles	**925**	**1,038**	**—**	**—**	**5**	**(651)**	**1,312**	**925**

Anexo H

Concentración de los Depósitos

al 30 de Junio de 2003 y al 30 de Junio de 2004
(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

Cantidad de Clientes	30-06-2004		30-06-2003	
	Saldo de Deuda	% s/ Total	Saldo de Deuda	% s/ Total
a) 10 Mayores Clientes	3,064	22.28%	6,562	82.20%
b) 50 Siguientes Mayores Clientes	5,565	40.46%	1,418	17.76%
c) 100 Siguientes Mayores Clientes	3,466	25.20%	3	0.04%
d) Resto de Clientes	1,659	12.06%	—	0.00%
Total	**13,754**	**100.00%**	**7,983**	**100.00%**

Anexo I

Apertura por Plazos de los Depósitos, Otras Obligaciones por Intermediación Financiera y Obligaciones Negociables Subordinadas
al 30 de Junio de 2004

(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

Concepto	Plazos que restan hasta su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Depósitos	**9,239**	**3,024**	**793**	**680**	**18**	**—**	**13,754**
Otras Obligaciones por Intermediación Fcra.							
Banco Central de la República Argentina	—	—		—	66	477	**543**
Financ. Recibidas de Ent. Fcras. Locales	12	—	—				**12**
Otras	5,861	—	—	—	—	—	**5,861**
Total Otras Oblig. por Interm. Fcra.	**5,873**	**—**	**—**	**—**	**66**	**477**	**6,416**
Total General	**15,112**	**3,024**	**793**	**680**	**84**	**477**	**20,170**

Anexo J

Movimiento de Previsiones

al 30 de Junio de 2003 y al 30 de Junio de 2004
(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

Concepto	Saldo al Inicio del Ejercicio reexpresados	Aumentos en moneda homogénea	Disminuciones en moneda homogénea		Resultado monetario generado por previsiones	Saldo Final al	
			Desafectaciones	Aplicaciones (a)		30-06-2004	30-06-2003
Regularizadoras del Activo							
Por Riesgo de Incobrabilidad y Desvalorización							
a) Préstamos	3,253	870	(68)	(2,455)	—	1,600	3,253
b) Otros Créditos por Interm. Financiera	144	91	—	(135)	—	100	144
c) Créditos Diversos	—	13	—	—	—	13	—
Total Regularizadoras del Activo	**3,397**	**974**	**(68)**	**(2,590)**	**—**	**1,713**	**3,397**
Regularizadoras del Pasivo							
Por Compromisos Eventuales	—	184	(51)	—	—	133	—
Total Regularizadoras del Pasivo	**—**	**184**	**(51)**	**—**	**—**	**133**	**—**
Total Previsiones	**3,397**	**1,158**	**(119)**	**(2,590)**	**—**	**1,846**	**3,397**

(a) Incluye Aplicaciones según Comunicación “A” 2357 del B.C.R.A.

Anexo K

Composición del Capital Social

Correspondiente al Ejercicio Económico Finalizado el 30 de Junio de 2004
(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

Acciones / Cuotas Sociales			Capital Social			
Clase	Cantidad	Votos por Acción	Emitido		Integrado	No Integrado
			En Circulación	En Cartera		
(a)	25,823	(a)	2,582	—	2,582	—

(a) Según lo dispuesto por la Ley de Sociedades Cooperativas (Ley 20.337), en su art. 2 inciso 3°: Las cooperativas “Conceden un solo voto a cada asociado, cualquiera sea el número de sus cuotas sociales y no otorgan ventaja ni privilegio alguno a los iniciadores, fundadores y consejeros, ni preferencia a parte alguna del capital.”

Anexo L

Saldos en Moneda Extranjera

al 30 de Junio de 2003 y al 30 de Junio de 2004

(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

Rubros	Casa Matriz y Suc. en el País	Filiales en el Exterior	Saldo al 30-06-2004	Otros	Saldo por Moneda Dólar EE.UU.	Saldo al 30-06-2003
Activo						
Disponibilidades	160	—	160		160	68
Títulos Públicos	12	—	12	—	12	—
Créditos Diversos	3,834	—	3,834		3,834	3,636
Total Activo	**4,006**	**—**	**4,006**	**—**	**4,006**	**3,704**

Rubros	Casa Matriz y Suc. en el País	Filiales en el Exterior	Saldo al 30-06-2004	Otros	Saldo por Moneda Dólar EE.UU.	Saldo al 30-06-2003
Pasivo						
Obligaciones Diversas	10	—	10		10	10
Partidas Pendientes de Imputación	1	—	1		1	—
Total Pasivo	**11**	**—**	**11**		**11**	**10**
Cuentas de Orden						
Deudoras (Excepto Cuentas Deudoras por Contra)	—	—	—	—	—	3,000
Contingentes	—	—	—	—	—	3,000
Acreedoras (Excepto Cuentas Acreedoras por Contra)	**3,000**	**—**	**3,000**	**—**	**3,000**	**3,000**
Contingentes	3,000	—	3,000	—	3,000	3,000
De Control	—	—	—	—	—	—
Total Cuentas de Orden	**3,000**	**—**	**3,000**	**—**	**3,000**	**6,000**

Anexo N

Asistencia a Vinculados

al 30 de Junio de 2003 y al 30 de Junio de 2004
(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

Situación	Normal	Saldo al 30-06-2004	Saldo al 30-06-2003
1. Préstamos	**41**	**41**	**4**
Personales	31	31	—
— Sin garantías ni contragarantías preferidas	31	31	—
Tarjetas	10	10	4
— Sin garantías ni contragarantías preferidas	10	10	4
Total	**41**	**41**	**4**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2004

I. BASES PARA LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Con fecha 23 de marzo de 2003 el Poder Ejecutivo Nacional a través del Decreto 664/03 instruyó al Banco Central de la República Argentina, entre otros, a fin de que disponga en el ámbito de su respectiva competencia que los balances o estados contables que les sean presentados, deberán observar lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 23.928 y sus modificaciones. El Banco Central de la República Argentina por Comunicación "A" 3921 Circular CONAU 1 - 569 discontinuó la reexpresión de la información contable en moneda homogénea a partir del 1 de marzo de 2003.

Por lo dicho, los presentes Estados Contables se encuentran reexpresados hasta el 28 de febrero de 2003, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación. Para ello se ha aplicado el método de ajuste establecido por la Comunicación "A" 3702 - CONAU 1 - 484 del Banco Central de la República Argentina y complementarias.

Los estados incluyen cifras correspondientes al trimestre económico finalizado el 30/06/2003 a fines de su comparabilidad.

Los criterios de valuación seguidos para su presentación, son los dictados por el Banco Central de la República Argentina, que en particular incluyen:

1. Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Han sido valuados al tipo de cambio "dólar de referencia" del Banco Central de la República Argentina vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del período, el tipo de cambio aplicado fue de u$s 1,00 = $ 2,9607. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados del período en su totalidad.

2. Títulos Públicos y Privados

Tenencia en cuentas de Inversión

En el mes de septiembre de 2002 y como consecuencia de lo establecido por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Decreto 494/02; el cual dispone en su artículo N° 10 la emisión de BONOS COMPENSATORIOS DEL GOBIERNO NACIONAL en Pesos y Dólares Estadounidenses por hasta los montos necesarios para compensar a las entidades financieras los efectos patrimoniales negativos generados por la transformación a Pesos —a diferentes relaciones de cambio— de los créditos y obligaciones denominados en moneda extranjera conforme a lo establecido en los Artículos 6° y 7° de la Ley N° 25.561 y en los Artículos 2°, 3° y 6° del Decreto N° 214/02 y sus normas modificatorias o complementarias y para cubrir la diferencia negativa en la posición neta entre activos y pasivos denominados en moneda extranjera resultante de su transformación a Pesos; la entidad a recibido, con fecha valor 31/12/2001, la acreditación de BONOS COMPENSATORIOS DEL GOBIERNO NACIONAL en Pesos por $ miles 948, los cuales ascienden aproximadamente al 85% del monto total a recibir. Los mismos han sido utilizados para el pago de depositantes, quedando un excedente de $ miles 247 (valor nominal ajustado por el C.E.R. y por los intereses devengados a cobrar).

La diferencia entre el valor solicitado y el valor recibido, por su valor nominal, se encuentra en Otros Créditos por Intermediación Financiera.

Tenencia para op. Compra - venta o intermediación

El saldo de la cuenta se compone de BODEN U$S 2012 por $ miles 0.4 y BODEN U$S 2013 por $ miles 12. (Valor nominal ajustado de acuerdo con la cotización de cierre en moneda en el Mercado de Valores de Buenos Aires.)

3. Devengamiento de Intereses y Ajustes

Los intereses fueron devengados mensualmente sobre la base de las tasas pactadas en las respectivas operaciones autorizadas por el B.C.R.A., distribuyéndose en proporción a los días en que el capital prestado o recibido estuvo expuesto a la incidencia de dicho interés. El método utilizado para el devengamiento de intereses activos y pasivos es exponencial.

4. Bienes de Uso y Diversos

De acuerdo con lo mencionado en el encabezamiento de esta nota las partidas anteriores al 28 de febrero de 2003 han sido reexpresadas hasta dicha fecha, las incorporadas a partir del 1° de marzo del mismo año se expresan en su valor de incorporación, neto de las correspondientes amortizaciones acumuladas. El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor recuperable.

La depreciación de los bienes se calcula por el método lineal sobre la base de la vida útil expresadas en meses.

5. Valuación de Otros Bienes Diversos

De acuerdo con lo mencionado en el encabezamiento de esta nota las partidas anteriores al 28 de febrero de 2003 han sido reexpresadas hasta dicha fecha, las incorporadas a partir del 1° de marzo del mismo año se expresan en su valor de incorporación, neto de las correspondientes amortizaciones acumuladas. El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor recuperable.

La depreciación de los bienes se calcula por el método lineal sobre la base de la vida útil expresadas en meses.

6. Bienes Intangibles

De acuerdo con lo mencionado en el encabezamiento de esta nota las partidas anteriores al 28 de febrero de 2003 han sido reexpresadas hasta dicha fecha, las incorporadas a partir del 1° de marzo del mismo año se expresan en su valor de incorporación, neto de las correspondientes amortizaciones acumuladas. (Ver Nota II. c).

La depreciación de los bienes se calcula por el método lineal sobre la base de la vida útil expresadas en meses.

7. Previsión por Riesgo de Incobrabilidad

El cálculo de la previsión por riesgo de incobrabilidad se efectuó tomando en cuenta el análisis de los préstamos de cumplimiento irregular efectuado por la Gerencia, de acuerdo a la información suministrada por los abogados de la institución y las normas establecidas por la Comunicación "A" 2729 y complementarias del B.C.R.A.

8. Patrimonio Neto

De acuerdo con lo mencionado en el encabezamiento de esta nota las partidas anteriores al 28 de febrero de 2003 han sido reexpresadas hasta dicha fecha, las incorporadas a partir del 1° de marzo del mismo año se expresan en su valor de incorporación, neto de las correspondientes amortizaciones acumuladas.

El rubro capital social se expone por su valor original, incorporándose una cuenta de corrección global denominada "Ajuste al capital", incorporada en la cuenta "Ajustes al Patrimonio".

9. Depósitos

Al 30 de junio de 2004 se encuentran contabilizados en la cuenta Depósitos Reprogramados depósitos por $ miles 727 originados en la reprogramación de un depósito de u$s 485 (el cual fue pesificado, actualizado por el CER y se le devengaron intereses). Sobre dicho depósito existe un amparo con sentencia favorable para el depositante, el cual al tipo de cambio de cierre equivale a $ 1436, los importes pagados por encima del monto pesificado, actualizado por el CER, se encuentran activados en el rubro Bienes Intangibles.

10. Otras

Provisión Fondo Educación y Promoción Cooperativo.

Al 30 de junio de 2004 se encuentran pendientes de contabilizar $ miles 31 correspondientes a la Provisión del Fondo de Educación y Promoción Cooperativo.

II. DIFERENCIA ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A) ha aprobado nuevas normas contables emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E) con el siguiente alcance:

— Resoluciones Técnicas (RT) N° 16 a 19 de la F.A.C.P.C.E, con las modificaciones incorporadas por las resoluciones CD N° 238/01, 243/01, 261/01, 262/01 y MD 32/02 del C.P.C.E.C.A.B.A. y con vigencia obligatoria para ejercicios que se inicien a partir del 1° de julio de 2002, y

— Resolución técnica N° 20 de la F.A.C.P.C.E con las modificaciones incorporadas por la Resolución CD 187/02 del C.P.C.E.C.A.B.A. y con vigencia obligatoria para ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2003.

A la fecha de aprobación de los presentes estados contables, el B.C.R.A. no ha adoptado las modificaciones de valuación y exposición requeridas por las normas contables profesionales y, por lo tanto, dichas normas no son de aplicación obligatoria para la emisión de los estados contables de las entidades financieras. En razón del nivel de complejidad que presenta la aplicación de estas nuevas normas contables, la Entidad no ha cuantificado los efectos netos sobre el patrimonio neto y los resultados generados por las diferencias entra las mismas y las normas vigentes del BCRA.

Las principales diferencias entre las normas del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

a. Reexpresión de los estados contables por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda

Los presentes estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, siguiendo el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica N° 6 de la F.A.C.P.C.E. (modificada por la RT N° 19). Tal como se menciona en nota 1., de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional y la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A., la Entidad discontinuó la aplicación de dicho método y, por lo tanto, no reconoció contablemente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda originados a partir del 1° de marzo de 2003.

Con fecha 29 de octubre de 2003 el C.P.C.E.C.A.B.A. emitió la resolución MD Nro. 41/2003 a través de la cual se establece la discontinuación de la aplicación del Ajuste por Inflación a partir del 1 de octubre de 2003 y hasta tanto este Consejo se expida nuevamente al respecto.

No obstante, dado que la variación del I.P.I.M. del mes de septiembre de 2003 (último mes de ajuste) con respecto a febrero de 2003 fue de 2,14% (negativa), los efectos de no haber reconocido contablemente dicha variación no se consideran significativos, en relación con los estados contables considerados en su conjunto.

b. Valuación de activos con el Sector Público no financiero - Compensación a recibir, según artículos 28 y 29 del Decreto N° 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional

Al 30 de junio de 2004 y 2003, la Entidad mantiene contabilizado en los rubros "Títulos Públicos y privados" y "Otros Créditos por intermediación financiera - Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores" los títulos públicos recibidos y a recibir, originados en la compensación establecida por los artículos 28 y 29 del Decreto N° 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los activos mencionados precedentemente deben valuarse a su valor corriente. A la fecha de aprobación de estos estados contables, el volumen negociado de estos activos no ha sido significativo. Por lo tanto, los valores de mercado conocidos pueden no ser representativos del valor efectivo al cual los mencionados activos se realicen.

c. Exposición contable de los efectos generados por las medidas judiciales respecto de imposiciones

La Entidad mantiene registrado un activo por $ miles 1.635 en el rubro "Bienes Intangibles- Gastos de Organización y Desarrollo", por las diferencias resultantes del cumplimiento de medidas judiciales originadas en causas en las que se cuestione la normativa vigente aplicable a los depósitos del sistema financiero (Ley N° 25.561, Decreto 214/02 y disposiciones complementarias), según lo dispuesto por la Comunicación "A" 3916 del B.C.R.A. Las normas contables profesionales requieren su registración como crédito, el cual no debiera ser amortizado. La valuación del mencionado crédito deberá reconocerse a la mejor estimación posible de las sumas a cobrar, descontadas a la tasa de mercado al momento de la medición inicial.

III. AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

El monto del ajuste asciende a $ miles (51) s y corresponde $ miles 209 a la corrección por la provisión del Impuesto "Fondo de Educación y Capacitación Cooperativa Ley 23.427", $ miles (69) a la contabilización de previsiones pasivas establecidas por la Com. "A"3918, $ miles 67 a la corrección de los saldos de Intereses devengados y CER de los Cedros, $ miles (91) a ajuste por impuestos, $ miles (154) ajuste CER Adelanto del B.C.R.A., $ miles (13) a ajustes por seguros.

IV. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al cierre del período, se encuentran en existencia los siguientes bienes de disponibilidad restringida: (En miles)

	al 30-06-2004	al 30-6-2003
Depósitos en Garantía por Alquileres	3	7
Depósitos en Custodia Fondo Fiduciario	3.834	3.636

El depósito en custodia detallado precedentemente, se encuentra afectado como Garantía del préstamo recibido del Fondo Fiduciario de Asistencia a Entidades Financieras y de Seguros.

Adicionalmente, con fecha 29 de abril de 2003 se realizó ante el Banco Central de la República Argentina la solicitud de Adelanto para la adquisición de "BONOS DEL GOBIERNO NACIONAL EN DOLAES ESTADOUNIDENSES LIBOR 2012" - Decreto N° 905/02, enmarcada en los términos de la Comunicación "A" 3717. De conformidad con la mencionada solicitud de adelanto y con la finalidad de respaldar el capital recibido en préstamo de acuerdo con el grado de prelación, la entidad hizo entrega de títulos, valores u otros activos, instrumentos éstos, que se gravan en garantía a favor del Banco Central de la República Argentina, bajo las modalidades legales del caso y de conformidad con el siguiente detalle:

a) Préstamos Garantizados valuados según Com. "A" 3.756 del B.C.R.A. por $ 220.775,44.-

b) Créditos con garantía hipotecaria en primer grado por $ 59.014,63.-

c) Títulos de crédito, correspondientes a financiaciones concedidas a clientes del sector privado no financiero, en situación 1 por $ 194.591,75.-

El 14 de agosto de 2003 se efectivizó por parte del Banco Central de la República Argentina el monto correspondiente al Adelanto, solicitado con fecha 29 de abril de 2003, para la adquisición de "BONOS DEL GOBIERNO NACIONAL EN DOLARES ESTADOUNIDENSES LIBOR 2012" - Decreto N° 905/02, enmarcada en los términos de la Comunicación "A" 3717, dicho monto asciende a $ 339.080.-

Posteriormente, con fecha 7 de noviembre de 2003 se realizó ante el Banco Central de la República Argentina la solicitud de Adelanto para la adquisición de "BONOS DEL GOBIERNO NACIONAL EN DOLARES ESTADOUNIDENSES LIBOR 2012" - Decreto N° 905/02, enmarcada en los términos de la Comunicación "A" 3717. De conformidad con la mencionada solicitud de adelanto y con la finalidad de respaldar el capital que se recibirá en préstamo de acuerdo con el grado de prelación, la entidad hizo entrega de títulos de crédito correspondientes a financiaciones concedidas a clientes del sector privado no financiero, en situación 1 por $ 38.699,78, instrumentos éstos, que se gravan en garantía a favor del Banco Central de la República Argentina, bajo las modalidades legales del caso.

V. CONTINGENCIAS

a. Contrato de Mutuo con Garantía de Cesión Fiduciaria e Hipotecaria - Fondo Fiduciario de Asistencia a Entidades Financieras

Al cierre de los presentes Estados Contables se halla vigente un contrato de mutuo con garantía de Cesión Fiduciaria e Hipotecaria, " CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LA CAPITAL DEL PLATA LTDA. a favor del FONDO FIDUCIARIO DE CAPITALIZACION BANCARIA". El mismo se encuentra contabilizado por un capital de $ 3.000.000.- Interés Devengado $ 553.857,50.- y Ajustes Devengados a Pagar (CER) por $ 1.658.845.87. Asimismo se halla constituida una garantía de U$S 1.295.000.- contabilizada a dólar libre por $ 3.834.106.50.- no quedando de esta manera cubierta nuestra obligación generada por el mencionado contrato. Dicho importe no incluye los intereses compensatorios y punitorios por mora.

Cabe mencionar que el Contrato original fue firmado en dólares estadounidenses, hallándose en reclamo la vigencia de la pesificación de las deudas según lo establecido por el Decreto 214/02, las deudas en U$S o en otras monedas extranjeras transmitidas por las Entidades Financieras en propiedad fiduciaria a fideicomisos, fueron convertidas a pesos a razón de $1.- por cada dólar estadounidense o su equivalencia en moneda extranjera.

Dado que el Fiduciario ha notificado a la entidad que la deuda corresponde pesificar: el 50% a dólar libre y el resto a $ 1,40 más CER y que la garantía se pesificará a $ 1,40 más CER la entidad a iniciado las negociaciones con el mismo al respecto.

b. Compensación a recibir del Estado Nacional - Artículos 28 y 29 del Decreto 905/02.

Con fecha 6 de agosto de 2003, a través de la Nota 319/103/03 el Banco Central de la República Argentina comunicó los resultados de la verificación sobre la determinación de la compensación prevista en los artículos 28 y 29 del Decreto 905/02. De la revisión surgieron ajustes al cálculo del Bono de Compensación, así como también, ajustes a la determinación de la Posición Neta en Moneda Extranjera. A la fecha, la entidad ha elaborado la respuesta a dichas observaciones en la cual se solicita se rectifiquen las interpretaciones del ente rector.

VI. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL TRIMESTRE

No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten significativamente los estados contables intermedios al 30 de junio de 2004.

VII. RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

La entidad se ajusta al cumplimiento de las normas legales vigentes en la materia y a las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina, destinando las utilidades del ejercicio en forma parcial a la constitución de:

a) Reserva Legal: 20,00 %

b) Reservas Especiales de Sociedades Cooperativas:

b) 1) 5,00 % Fondo de Acción Asistencial y Laboral.

b) 2) 5,00 % Fondo de Educación y Capacitación Cooperativa.

c) Retorno en Cuotas Sociales: en proporción al Capital aportado en función de la aprobación de la Asamblea.

Asimismo cabe mencionar que según surge del contrato firmado el 02/08/01 con el Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria, la Entidad no podrá distribuir retornos a sus asociados mientras esté en vigencia el mismo.

Con fecha 22/04/02, el BCRA ha emitido la comunicación "A" 3574 donde queda suspendida la distribución de utilidades hasta que esa Institución lo determine, la cual fue posteriormente modificada por la Com. "A" 4152 la cual establecido la obligación de pedir autorización al B.C.R.A. al efectuar la mencionada distribución.

Adicionalmente, en virtud de lo expuesto por el B.C.R.A. en la Resolución N° 92 del 06/03/2003, la entidad no podrá distribuir dividendos y otras retribuciones en efectivo al capital, remesar utilidades ni efectuar pagos de honorarios, participaciones o gratificaciones asociadas a los resultados de la entidad, en tanto el Plan de Regularización y Saneamiento no esté cumplido.

VIII. SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La Entidad se encuentra adherida al Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos según la Ley N° 24.485, Decretos Reglamentarios y la Comunicación "A" 2337 y complementarias del Banco Central de la República Argentina.

La normativa anteriormente mencionada determina que las entidades comprendidas en la "Ley de Entidades Financieras", deberán destinar mensualmente al Fondo de Garantía de los Depósitos, un aporte normal equivalente al 0,03% de su promedio mensual de saldos diarios de su cartera de depósitos registrado en el segundo mes inmediato anterior.

En forma conjunta al aporte normal, las entidades deberán efectuar un aporte adicional, que fluctuará según relaciones técnicas y factores financieros de cada entidad en particular.

a) Alcances de la garantía

Se encontrarán alcanzados con la cobertura que ofrece el sistema, los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos en las entidades participantes bajo la forma de Cuenta Corriente, Caja de Ahorro, Plazo Fijo, Pago de Remuneraciones y Especiales, Inversiones a Plazo y los Saldos Inmovilizados de estas operaciones.

b) Exclusiones

Se encuentran excluidos de la garantía:

• Los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso, aun cuando el último endosatario sea el depositante original.

• Las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida, cualquiera sea la denominación o forma que adopten (seguros, sorteos, turismo, prestación de servicios, etc.).

• Los depósitos en los que se convengan tasas de interés superiores a las de referencia, que son difundidas periódicamente por el Banco Central de la República Argentina para los depósitos a plazo fijo y los saldos de cuentas a la vista (cuenta corriente y caja de ahorro) por medio de Comunicaciones "B", determinadas sumando dos puntos porcentuales anuales al promedio móvil de los últimos cinco días hábiles bancarios de las tasas pasivas que surjan de la encuesta que realiza el Banco Central de la República Argentina.

• Los depósitos de entidades financieras en otros intermediarios, incluidos los certificados de plazo fijo adquiridos por negociación secundaria.

• Los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la entidad según las pautas definidas en el punto 4.2. del Capítulo I de la Circular OPRAC - 1 y en el punto 1.1. del Anexo I a la Comunicación "A" 2140, del B.C.R.A.

• Los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías.

• Los saldos inmovilizados provenientes de depósitos y otras operaciones excluidas.

c) Cobertura

La garantía cubrirá la devolución del capital depositado y de sus intereses, devengados hasta la fecha de revocación de la autorización para funcionar o hasta la fecha de suspensión de la entidad por aplicación del artículo 49 de la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina, si esta medida hubiera sido adoptada en forma previa a aquélla, sin exceder (por ambos conceptos) de $ 30.000.-

En las cuentas e imposiciones constituidas a nombre de dos o más personas titulares, el límite de garantía será $ 30.000.-; distribuyéndose proporcionalmente el monto de la garantía que corresponda entre los mismos.

El total garantizado a una persona determinada, por acumulación de cuentas y depósitos alcanzados por la cobertura, según lo previsto precedentemente, no podrá superar el límite de $30.000.- establecido en el artículo 13 del Decreto 540/95 (texto según Decreto 1127/98).

IX. EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

La entidad no ha emitido obligaciones negociables, ni de ningún otro tipo, a la fecha de cierre de los presentes estados contables, ni tiene títulos de deuda pendientes de emisión que cuenten con su respectiva autorización.

X. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo a lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A., no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

XI. DETALLE DE "DIVERSOS" U "OTROS" SUPERIORES AL 20% DEL RUBRO RESPECTIVO

De acuerdo a lo previsto a las Normas de Procedimiento aclaramos los siguientes conceptos incluidos en los rubros que se detallan a continuación:

	al 30-06-2004	al 30-06-2003
1. Estado de Situación Patrimonial		
1.1. Créditos Diversos		
1.1.1. Anticipos al Personal	2	2
1.1.2. Pagos Efectuados por Adelantado	94	3
1.1.3. Deudores Varios	389	502
1.1.4. Depósitos en Garantía	3.834	3.636
1.1.5. Anticipo de Impuestos	6	22
1.1.6. IVA Crédito Fiscal	187	-*-
1.1.7. Cobros no Aplicados	-1	-*-
1.1.8. Préstamos al Personal	182	38
	4.693	4.203
1.2. Depósitos		
1.2.1. Dep. Reprogramados con cláusula CER	485	2.072
1.2.2. En Garantía	3	7
1.2.3. Bonos del Gobierno - Nacional a Canjearse	162	523
1.2.4. Saldos Inmovilizados	103	364
1.2.5. Depósitos Judiciales	10	45
	763	3.011
1.3. Otras Obligaciones por intermediación financiera		
1.3.1. Cobranzas y otras operaciones por Cta. de terceros	576	119
1.3.2. Otras Retenciones y Percepciones	72	-*-
1.3.3. Fondo Fiduciario Asist. Entidades Financieras	3.000	3.000
	3.648	3.119
1.4. Obligaciones Diversas		
1.4.1. Remuneraciones y Cargas Sociales a Pagar	399	306
1.4.2. Retenciones a Pagar sobre Remuneraciones	62	43
1.4.3. Impuestos a Pagar	386	1.263
1.4.4. Acreedores Varios	8.224	2.642
	9.071	4.254
1.5. Partidas Pendientes de Imputación		
1.5.1. Otras	1	-*-
	1	-*-
1.6. Egresos Financieros		
1.6.1. Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos	53	22
1.6.2. Impuesto sobre los Ingresos Brutos	382	259
1.6.3. Diferencia de Cotización	-*-	964
	435	1.245
1.7. Egresos por Servicios		
1.7.1. Impuestos sobre los Ingresos Brutos	97	25
1.7.2. Otros	197	2
	294	27
1.8. Utilidades Diversas		
1.8.1. Alquileres	45	46
1.8.2. Otras	293	1.248
1.8.3. Ajustes e Intereses Créditos Diversos	28	-*-
	366	1.294
1.9. Pérdidas Diversas		
1.9.1. Depreciación de Bienes Diversos	109	96
1.9.2. Ajustes e Intereses por Obligaciones Diversas	224	219
1.9.3. Donaciones	14	25
1.9.4. Amortización Dif. Res. Judiciales	234	-*-
1.9.5. Impuesto sobre los Ingresos Brutos	23	22
1.9.6. Otras	161	474
1.9.7. Siniestros	1	-*-
	766	845
2. Cuentas de Orden		
2.1. Deudoras		
2.1.1. De Control		
2.1.1.1. Otros Valores en Custodia	-*-	8.045
2.1.1.2. Valores al Cobro	1.047	1.256
2.1.1.3. Valores pendientes de Cobro	1	33
	1.048	9.334
2.2. Acreedoras		
2.2.1. De Control		
2.2.1.1. Otras Cuentas Acreedoras de Control	14.531	9.066
	14.531	9.066

INFORME DE LOS AUDITORES

(Revisión Limitada)

Señor Presidente del
Consejo de Administración de
CAJA DE CREDITO COOPERATIVA
LA CAPITAL DEL PLATA LTDA.
25 de Mayo 522
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Identificación de los estados contables objeto de la revisión

Hemos examinado los Balances Generales de CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LA CAPITAL DEL PLATA LTDA. al 30 de junio de 2004 y 30 de junio de 2003 y los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos por los períodos de 12 meses terminados en esas fechas y las notas I a XI y anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K, L y N que los complementan.

La preparación y emisión de los estados contables mencionados son responsabilidad del Consejo de Administración de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basados en nuestra revisión llevada a cabo con el alcance que mencionamos en el capítulo 2.

2. Alcance del trabajo

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes e incluyó los procedimientos dispuestos en los Anexos II y III de las normas mínimas sobre auditorías externas establecidas en la Circular "A" CONAU 1 del Banco Central de la República Argentina, las cuales no tienen por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales

3. Aclaraciones Previas

a) Existen las siguientes situaciones reveladas en notas a los estados contables adjuntos que implican apartamientos de las normas contables del Banco Central de la República Argentina con relación a las normas profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en referencia a: 1) Reexpresión de los estados contables por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (Nota II. Apartado a.); 2) Valuación de activos con el Sector Público no Financiero - Compensación a recibir según artículos 28 y 29 del Decreto Nro. 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional (Nota II. Apartado b.); 3) Exposición contable de los efectos generados por las medidas judiciales respecto de imposiciones (Nota II. Apartado c.)

b) Tal como se expone en Notas I. apartado 2. y V. apartado b) a los Estados Contables, aún se encuentra pendiente de determinación el monto definitivo a compensar a las entidades financieras por los efectos patrimoniales negativos generados por la transformación a pesos de los créditos y obligaciones en moneda extranjera, no siendo posible evaluar ni cuantificar su incidencia final sobre los mismos.

c) Tal como se expone en Nota V. apartado a) a los Estados Contables, a la fecha se halla en negociación la pesificación de los activos y pasivos comprendidos en el Contrato de Mutuo con Garantía de Cesión Fiduciaria e Hipotecaria - Fondo Fiduciario de Asistencia a Entidades Financieras.

d) Tal como se expone y cuantifica en Nota I.9. al 30 de junio de 2003 y al 30 de junio de 2004 se encuentran contabilizados en la cuenta Depósitos Reprogramados depósitos por $ miles 2.611, y $ miles 727 respectivamente originados en la reprogramación de un depósito de u$s 1.265 y U$S 485 (los cuales fueron pesificados, actualizados por el CER y se le devengaron intereses). Sobre dicho depósito existe un amparo con sentencia favorable para el depositante, el cual al tipo de cambio de cierre equivale a $ 3.548 y $ 1.436 respectivamente, los importes pagados por encima del monto pesificado, actualizado por el CER, se encuentran activados en el rubro Bienes Intangibles.

e) Tal como se expone y cuantifica en Nota I.10. al 30 de junio de 2004 , se encuentra pendiente de contabilizar $ miles 31 correspondientes a la Provisión del Fondo de Educación y Promoción Cooperativo.

4. Manifestación del auditor

En nuestra opinión, los estados contables presentan razonablemente la situación patrimonial de CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LA CAPITAL DEL PLATA LTDA. al 30 de junio de 2004 y 30 de junio de 2003 y los resultados de sus operaciones, la evolución de su Patrimonio Neto y de sus Orígenes y Aplicaciones de Fondos, por los ejercicios terminados en dichas fechas, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina, excepto por lo manifestado en el punto 3. a) y 3 e) y sujeto a lo indicado en los puntos 3. b) , c) y d) de "Aclaraciones Previas". Adicionalmente, tal como se ha indicado en el párrafo 3.a), existen apartamientos a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5. Informaciones especiales requeridas por disposiciones legales y normativas

En cumplimiento de disposiciones legales y normativas vigentes informamos que:

b) Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables de la Entidad, que se encuentran en proceso de trascripción, los cuales son llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y normas del Banco Central de la República Argentina.

c) Al 30 de junio de 2004 las deudas correspondientes al Administración Nacional de Seguridad Social que surgen de los registros contables ascienden a $ 72.028,09 no siendo exigibles a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de agosto de 2004.

VILLAGARCIA & ASOCIADOS S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 5, ELIAS JORGE POLONSKY, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 142 F° 195, Socio, (compromete a la sociedad).

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 26/8/2004 01 O T. 47 Legalización N° 279162.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 18/8/2004 en BALANCE de fecha 30/4/2004 perteneciente a CAJA DE C.C. LA CAP. DEL PLATA LTDA. para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. POLONSKY ELIAS JORGE, 20-13780887-1 tiene registrada en la matrícula CP T° 0142 F° 195 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: VILLAGARCIA & ASOCIADOS S Soc. 2 T° 10 F° 5. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME DEL SINDICO

Señores Asociados de
CAJA DE CREDITO COOPERATIVA
LA CAPITAL DEL PLATA LTDA.
25 de Mayo 522
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En mi carácter de síndico de Caja de Crédito Cooperativa La Capital del Plata Ltda. de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, he examinado los documentos detallados en el párrafo I siguiente. Los documentos citados son responsabilidad del Consejo de Administración de la Entidad. Mi responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el apartado II.

I. Documentos examinados.

a) Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2004.

b) Estado de resultados por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.

c) Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.

d) Estado de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.

e) Notas I a XI y anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K , L y N.

f) Inventarios al 30 de junio de 2004.

II. Alcance del examen.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Consejo de Administración de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresariales de las diversas áreas de la entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Consejo de Administración. Considero que mi trabajo brinda una base razonable para fundamentar mi informe.

III. Aclaraciones Previas.

a) Existen las siguientes situaciones reveladas en notas a los estados contables adjuntos que implican apartamientos de las normas contables del Banco Central de la República Argentina con relación a las normas profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en referencia a: 1) Reexpresión de los estados contables por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (Nota II. Apartado a.); 2) Valuación de activos con el Sector Público no Financiero - Compensación a recibir según artículos 28 y 29 del Decreto Nro. 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional (Nota II. Apartado b.); 3) Exposición contable de los efectos generados por las medidas judiciales respecto de imposiciones (Nota II. Apartado c.)

b) Tal como se expone en Notas I. apartado 2. y V. apartado b) a los Estados Contables, aún se encuentra pendiente de determinación el monto definitivo a compensar a las entidades financieras por los efectos patrimoniales negativos generados por la transformación a pesos de los créditos y obligaciones en moneda extranjera, no siendo posible evaluar ni cuantificar su incidencia final sobre los mismos.

c) Tal como se expone en Nota V. apartado a) a los Estados Contables, a la fecha se halla en negociación la pesificación de los activos y pasivos comprendidos en el Contrato de Mutuo con Garantía de Cesión Fiduciaria e Hipotecaria - Fondo Fiduciario de Asistencia a Entidades Financieras.

d) Tal como se expone y cuantifica en Nota I.9. al 30 de junio de 2004 se encuentran contabilizados en la cuenta Depósitos Reprogramados depósitos por $ miles 727 originados en la reprogramación de un depósito de U$S 485 (los cuales fueron pesificados, actualizados por el CER y se le devengaron intereses). Sobre dicho depósito existe un amparo con sentencia favorable para el depositante, el cual al tipo de cambio de cierre equivale a $ 1.436 respectivamente, los importes pagados por encima del monto pesificado, actualizado por el CER, se encuentran activados en el rubro Bienes Intangibles.

e) Tal como se expone y cuantifica en Nota I.10. al 30 de junio de 2004 , se encuentra pendientes de contabilizar $ miles 31 correspondientes a la Provisión del Fondo de Educación y Promoción Cooperativo.

IV. Dictamen.

Basado en el examen realizado, con el alcance descripto en el párrafo II precedente, en mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, la situación patrimonial de Caja de Crédito Cooperativa La Capital Del Plata Ltda. al 30 de junio de 2004 y los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y sus orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República , excepto por lo manifestado en el punto 3. a) y 3 e) y sujeto a lo indicado en los puntos 3. b) , c) y d) de "Aclaraciones Previas". Adicionalmente, tal como se ha indicado en el párrafo 3.a), existen apartamientos a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables de la Entidad, que se encuentran en proceso de trascripción, los cuales son llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y normas del Banco Central de la República Argentina.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de agosto de 2004.

JORGE LASKI, Síndico Titular.

N° 57.049

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 106

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 106 a cargo de la Dra. Myriam C. Rustan de Estrada, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Celia García Zubillaga, en autos caratulados "GONZALEZ CASTILLO NERY ELVIRA c/ PEDRAZA PEDRO LUIS s/Autorización" ordena publicar edicto y emplazando al demandado para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar a la señora Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente en el mismo. Dra. Myriam C. Rustan de Estrada, Juez. El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 2004.
María Celia García Zubillaga, secretaria.
e. 24/9 N° 25.535 v. 27/9/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4 desempeñada por el Dr. Héctor Luis Romero, comunica que con fecha 27 de agosto de 2004, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "SANFER 2000 S.A. s/Quiebra", Expediente N° 88.552 y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en e lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 5 de noviembre de 2004 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos, en la forma indicada en el artículo 32 de la Ley 24.522. Las impugnaciones a los pedidos de verificación se podrán formular hasta el día 19 de noviembre de 2004. Las contestaciones a las impugnaciones se recibirán hasta el día 3 de diciembre de 2004, ante la sindicatura. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la citada ley, los días 1 de febrero de 2005 y 18 de marzo de 2005, respectivamente. Se deja constancia que el N° de CUIT de la fallida es el 30-70721756-8.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 2004.
Héctor Romero, secretario.
e. 24/9 N° 458.830 v. 30/9/2004

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiera de "ASIARA S.R.L. s/Quiebra", CUIT 30-62843005-1, Expte. N° 84408, habiéndose designado síndico a Gustavo Alejandro Pagliere, Tucumán 1424, 8° "E", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/11/04, en el horario de 13 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro de radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado..
En la ciudad de Buenos Aires, a 17 de septiembre de 2004.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 24/9 N° 458.826 v. 30/9/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SANCARI DAVID s/Quiebra". El síndico designado es Cibeira Manuel Alberto con domicilio en la calle Córdoba 1247, piso 5° "I" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 20 de diciembre de 2004; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 24/9 N° 458.854 v. 30/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "PRODECOM S.A. s/Quiebra". El síndico designado es Alvarez Jorge Daniel con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1738, piso 6° "D" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 8 de noviembre de 2004; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 24/9 N° 458.853 v. 30/9/2004

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, con asiento en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 2°, comunica por cinco días que con fecha 8 de septiembre de 2004 se ha decretado la quiebra de "ABRAMOVICH SAMUEL HECTOR con domicilio en la calle Holmberg N° 859. El síndico interviniente es el Ctdor. Ernesto Jacobo Bermann, Avda. Corrientes 2554, piso 4°, Of. "A". Ordenar al fallido y a terceros la entrega de los bienes pertenecientes al mismo a la sindicatura. Prohíbese al fallido realizar pagos a terceros por devenir ineficaces. Intimar al fallido para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88 inc. 7° LCQ.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 2004.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 24/9 N° 458.852 v. 30/9/2004

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, hace saber a los acreedores y a la fallida, por el término de dos (2) días, que en autos caratulados "EMPRESA DE MICROOMNIBUS N° 25 CISA/Quiebra" se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes en estas actuaciones, y se ha presentado el proyecto de distribución correspondiente, el que será aprobado si no resulta observado dentro de los 10 días de su última publicación. Publíquese en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 24/9 N° 458.827 v. 27/9/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo

Kolliker Frers, Secretaría N° 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sita en la calle Callao 635, Planta Baja, ciudad de Buenos Aires en los cuales tramitan los autos "ZURITA ALEJANDRO RODOLFO s/Quiebra", Expte. 56434/2004, comunica por cinco días la quiebra de ALEJANDRO RODOLFO ZURITA, DNI 20.662.944, CUIL 20-20662944-5, domiciliado en la calle Padilla 876, piso 10, Departamento "C", Ciudad de Buenos Aires. El síndico actuante es el contador Mario Adrián Narisna, domiciliado en la calle Avenida Corrientes 1628, piso 4°, Oficina "G", Ciudad de Buenos Aires (Tel. 4373-6433) a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de diciembre de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14 de febrero de 2005 y 30 de marzo de 2005 respectivamente. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos del fallido a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles las prohibiciones de hacer pagos a la fallida o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2004.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 24/9 N° 458.834 v. 30/9/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, interinamente a cargo del doctor Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 35 a cargo de la doctora María Florencia Estevarena, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, emplaza a OSCAR JUAN LIEHR, DNI 8.505.118 para que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación, esté a derecho en las presentes actuaciones, autos "LIEHR, OSCAR JUAN s/ Pedido de Quiebra por BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES" (Expte. 45.504), en las que se lo emplaza en los términos del art. 84, Ley 24.522 y bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente. Certifico que el presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de agosto de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 24/9 N° 57.243 v. 27/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría N° 35 a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, sito en Marcelo Torcuato de Alvear 1840, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por dos días que en los autos caratulados "OCCIDENTE S.A. DE SEGUROS s/ Liquidación", Expte. 18.370, la Comisión Liquidadora ha presentado informe, proyecto de distribución de fondos y regulación de honorarios, quedando el mismo a disposición de los interesados. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de dos días.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 24/9 N° 458.839 v. 27/9/2004

Se hace saber por 3 días que en autos caratulados "INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA c/ VIVIENDAS TRABAJADORES AUTONOMOS MONTE GRANDE I SOCIEDAD CIVIL s/Medida Precautoria s/Exp. Transitorio", Expediente N° 44.818 que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, Secretaría N° 36 a mi cargo, ubicado en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de Capital Federal se dispuso mediante auto de fecha 13/9/04 publicar el presente, a efectos de hacer saber la convocatoria a Asamblea para proceder a designar dos Administradores Titulares y dos Suplentes en cada una de las sociedades intervenidas. Las mismas se llevarán a cabo en la fecha, lugar y horarios que se indican a continuación: a) VIVIENDAS TRABAJADORES AUTONOMOS MONTE GRANDE II SOCIEDAD CIVIL el 4/10/04 en la sede de Pizarro 6022 de Capital Federal, desde las 9:30 hs. hasta las 15:30 hs. b) VIVIENDAS TRABAJADORES AUTONOMOS MONTE GRANDE I SOCIEDAD CIVIL el 5/10/04 en la sede de Pizarro 6022 de Capital Federal desde las 9:30 hasta las 15:30 horas. c) VIVIENDAS TRABAJADORES AUTONOMOS EZEIZA II SOCIEDAD CIVIL el 6/10/04 en la sede de Pizarro 6022 de Capital Federal desde las 9:30 hs. hasta las 15:30 horas. d) Viviendas Trabajadores Autónomos Sociedad Civil el 7/10/04 en la sede de Pizarro 6022 de Capital Federal desde la 9:30 hs. hasta las 15:30 horas. Se hace saber que todos aquellos socios que se postulen para ocupar los cargos de Administradores deberán hacer saber tal decisión en la sede de las sociedades intervenidas ubicada en Pizarro 6022, hasta el 1/10/04 en el horario de 9 a 17 horas de lunes a viernes.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 2004.
Karina Cufari, secretaria.
e. 24/9 N° 26.151 v. 28/9/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, sito en la calle M. T. de Alvear 1844, Planta Baja de la Capital Federal, cita a GUGGIARI JORGE ALEJANDRO (DNI 23.799.018) para que comparezca en el término de cinco días a estar a derecho y oponer excepciones en autos caratulados "FERNANDEZ JUAN CARLOS c/GUGGIARI JORGE ALEJANDRO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de setiembre de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 24/9 N° 57.248 v. 24/9/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 27 de agosto de 2004, ha sido declarada la quiebra de "ARDAN S.A.". Inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 8 de agosto de 1998, bajo el N° 5404 del L° 105, T° A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Tacuarí 32, piso 14° de la ciudad de Buenos Aires. Se deja constancia que el N° de CUIT es 30-61295579-0. Habiendo sido designada síndico la Cdra. Susana H. Vacchelli, con domicilio en la calle Montevideo 571, piso 5° "A" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de noviembre de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 23 de diciembre de 2004 y 8 de marzo de 2005 respectivamente.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 24/9 N° 458.812 v. 30/9/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "OLGUIN CARLOS DANIEL s/Quiebra (Antes Concurso Preventivo)" 37.349, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 4/11/04, ante el síndico designado contador Campos Juan Carlos, con domicilio constituido en Libertad 434, p. 4, Of. 46, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 22/12/04 y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 4/3/05. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 2004.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 24/9 N° 458.848 v. 30/9/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días de la declaración de quiebra de "L.V. & D. SISTEMAS S.A." con domicilio en Av. Leandro N. Alem 1074, E.P., Cap. Fed. debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 8/11/04 ante el síndico Wulff Carlos, quien constituyó domicilio en Virrey del Pino 2354, 6° "D", quien presentará el informe individual de los créditos el día 21/12/04 y el informe general el día 3/3/05. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 24/9 N° 458.892 v. 30/9/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 6 a cargo del Dr. Francisco de Asís L. Soto, Secretaría N° 12 desempeñada por el Dr. Eugenio Bulygin (h.), sito en la calle Libertad 731, piso 5° de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/RIVERO, RUBEN BONIFACIO s/ Proceso de Ejecución", Expediente N° 8852/01, cita al demandado RUBEN BONIFACIO RIVERO para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días, tome la intervención que le corresponda en estas actuaciones, constituya domicilio dentro del perímetro del Juzgado y oponga las excepciones de que intente valerse, bajo apercibimiento de nombrar a la Sra. Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2004.
Eugenio Bulygin, secretario.
e. 24/9 N° 458.456 v. 24/9/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, en la Causa N° 55.844 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 1 de la Ley 13.944, del registro de la Secretaria N° 67, cita y emplaza por el término de tres (3 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a LUIS NICOLAS LAPORTE bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).
Buenos Aires, 16 de septiembre de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana Maria Predmesnik, secretaria.
e. 24/9 N° 458.846 v. 28/9/2004

N° 5

Juzgado Correccional N° 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, Piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a MARTIN ALEJANDRO LIGATO (DNI 24.205.437, con último domicilio conocido en Barrio Illia, Manzana Nro. 2, Casa Nro. 2 de Capital Federal), para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nro. 59.405 bis que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 89 y 183 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su Captura. Fdo.: PRS. Dra. Silvia Nora Ramond (Juez). Ante mí: Dra. Claudia Leticia Cavalleri (Secretaria).
e. 24/9 N° 458.949 v. 30/9/2004

N° 7

María Dolores Fontbona de Pombo, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa N° 16.735, seguida por el delito de robo en grado de tentativa (art. 162 y 42 del Código Penal). Cita y emplaza: a SEBASTIAN GERARDO WAVRECHUK, argentino, nacido el día 20 de agosto de 1981, hijo de Juan Alberto y de Rosa Martínez Delgado, vendedor, titular del DNI N° 28.875.967 con último domicilio denunciado en la calle Nolasco Flores, entre Flemming y Del Campo, Merlo, Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de septiembre de 2004. Conforme surge del informe que antecede toda vez que no se cuenta en autos con el domicilio de SEBASTIAN GERARDO WAVRECHUK, cíteselo mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incompetencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese". Fdo.: P.R.S.; María Dolores Fontbona de Pombo, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria".
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2004.
Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
e. 24/9 N° 458.786 v. 30/9/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a cargo del la Dr. Notifíquese a JOHN JAMES ALVAREZ OBREGON por tres días a partir de la primera publicación del presente en la causa N° 6738/04 "ALVAREZ OBREGON, JOHN JAMES s/Falsificación Documentos", se resolvió con fecha 17 de septiembre del 2004: ...Cítese por edictos al nombrado JOHN ALVAREZ OBREGON, para que comparezca por ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarada su rebeldía y en consecuencia ordenarse su detención ... Fdo.: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal". Publíquese por el término de tres días.
Secretaría, 17 de septiembre de 2004.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 24/9 N° 458.816 v. 28/9/2004

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 4, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3° de Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a (JUAN RAMIREZ, hijo de Celedonio y de Hilaria González, nacido en Argentina el día 17 de diciembre de 1973, soltero, albañil), a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3er. Piso de Cap. Fed.— a los efectos de recibirle declaración indagatoria calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva de los delitos previstos y reprimidos en 292 y 296 del C.P. Asimismo, se hace saber que el presente guarda relación con la causa N° 17.989/03 caratulada: "RAMIREZ, JUEZ s/Falsificación de Documento", bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina.
Secretaría, 17 de septiembre de 2004.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 24/9 N° 458.828 v. 30/9/2004

N° 4

Emplácese a CARLOS MANUEL HERNANDEZ ALVA, por el término de cinco días, a comparecer ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 7, a cargo de la Dra. Cecilia Amil Martín, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura"
Secretaría N° 7, 15 de septiembre de 2004.
Cecilia M. Amil Martín, secretaria federal.
e. 24/9 N° 458.815 v. 30/9/2004

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto M.

Oyarbide, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, en relación con la causa N° 12.083/2003 caratulada "FERNANDEZ MARCIO ENRIQUE s/Infracción a la Ley 22.362", hace saber por el presente al Sr. MARCIO ENQURIQUE FERNANDEZ (uruguayo, hijo de José y de Nilsa Pinto, nacido el día 1 de enero de 1973, D.N.I. N° 92.701.797) que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del tercer día hábil de la última publicación de edictos, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), tal como fuera dispuesto con fecha 16 de febrero del corriente año, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Como recaudo legal, se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 16 de septiembre de 2004. ... En atención a los sucesivos e infructuosos intentos de notificar al Sr. MARCIO ENRIQUE FERNANDEZ, y habida cuenta de la imposibilidad de dar con el paradero del nombrado por otros medios, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días (de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P.N.) a fin de notificar al nombrado que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del tercer día hábil de la última publicación de edictos, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), tal como fuera dispuesto con fecha 16 de febrero del corriente año, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. A tal fin líbrese oficio de estilo".

Secretaría N° 10, 16 de septiembre de 2004.
Norberto M. Oyarbide, juez federal.
Pedro O. Diani, secretario.

e. 24/9 N° 458.783 v. 30/9/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 9 a cargo de la Dra. Emilia Martha García, Secretaría N° 17, a mi cargo en los autos caratulados: "ALESIA S.A. c/ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS y Otro s/Beneficio de Litigar sin Gastos", sito en Carlos Pellegrini 685, P. 6°, Capital Federal, comunica a ALESIA S.A. la renuncia de su letrado apoderado Dr. Luis Palumbo y la emplaza para que comparezca por sí o por nuevo apoderado a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y el diario Clarín.

La Secretaria Federal.

e. 24/9 N° 25.568 v. 24/9/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

N° 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3, Secretaría N° 8 sito en la calle Alem 168 de Lomas de Zamora, cita por el plazo de cinco (5) días a MARMASIL S.A. para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "FISCO NACIONAL - A.F.I.P. c/MARMASIL S.A. s/Ejecución Fiscal", N° 41489, BD N° 012/80016/01/2001, bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que lo represente conforme lo dispuesto en los arts. 145, 146, 531 y ccs. del C.P.C.C. Publíquese por un (1) día en el diario Boletín Oficial.

Lomas de Zamora, 9 de septiembre de 2004.
Jorge J. Lancellotti, secretario federal.

e. 24/9 N° 458.889 v. 24/9/2004

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3, Secretaría N° 8, sito en la calle Alem 168 de Lomas de Zamora, cita por el plazo de cinco (5) días a SALAS ALZU, MARGARITA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "FISCO NACIONAL - A.F.I.P. c/SALAS ALZU, MARGARITA s/Ejecución Fiscal", N° 45254, BD N° 012/80017/01/2002, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que lo represente conforme lo dispuesto en los arts. 145, 146, 531 y ccs. del C.P.C.C. Publíquese por un (1) día en el diario Boletín Oficial.

Lomas de Zamora, 14 de septiembre de 2004.
Jorge J. Lancellotti, secretario federal.

e. 24/9 N° 458.886 v. 24/9/2004

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3, Secretaría N° 8, sito en la calle Alem 168 de Lomas de Zamora, cita por el plazo de cinco (5) días a SALAS ALZU MARGARITA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "FISCO NACIONAL - A.F.I.P. c/SALAS ALZU MARGARITA s/Ejecución Fiscal", N° 46559, BD N° 012/80042/01/2002, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que lo represente conforme lo dispuesto en los arts. 145, 146, 531 y ccs. del C.P.C.C. Publíquese por un (1) día en el diario Boletín Oficial.

Lomas de Zamora, 9 de septiembre de 2004.
Jorge J. Lancellotti, secretario federal.

e. 24/9 N° 458.885 v. 24/9/2004

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., Dr. Juan José Comparato, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, al Sr. CANDIDO RAUL ZARATE, (argentino, DNI N° 11.683.154, nacido el 15 de diciembre de 1954 en Palo Santo, Formosa, con último domicilio en Barrio Santa Marta, ruta 226 km. 400 de Bolívar. Pcia. de Bs. As.) a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468 de la Ciudad de Azul, por ser requerido en causa N° 30353 caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INF. ART. 282 C.P. (Sospechado Raúl Zárate) - Bolívar" de trámite por ante la Secretaría N° 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria. Haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "Azul, septiembre 8 de 2004. Atento lo informado a fs. 741, cítese por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, a RAUL ZARATE, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del CPPN). Fdo.: Juan José Comparato, Juez Federal".

Secretaría, septiembre 8 de 2004.
Daniel Costanza, secretario.

e. 24/9 N° 458.808 v. 30/9/2004

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY - ENTRE RIOS

S. Sa. el Señor Juez Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en causa N° 6.842, caratulada: "BALDOMAR JULIO RODOLFO —Uso Doc. Pco. Adulterado—", cita, llama y emplaza a CARLOS ROBERTO PELLACANI, DNI N° 8.207.358, con último domicilio declarado en calle Paso N° 97, de Tigre, Prov. de Buenos Aires; para que en el plazo improrrogable de tres (3) días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 2 a fin de prestar Declaración Indagatoria Judicial en la causa de referencia, bajo apercibimiento de ordenar su captura.

Concepción del Uruguay, 10 de septiembre de 2004.
Guillermo Adolfo Quadrini, juez federal
María Florencia Gómez Pinasco, secretaria.

e. 24/9 N° 458.789 v. 24/9/2004

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT

El Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia en la Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Eva L. Parcio de Seleme, juez federal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Emilio Porras Hernández, cita y emplaza por el término de cinco (05) días hábiles a contar desde la publicación del presente edicto, a PABLO FRANCISCO DURAN, con último domicilio conocido en calle Ituzaingó N° 582 de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a Ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (art. 150 y 288 ss. y cc. del C.P.P.N.). Publíquese durante cinco (05) días".

Comodoro Rivadavia, 16 de septiembre de 2004.
Emilio Porras Hernández, secretario federal.

e. 24/9 N° 458.795 v. 30/9/2004

El Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia en la Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Eva L. Parcio de Seleme, juez federal, Secretaría Penal a cargo del Sr. Emilio Porras Hernández, cita y emplaza por el término de cinco (05) días hábiles a contar desde la publicación del presente edicto, a DIEGO SEBASTIAN LOPEZ, con último domicilio conocido en calle Bouchardo N° 1220 de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (art. 150 y 288 ss. y cc. del C.P.P.N.). Publíquese durante cinco (05) días".

Comodoro Rivadavia, 16 de septiembre de 2004.
Emilio Porras Hernández, secretario federal.

e. 24/9 N° 458.792 v. 30/9/2004

JUZGADO FEDERAL DE USHUAIA, PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

El Juzgado Federal de la Ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. Calvete, Secretaría Penal N° 1 a cargo del Dr. Eduardo A. Belforte, sito en la calle Goleta Florencia N° 1686, "ex-Hotel Antártida" de esta Ciudad notifica, cita y emplaza a NOE ALMENDRAS D.N.I. N° 93.467.164, conforme los términos del decreto que a continuación se transcribe: "Ushuaia, 08 de septiembre de 2004. Existiendo mérito para ello, recíbase declaración indagatoria a NOE ALMENDRAS, y habida cuenta que a la fecha no se ha podido ser habido, notifíquese, cítese y emplácese por medio de edictos, los que se deberán publicar por cinco (5) días en el Boletín Oficial a NOE ALMENDRAS, quien se identifica con el D.N.I. 93.467.164 con último domicilio registrado en la calle Fray Güemes M.15 casa 15 de Capital Federal, para que en el término de cinco (5) días a contar desde la publicación de los mismos, comparezca a los estrados del Tribunal —Goleta Florencia N° 1686 Ushuaia, Tierra del Fuego— a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa N° 18.491 caratulada "Testimonios Extraídos de la causa N° 18.182 (U.D.A.I.) en relación al D.N.I. N° 93.467.164 s/Infracción art. 292 y 296 del C.P." (Art. 150 C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura en los términos del art. 289 C.P.P.N... (Fdo.): Dr. Federico H. Calvete, Juez Federal. Ante mí: Dr. Eduardo A. Belforte, secretario".
Eduardo Ariel Belforte, secretario.

e. 24/9 N° 458.849 v. 30/9/2004

3.2. SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	13/09/2004	CELINA MANUELA SANTILLI	25409
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	03/09/2004	MARIOTTA JOSE	25419
3		MARCELA L. ALESSANDRO	13/09/2004	NELIDA CAMMAROTA	25468
6	U	SILVIA CANTARINI	13/09/2004	VELIA ELVIRA FERNANDEZ	25483
6	U	SILVIA CANTARINI	24/08/2004	MARTINEZ SILVERA, JAIME	25494
6	U	SILVIA CANTARINI	02/09/2004	Frid Froim	25946
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	06/09/2004	ALLENDE, Julio Raúl	57172
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	16/09/2004	MARIA DE LA SALUD VAN DEN BRULE	25917
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	07/09/2004	Juan Enrique GOUDOUME	25454
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	15/09/2004	JOSE RIBIC	25443
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	16/09/2004	Eduarda Petrona García	57181
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	08/09/2004	ENCARNACIÓN BENITEZ ARAUJO	25433
20	U	LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	27/08/2004	FERNANDEZ, HÉCTOR PABLO	25411
21	U	HORACIO RAUL LOLA	14/09/2004	ZELIK WEISFELD	25485
21	U	HORACIO RAUL LOLA	01/09/2004	GRAISMAN, DAVID	25481
24	U	MARIA LAURA RAGONI	16/09/2004	DE LUCA, DOMINGO y GONZALEZ, MARIA DEL PILAR	25450
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	17/09/2004	Arturo Velázquez	25462
32	U	JOSE BENITO FAJRE	16/09/2004	ANTONIO CRISTIANI	25488
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	09/09/2004	TELMO JUAN DE LAURENTI	25489
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	14/07/2004	AMELIA FORTUNATA FERRARA	25473
36	U	SEBASTIAN F. FONT	20/09/2004	MARIA RAQUEL FERNANDEZ	25463
36	U	SEBASTIAN F. FONT	16/09/2004	HECTOR OSCAR SERRICHIO	25974
36	U	SEBASTIAN F. FONT	14/09/2004	Palmeiro Piedad	25466
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	16/07/2004	ANTONIA D'AVERSA	25452
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	10/09/2004	ADHELMA HAYDÉE SUÁREZ	25997
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	16/09/2004	MARIA BARBUTO	25922
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	27/08/2004	IRMA HERGERT	57151
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	02/09/2004	JUAN MAURICIO MIGUEL	25491
45	U	MARISA S. SORINI	26/08/2004	ANA MARÍA LUCARELLI de SERRA	25434
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	14/09/2004	AMARILLA JOSE HERMENEGILDO	25449
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	13/08/2004	MARIA LAURA SICILIANO	25915
47	U	SILVIA R. REY	13/09/2004	IDA MAGNONE	25441
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	15/09/2004	CASAS CARLOS EDUARDO	25470
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	16/09/2004	Rosa BOSCH	25418
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	16/09/2004	ELOY TELLECHEA	25914
50	U	JUAN C. INSUA	13/09/2004	MAFFIA ROSA, ARCARO ZULEMA y ANTONIO JACINTO HASIN SORIANO	25415
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/09/2004	Spaltro Pedro Gregorio y Benita Nelida Neustadt	25960
54		JAVIER FERNANDEZ	16/09/2004	JUAN MORRONE	25436
60	U	JAVIER SANTAMARIA	17/09/2004	GRACIA Gregorio Isaías	57196
60	U	JAVIER SANTAMARIA	17/09/2004	Pascual Alfonso Fruscella	25426
60	U	JAVIER SANTAMARIA	20/09/2004	BUZZETTI JUAN CARLOS Y ESCRIBAL ELCIRA ELOISA	25479
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	20/09/2004	Justo Germán TRONCOSO Y Evelia GUAYCOCHEA	25478
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	10/09/2004	María Irma Quinteros de Cid o María Irma Quintero	25467
63	U	JORGE E. BEADE	10/09/2004	ANGELINA GARCIA	25998
63	U	JORGE E. BEADE	10/09/2004	ANTONIO CARBALLUDE	25999
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	17/09/2004	ADOLFO ANGEL ANTONIO PEÑALVER	25958
69		CLAUDIO O. SCLINKN	06/09/2004	GATICA, Cruz Edilia	25414
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	14/05/2004	MARIA LUISA VILLA	25458
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	16/09/2004	FELIX WALTER DORREGO	25421
71		SUSANA A. NOVILE	30/06/2004	MARIA EDUVIGES BANDRES	25442
74	U	JUAN A. CASAS	05/07/2004	CATALINA HORBACZ	25940
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	24/08/2004	Rosario Rodolberto Chavez	25422
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	15/07/2004	ISRAEL SUAREZ JOSE HECTOR	25480
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	14/09/2004	AVALLONE Alfonso	25437
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	01/09/2004	Cosme Damián DELL' ANNO	1845
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	20/09/2004	Beatriz Amanda Lamonega	25424
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	15/09/2004	Carlos Alberto Galli	25484
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	17/09/2004	CATALINA ESTHER MERLO	25430
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	15/09/2004	Leonilda Gómez	26002
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	16/09/2004	FIORE CAMIA	25959
94	U	MARIA ELISA ARIAS	02/09/2004	ALBERTO LUIS CAPUTI	57167
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	20/09/2004	LUCIO ROBERTO BERNARDINI	25950
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/08/2004	FERNANDEZ, JUAN	25412
99	U	MARTA N. COCCIA	18/08/2004	ANA MARIA ALONSO	25459
99		MARTA N. COCCIA	18/08/2004	MARIANI JOSE	25460
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	09/09/2004	JOSE AUGUSTO BEVILACQUA y ELSA PEZZULLO	25477
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	14/09/2004	NORBERTO EUGENIO ARCINIEGA	25435
109	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	20/09/2004	BLANCA HAYDEE FIORITO	25476
110	U	VIRGINIA SIMARI	07/06/2004	ADELA BADIA FIGUERAS	25469

e. 24/9 N° 178 v. 28/9/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 5to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "PROSDOCIMI, ESTELA y Otros c/PEREZ, MANUEL RAFAEL s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nro. 41.309/02, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 30 de septiembre de 2004 a las 10.40 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Monroe 3226/34 entre Cap. Gral. Ramón Freire y Conde, Unidad Funcional Nro. 24, piso 8vo. y la 1/45 parte indivisa de la Unidad Complementaria Nro. 1 ubicada en el 2° y 1° subsuelo de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 16. Sec. 39. Manz. 45. Parc. 3 A. Matrícula 16-15797/24. Superficies: U.F 24: 73 mts. 19 dm2. U. C I: 1442 mts. 60 dm2. El inmueble se halla ubicado en un edificio de buena construcción. El departamento se compone de pasillo de ingreso, cocina, amplio living-comedor, pasillo de circulación, dos dormitorios con placard y otro dormitorio principal con vestidor y placard. También consta de un baño completo y baño de recepción, todo ello en muy buen estado de conservación. En el primer subsuelo del edificio posee una amplia cochera con baulera metálica en el fondo. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que dijo llamarse Estela Del Valle Cortez y ser esposa del señor Manuel Rafael Pérez, quien también se hallaba presente en la diligencia. Asimismo manifestaron ocupar el departamento en carácter de propietarios conjuntamente con una hija y un hijo, ambos mayores y un nieto menor de edad, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 36.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de Subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Args. al 11-8-04 $ 0,00 O.S.N. al 10-4-03 Part. sin deuda. Fs. 116. G.C.B.A. al 23-6-04 U.F 1: $ 3.673,92 fs. 244. U.F 24: $ 907,25 Fs. 242. Expensas al 10-9-04 libre de deuda. Expensas correspondientes al mes de agosto de 2004 $ 218,00. La venta del inmueble se realizará ad-corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte la deuda que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Cfr. Cámara Nacional Civil en pleno, 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip."). Para mayor información se podrá compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 28 y 29 de septiembre de 2004 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2004.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.
e. 24/9 N° 57.313 v. 27/9/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 6 a cargo del Dr. Juan Manuel Clemente Converset, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 4° piso, Capital Federal, comunica por 1 día, en los autos "ALVAREZ Y ODONE INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA S.A. c/AURA FRANCISCO s/Escrituración" Expte. N° 12.084/2002", que el martillero público Alejandro Juan José Ibáñez tel/fax 4371-1063 rematará el 30 de septiembre de 2004 a las 12,00 hs. (en punto) en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal; siendo la exhibición libremente a partir de la publicación de los edictos, los derechos y acciones que posee el demandado en los términos de la ley 14.005, respecto del inmueble prometido en venta por la parte actora designado como lote Nro. Cuatro de la manzana Nro. Ochenta y siete, sito en la localidad y Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 131 A sin n° visible los n° 1737 (Lote 3) y 1757 (Lote 5) frente al N° 1754 entre las calles 17 y 18, cerrando la manzana la calle 131. Nomenclatura Catastral: Circ.: IV, Secc.: Q, Manz.: 87, Parc.: 4. Superficie total s/tít.: 417,10m2. Según informe realizado por el martillero obrante en autos a fs. 177, se trata de un terreno baldío sobre calle asfaltada, con alambre perimetral (es el único baldío en la cuadra) y el mismo lo cuida (corta el pasto) un vecino. La zona cuenta con gas natural, agua corriente. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 17.000. Comisión: 10%. Sellado de ley Arancel Acord. 10/99 del 0,25% a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. En el supuesto de fracasar la subasta se deberá efectuar una nueva el 7 de octubre de 2004 a las 12,00 hs. (en punto) con la base reducida en un 25%, o sea $ 12.750. En el acto de suscribir el respectivo contrato de compraventa, exigirá a quien resulte comprador la constitución de domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les den por notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del C. Proc., y deberá depositar el producido de la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Adeuda: a Municipalidad de Berazategui: s/fs. 217 $ 576,66 al 23/10/03; a Rentas: s/fs 216 $ 878,59 al 23/10/03; a Tasa por Servicios Sanitarios: s/fs. 218 $ 1652,36 al 23/10/03.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 2004.
Silvia Cantarini, secretaria.
e. 24/9 N° 26.137 v. 24/9/2004

N° 40

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Civil N° 40, Sec. Unica sito en Uruguay 714, piso 4, de Cap. Fed. comunica por dos días en autos "REZA PAZ, LUIS s/SUCESION c/VARELA FERRO, ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 52.109/02) que el martillero Miguel Eduardo Diforte subastará el 30 de septiembre de 2004 a las 9:40 hs. en punto, en el salón de Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta ciudad, dos inmuebles: I) sito en calle Los Incas 2341/47 del Pdo. de Morón (Bs. As.) N.C.: C. V; S. C; Mza. 234; P. 12; Subparc. 14. UF 14. Sup. 47,27 m2. Porcentual 0,088. Matrícula 27510/14 que se compone de 1 dormitorio, 1 living, 1 baño, 1 cocina con patio interno. Adeuda: A.A. S.A. $ 3.444,97 al 27/6/03; Rentas $ 1.264,07 al 6/6/03; Munic. $ 80,12 año '89; $ 3.052,53 del '96 al '01 y $ 602,64 del '02 hasta 7°/03; OSN sin deuda al 18/6/03; expensas $ 187,39 a julio/04; valor mensual expensa $ 29. Según mdto. de const. de fs. 228, el bien se encuentra ocupado por Adolfo I. Abella y esposa como inquilinos. II) sito en calle Gobernador Arias 2347/51 del Pdo. de Morón (Bs. As.) N.C.: C. V; Secc. C; Mza. 215, Parc. 24a; Subparc. 00-26, UF 46. Sup. 12,50 m2. Porcentual 0,0125, Plano PH 101-37-82. Matrícula 28016/46. Se compone de una cochera desocupada según mdto. de const. de fs. 230. Adeuda: AA. S.A. $ 2.636,81 al 27/6/03; Rentas $ 678,98 al 6/6/03; Munic. $ 29,85 año '89; $ 1.341,06 del '96 al '01 y $ 291 del '02 hasta 9°/03; OSN sin deuda al 18/6/03; expensas $ 2.971 a julio/04, valor mensual expensas $ 25/29. Exhibición 28 y 29/9/04 de 15 a 17 hs. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Base del inmueble I) $ 26.550; del inmueble II) $ 3.000. En ambos casos: Seña 30%. Comisión 3%, y arancel (Ac. 10/99) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y la oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. Se deja constancia que no procederá la compra en comisión (art. 598 inc. 7 del CPCC), ni la cesión del mismo o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado. De conformidad con el plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil dictado en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot." del 18/2/99, de aplicación obligatoria (art. 303 del CPCC), no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Transcurridos 30 días de celebrada la subasta —con o sin mora— deberá integrarse el saldo de precio con el interés que pague el Banco de la Nación Argentina para las imposiciones a plazo fijo a 30 días. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón, de Capital Federal.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 2004.
Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.
e. 24/9 N° 25.583 v. 27/9/2004

N° 70

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 70 a cargo de la Dra. Beatriz L. Cortelezzi, Secretaría Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "CITIBANK N.A. c/SOLOMITA ANGEL RAFAEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 1182/01) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 14 de octubre de 2004 a las 8 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble sito en la calle Luque 6371, Laferrere, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. IV; Secc. E; Manz. 129; Parc. 22. Matrícula 88.485. Superficie 226,90 m2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante obrante en autos a fs. 96, se trata de una propiedad grande que tiene 2 locales a la calle en planta baja, y garaje cubierto también en PB, en la PB también tiene 2 baños y un patio chico; en la planta alta se encuentra la vivienda que se compone de living comedor, cocina comedor, 2 dormitorios, 2 baños, terraza, otro cuarto y lavadero; en la P. Alta tiene un balcón a la calle, por la entrada ppal. tiene el N° 6371 y en locales tiene el N° 6369 y 6367. El estado general de la propiedad es bueno. Ocupado por la Sra. Norma Zapata (DNI 4.723.008) esposa del demandado en autos, quien manifestó que la propiedad es ocupada por ella misma y su esposo, como únicos ocupantes, en calidad de propietarios, quien se encuentra intimado a desocupar el inmueble, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Base $ 99.774. Seña 30%. Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99). Sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: A la Municip. de La Matanza la suma de $ 4.109,90 al 18/3/03 (fs. 115/6); a A. Arg. fuera del radio servido al 17/4/03 (fs. 137); a OSN fuera del radio servido al 7/5/03 (fs. 140); a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 14.448,14 al 3/4/03 (fs. 128). El adquirente en la subasta no responderá por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas con anterioridad a la toma de posesión, con excepción de la deuda por expensas. Fallo plenario del fuero en autos "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipotecaria". El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado y, dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Arg. el saldo de precio. No procederá la compra en comisión (art. 598 inc. 7°, Ley 24.441) ni la indisponibilidad de los fondos. El inmueble se exhibe los días 7 y 8 de octubre de 2004 de 11 a 13 hs.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 2004.
Pablo Jorge Torterolo, secretario.
e. 24/9 N° 57.318 v. 27/9/2004

N° 71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 71, Secretaría Unica, sitos en la calle Uruguay 714 piso 6°, de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/CATTORINI E. IGLESIAS, MARIANO ALFREDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 31286/00 que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 30 de septiembre de 2004, a las 08:40 horas, en punto; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 27 y 28 de septiembre de 2004 en el horario de 15 a 16 horas; sito en Pje. Barrio S. Pablo, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle J. González de Barboza N° 562, E/S. Teresa y Azul, designación según título lote 21 de la Mz. K; Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc.: B, Mz.: 65, Pc.: 21. Matrícula 15281. Según el informe realizado por el Escribano Gonzalo C. Porta, juntamente con el Sr. Martillero Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, a fs. 98, el inmueble se encuentra ocupado por Pedro Pablo Domingo Caffiero, Olga María Cavadini y Pablo Caffiero y Valeria Caffiero. La propiedad, se compone de living-comedor, cocina, tres dormitorios, un baño completo, garage, un patio al fondo; detrás de dicho patio hay una construcción con un dormitorio y un baño; más atrás hay un jardín con una pequeña pileta de natación y un galpón. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación. Base de venta: $ 32.000; al contado, Seña 10%, Comisión 3%, Arancel del 0,25% según Acordada de la CSJN, más el 0,50% de Sellado de Ley, todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (CNCiv., fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). No procederá la compra en comisión, hágase saber al comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos obrados. Debe por Obras Sanitarias al 4/7/01 la suma de $ 471,20; por Aguas Argentinas S.A. al 5/7/01 la suma de $ 282,14; por Municipalidad de Morón al 26/6/01 la suma de $ 1.149,51; por Rentas al 26/6/01 la suma de $ 178,60. Publíquese en carácter de urgente.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 2004.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 24/9 N° 57.366 v. 27/9/2004

N° 96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 96 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6to., comunica por dos días en los autos caratulados "FALCO, RAUL ALBERTO c/MAGARIÑOS, ALEJANDRO EUGENIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 66849/96 (reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 7 de octubre de 2004 a las 9.20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado con frente a la calle Monroe 1572/74/76, entre Montañeses y hoy Av. del Libertador Gral. San Martín; Unidad Nro. 1, primer piso y planta baja, Capital Federal. Matrícula FR 16-1815/1. En PB tiene una superficie cubierta de 60,47 m2; semicubierta de 10,51 m2; descubierta de 41,89 m2. Superficie total 112,87 m2. En el primer piso tiene una superficie cubierta de 9,19 m2; semicubierta de 1,04 m2; descubierta de 49,28 m2. Superficie total 59,51 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción 16, Sección 25, Manzana 66, Parcela 7, Porcentual 34,11% Según constatación efectuada, el inmueble se encuentra ocupado por dos personas como propietarias, extremo no acreditado en autos. El inmueble se ubica como Monroe 1572, con acceso por el mismo número Consta de living comedor, cocina, un baño completo y dos patios en planta baja. En el primer piso posee dos dormitorios, un baño, un duchador y una terraza, todo en regular estado de uso y conservación. El bien se puede visitar los días 5 y 6 de octubre próximo de 10 a 12 hs. Base $ 40.000 (fs. 303). Seña 30%, Comisión 3 % más IVA. Al contado y al mejor postor. No se acepta la compra en comisión y/o ulterior la cesión de boleto de compraventa con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente al arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CPCC. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Los interesados podrán concurrir al tribunal a efectos de poder tomar conocimiento de las actuaciones. Hay constancias de deudas por ABL al 19/09/03 por $ 6.886,30 (fs. 291/8) obligaciones pendientes $ 1.941,64 con vto. 12/12/97 y (fs. 296) en gestión judicial por $ 6.446,25 (desde 1/01/92 al 31/12/97) en Aguas Argentinas al 30/09/03 por $ 26,86 (fs. 269) sin deuda en OSN (fs. 273/282). Según informe efectuado por la actora (fs. 187) el inmueble no abona expensas. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 2004.
Daniel J. Paz Eynard, secretario.
e. 24/9 N° 57.312 v. 27/9/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 96, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6°, de esta Capital, comunica por dos días que en los autos caratulados: "BERBERIAN CARLOS JACOBO c/CUERCHI OSCAR ANIBAL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Ex. N° 70628/00, el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 30 de septiembre de 2004, a las 12,40 hs. en Juan D. Perón 1233 de esta Capital, un inmueble sito en la calle Ituzaingó 588, designado según título como el lote 9, de la Manz. 31, localidad de Garín, Pdo. de Escobar, Pcia. de Bs. As. Según constatación practicada (fs. 192 vta.) se trata de una casa con living comedor, dos habitaciones, baño y cocina. Fondo con patio descubierto, con habitación destinada a depósito. Sup. terreno aprox. 220 m2. Estado de conservación precario. Ocupado por el demandado. Nom. Cat.: Circ. IX; Sec. B; Manz. 109; Parc. 21. Matr. 18425. Deudas. Rentas (fs. 136) al 19/3/01 la de $ 1135,55. Munic. de Escobar (fs. 120) al 30/3/01, la de $ 746,85 y $ 152 (derechos de construcción) GCBA (fs. 107) (Aguas de Gran Bs. As.) fuera del radio de servicio. La venta es Ad-Corpus al contado y al mejor postor. Base $ 25.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel 0,25%. Sellado: 0.5% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión y/o ulterior cesión de boleto de compraventa con excepción de aquella en que obra certificación notarial de la firma de los otorgantes. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias serán de acuerdo a lo previsto por el art. 133 del Cód. Proc. y que, sin necesidad de intimación alguna dentro del 5° día de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Se deja constancia que el adquirente no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de lo referido a expensas comunes, según doctrina fallo plenario del fuero dictado en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria". Se fijan para exhibición los días 28 y 29 de setiembre en el horario de 15,00 a 17,00 hs. El presente edicto se publica por dos días en los diarios "Boletín Oficial" y "La Razón".
Buenos Aires, 20 de septiembre de 2004.
Daniel J. Paz Eynard, secretario.
e. 24/9 N° 57.320 v. 27/9/2004

N° 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil "98" Secretaría Unica, sito en Av. Inmigrantes 1950, piso 6°, comunica por dos días en el juicio "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CUCHA CUCHA 2791/99 c/BONAMAISON JUAN EMILIO s/Ejecución de Expensas" (Expte. 15688/01) que el martillero Marcelo Roberto Atkinson rematará el día 6 de octubre de 2004 a las 9:00 en punto, en la sede de la oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Cucha Cucha 2791/99, UF 39, Piso 6° "B" esq. Alvarez Jonte, Capital Federal, Matrícula FR 15-5665/39, ocupado por la Sra. Graciela Débora Bonamaison, hija del demandado, y consta de:

baño, cocina, dormitorio, living comedor y balcón terraza todo desarrollado en 64,74 mts. Su estado de conservación es malo. Base $ 6.000, al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3 % más IVA y 0,25% en concepto de arancel de subasta judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. s/deuda al 7/6/02 (fs. 147) por Aguas Args. $ 195,59 al 14/6/02 (fs. 145) por ABL al 10/7/02 $ 145,08 (fs. 149) y por expensas comunes $ 6.637 (con intereses) al 31/7/04, gasto último mes $ 68. El precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias descuento de documentos comerciales a 30 días. Ello en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los treinta días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 1, 4 y 5 de octubre de 2004 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 2004.
José Luis González, secretario.

e. 24/9 N° 57.315 v. 27/9/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Sec. N° 5 a mi cargo, con asiento en la calle Av. Callao 635, P. 6°, Capital Federal, comunica por 5 días en el juicio "NECOMET S.R.L. s/Quiebra" Expte. N° 87.416, que el martillero Ernesto Luis Clemente Centenari C.U.I.T. 20-04557992-2 rematará el día 13 de octubre de 2004 a las 13:00 horas, en el Salón de la Corp. de Remat., Tte. Gral. J. D. Perón 1233, el inmueble sito en Víctor Hugo 1668, de Capital Federal, que consta de patio y garage al frente, galería techada, vivienda familiar, 2 habitaciones, baño y cocina comedor, al fondo departamento: cocina comedor, 1 habitación y baño, pequeño patio y acceso a terraza con un cuartito. Ocupado: Gladys Arguello, L.C. 5.718.444, junto con su esposo en carácter de "cuidadores". Venta "ad corpus" al contado y al mejor postor. Condiciones de la subasta. Base: $ 55.000. Seña 30%, Comisión 3%, I.V.A. s/Comisión, 0,25% Arancel Acord. de CSJN. En el mismo acto se llevará a cabo la subasta de los bienes muebles en block y sin base, 30% de seña, 10% de comisión, I.V.A. sobre precio y comisión, 0,25% arancel Acordada de CSJN. Individualizados en la diligencia de fs. 1516 vta. apartado IV., entre los que se destacan: 1 reloj para personal, 1 lote de bolsas de polietileno, 1 armario, 1 estantería, herramientas, repuestos, etc. El adquirente sólo deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, expensas y contribuciones devengadas a partir de la entrega de la posesión. Todo en efectivo en el acto del remate, el comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal en el acto de la subasta, bajo apercib. de los arts. 568, 576 y 579 del CPCC. Depositará el saldo de precio al contado en el Bco. de la Ciudad de Bs As., Suc. Trib. a la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercib. de declararlo postor remiso, art. 580/4 del CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Regl. Cám. Nac. Apel. Com., las que deberán ser presentadas hasta las 10 hs. del día hábil inmediato y se procederá a la apertura de los sobres que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Se prohíbe la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. Exhibición los días 4 y 5 de octubre de 2004, de 12 a 14 horas.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 24/9 N° 458.880 v. 30/9/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a mi cargo con asiento en la calle Diag. R. S. Peña 1211, P. 2, Capital Federal (1035) comunica por 2 días en los autos: "COMERCIAL SUDAMERICANA s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial (por DAIMLER CHRYSLER VIVCES" Expediente N° 78706 que el martillero Ernesto Luis Clemente Centenari (C.U.I.T. 20-04557992-2) que rematará el día 6 de octubre de 2004 a las 11:40 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 y de acuerdo con el orden establecido en los catálogos, que se encuentran a disposición de los interesados en dicho salón: Mercedes Benz 1214C tipo Chasis cabina, dominio CNW 196, modelo 1998, motor 37498510393911, chasis 9BM693023WB157503. Base $ 49.000 y otro Mercedes Benz Sprinter 310 D F3000, tipo furgón dominio BDT 479, modelo 1997, motor 632.999-10-015132, chasis Nro. 8 AC690330TA500191. Base $ 25.000. Condiciones de la subasta: Todo en el estado en que se encuentra, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%, Comisión 10%. I.V.A. s/precio y comisión, 0,25% arancel Acordada de CSJN N° 10/99 del 30/06/99. Exhibición: en la calle O'Donell 4247, San Martín, Pcia. Cd. Buenos Aires, los días 29 y 30 de septiembre de 2004 de 12 a 14 horas.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2004.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 24/9 N° 458.876 v. 27/9/2004

N° 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, planta baja de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos "GRABOWIECKI ROBERTO s/Quiebra s/Concurso Especial Art. 209 L.C.Q. por Alesandria Luis Francisco" Exp. N° 62.842; que los martilleros Mariano Espina Rawson y César Martín Estevarena, rematarán el día 19 de octubre de 2004 a las 12,00 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Pacheco N° 2062/64 de esta Ciudad de Buenos Aires. Matrícula 16-4960. De acuerdo a la constatación de fs. 5 el inmueble se encuentra ocupado por el fallido, tres hijos y un cuñado y consta de dos habitaciones, comedor, comedor diario, lavadero, patio y la parte de atrás transformado en local para ropa. Condiciones de venta: Base: u$s 60.000. Seña 30%, Comisión 3% + IVA. Arancel CSJN 0,25% a cargo comprador. 2) Los bienes muebles inventariados en bloc, distintas prendas de vestir. Condiciones de venta: Sin base. Comisión 10% + IVA. Arancel CSJN 0,25% a cargo comprador. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del CPCC. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Justicia Nacional, hasta dos días antes de la subasta en el horario judicial. Se encuentra prohibida la compra en comisión, como la cesión del boleto de compraventa. Los impuestos, tasas y contribuciones que se pesaren sobre los inmuebles serán soportados por lo dispuesto en la Ley Concursal, siendo a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se exhibe los días 14 y 15 de octubre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2004.
Jorge Médici, secretario.

e. 24/9 N° 57.314 v. 27/9/2004

N° 15

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Av. Callao 635, 3° piso de Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "FLAKE SA CUIT 30-68716343-1 s/Quiebra (Indirecta)" Expte: 181079, que el martillero Eduardo Martín Almeyra, CUIT 20-08272888-1 rematará el día 1° de octubre de 2004 a las 9,20 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, un automotor marca Renault Trafic, mod. 97 con caja térmica y equipo de refrigeración, dominio BYM-503 en el estado en que se encuentra y exhibe. Base $ 16.000; autoelevador marca Yale, con motor eléctrico. Base $ 10.000, máquina envasadora de vacío. Base $ 5.000. Fotocopiadora marca Ricoh. Base $ 1.000 y los demás bienes muebles inventariados a fs. 672/74 consistentes en: Balanza Moretti, un freezer, caja fuerte, balanza colgante c/reloj, computadoras, escritorios, armarios, ficheros, cajas plásticas tipo rejilla (170). Todos estos bienes en cuatro grandes lotes sin Base. Condiciones de venta: Seña 30% e IVA sobre el precio final, Comisión 10% más IVA s/Comisión y el 0,25% Acordadas 10/99 y 24/00 CSJN en efectivo en el acto del remate. No se admitirá la compra en comisión ni la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (C.Pr. 580, 581 y 584). El comprador se hará cargo de los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión. Serán admitidas ofertas bajo sobre LCQ: 212 y Art. 104.6 del Reglamento del fuero hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. Los bienes se exhiben los días 28 y 29 de septiembre de 2004 en el horario de 15 a 17 en José A. Cabrera 6060 de Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 24/9 N° 458.882 v. 27/9/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo A. Kölliker Frers, Secretaría N° 31 - Callao 365 P.B. de Capital Federal, Comunica por dos días en autos caratulados "GOMEZ, NORBERTO DAVID y Otro c/LAZARO, MIGUEL ANGEL y Otro s/Ejecución Prendaria" Expediente N° 42.099, que el martillero Macario Aníbal Cuestas Acosta rematará el día treinta (30) de septiembre de 2004 a las 12:20 horas en punto en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el automóvil usado marca Ford modelo Galaxi 2.0 L Ghía tipo sedán 4 puertas, motor N° UQ116213, chasis N° 9BFZZZ33ZPP038198, Dominio SQW 453, año 1993, con equipo de gas natural comprimido. Base: $ 3.000. Comisión: 10%. IVA s/precio de venta. 0,25% s/precio de venta (Arancel Acordada N° 24/00 C.S.J.N.). Al contado y al mejor postor. El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven (con excepción de los que correspondieran por gastos de patentamiento en caso de que el vehículo enajenado no se encuentre patentado al momento de la subasta). El automotor se remata en el estado en que se encuentra y habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ninguna naturaleza. Deudas: Patentes G.C.B.A. $ 575,18 al 01/07/02 (fs. 61). Exhibición: de lunes a viernes de 13:30 a 16:00 hs. en el garage sito en calle San Luis 3369 de Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2004.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 24/9 N° 25.538 v. 27/9/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Buenos Aires, comunica por un día en autos "SCIAMMARELLA EVELINA c/SPACIUK CARLOS NICOLAS y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° 49.190), que el martillero Juan José Derquiorkian, CUIT 20-04394430-5, domiciliado en Miralla 2066, Capital Federal, subastará al contado y al mejor postor, el 20 de octubre de 2004, a las 8:40, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el vehículo marca Mercedes Benz, tipo chasis c/cabina, modelo L 1518/48, año 1983, motor marca Mercedes Benz Nro. B015383, chasis marca Mercedes Benz Nro. 351.303-15-007568, dominio RRB 150. El estado general del vehículo es muy malo. El motor está totalmente desarmado y el vehículo registra los siguientes faltantes: eje delantero y trasero, elásticos, cardan, diferencial, caja de velocidades, guardabarro derecho, capot, tapizados y asientos. Base $ 4.152. El vehículo se exhibirá en la calle Edelmiro Duarte 456, San José, Provincia de Misiones, los días 14 y 15 de octubre de 2004, de 10 a 12. Comisión 10%. La deuda en concepto de patentes, al 07.04.2004, es de $ 1.771,34 (fs. 53). Se fija el plazo de 10 días a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. En atención a lo dispuesto por las Acordadas 10/99 y 24/00 CSJN, el comprador deberá abonar el 0,25% sobre el precio de venta. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 horas del día 19 de octubre de 2004, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del fuero. A los fines de la apertura de sobres se fija audiencia para el 19.10.2004 a las 12:30 horas. En caso de falta de postores, el bien se rematará con una reducción de la base del 50% y si aún subsistiera la falta de postores, se subastará sin base. Se deja constancia que el titular de dominio es Carlos Nicolás Spaciuk, LE Nro. 8.545.786. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 24/9 N° 25.552 v. 24/9/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/SAAD. MARIO s/Ejecutivo" Expediente Nro. 23.052, que el martillero Silvia Alejandra Montenegro, rematará el día 30 de septiembre de 2004 a las 9:20 hs. en el salón de ventas sito en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, la 1/6 parte indivisa del inmueble sito en la Av. Martín García 812/14/20/22 entre Isabel La Católica y Av. Manuel A. Montes de Oca, Unidad Funcional Nro. 3, Planta Baja y sótano de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 3. Secc. 8. Manz. 3. Parc. 1e. Matrícula: 3-7944/3. Superficie total 86mts. 29dm2. En el inmueble funciona una agencia de remises llamada Turismo Lezama, donde el Oficial de Justicia en el acto de constatación fue atendido por la encargada del local. El bien se compone de local a la calle, con sótano con medidas similares y un baño (fs. 287). Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 5.865,33. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En el acto del remate, y a cargo del comprador. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. Deudas: O.S.N. al 10-5-01 Partida sin deuda fs. 245. Aguas Args. al 23-4-01 $ 52,22 fs. 214. G.C.B.A. al 30-4-01 (Dif. en contrib. ABL territorial) $ 48,27 fs. 240. G.C.B.A. al 27-4-01 $ 117,56 fs. 236. Expensas al 30-4-01 $ 212 fs. 226. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 del Cód. Proc.). De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 104.6 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13-12-89) hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que se recibirán hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta, siendo su apertura a las 12:30 hs. del mismo día, debiendo las ofertas cumplir con los recaudos señalados por la última norma. Se deja constancia que las deudas son a cargo del comprador. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 28 y 29 de septiembre de 2004 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2004.
Gerardo Tello, secretario.

e. 24/9 N° 57.316 v. 27/9/2004

JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 1 a cargo de la Dra. Adriana H. Lucas, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Viviana Patricia Piñeiro, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 1° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "AFIP c/MOURO, JUAN CARLOS y JARA, MARIA FELISA S DE H s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 2720/03) que la martillera Julia Angela Gallo, rematará el día jueves 30 de septiembre de 2004, a las 11:40 hs. (en punto) en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el siguiente bien: Una heladera exhibidora de cuatro puertas marca Vidu. Sin Base. Seña: 30%, Comisión: 10%, Acordada 10/99 0,25%. Al contado y mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa exigirá de quienes resulten compradores, la constitución de domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CPCCN. Se abstendrá de hacer entrega del bien subastado hasta la aprobación del remate por el Juzgado, y dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales) en una cuenta a orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El bien se podrá exhibir los días martes 28 y miércoles 29 de septiembre de 2004 de 14 a 15 hs. en la calle Muñiz 1041 de Capital Federal. El presente edicto será publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 2004.
Viviana Patricia Piñeiro, secretaria.

e. 24/9 N° 57.480 v. 27/9/2004

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO OBRERO

Distrito Río Negro

DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: Partido Obrero Prov. de Río Negro.

DOMICILIO LEGAL: Alvaro Barros N° 752, Viedma, Río Negro.

ACTIVIDAD PRINCIPAL: Partido Político
Personería política: Fs. 624 Expte. 4/93
Partido Político s/solicitud de reconocimiento Juzgado Federal (Viedma).

EJERCICIO ECONOMICO N°: IV (Cuatro) (Iregular) (Nota N° 1)

INICIADO EL: 1° de diciembre de 2001

FINALIZADO EL: 31 de diciembre de 2002

Estado de Situación Patrimonial al: 31 de diciembre de 2002

Activo	
Activo Corriente	
Disponibilidades (Nota N° 2)	200,00
Total del Activo Corriente	200,00
Activo No Corriente	
No posee	0,00
Total del Activo No Corriente	0,00
Total del Activo	200,00
Pasivo	
Pasivo Corriente	
No posee	0,00
Total del Pasivo Corriente	0,00
Pasivo No Corriente	
No posee	0,00
Total del Pasivo no Corriente	0,00
Total del Pasivo	0,00
Patrimonio Neto (Según Estado adjunto)	200,00
Total del Pasivo más Patrimonio Neto	200,00

Ejercicio Económico N° IV - Finalizado el 31 de diciembre de 2002

Notas a los Estados Contables

Nota N° 1

Se presenta un ejercicio irregular, a efectos de compatibilizar el cierre del ejercicio con lo dispuesto en la ley nacional de financiamiento de partidos políticos (N° 25.600).

Nota N° 2

Disponibilidades

Caja 200,00

Nota N° 3

Los Estados Contables fueron confeccionados siguiendo los preceptos de las Resoluciones Técnicas N° 8, 9, 10, 11 y 12 de la F.A.C.P.C.E.

INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS

Compañeros afiliados del
Partido Obrero de la Provincia de Río Negro

En nuestro carácter miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. para informarles que de nuestro examen de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2002 surge que las cifras expuestas reflejan razonablemente la realidad económica de la situación patrimonial del partido y de sus operaciones.

Sin más saludamos a Uds. — HUGO ORLANDO QUINTREMAN. — MARIA EUGENIA MALAVOLTA. — SANDRA MARIA INES DEL CARMEN FRUTOS.

Estado de Recursos y Gastos al: 31 de diciembre de 2002

Recursos		0,00
No posee	0	
Gastos		0,00
No posee	0	
Resultado del Ejercicio		0,00

Estado de Evolución del Patrimonio Neto al: 31 de noviembre de 2002

Rubros	Capital Social	Ajustes al Capital	Reserva Legal	Resultados No Asignados	Total del P. Neto
Saldo al inicio del Ejercicio	0,00	0,00	0,00	200,00	200,00
Resultado del Ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldos al Cierre del Ejercicio	0	0,00	0,00	200,00	200,00

Certificación literal por separado.

Firmado al solo efecto de su identificación con mi certificación literal de fecha 21/03/2003.

ESTADO DE FLUJO EFECTIVO

Por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2002

VARIACION DE LOS FONDOS		VARIACION
Fondos al inicio del ejercicio	200,00	200,00
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
Ingresos	0,00	
Otros Ingresos	0,00	0,00
Menos egresos ordinarios pagados		
Gastos de Administración	0,00	
Incrementos de deudores	0,00	
Disminución de pasivos	0,00	
Incremento de otros créditos netos	0,00	0,00
Fondos originados en (o aplicados a) operaciones ordinarias		200,00
Otras causas de origen de fondos	0,00	
Nuevas deudas a Corto Plazo	0,00	0,00
Total de orígenes de fondos		200,00
Otras causas de aplicación de fondos		
Pagos Pasivos a corto plazo	0,00	
Pagos Pasivos a largo plazo	0,00	
Compra Bs. de Uso	0,00	0,00
FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO		200,00

Certificación literal por separado.

Firmado al solo efecto de su identificación con mi certificación literal de fecha 21/03/2003.

Las Notas y Anexos forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

Estados contables no auditados — HORACIO R. PASTOR, Presidente. — LETICIA N. AVILA, Tesorero — HUGO A. PEACOCK, Contador Público Nacional T° II F° 053 C - C.E.R.N. T° V F° 165 C.P.C.E.N., CUIT 20 12262181-3 (U.N.C.).

CERTIFICACION LITERAL SOBRE ESTADOS CONTABLES

Señores afiliados al
PARTIDO OBRERO DE RIO NEGRO
GRAL. ROCA - RIO NEGRO

En mi carácter de Contador Público independiente, a su pedido y para su presentación ante las autoridades que lo requieran, certifico la información detallada en el apartado siguiente.

1. INFORMACION OBJETO DE LA CERTIFICACION

Estado de Situación Patrimonial del Partido Obrero de Río Negro, al 31 de diciembre de 2002 así como el Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha. Incluyendo la información complementaria anexos y notas - (*) integrante de los citados estados.

2. TAREA PROFESIONAL REALIZADA

La emisión de una certificación consiste únicamente en constatar determinados hechos y circunstancias con registros contables y/o documentación de respaldo. Por lo expuesto, mi tarea profesional

se limitó a comprobar que los estados contables detallados en 1 surgen de los registros contables de la entidad: Libro inventario, FOLIOS 9 Y 10, transcritos desde el folio Nro. 2 del libro Caja, rubricados ambos libros con fecha 01/02/2000 por el Juzgado Federal de la Ciudad de Viedma, provincia de Río Negro.

Por otra parte, dejo expresa constancia que las tareas realizadas para emitir una certificación no me permiten opinar sobre los criterios de valuación y exposición aplicados en los estados contables.

3. CERTIFICACION

En base a las tareas descriptas, CERTIFICO que los Estados Contables individualizados en 1 surgen de los registros en el libro rubricado mencionado en 2.

4. INFORMACION ADICIONAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

Adicionalmente informo que, según surge de las registraciones contables al 31 de diciembre de 2002 no registra deudas devengadas a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social.

General Roca, 21 de marzo de 2003. — Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro.

Certifica que la firma del Profesional que antecede concuerda con la de su registro el que corresponde a HUGO ALEJANDRO PEACOCK inscripto en la matrícula al: Tomo II - Folio 053, General Roca. 17 de marzo de 2004. — SILVIA ALICIA DANIELE, Contador Público Nacional (UNC) C.P.C.E.R.N. T° III F° 20 - Secretaría Técnica.

e. 24/9 N° 458.785 v. 24/9/2004

PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO

Distrito Río Negro

DOMICILIO LEGAL: Roca N° 627 P.B. Viedma Prov. Río Negro.

RECONOCIMIENTO JUDICIAL: Fecha 16/02/1999

RESOLUCION N° 1. FOLIO N° 4. JUZGADO FEDERAL VIEDMA.

EJERCICIO ECONOMICO N° 2

FECHA DE INICIO: 01 DE ENERO DE 2000.

FECHA DE CIERRE: 31 DE DICIEMBRE DE 2000.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

EJERCICIO ECONOMICO N° 2 CERRADO AL 31/12/2000

ACTIVO	31/12/2000	31/12/1999	PASIVO	31/12/2000	31/12/1999
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 1)	1.645,23	3.433,33			
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	1.645,23	3.433,33	TOTAL PASIVO CORRIENTE		
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
No posee			No posee		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE			TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		
TOTAL ACTIVO	1.645,23	3.433,33	TOTAL PASIVO		
			TOTAL PATRIMONIO NETO	1645,23	3433,33
			P. NETO PASIVO	1645,23	3433,33

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

EJERCICIO ECONOMICO N° 2 CERRADO AL 31/12/2000

	CAPITAL			RESERVAS				31/12/2000	31/12/1999
CONCEPTO	SUSCRIPTO	APORTES	AJUSTES	LEGAL	ESTATUTARIA	VOLUNTARIA	RESULT. NO ASIGNADOS	TOTAL P. NETO	TOTAL P. NETO
Saldos al inicio							3.433,33	3.433,33	-
Resultado del ejercicio								-1.788,10	3.433,33
Totales								1.645,23	3.433,33

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS		31/12/2000	31/12/1999
RECURSOS ORDINARIOS		13.594,00	3.433,33
Para fines generales (Anexo I)	13.594,00		
GASTOS ORDINARIOS		15.382,10	-
Generales de administración (Anexo II)	15.382,10		
RESULTADOS FINANCIEROS	-	-	-
Gastos bancarios e intereses	-		
SUPERAVIT / DEFICIT DEL EJERCICIO		(1.788,10)	3.433,33

Las notas adjuntas los anexos I a II forman parte integrada de los estados contables.

Dictamen Profesional por separado.

SUAREZ MAXIMILIANO, Contador Público, CPCEPRN T° V F° 29, Univ. Católica La Plata. – MANIAK FRANCISCO, Presidente, Partido Justicialista Democráctico.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

EJERCICIO ECONOMICO N° 2 CERRADO AL 31/12/2000

	31/12/2002	31/12/1999
Fondos al inicio del ejercicio	3.433,33	-
Fondos al cierre del ejercicio	1.645,23	3.433,33
VARIACION DE FONDOS	-1.788,10	3.433,33
CAUSAS DE LA VARIACION DE FONDOS		
Déficit del ejercicio	-1.788,10	3.433,33
VARIACION DE FONDOS	-1.788,10	3.433,33

Ejercicio finalizado el 31/12/2000

RECURSOS ORDINARIOS

DETALLE	PARA FINES		DIVERSOS:	TOTAL 31/12/2000	TOTAL 31/12/1999
	GENERALES	ESPECIFICOS			
Aportes de Coparticipación Partidos Pol.	13.594,00			13.594,00	3.433,33
TOTAL	13.594,00			13.594,00	3.433,33

Las notas adjuntas los anexos I a II forman parte integrada de los estados contables.

Dictamen Profesional por separado.

Ejercicio finalizado el 31/12/2000

GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION ANEXO II

DETALLE	31/12/2002	31/12/1999
Gastos de administración	-	-
Sueldos y jornales	-	-
Cargas sociales	-	-
Gas, Luz y Teléfono	-	-
Papelería y útiles de oficina	126,00	-
Honorarios Informática	60,00	-
Hotel	1.690,80	-
Restaurante	1.251,00	-
Taxi, Préstamo Viandas	1.800,00	-
Viáticos, combustibles y movilidad	90,00	-
Gastos bancarios	-	-
Cortesía, homenaje y donaciones	-	-
Gastos de Organización	7.165,00	-
Transporte	1.913,30	-
Gastos de Almacén	1.286,00	-
TOTAL	15.382,10	-

Las notas adjuntas los anexos I a II forman parte integrada de los estados contables.

Dictamen Profesional por separado.

SUAREZ MAXIMILIANO, Contador Público, CPCEPRN T° V F° 29, Univ. Católica La Plata. — MANIAK FRANCISCO, Presidente, Partido Justicialista Democráctico.

NOTAS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

EJERCICIO ECONOMICO N° 2

1.— NORMAS CONTABLES APLICADAS

Las normas contables más relevantes aplicadas por la asociación en los estados contables correspondientes al ejercicio fueron las siguientes:

1.1 — VALUACION Y PRESENTACION

La asociación presenta sus estados contables en moneda constante, conforme a las normas vigentes indicadas por las Resoluciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

1.2 — AJUSTE POR INFLACION

Teniendo en cuenta que la variación del índice de precios al por mayor —Nivel General— en el período considerado no fue significativa y que el tipo de cambio del dólar estadounidense se ha mantenido estable, se ha considerado que las cifras sin ajustar, presentan razonablemente la situación de la asociación.

2. — NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Nota N° 1

CAJA Y BANCOS: Su saldo representa el dinero disponible en caja al cierre del ejercicio.

MANIAK FRANCISCO JUAN, Presidente, Partido Justicialista Democráctico. — SUAREZ MAXIMILIANO, Contador Público, CPCEPRN T° V, F° 29, Univ. Católica La Plata.

INFORME DE AUDITORIA

Señores socios: PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO

En mi carácter de Contador Público independiente informo sobre la auditoría que he realizado de los Estados Contables detallados en el apartado I siguiente. Los Estados Contables citados constituyen una información preparada y emitida por la Administración de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Contables, basados en mi examen de auditoría con el alcance que menciono en el párrafo II.

I). — ESTADOS AUDITADOS

A. — ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31/12/2000.

B. — ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO AL 31/12/2000.

C. — ESTADO DE RESULTADOS AL 31/12/2000.

D. — ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS AL 31/12/2000.

E. — NOTAS Y CUADROS ANEXOS.

II). — ALCANCE DE LA AUDITORIA

He realizado mi examen de acuerdo a las normas vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los Estados Contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los Estados Contables y no tiene por objeto detectar irregularidades intencionales.

III). — DICTAMEN

En mi opinión, los Estados Contables citados presentan razonablemente la situación patrimonial de la Entidad PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO, por el ejercicio económico N° 2 cerrado al 31/12/2000, los resultados de sus operaciones, las variaciones de su patrimonio y de origen de aplicación de fondos de acuerdo con normas contables aceptables.

IV). — INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

a) Los estados auditados concuerdan con los registros contables de la Entidad, los que han sido llevados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

b) La Asociación al 31 de diciembre de 2000 no registra deudas previsionales, al momento del presente dictamen.

SUAREZ MAXIMILIANO, Contador Público, CPCEPRN T° V, F° 29, Univ. Católica La Plata.

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO.

Certifica que la firma del Profesional que antecede concuerda con la de su registro el que corresponde a MAXIMILIANO F. SUAREZ, Inscripto en la matrícula al T° V, F° 29, VIEDMA, 9 de setiembre de 2002.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro.

Cr. CARLOS I. LAURONCE, Secretario Técnico, Delegación Viedma.

EJERCICIO ECONOMICO N° 3

FECHA DE INICIO: 01 DE ENERO DE 2001.

FECHA DE CIERRE: 31 DE DICIEMBRE DE 2001.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

EJERCICIO ECONOMICO N° 3 CERRADO AL 31/12/2001

ACTIVO	31/12/2001	31/12/2000	PASIVO	31/12/2001	31/12/2000
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE	33.868,60	
Caja y Bancos	-	1.645,23	Reintegro de gastos a pagar (Nota 1)	33.868,60	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	-	1.645,23	TOTAL PASIVO CORRIENTE		
ACTIVO NO CORRIENTE	-	-	PASIVO NO CORRIENTE		
No posee	-	-	No posee		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE			TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		
TOTAL ACTIVO		1.645,23	TOTAL PASIVO	33.868,60	
			TOTAL PATRIMONIO NETO	-33.868,60	1645,23
			P. NETO + PASIVO	-	1645,23

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

EJERCICIO ECONOMICO N° 3 CERRADO AL 31/12/2001

CONCEPTO	CAPITAL			RESERVAS			RESULT. NO ASIGNADOS	TOTAL P. NETO 31/12/2001	TOTAL P. NETO 31/12/2000
	SUSCRIPTO	APORTES	AJUSTES	LEGAL	ESTATUTARIA	VOLUNTARIA			
Saldos al inicio								1.645,23	3.433,33
Resultado del ejercicio								-11.006,47	-1.788,10
A.R.E.A.								-24.507,36	
TOTALES								-33.868,60	1.645,23

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

EJERCICIO ECONOMICO N° 3 CERRADO AL 31/12/2001

RECURSOS ORDINARIOS		19.708,67	13.594,00
Para fines generales (Anexo I)	19.708,67		
GASTOS ORDINARIOS		30.715,14	15.382,10
Generales de administración (Anexo II)	30.715,14		
DEFICIT DEL EJERCICIO		-11.006,47	-1.788,10

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

EJERCICIO ECONOMICO N° 3 CERRADO AL 31/12/2001

	31/12/2001	31/12/2000
Fondos al inicio del ejercicio	1.645,23	3.433,33
Fondos al cierre del ejercicio		1.645,23
VARIACION DE FONDOS	-1.646,23	-1.788,10
CAUSAS DE LA VARIACION DE FONDOS		
Déficit del ejercicio	-11.006,47	-1.788,10
A.R.E.A.	-24.507,36	
Pasivos corrientes	33.868,60	
VARIACION DE FONDOS	-1.645,23	-1.788,10

ANEXO I RECURSOS ORDINARIOS

EJERCICIO ECONOMICO N° 3 CERRADO AL 31/12/2001

DETALLE	GRALES.	ESPECIF.	DIVERSOS:	TOTAL 31/12/2001	TOTAL 31/12/2000
Aportes de la Coparticipación Partidos Políticos	19708,67			19708,67	135594
TOTAL	19708,67			19708,67	135594

ESTADO DE GASTOS GRALES. ANEXO II

EJERCICIO ECONOMICO N° 3 CERRADO AL 31/12/2001

DETALLE	31/12/2001	31/12/2000
Gastos Pasajes Aéreos	8.467,75	
Hotelería	4.495,12	1.690,80
Movilidad y traslados	450,47	1.800,00
Refrigerio	2.066,80	1.251,00
Papelería e Impresiones	13.650,00	126,00
Gastos de Organización	1.585,00	7.165,00
Transporte		1.913,30
Gastos de Almacén		1.286,00
Otros		150,00
TOTAL	30.715,14	15.382,10

SUAREZ MAXIMILIANO, Contador Público, C.P.C.E.R.N. T° V - F° 29 – Univ. Católica La Plata. — EREDJIAN NESTOR, Secretario General, Partido Socialista Democrático.

NOTAS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

EJERCICIO ECONOMICO N° 3

1. — NORMAS CONTABLES APLICADAS

Las normas contables más relevantes aplicadas por la asociación en los estados contables correspondientes al ejercicio fueron las siguientes:

1.1 — VALUACION Y PRESENTACION

La asociación presenta sus estados contables en moneda constante, conforme a las normas vigentes indicadas por las Resoluciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

1.2 — AJUSTE POR INFLACION

Teniendo en cuenta que la variación del índice de precios al por mayor-Nivel General en el período considerado no fue significativa y que el tipo de cambio del dólar estadounidense se ha mantenido estable, se ha considerado que las cifras sin ajustar, presentan razonablemente la situación de la Asociación.

2. — NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Nota 1: Caja y Bancos, no muestra ningún saldo al cierre del ejercicio.

Nota 2: Reintegro de gastos a pagar, el saldo muestra las erogaciones realizadas por un integrante de Junta promotora, a quien al día de la fecha no se le ha reintegrado suma de dinero alguna.

SUAREZ MAXIMILIANO, Contador Público, C.P.C.E.R.N. T° V - F° 29 — Univ. Católica La Plata. — EREDJIAN NESTOR, Secretario General, Partido Socialista Democrático.

INFORME DE AUDITORIA

Sres. Afiliados del:
PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO

En mi carácter de Contador Público independiente informo sobre la auditoría que he realizado de los Estados Contables detallados en el apartado I siguiente. Los Estados Contables citados constituyen una información preparada y emitida por la Administración de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Contables, basados en mi examen de auditoría con el alcance que menciono en el párrafo II.

I). — ESTADOS AUDITADOS

A. — ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31/12/2001.

B. — ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO AL 31/12/2001.

C. — ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS AL 31/12/2001.

D. — ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS AL 31/12/2001.

E. — NOTAS Y CUADROS ANEXOS.

II) AL ALCANCE DE LA AUDITORIA

He realizado mi examen de acuerdo a las normas vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los Estados Contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los Estados Contables y no tiene por objeto detectar irregularidades intencionales.

III). — ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

En mi carácter de Contador independiente, informo que la Entidad PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO, omitió la registración de gastos de los períodos 1998, 1999 y 2000, realizados por un integrante de la Junta Promotora, en representación del partido. Recién en este ejercicio los mismos fueron contabilizados a través de un ajuste de resultados de ejercicios anteriores (A.R.E.A.), lo cual implica un incremento del pasivo por la suma de pesos treinta y tres mil ochocientos sesenta y ocho con 60 ctvos. ($ 33.868,60).

A la presentación de este informe dejo constancia que según acta de fecha el 7 de marzo del 2002 dichas erogaciones fueron aprobadas por los respectivos miembros del partido por unanimidad.

Además deseo aclarar que como la Entidad no posee activos y sí pasivos, por el ajuste antes mencionado, el patrimonio neto resulta ser negativo.

IV). — DICTAMEN

En mi opinión, los Estados Contables citados presentan razonablemente la situación patrimonial de la Entidad por el ejercicio económico N° 3 al 31/12/2001, los resultados de sus operaciones, las variaciones de su patrimonio y de origen de aplicación de fondos de acuerdo con normas contables aceptables.

V). — INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

a) Los estados auditados concuerdan con los registros contables de la Entidad, los que han sido llevados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

b) La Entidad al 31 de diciembre de 2001 no registra deudas previsionales exigibles al momento del presente dictamen.

SUAREZ MAXIMILIANO FELIPE, Contador Público, C.P.C.E.R.N. T° V - F° 29 – Universidad Católica La Plata.

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

Certifica que la firma del Profesional que antecede concuerda con la de su registro el que corresponde a MAXIMILIANO F. SUAREZ, Inscripto en la matrícula al T° V F° 29.

Viedma, 11 de setiembre de 2002.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro.

Cr. CARLOS I. LAURONCE, Secretario Técnico, Delegación Viedma.

EJERCICIO ECONOMICO N° 3

CERRADO AL 31/12/2001

DETALLE DE GASTOS DE CAMPAÑAS POLITICAS

Confección de afiches, boletas, portaboletas, tarjetas y fiscal	9.335,00
Pasajes aéreos en representación partidaria	6.774,20
Gastos de hospedaje correspondiente	3.596,09
Gastos de Movilidad, Traslados y refrigerios	2.517,27
TOTAL DE GASTOS EN CAMPAÑAS ELECTORALES	22.222,56

DETALLE DE INGRESOS DE PARTIDOS POLITICOS

Ingresos correspondientes a coparticipación	19.708,67
TOTAL DE INGRESOS	19.708,67
DEFICIT DE CAMPAÑAS POLITICAS	2.513,89

SUAREZ MAXIMILIANO FELIPE, Contador Público, C.P.C.E.R.N. T° V - F° 29 – Universidad Católica La Plata. — EREDJIAN NESTOR, Secretario General.

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

CERTIFICA que la firma del Profesional que antecede concuerda con la de su registro el que corresponde a MAXIMILIANO F. SUAREZ, Inscripto en la matrícula al T° V F° 29.

Viedma, 25/03/03

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro.

Cr. CARLOS I. LAURONCE, Secretario Técnico, Delegación Viedma.

Viedma, 04 de marzo de 2003

CERTIFICACION DE BIENES

En mi carácter de Contador Público independiente, a su pedido y para ser presentado ante quien corresponda.

CERTIFICO: Que el PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO, no posee desde su reconocimiento judicial de fecha 16/02/1999 al 04/03/2003, ningún tipo de bien inmueble ni mueble, registrable o no.

Dicha información surge de sus libros contables, auditados, de las operaciones realizadas por esta Entidad, en sus tres ejercicios económicos.

SUAREZ MAXIMILIANO FELIPE, Contador Público, C.P.C.E.R.N. T° V - F° 29 – Universidad Católica La Plata.

e. 24/9 N° 458.788 v. 24/9/2004

PARTIDO HUMANISTA

—Distrito Ushuaia—

Expediente N° 577/98

Ushuaia, Pcia. Tierra del Fuego

POR EL EJERCICIO PARCIAL N° 1
INICIADO EL 30 DE JUNIO DE 1999
EXPRESADO EN MONEDA CORRIENTE (PESOS)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

Denominación: PARTIDO HUMANISTA

Domicilio Legal: Distrito Ushuaia

Inscripción en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Expediente N° 577/98

Actividad Principal

Partido Político

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31-12-1999

EN PESOS CORRIENTES DE FECHA DE CIERRE

	31/12/1999 $
ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE	
No Existe	0,00
Total del Activo corriente y no corriente	0,00
Total del Activo	0,00

	31/12/1999 $
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
Deudas con el Consejo Provincial	32,57
Total de Pasivo corriente y del Pasivo	32,57
PATRIMONIO NETO	
Déficit del ejercicio	(32,57)
Total del Patrimonio Neto	(32,57)
Total del Pasivo más Patrimonio Neto	0,00

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO PARCIAL FINALIZADO EL 31-12-1999

EN PESOS CORRIENTES DE FECHA DE CIERRE

		31/12/1999 $
RESULTADOS ORDINARIOS		
RECURSOS		847,37
Aporte por votos	554,40	
Aporte para impresión de boletas	292,97	
GASTOS		
GENERALES		879,94
Impresión boletas electorales	472,90	
Impresión de El Humanista	223,40	
Impresión de materiales de difusión	175,00	
Varios (librería, legales.,otros)	8,64	
RESULTADOS ORDINARIOS		(32,57)
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS		0,00
DEFICIT FINAL DEL EJERCICIO		(32,57)

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

NOTA 1

1. NORMAS CONTABLES

La normas contables más significativas aplicadas son las siguientes:

1.1 Modelo de presentación de los estados contables

Los estados contables no han sido preparados siguiendo los lineamientos enunciados en las Resoluciones Técnicas Nro. 8 y 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

1.2 Consideración de los efectos de la inflación

Los estados contables no incluyen el resultado por exposición a la inflación, atento a la escasa significación de la misma en el período analizado.

1.2 Criterios de valuación.

Créditos y Pasivos en pesos sin cláusula de ajuste:

Han sido valuados a su valor nominal a la fecha de cierre del ejercicio.

CERTIFICACION LITERAL SOBRE SITUACION PATRIMONIAL

Sres.
Partido Humanista
Ushuaia
Provincia de Tierra del Fuego

En mi carácter de Contador Público independiente, a su pedido y para su presentación ante el Juzgado Federal con Competencia Electoral - Distrito Tierra del Fuego, certifico la información detallada en el apartado siguiente:

1. INFORMACION OBJETO DE LA CERTIFICACION: Estado de Situación Patrimonial y Estado de Recursos y Gastos del Partido Humanista (Expediente Nor. 577/98), con cierre del ejercicio Nro. 1 (parcial) al 31 de diciembre del año 1999.

2. TAREA PROFESIONAL REALIZADA : La emisión de una certificación consiste únicamente en constatar determinados hechos y circunstancias con registros contables y/o documentación de respaldo. Por lo expuesto mi tarea profesional se limitó a: comprobar que los estados contables detallados en (1) se encuentran transcriptos en los folios Nro. 01 y 02 del Libro Inventario Nro. 1, rubricado con fecha 30 de junio del año 1999, por el Juzgado Federal con Competencia Electoral —Distrito Tierra del Fuego— y firmado por la Sra. Andrea Sun, Secretaria Electoral.

3. CERTIFICACION: En base a las tareas realizadas, certifico que los estados contables individualizados en (1) han sido transcriptos en el libro rubricado mencionado en (2).

4. INFORMACION ADICIONAL REQUERIDA P/ DISPOSICIONES LEGALES Adicionalmente informo que, según surge de las registraciones contables al 31 de diciembre de 1999 y del cotejo entre las registraciones contables y los comprobantes respaldatorio de los pagos efectuados, no existen deudas vencidas e impagas con el S.U.S.S. a dicha fecha.

Ushuaia, 25 de julio del año 2002.

Dr. ENRIQUE RUBEN SILVA, Contador Público.

POR EL EJERCICIO PARCIAL N° 2
INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2000
EXPRESADO EN MONEDA CORRIENTE (PESOS)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31-12-2000

EN PESOS CORRIENTES DE FECHA DE CIERRE

	31/12/2000 $
ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE	
No Existe	0,00
Total del Activo corriente y no corriente	0,00
Total del Activo	0,00
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
Deudas con el Consejo Provincial	14,32
Total de Pasivo corriente y del Pasivo	14,32
PATRIMONIO NETO	
Déficit del ejercicio	(14,32)
Total del Patrimonio Neto	(14,32)
Total del Pasivo más Patrimonio Neto	0,00

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO PARCIAL FINALIZADO EL 31-12-2000

EN PESOS CORRIENTES DE FECHA DE CIERRE

		31/12/2000 $
RESULTADOS ORDINARIOS		
RECURSOS		256,75
Aporte anual	256,75	
GASTOS		
GENERALES		271,07
Pago saldo déficit ejercicio anterior	32,57	
Impresión de materiales de difusión	235,00	
Varios (librería, legales, otros)	3,50	
RESULTADOS ORDINARIOS		(14,32)
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS		0,00
DEFICIT FINAL DEL EJERCICIO		(14,32)

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

NOTA 1

1. NORMAS CONTABLES

La normas contables más significativas aplicadas son las siguientes:

1.1 Modelo de presentación de los estados contables

Los estados contables no han sido preparados siguiendo los lineamientos enunciados en las Resoluciones Técnicas Nro. 8 y 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

1.2 Consideración de los efectos de la inflación

Los estados contables no incluyen el resultado por exposición a la inflación, atento a la escasa significación de la misma en el período analizado.

1.2 Criterios de valuación.

Créditos y Pasivos en pesos sin cláusula de ajuste:

Han sido valuados a su valor nominal a la fecha de cierre del ejercicio.

CERTIFICADO LITERAL SOBRE SITUACION PATRIMONIAL

Sres.
Partido Humanista
Ushuaia
Provincia de Tierra del Fuego

En mi carácter de Contador Público independiente, a su pedido y para su presentación ante el Juzgado Federal con Competencia Electoral - Distrito Tierra del Fuego, certifico la información detallada en el apartado siguiente:

3. INFORMACION OBJETO DE LA CERTIFICACION: Estado de Situación Patrimonial y Estado de Recursos y Gastos del Partido Humanista (Expediente Nor. 577/98), del Ejercicio Nro. 2, con cierre al 31 de diciembre del año 2000.

4. TAREA PROFESIONAL REALIZADA: La emisión de una certificación consiste únicamente en constatar determinados hechos y circunstancias con registros contables y/o documentación de respaldo. Por lo expuesto mi tarea profesional se limitó a: comprobar que los estados contables detallados en (1) se encuentran transcriptos en los folios Nro. 05 y 06 del Libro Inventario Nro. 1, rubricado con fecha 30 de junio del año 1999, por el Juzgado Federal con Competencia Electoral —Distrito Tierra del Fuego— y firmado por la Sra. Andrea Sun, Secretaria Electoral.

4. CERTIFICACION: En base a las tareas realizadas, certifico que los estados contables individualizados en (1) han sido transcriptos en el libro rubricado mencionado en (2).

5. INFORMACION ADICIONAL REQUERIDA P/DISPOSICIONES LEGALES Adicionalmente informo que, según surge de las registraciones contables al 31 de diciembre de 2000 y del cotejo entre las registraciones contables y los comprobantes respaldatorio de los pagos efectuados, no existen deudas vencidas e impagas con el S.U.S.S. a dicha fecha.

Ushuaia , 25 de julio del año 2002.

Dr. ENRIQUE RUBEN SILVA, Contador Público.

POR EL EJERCICIO ANUAL NRO. 3
INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2001
EXPRESADO EN MONEDA CORRIENTE (PESOS)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31-12-2001
EN PESOS CORRIENTES DE FECHA DE CIERRE

	31/12/2001 $
ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE	
No Existe	0,00
Total del Activo corriente y no corriente	0,00
Total del Activo	0,00
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
Deudas con el Consejo Provincial	31,05
Total de Pasivo corriente y del Pasivo	31,05
PATRIMONIO NETO	
Déficit del ejercicio	(31,05)
Total del Patrimonio Neto	(31,05)
Total del Pasivo más Patrimonio Neto	0,00

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO PARCIAL FINALIZADO EL 31-12-2001

EN PESOS CORRIENTES DE FECHA DE CIERRE

		31/12/2001 $
RESULTADOS ORDINARIOS		
RECURSOS		3.033,18
Aporte por votos	2.705,28	
Aporte anual	327,90	
GASTOS		
GENERALES		3.064,23
Pago saldo déficit ejercicio anterior	14,32	
Impresión de materiales de difusión	687,10	
Giros de Candidatos	903,10	
Impresión boletas electorales	524,00	
Impresión de El Humanista	550,00	
Envíos de materiales vía aérea	125.81	
Varios (librería, viáticos, legales, otros)	259,90	
RESULTADOS ORDINARIOS		(31,05)
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS		0,00
DEFICIT FINAL DEL EJERCICIO		(31,05)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

NOTA 1

1. NORMAS CONTABLES

La normas contables más significativas aplicadas son las siguientes:

1.1 Modelo de presentación de los estados contables

Los estados contables no han sido preparados siguiendo los lineamientos enunciados en las Resoluciones Técnicas Nro. 8 y 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

1.2 Consideración de los efectos de la inflación

Los estados contables no incluyen el resultado por exposición a la inflación, atento a la escasa significación de la misma en el período analizado.

1.2 Criterios devaluación:

Créditos y Pasivos en pesos sin cláusula de ajuste:

Han sido valuados a su valor nominal a la fecha de cierre del ejercicio.

CERTIFICACION LITERAL SOBRE SITUACION PATRIMONIAL

Sres.
Partido Humanista
Ushuaia
Provincia de Tierra del Fuego

En mi carácter de Contador Público independiente, a su pedido y para su presentación ante el Juzgado Federal con Competencia Electoral - Distrito Tierra del Fuego, certifico la información detallada en el apartado siguiente:

5. INFORMACION OBJETO DE LA CERTIFICACION: Estado de Situación Patrimonial y Estado de Recursos y Gastos del Partido Humanista (Expediente Nor: 577/98), del Ejercicio Nro. 3 con cierre al 31 de diciembre del año 2001.

6. TAREA PROFESIONAL REALIZADA: La emisión de una certificación consiste únicamente en constatar determinados hechos y circunstancias con registros contables y/o documentación de respaldo. Por lo expuesto mi tarea profesional se limitó a: comprobar que los estados contables detallados en (1) se encuentran transcriptos en los folios Nro. 09 y 10 del Libro Inventario Nro. 1. rubricado con fecha 30 de junio del año 1999, por el Juzgado Federal con Competencia Electoral —Distrito Tierra del Fuego— y firmado por la Sra. Andrea Sun, Secretaria Electoral.

5. CERTIFICACION: En base a las tareas realizadas, certifico que los estados contables individualizados en (1) han sido transcriptos en el libro rubricado mencionado en (2).

6. INFORMACION ADICIONAL REQUERIDA P/ DISPOSICIONES LEGALES: Adicionalmente informo que, según surge de las registraciones contables al 31 de diciembre de 2001 y del cotejo entre las registraciones contables y los comprobantes respaldatorio de los pagos efectuados, no existen deudas vencidas e impagas con el S.U.S.S. a dicha fecha.

Ushuaia, 25 de julio del año 2002.

Dr. ENRIQUE RUBEN SILVA, Contador Público.

e. 24/9 N° 458.835 v. 24/9/2004

PARTIDO MOVIMIENTO DE ACCION POPULAR

—Distrito Misiones—

Edicto

Se pone en conocimiento de los interesados que el PARTIDO “MOVIMIENTO DE ACCION POPULAR” —MAP— S/PRESENTACION” se ha presentado ante el Señor Juez Federal con competencia Electoral en el Distrito Misiones a fin de informar sobre la reforma introducida a la Carta Orgánica del partido en el Art. 13, inc. h), punto 3) el que queda redactado de la siguiente forma:

Art. 13) Son atribuciones de la Asamblea provincial:

a) Sancionar el programa del Partido y/o sus reformas
b) Fijar la posición partidaria teniendo en cuenta los informes producidos por las comisiones especiales, y tomar las decisiones que aseguren el cumplimiento de lo establecido en las Bases de Acción Política y disposiciones de esta Carta Orgánica.

c) Disponer la confección de un reglamento interno que regule el funcionamiento de la Asamblea.
d) Aprobar los balances y considerar los informes anuales de la Junta Directiva Provincial.
e) Actuar como tribunal de Alzada de las sanciones que aplique el Tribunal de Etica y Disciplina en primera instancia.
f) Fijar la posición partidaria sobre cuestiones de interés general de carácter político, institucional, socioeconómico, educativo, asistencial, etc.
g) Aprobar la Plataforma Provincial y autorizar la postulación de ciudadanos —no afiliados a ningún partido político— en las elecciones internas de candidatos para cargos públicos electivos nacionales o provinciales.
h) Con el voto de los dos tercios (2/3) de los miembros presentes:

1) Designar a la Junta Directiva Provincial
2) Disponer la concurrencia o abstención a elecciones.
3) Aprobar la integración de frentes, alianzas o confederaciones en el ámbito Municipal, Provincial o Nacional.

i) Con el voto de los dos tercios (2/3) de los miembros constitutivos de la Asamblea Provincial:

1) Nombrar a los miembros del Tribunal de Etica y Disciplina
2) Designar a los integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas.
3) Elegir a los componentes de la Junta Electoral
4) Remover a los Miembros de la Junta Directiva Provincial.
5) Dictar la Carta Orgánica y/o sus modificaciones, no pudiendo hacerlo en este caso sobre tablas.

Se publica el presente a los fines del art. 63 —2° párrafo— de la Ley 23.298. Firmado Dr. Carlos Alejandro Garzón Maceda - Secretario Electoral en el Distrito Misiones.

Secretaría, 17 de septiembre de 2004.

Dr. CARLOS ALEJANDRO GARZON MACEDA, Secretario Electoral Dto. Misiones.
e. 24/9 N° 458.794 v. 24/9/2004

PARTIDO MOVIMIENTO PARA UN NUEVO PAIS

—Distrito Misiones—

Posadas, 14 septiembre de 2004.

Autos y Vistos:

Las presentes actuaciones caratuladas "MOVIMIENTO PARA LA NUEVA ARGENTINA" s/Presentación Expte. Nro. 18/02 en trámite por ante este Juzgado Federal con Competencia Electoral:

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan a fs. 26 los Sres. Salvador Cabral y Roberto Anastasio Núñez invocando el carácter de apoderados del partido, Movimiento para la Nueva Argentina, solicitando el reconocimiento de la personería jurídico-política del partido, acompañando copia del Acta constitutiva, Bases de Acción Política y Carta Orgánica partidaria.

Que a fs. 76/77 se encuentra librado oficio al B.O. para la publicación de edictos.

Que a fs. 78 se encuentran librados oficios a las Secretarias Electorales.

Que a fs. 79 se libró oficio al Tribunal Electoral de la Provincia.

Que a fs. 81/105 se encuentran agregadas la cédulas de notificación a los partidos en trámite y reconocidos del Distrito.

Que a fs. 106 obra agregada la constancia de publicación de edictos de conformidad a lo previsto en el Art. 14 de la ley 23.298.

Que a fs. 355 obra informe del Actuario que da cuenta del cumplimiento de la cantidad de adhesiones requeridas conforme el Art. 7 inc. a de la ley 23.298.

Que a fs. 359 se fija audiencia a los fines del Art. 62 de la ley 23.298, la cual se encuentra notificada a fs. 359 vta. a la fiscalía, 360/395 a los partidos en trámite de reconocimiento, los reconocidos en el distrito y aquellos que se hubieren presentado.

Que a fs. 396 obra acta de la audiencia realizada, en la, cual se observa el nombre del partido en cuanto al aditamento de "ARGENTINA" en virtud de lo establecido en el art. 16 de la ley 23.298.

Que en el mismo acto de la audiencia el Sr. Presidente se allana a la observación y propone el nombre "MOVIMIENTO PARA UN NUEVO PAIS".

Que ninguna observación se realiza al nuevo nombre propuesto.

Que a Fs. 397/398 se acompaña acta de la Junta Promotora por la cual se modifica en el nombre.

Que a fs. 399 obra dictamen de la Fiscalía expresando que no tiene objeciones que formular.

Que resulta entonces que en las presentes actuaciones se encuentran cumplidos los requisitos previstos en el Art. 3, 6, 7, 14, 61, 62 y concordantes de la ley 23.298;

RESUELVO:

1.- Tener por reconocido al partido MOVIMIENTO para un NUEVO PAIS como partido de Distrito otorgándole la personería jurídico-política con los alcances previstos en la ley 23.298, aprobando la Carta Orgánica presentada. Dispónese la corrección de la carátula y del libro de entradas.

2.- Otorgar al Partido el Uso del nombre, siglas y del número 153 del Registro de Partidos Políticos de Distrito de la Secretaría Electoral, todo ello con los alcances previstos en el Art. 13 de la ley 23.298.

3.- Disponer se publique la presente y la Carta Orgánica del partido por él termino de un día en el Boletín Oficial a cuyo fin líbrese oficio.

4.- Intimar al partido para que en el término de seis meses a contar de la fecha de la presente resolución dé cumplimiento a lo previsto en el Art. 7 inc. E, para lo cual deberá previamente acreditar la cantidad de 2.600 (dos mil seiscientas) afiliaciones como requisito previo a la convocatoria a comicios internos, todo ello bajo apercibimiento de declararse la caducidad de la personería jurídico-política otorgada de conformidad a lo previsto en el Art. 50 inc. D de la ley 23.298.

5.- Intimar al partido para que acompañe los libros correspondientes para su rubricación en el término de dos meses de conformidad a lo previstos en el art. 7 inc. g, bajo apercibimiento de lo previsto en el Art. 50 inc. D ya citado.

6.- Librar oficio a la Cámara Nacional Electoral, a la DINE, al Tribunal Electoral, y demás organismos por Secretaría a sus efectos.

Notifíquese.

Dr. RAMON CLAUDIO CHAVEZ, Juez Federal de Instrucción Penal Correccional y Competencia Electoral.

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO

"MOVIMIENTO PARA UNA NUEVA ARGENTINA"

Capítulo Primero

Art. 1° Con la denominación de "MOVIMIENTO PARA UNA NUEVA ARGENTINA" se identifica nuestro Partido que dentro del distrito de la Provincia de Misiones actuará políticamente predicando el sistema representativo, republicano y federal de gobierno.

Esta Carta Orgánica, la Declaración de Principios y el Programa de Acción Política, constituyen la ley fundamental de este Partido, que regirá su acción cotidiana y su funcionamiento; regulará los derechos y obligaciones de sus afiliados, cualquiera sean las funciones que cumplan dentro de la organización. En todo lo que aquí no esté específicamente legislado, nuestra organización se regirá por la Ley Electoral vigente.

Art. 2° El Partido se constituye con los ciudadanos argentinos y latinoamericanos, varones y mujeres de la Patria Grande inconclusa. Sus miembros deberán estar inscriptos y figurar en los padrones y registros comunales y deberán acreditar su identidad con el Documento Nacional de Identidad o cualquier documento válido para emitir el voto.

Art. 3° Se considerará afiliado a partir de la aprobación de la ficha respectiva por las autoridades legales del Partido que serán presentadas ante la justicia electoral; esas fichas serán certificadas por las autoridades partidarias.

Se dejará de considerar afiliado a aquel ciudadano que renuncie, o sea expulsado de la organización de acuerdo a esta Carta Orgánica.

Capítulo segundo. De las Comisiones Populares

Art. 4° Las Comisiones Populares constituyen la célula viva y primaria porque a partir de allí se dará la difusión de nuestro Programa y el crecimiento de nuestra organización.

Art. 5° Cada Comisión Popular eligirá sus propias autoridades partidarias: un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario General y Secretarios de áreas. Tendrá a su cargo la tarea política y organizativa de un espacio geográfico determinado. Para que una Comisión Popular pueda funcionar deberá contar en su seno con por lo menos cinco afiliados.

Art. 6° Cada Presidente de cada Comisión será miembro nato del Congreso Provincial partidario. Este, a su vez, será la autoridad máxima que se reunirá una vez al año como mínimo y la única instancia donde podrán tratarse los temas de fondo que hacen a la existencia o no del Partido; sus lineamientos políticos generales y el programa de gobierno. Todo otro tema que haga a la marcha de la organización podrá ser resuelto por la Convención Provincial o la Junta Provincial.

De la Convención Provincial

Art. 7° La Convención Provincial será el organismo deliberativo y resolutivo que funcionará regularmente o cada vez que sea citada por la Junta Provincial. Sus facultades serán amplias y siempre referidas a la marcha política del Partido. Sus miembros serán electos en las elecciones internas del organismo partidario, con dos años de duración.

Art. 8° Las Comisiones Populares barriales, la Convención Provincial y la Junta Provincial actuarán siempre bajo los lineamientos de acción política aprobados por el Congreso Partidario, como así también dentro del Programa y la Declaración de Principios.

De la Junta Provincial

Art. 9° La Junta Provincial será el organismo ejecutivo que funcionará entre convención y convención y tendrá a su cargo la resolución de los problemas cotidianos del Partido: el análisis de la acción política barrial, cultural, juvenil, estudiantil, de la mujer y de todo otro frente de trabajo que el Partido decida encarar. Se reunirá cada diez días y analizará cada uno de los frentes en funcionamiento. Estará constituida por un Presidente, un Vice-Presidente primero, un Vicepresidente segundo, un Secretario General, y un Secretario por cada uno de los frentes en funcionamiento. Tendrá diez vocales y el mandato de todos ellos será de dos (2) años. Todas las autoridades partidarias serán elegidas por el voto directo de sus afiliados.

Capítulo II. Funciones de la Junta Provincial

Art. 10° Serán funciones de la Junta Provincial:

a) Elaborar anualmente los programas políticos de acción, formación política, capacitación de dirigentes, etc.

b) Realizar todos los actos jurídicos que le competan como máxima autoridad partidaria.

c) Administrar los fondos provenientes de las cuotas de los afiliados, que será obligatoria para tener derecho a voz y voto dentro de la organización. La cuota será de 5 (cinco) pesos y podrá ser actualizada por la Junta Provincial.

d) Hacer elaborar un balance de cada ejercicio financiero.

e) Convocar a cualquiera de los organismos partidarios de acuerdo a la importancia de la cuestión a tratarse.

f) Gastos jurídicos internos del Partido.

g) El quórum de la Junta Provincial estará formada por la mitad más uno de sus miembros. En caso de acefalía por la renuncia de todos sus miembros tendrá facultades el Congreso Partidario de autoconvocarse y tratar lo que entienda que corresponda hacer.

Del Congreso Partidario Provincial

Art. 11° El Congreso Provincial será la autoridad máxima del Partido y podrá tratar todos los temas de interés político que considere necesario, inclusive la propia existencia de la organización. Estará integrado por los miembros de la Convención Provincial, de la Junta Provincial y los presidentes de las comisiones populares y Juntas Departamentales de toda la Provincia. Sus decisiones tendrán carácter resolutivo de todos los temas que trate.

Del Tribunal de Disciplina

Art. 12° El Tribunal de Disciplina será elegido por el voto directo de los afiliados y estará integrado por tres miembros titulares y tres suplentes. Su duración será, de dos años.

Es facultad de este tribunal entender de oficio o por denuncia escrita sobre todo acto de un afiliado que se considere de indisciplina.

Art. 13° Las sanciones podrán ser de acuerdo a la importancia y gravedad del hecho:

a) Llamado de atención.

b) Suspensión.

c) Expulsión.

Art. 14° Las sanciones del Tribunal de Disciplina serán apelables dentro de cinco días de notificado fehacientemente, ante la Junta Provincial y luego ante la Convención Provincial. Régimen electoral

Art. 15° El sistema de elección para todos los cargos partidarios, será por el voto directo y secreto de sus afiliados.

Una Junta Electoral elegida por la Junta Provincial tendrá atribuciones amplias sobre el acto eleccionario en cuanto a su organización y escrutinio.

Art. 16° El Partido Movimiento para una Nueva Argentina" sólo se disolverá por decisión mayoritaria del Congreso Provincial.

BASES PARA LA ACCION POLITICA DEL PARTIDO MOVIMIENTO PARA UNA NUEVA ARGENTINA

(DEL ESTADO AUSENTE Y CORRUPTO AL ESTADO CONDUCTOR Y SOLIDARIO)

POLITICA SOCIAL

Porque creemos que es posible iniciar un nuevo camino que sintetice las aspiraciones y anhelos de nuestro pueblo y que recupere la confianza en la reconstrucción de la Argentina, con dignidad para todos, sin exclusiones, proponernos las siguientes medidas en el ámbito de las políticas sociales:

1) Organización de toda la política social en un Banco de Reservas Sociales, de carácter apartidario y profesional, elegido por concurso público que consagre la intangibilidad del presupuesto social y convoque en su administración, a las organizaciones del tercer sector.

Los fondos de ese Banco estarán compuestos por los originados en impuestos generales; los recursos de programas provenientes de la Nación, como empleo, pensiones, becas y los fondos que surjan de la eliminación de todos los planes clientelistas; los que provienen de rentas generales por ahorros de gastos improductivos y de los que surjan de las modificaciones al sistema de la seguridad social provincial.

Será función del Banco administrar todos los seguros sociales de carácter universal: a) Para la Niñez; b) de Salud; c) el Salario para el Reempleo Productivo de los Desocupados; d) Reconocimiento Económico del ama de casa; e) A la Tercera Edad y/o la ampliación de la Jubilación de Amas de Casa.

Todas las prestaciones del Banco serán percibidas en forma directa por los beneficiarios. Las únicas acciones en las que el Estado podrá intervenir con mercaderías y materiales serán las emergencias sociales derivadas de situaciones excepcionales como catástrofes ambientales, actos terroristas; etc., o en la actual coyuntura de "emergencia alimentaria", la que será declarada por Decreto del Poder Ejecutivo provincial.

Queda a cargo del Banco el control de todas las prestaciones provinciales y municipales transferidas por el Gobierno nacional.

El Banco estimulará con premios de carácter social la calidad y eficiencia de los municipios y organizaciones comunitarias en el cumplimiento, transparencia e información acerca de los beneficiarios de los programas.

2) Firma de un Pacto Federal Social con el Gobierno de la Nación Argentina y los estados provinciales que confiera autonomía a Misiones mediante transferencias del porcentaje correspondiente de los planes sociales nacionales como los alimentarios, sectoriales (juventud, discapacitados, menores, tercera edad, mujer, etc.) y los de infraestructura social y techo.

3) Concentración de toda la política social en seguros universales:

a) Seguro Universal a la niñez desde el embarazo, Asistencia inmediata y prioritaria a los menores de 18 años en condiciones de pobreza extrema y desde el mismo momento de la concepción, articulada con becas del sistema educativo y el seguro universal de salud.

Se debe exigir la escolaridad, cuando correspondiere; la libreta sanitaria al día y el no sometimiento del niño al trabajo infantil.

El valor del seguro debe ser equivalente al valor de una canasta básica de alimentos de acuerdo a datos del INDEC, para cada hijo.

b) Seguro Universal a la Tercera Edad, a partir de la modificación del actual sistema de pensiones, asignaciones y recursos para la tercera edad que unifique fondos provenientes de rentas generales, IPLyC, etc., —inclusive los planes y programas nacionales— que incorpore en forma inmediata y prioritaria a los mayores de sesenta y cinco (65) años de edad, que carecen de toda cobertura.

Ante la crisis del financiamiento previsional, reformulación del actual sistema, que permita reorientar todos los recursos del sistema de ahorro, hacia el crecimiento económico regional, la creación de obra pública y privada y al incremento de la jubilación mínima.

En el caso específico de las amas de casa, se ampliará el cupo de aplicación de la Ley de Jubilación de Amas de Casa, sin aportes, como asimismo se implementará el régimen de jubilación con aportes, producidos por el ahorro personal y familiar del ama de casa.

c) Seguro Universal de Salud que integre y organice todo el sistema sanitario —público y privado— en base a la libre elección, la solidaridad y el fortalecimiento del hospital público. Garantizar que toda persona tenga igual acceso a un nivel razonable de servicios de salud, independiente de su ingreso. Coordinación de esta medida con un Plan Provincial de Salud y la producción de medicamentos genéricos.

Todos los ciudadanos, tengan o no empleo, deberán contratar un servicio de salud con una cobertura normatizada por el Estado. A este fin, el Estado deberá proveer un subsidio a quienes carecen de ingresos.

d) Salario para el Reempleo Productivo de los Desocupados. Transformar el subsidio al desempleo en un empleo futuro del sector público o privado. El beneficiario tendrá la obligación de una contraprestación de formación profesional que le facilite la incorporación a una empresa o rama de la administración pública.

Subsidio masivo para la creación de empleo en la industria de la construcción mediante la reconversión de los recursos del FONAVI.

Creación de un fondo de créditos laborales disponibles para aquellas empresas o particulares que necesiten capital de trabajo.

e) Reconocimiento Económico del Ama de Casa para la constitución de hogares saludables y solidarios. En el caso de las mujeres que opten por permanecer en la casa y trabajar en la atención y el cuidado de la familia y el hogar, tendrán derecho a percibir un salario productivo aquellas con hijos menores de dieciocho años de edad y/o discapacitados, con la obligación de la contraprestación de capacitación en la formación de "hogares saludables y solidarios", que incluye el cumplimiento de las normas de afecto, salud, educación, nutrición, vivienda y la participación comunitaria.

El Gobierno deberá garantizar la equidad y la justicia social del sistema.

e) Programa de emergencia alimentaria: Este programa unificará todos los recursos alimentarios y realizará la asistencia social en comedores, aprovechando, la infraestructura escolar; impulsará la capacitación y desarrollo de cultivos frutihortícolas y su elaboración, a las amas de Casa y los docentes y su articulación con organismos públicos y privados competentes.

La instrumentación del programa se realizará bajo la conducción de Cáritas, las unidades del Ejército Argentino en la Provincia y las organizaciones sociales que califiquen por su trayectoria de transparencia y solidaridad en su gestión.

PROMOCION COMUNITARIA EN POSADAS, CAPITAL DE MISIONES

Ante el explosivo crecimiento de la ciudad capital de la Provincia por el traslado de miles de familias desde localidades del interior, ante la difícil situación económica generalizada, como objetivo se plantea "Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las familias de la ciudad de Posadas a través de la intervención de las siguientes áreas: Salud, Vivienda, Educación.

En este marco de emergencia social, es importante señalar que se hace necesario articular acciones con todos los organismos de la comunidad: organizaciones civiles y gubernamentales comprometiéndose al trabajo en conjunto en búsqueda del bien común.

En primer lugar, distribuir la ciudad en zonas, para luego abordar cada una de ellas mediante un diagnóstico de la situación real socio-económica, y de recursos con los que se cuenta: humanos, instituciones de cada barrio de la ciudad, etc.

El trabajo de campo, abordaje de la situación, sistematización de datos y presentación de informes estará a cargo de profesionales capacitados para la tarea que hayan concursado previamente y que serán evaluados durante el desarrollo del programa.

Con la información, se distribuirán por zona los programas a llevarse a cabo, teniendo en cuenta la demanda manifestada por la población en un primer momento.

Area de la Salud

Convocar a las organizaciones civiles y gubernamentales de cada Zona que se encuentren abocadas al área salud para la realización de un trabajo comunitario y en red, teniendo en cuenta la importancia de la articulación en beneficio de la población vulnerable: Mujeres, niños, ancianos y adultos en situación de riesgo.

• Realización de diferentes talleres, reuniones, charlas y encuentros en los barrios tomando como eje fundamental de trabajo la Prevención de enfermedades (físicas y psicológicas).

• Fortalecer a las familias a través de la participación activa en los distintos encuentros que se realicen en sus barrios, promoviendo la autogestión con las distintas capacitaciones que luego se transformarán en capacidades instaladas en sus respectivas comunidades.

Las temáticas se abordarán teniendo en cuenta el diagnóstico situacional de cada zona, que se podría manifestar en lo siguiente:

• Importancia de la información sobre la alimentación en las distintas etapas: niños recién nacidos, embarazadas, niños en edad escolar, adolescentes, adultos, ancianos.

• Alimentos alternativos.

• Normas de higiene.

• Control de Vacunas.

• Promoción de los derechos del niño. Importancia del derecho de la identidad.

• Promoción de la Lactancia materna en toda la comunidad.

• Planificación Familiar. Procreación responsable.

• Prevención de E.T.S. (enfermedades de transmisión sexual).

• Problemas de Adicciones.

• Violencia en el seno familiar: Mujeres, niños, ancianos, pareja.

Todas estas actividades se desarrollarán en el marco de los lineamientos propuestos por el Banco Social, creando el ámbito de participación e inserción de políticas sociales integradoras de aquellas familias que más lo necesiten, a través de un equipo técnico-profesional, que estará en constante

capacitación. Además, deberá coordinar y monitorear todas las acciones que se realicen en los distintos barrios de la ciudad.

Area Educación

Se organizarán equipos de profesionales que trabajan en las escuelas ubicadas en zonas marginales para dar apoyo a aquellos niños y familias que necesiten orientación. El mismo será un nexo además con las demás instituciones de la zona que deberán trabajar en forma activa ofreciendo sus servicios a la comunidad.

Se implementarán clases de apoyo escolar comunitario, donde se convoca a toda la comunidad a participar y a colaborar en el mejoramiento de la educación y motivando de esta manera a los adultos a continuar estudiando: Apoyo técnico en gabinetes sociales (psicólogos, trabajadores sociales, psicopedagogos). Apoyo Escolar - popular (con la participación de toda la comunidad). Motivar a la población adulta a finalizar sus estudios a través de implentación de proyectos escolares.

Trabajo con los niños sobre la importancia del Medio Ambiente: realización de distintas campañas de educación ambiental incluyendo a todas las instituciones involucradas comenzando por la familia.

Organización Comunitaria

La organización comunitaria y el fortalecimiento de las instituciones existentes serán las herramientas fundamentales para llevar adelante un proyecto de crecimiento aportando a la vida integral de las comunidades. Los actores intervinientes y demandantes de las problemáticas serán los protagonistas de los cambios que se lleven a cabo en sus barrios a través de la participación comprometida de los ciudadanos.

Se podrán crear y llevar adelante grandes avances en pos de una comunidad fortalecida por el trabajo en conjunto si se promueve la participación de todos los sectores, dejando de lado cuestiones que hacen a la diferencia, como lo político, aunque manteniendo la esencia de cada uno de los mismos.

ECOLOGIA Y BOSQUES

• Programa de Regularización de la tenencia de la tierra y créditos para un desarrollo productivo planificado.

• Incorporación, vía compensación y/o ejecución, de propuestas sin actividad económica.

• Apoyo y fortalecimiento crediticio, organizativo y educacional en función de actividades productivas con visión estratégica, forestación y turismo, dirigido a instituciones sociales, educacionales, de investigación y extensión.

• Protección y conservación de las altas cuencas a través de Parques y Reservas, teniendo como objetivo el valor estratégico del recurso Agua.

• Incorporación de las Areas Naturales protegidas a un sistema Turístico Provincial.

• Adecuación y actualización de la Legislación Ambiental vigente; incorporación del Delito Ambiental al Código Penal.

• Incorporación a la educación formal de una concepción para la formación adecuada que brinde herramientas que garanticen un desarrollo sustentable de las potencialidades de la región.

• Promoción con municipios y organizaciones no gubernamentales locales, de la corresponsabilidad en el aprovechamiento, conservación y control de los Recursos Naturales. Disminución de tasas (como el desempleo) en función de actividades productivas e incorporación de mano de obra local.

• Fortalecimiento del trabajo con fuerzas de seguridad en el control y seguimiento de las infracciones ambientales.

EDUCACION

• Los contenidos curriculares deben ser regionalizados en su totalidad partiendo siempre del escenario globalizador. Los Institutos de formación y capacitación reconocidos tendrán la misión de asistir a las escuelas para tal fin con cursos reconocidos por el Ministerio.

• Los Institutos Terciarios tendrán que articular sus estudios con Universidades o Institutos Universitarios con carreras humanísticas y técnicas para formar recursos humanos de acuerdo a los desafíos de los tiempos.

• Será prioridad del Ministerio de Educación realizar vínculos curriculares con centros educativos del MERCOSUR, más allá de protocolos, para que sean llevados en las unidades educativas.

• El Instituto Universitario de Educación funcionará en carácter descentralizado para promover democráticamente su implementación en toda la provincia.

• La provincia apoyará el sistema semipresencial y a distancia como nueva forma educativa coexistente con el presencial, para que a través del mismo se haga realidad en toda la provincia la sociedad del conocimiento. Serán controlados por los Institutos y Centros Educativos que hayan demostrado experiencias en la iniciativa para lograr la articulación Estado - Institutos - Sociedad.

• Creación de una comisión Ad Honorem presidida por el Ministerio de Educación con el fin de crear el Instituto Universitario de Educación de Misiones que tendrá como fin la tarea de jerarquizar la profesión docente y su imagen socioacadémica.

• Dividir a la provincia en tres distritos para la distribución del padrón con el fin de facilitar la descentralización efectiva de la tarea docente según las particularidades de las microregiones provinciales.

• Recategorizar los cursos de formación y especialización en función de las temáticas de los mismos y de las carreras afines o específicas del núcleo de las Ciencias de la Educación.

• Evaluar la productidad de las escuelas según indicadores que reflejen el grado de inserción comunitaria para que luego reciban algún tipo de apoyo especial.

• Creación de una Comisión Educativa Municipal Ad honorem presidida por el intendente y compuesto por los directores y agentes productivos con el fin de que el Proyecto Educativo Institucional esté en consonancia con el necesario proyecto estratégico municipal.

e. 24/9 N° 458.793 v. 24/9/2004

PARTIDO JUSTICIALISTA

—Distrito Misiones—

EL CONGRESO PROVINCIAL DEL PARTIDO JUSTICIALISTA, DISTRITO MISIONES, RESUELVE:

PRIMERO: Modificar el incisos d) del artículo 7 de la Carta Orgánica del Partido Justicialista —Distrito Misiones— que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 7°. ...

"d) Votar en las elecciones internas. Formar, integrar y/o avalar una lista de candidatos a cargos partidarios y/o públicos electivos".

(se sustituye la palabra sublema por lista)

SEGUNDO: Modificar el inciso h) del artículo 9 de la Carta Orgánica del Partido Justicialista —Distrito Misiones— que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 9°: ...

"h) Los afiliados que accedan a cargos electivos de cuerpos colegiados deberán integrarse al Bloque del Partido, estándole vedado la conformación de un bloque separado o distinto, o la utilización del nombre o denominación de los sublemas en los casos de los Concejos Deliberantes de aquellos municipios que adopten dicho sistema electoral".

(se anexa el último párrafo a partir de en los casos de ...)

TERCERO: Modificar el inciso p) del artículo 25 de la Carta Orgánica del Partido Justicialista —Distrito Misiones— que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 25°: ...

"p) Convocar a elecciones internas para renovación de autoridades partidarias y para la elección de candidatos a cargos públicos electivos a sostener por el Partido Justicialista para Gobernador de la Provincia, Vicegobernador de la Provincia, Senadores, Diputados Nacionales y Provinciales. Intendente Viceintendentes y Concejales u otros que pudieran crearse. La elección de cargos partidarios y/o de candidatos a cargos públicos electivos podrá ser realizada en una o varias convocatorias y fechas, en forma conjunta o separada, para todos o cualquiera de ellos".

(se incorporan Senadores, Intendente, Viceintendentes y Concejales) art. 50/51/56

CUARTO: Modificar el inciso j) del artículo 37 de la Carta Orgánica del Partido Justicialista —Distrito Misiones— que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 37°: ...

"j) Decidir por simple mayoría de votos de los miembros presentes reunidos en sesión especial los candidatos a Convencionales Constituyentes Nacionales y Provinciales que deberán sostener obligatoriamente todas las listas que se presenten para esa elección, estando los mismos obligados a imprimir los nombres de dichos candidatos en las respectivas boletas. Podrán postularse a tales cargos los ciudadanos afiliados y no afiliados al Partido Justicialista".

(se sustituye sublemas por listas)

QUINTO: Modificar el subinciso b) del inciso A) del artículo 53 de la Carta Orgánica del Partido Justicialista —Distrito Misiones— que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 53°: ...

A) ...

"b) Secretarios del Consejo Provincial, Congresales Provinciales, Secretarios de los Consejos Políticos Municipales, Secretarios del Secretariado Provincial de la Juventud, Secretarias del Secretariado Provincial de la Mujer. Secretarios de los Secretariados Municipales de la Juventud y Secretarias de los Secretariados Municipales de la Mujer, obtendrán representación las listas que hayan alcanzado un mínimo de 10% de los votos emitidos en forma proporcional a los votos obtenidos por cada una de ellas, debiendo estarse, a los fines de cubrir los cargos, al siguiente procedimiento: Hecha la suma general de los votos del distrito o municipio, en su caso y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de las listas, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, la Junta Electoral procederá del modo y en el orden siguiente:

a) se practicará el escrutinio por lista;

b) el total de los votos obtenidos por cada lista será dividido por uno (1), dos (2), tres (3) y así sucesivamente hasta legar al número total de cargos a cubrir;

c) los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente cualquiera sea la lista de la que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de cargos a cubrir;

d) la cantidad que corresponda a ese número de orden será la cifra repartidora y determinará, por el número de veces que esté comprendida en el total de votos de cada lista, el número de cargos que a ésta corresponden;

e) en el supuesto de que un cargo corresponda a candidatos de distintas listas se atribuirá al que pertenezca a la lista más votada y en caso de igualdad de votos se proveerá por sorteo";

(se sustituye el 1/3 necesario para acceder a los cargos partidarios y se establece un piso del 10%, asimismo, se estipula que los cargos serán asignados por sistema D'Hont)

SEXTO: Modificar los incisos a) y b) del artículo 55 de la Carta Orgánica del Partido Justicialista —Distrito Misiones— que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 55°: ...

"a) Nombres y apellidos de los candidatos y aceptación por éstos de las respectivas postulaciones, con expresa mención de que adhieren a la Carta Orgánica, Declaración de Principios y Bases de Acción Política del Partido Justicialista en los órdenes Provincial y Nacional; como así también el expreso reconocimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 4081.

b) las listas para Gobernador, Vicegobernador, listas de Senadores, Diputados Nacionales y Provinciales, Intendente, Viceintendentes y Concejales, para las listas del Consejo Provincial, del Se-

cretariado Provincial de la Juventud y del Secretariado Provincial de la Mujer, deberán estar propiciadas por el 5% de los afiliados. El referido porcentaje se tomará sobre el total de los afiliados del Distrito. Las listas para el Consejo Político Municipal, el Secretariado Municipal de la Juventud, y el Secretariado Municipal de la Mujer, deberán estar propiciadas por el 10% sobre el total de los afiliados en cada Municipio. Las listas de congresales Provinciales deberán estar propiciadas por el 10% sobre el total de los afiliados en cada Departamento. Los promotores deberán manifestar que asumen la condición de tal carácter respecto a la lista cuya denominación se mencionará, debiendo estampar su firma o impresión digital si no supiere firmar, y aclarar su nombre y número de matrícula individual".

(En el inciso a) se incorpora la frase de la aceptación del art. 4 de la ley 4081 - propiedad de las bancas corresponde a los partidos políticos y, en el inciso b) se incorporan Senadores, Intendente, Viceintendentes y Concejales y se disminuye la cantidad de avales del 15 al 10%).

SEPTIMO: Modificar los artículos 50, 51, 54, 56, 73, 74 y 75 de la Carta Orgánica del Partido Justicialista —Distrito Misiones— que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 50°: Las elecciones para elegir autoridades partidarias y candidatos a Gobernador, Vicegobernador, Senadores, Diputados Nacionales y Provinciales, Intendente Viceintendentes y Concejales, se regirán por esta Carta Orgánica y por el Reglamento para Elecciones Internas en vigencia que como Anexo I forma parte de la presente, facultándose al Consejo Provincial a modificar el mismo".

(se incorporan Senadores, Intendente, Viceintendentes y Concejales)

"Artículo 51°: Las elecciones para elegir Autoridades Partidarias se efectuarán por el voto directo y secreto de los afiliado empadronados que se encuentren en condiciones de sufragar. Las elecciones para elegir candidatos a Gobernador, Vicegobernador, Senadores, Diputados Nacionales y Provinciales, Intendente, Viceintendentes y Concejales, se efectuarán por el voto directo y secreto de los afiliados y los ciudadanos no afiliados a partido político alguno".

(se incorporan Senadores, Intendentes, Viceintendentes y Concejales)

"Artículo 54°: Las listas de candidatos para Autoridades del Partido y para cargos públicos electivos deberán presentarse para su oficialización hasta treinta días antes de la fecha de las elecciones, pudiendo, la Junta Electoral, en este último caso, ampliar dicho plazo mínimo a fines de adecuar la convocatoria y el cronograma electoral a la legislación vigente".

(se incorpora la facultad de la junta electoral de ampliar el plazo mínimo a fines de adecuar a los requerimientos de la legislación nacional y provincial vigente en materia electoral, por ejemplo el caso de las elecciones internas para cargos nacionales exige la presentación de listas 55 días antes).

"Artículo 56°: Los votos serán impresos en papel de color con letras negras, no pudiendo llevar signo o denominación. La Junta Electoral Provincial asignará a cada lista un color para la impresión de sus boletas, debiendo respetar el pedido de las mismas en ese sentido de acuerdo al orden de presentación de las listas para su oficialización, pudiendo ser el mismo para los cargos partidarios o públicos electivos. Los votos serán confeccionados en planchas de 9 cm. por 14 cm. para cada una de las listas de los distintos organismos partidarios a integrarse, de la misma forma que para la elección de candidatos a Senadores. Diputados Nacionales y Provinciales o Gobernador y Vicegobernador de la Provincia, Intendente, Viceintendentes y Concejales. Podrán confeccionarse las boletas conteniendo todos los cargos partidarios y boletas conteniendo todos los cargos públicos electivos. Los gastos que demande la impresión de los votos serán soportados por cada una de las listas".

(se incorporan Senadores, Intendente, Viceintendentes y Concejales)

"Artículo 73°: Ningún Organismo Partidario determinará la existencia de una lista, es decir, no se admitirá la existencia de listas de candidatos oficiales en las elecciones internas".

(se sustituye sublemas por lista)

"Artículo 74°: La Junta Promotora será la única autoridad de las listas de candidatos, siendo sus facultades por simple mayoría designar el o los apoderados y la lista de candidatos. Igual atribución corresponderá a las juntas promotoras de los sublemas en aquellos municipios que adopten dicho sistema electoral".

(se sustituye sublemas por lista y se establece la misma facultad para los sublemas)

"Artículo 75°: Con respecto a aquellos municipios que adoptaren el sistema electoral de sublemas, cuando una línea o lista interna se halle registrada en la Junta Electoral Provincial del Partido Justicialista tendrá prioridad para inscribir ante el Tribunal Electoral Provincial el Sublema Municipal con la misma denominación o nombre registrado ante la Junta Electoral Provincial. Tal denominación sólo caducará por la decisión de la mayoría simple de los miembros de la Junta Promotora o por falta de presentación del sublema en una elección Municipal".

(se incorpora nada más la primera frase que lo hace aplicable a aquellos municipios con sublemas).

OCTAVO: Remitir copia de la presente Resolución al Consejo Provincial del Partido Justicialista —Distrito Misiones— autoridades nacionales del Partido Justicialista y a la Justicia con Competencia Electoral Provincial y Nacional.

e. 24/9 N° 458.791 v. 24/9/2004

PARTIDO CORRIENTE PATRIA LIBRE

—Distrito Catamarca—

NUEVAS AUTORIDADES PROCLAMADAS EL DIA 25-05-04

COMITE DE DISTRITO:

SECRETARIO GENERAL:	Jorge Rubén Carrizo
TESORERO TITULAR:	Félix Brizuela del Moral
TESORERO SUPLENTE:	Luis Antonio Nieva
SECRETARIO DE ORGANIZACION:	Cristian Ismael Nieva
SECRETARIO DE PRENSA Y PROP.:	Juan Antonio García

COMISION REVISORA DE CUENTAS:

Felipe Everardo Zeballos
César Omar Miranda
Luis Tomás Herrera

TRIBUNAL DE DISCIPLINA:

Eugenio Rolando Cano
Silvia Angélica Sosa
Jorge Osvaldo Juárez

APODERADO PARTIDARIO: Jorge Rubén Carrizo

DOMICILIO PARTIDARIO: Martín de Moussi N° 367 - Capital-Catamarca.

SECRETARIA ELECTORAL, de setiembre de 2004.

Dra. ELEANOR DEL VALLE MARTINEZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 24/9 N° 458.806 v. 24/9/2004

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION DE SEÑALEROS FERROVIARIOS ARGENTINOS

CONVOCATORIA AL CUADRAGESIMO CUARTO CONGRESO ORDINARIO DE DELEGADOS DE A.S.F.A.

La Comisión Directiva de la ASOCIACION DE SEÑALEROS FERROVIARIOS ARGENTINOS, comunica que se ha resuelto convocar al cuadragésimo cuarto Congreso Ordinario de Delegados, a realizarse los días 11, 12, 13 y 14 de noviembre de 2004, en la Sede Central de A.S.F.A., Juan B. Justo 765 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 8,00 hs., conforme a lo establecido en los artículos 27 inc. f), 42, 43, 44, 46 y concordantes del Estatuto Social, la Ley 23.551 y el Decreto 467/88, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente del Congreso Ordinario de Delegados (Art. 49 del Estatuto Social).
2°) Designación de la Comisión de Poderes, consideración de su informe y resolución (Art. 49 del Estatuto Social).
3°) Elección de dos (2) Delegados presentes con derecho a voto para suscribir el Acta respectiva del Congreso.
4°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio Económico-Financiero correspondiente al año 2003 (Arts. 38, 39, 41 y 46 del Estatuto Social).
5°) Consideración de la marcha de la organización (Art. 27, inc. N) del Estatuto Social): A) Informe de la Comisión Directiva. B) Informe de la Comisión Nacional de Jubilados.
6°) Elección de la Comisión de Despacho del Congreso.
7°) Consideración y aprobación del proyecto elaborado por la Comisión de Despacho.
8°) Clausura del cuadragésimo cuarto Congreso Ordinario de Delegados.

El Congreso se constituirá a la hora de la citación con la mitad más uno de los delegados presentes y luego de un ahora con el número de delegados presentes (art. 51 del Estatuto Social). Comisión Directiva de ASFA. Publicación autorizada por Acta de Comisión Directiva de fecha 10/9/04.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 2004.
Secretario General - Enrique Maigua

Certificación emitida por: Escribana Gloria Nelly Pérez Goiri. N° Registro: 1493. N° Matrícula: 2171. Fecha: 16/9/04. Acta N°: 019. Libro N° 27.
e. 22/9 N° 57.101 v. 24/9/2004

"B"

BACHELOR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Accionistas de BACHELOR SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de octubre de 2004 en primera convocatoria a las 10.00 horas y en segunda convocatoria a las 11.00 horas, en la sede social sita en calle Talcahuano 38, Piso 3°, Departamento "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria y documentación (Artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550) correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 6 y N° 7, cerrados el 31/5/2003 y 31/5/2004.
3°) Tratamiento de la renuncia del Señor Presidente.
4°) Elección de nuevas autoridades.

Para asistir a la Asamblea se deberá cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, a fines de registrar la asistencia respectiva. Presidente: Juan A. López, Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 14/9/2001.
Presidente – Juan A. López

Certificación emitida por: Sara Sempé de Fornaguera Sempé. N° Registro: 1034. N° Matrícula: 3853. Fecha: 14/9/04. N° Acta: 90. Libro N°: 19.
e. 21/9 N° 25.253 v. 27/9/2004

BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de octubre de 2004, en primera convocatoria a las 11 horas, en la sede social del Banco, Tte. Gral. Juan D. Perón N° 667, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

i) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
ii) Consideración del número de directores titulares y suplentes que integrarán el Directorio de la Sociedad y en su caso, designación de nuevos directores y fijación de sus remuneraciones. El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea (conf. art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), deberán solicitar constancia de su cuenta de acciones escriturales al Banco Hipotecario S.A., sito en Reconquista 151, piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 5 de octubre de 2004 en horario de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17.30 hs. a los efectos de su admisión a la Asamblea. Clarisa Estol, Vicepresidente según Acta de Asamblea 9 del 30/05/03 y Acta de Directorio 66 del 6/6/03. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas N° F.001248501 – 15/09/04.
Vicepresidente – Clarisa Estol

Certificación emitida por: Escribanía Puiggari. N° Registro: 453. N° Matrícula: 4253. Fecha: 15/9/04. Acta N° 11. Libro N° 46.
e. 22/9 N° 17.421 v. 28/9/2004

"C"

CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. a la asamblea general ordinaria a celebrarse el 15 de octubre de 2004 a las 12:00 horas en la sede social, sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 650, 5to. Piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el inciso 1) del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del directorio, comisión fiscalizadora y gerencia general por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
5°) Retribución del directorio en los términos del artículo 261 de la Ley 19.550 y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.
6°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
7°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Designado por asamblea general ordinaria el 2 de enero de 2004 N° 77 y reunión de directorio de fecha 5 de enero de 2004 N° 878.
Presidente - Máximo Bomchil

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la sede social sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 650, piso 5°, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 hs. hasta el 8 de octubre de 2004, inclusive.

Certificación emitida por: Alfredo Novaro Hueyo (h.). N° Registro: 34. N° Matrícula: 3097. Fecha: 17/09/04. N° Acta: 137. Libro N°: 62.
e. 23/9 N° 25.991 v. 29/9/2004

CAMPUS VIRTUAL S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CAMPUS VIRTUAL S.A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de octubre de 2004 a las 14:00 hs. en primera convocatoria y a las 15:00 hs. en segunda convocatoria en el domicilio social de Avda. Alicia Moreau de Justo 2030, Of. 118 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Reforma de los Estatutos.
2°) Disolución anticipada de la Sociedad.
3°) Liquidación y designación de liquidadores.
4°) Designación de dos suscribientes para la firma del acta.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su concurrencia con tres días de anticipación para su registro en el Libro de Asistencia. Directora, Alejandra Lorena Lampolio, autorizada por Acta de Directorio del 10/09/2004.
Directora – Alejandra Lorena Lampolio

Certificación emitida por: Escribana Mariana C. Massone. N° Registro: 475. N° Matrícula: 4583. Fecha: 17/09/04. N° Acta: 064. Libro N°: 012.
e. 22/9 N° 25.405 v. 28/9/2004

CERAMICA VELOX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas en la sede social de la empresa para el día 9 de octubre de 2004 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Razones por las cuales la asamblea se realiza fuera de término.
3°) Consideración del Inventario, Balance General con sus Notas y Anexos, Estado de Resultados y Memoria del Ejercicio Económico finalizado el 31 de marzo de 2004.
4°) Elección de un nuevo miembro del Directorio que completará el período de mandato del fallecido Horacio D'Osvaldo.
El Presidente fue designado en Asamblea General Ordinaria del 10 de marzo de 2004.
Presidente – Ricardo M. Berrotarán

Certificación emitida por: Escribano Néstor O. Cambarieri. N° Registro: 36. Fecha: 13/9/2004. Acta N°: 419. Libro N°: B00164933.
e. 22/9 N° 57.112 v. 28/9/2004

CHEESE WAY S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 12 de octubre de 2004 a las 9.30 horas en Avenida Udaondo 1240 de esta Ciudad.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Renuncia del presidente del Directorio.
3°) Nombramiento presidente del Directorio.
4°) Cambio de domicilio de la entidad.
5°) Consideración y aprobación de los estados contables de CHEESE WAY S.A. al 31 de diciembre de 2002. Designado por Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 10 de setiembre de 2003.
Presidente – Pedro García Morteo

Certificación emitida por: Escribana María Carolina D'Angeli. N° Registro: 649. N° Matrícula: 4664. Fecha: 17/9/04. N° Acta: 158. Libro N° 1.
e. 22/9 N° 25.398 v. 28/9/2004

COMERCIAL SANTA MARTA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de COMERCIAL SANTA MARTA S.A. para el día 7 de octubre de 2004 a las 14:00 hs. en primera convocatoria, y a las 15:00 hs. en segunda convocatoria a ser celebrada en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Oportuna aprobación de los Estados Contables de la Sociedad cerrados en fecha 31/12/00, 31/12/01 y 31/12/02. Actuación de los Accionistas y tratamiento.
3°) Oportuna aprobación de la gestión de los Directores de la Sociedad por los Ejercicios cerrados en fecha 31/12/00, 31/12/01 y 31/12/02. Actuación de los Accionistas y tratamiento.
4°) Oportuno tratamiento de los honorarios de los Directores de la Sociedad por los Ejercicios cerrados en fecha 31/12/00, 31/12/01 y 31/12/02. Aprobación de los mismos en exceso del artículo 261 de la Ley 19.550. Actuación de los Accionistas y tratamiento.
5°) Revocación de los cargos del Directorio. Designación de nuevos integrantes del Directorio. Vencimiento de sus mandatos.
El Sr. Horacio Somovilla fue designado Director en Asamblea General Ordinaria de fecha 13/12/02.
Director en ejercicio de la Presidencia – Horacio Somovilla

NOTA: Los Accionistas deben comunicar su asistencia a la Asamblea en el domicilio de Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el plazo establecido por el artículo 238, Ley 19.550.

Certificación emitida por: Fátima Cosso. N° Registro: 20. Fecha: 15/9/04. N° Acta: 123. Libro N° 12.
e. 20/9 N° 25.782 v. 24/9/2004

C.P.A.S. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de C.P.A.S. S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de octubre de 2004 a las 10:00 hs. en la calle Bernardo de Irigoyen 172, Subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Consejo de Vigilancia, Anexos y Notas a los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4°) Elección de miembros del Directorio con mandato hasta el 30 de junio de 2006. Distribución de cargos.
5°) Tratamiento de los resultados del ejercicio. Retribución del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán dar cumplimento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. El que suscribe en carácter de Presidente del Directorio según consta en Acta de Asamblea General Ordinaria del 26 de octubre de 2002 en la que se designa los miembros titulares del Consejo Directivo. El Director.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de septiembre de 2004.
Presidente – Carlos A. Pino

Certificación emitida por: Notaria M. Fernanda Lorenzo Mendy. N° Registro: 68. Folio. 246. Fecha: 8/9/04. Acta N°: 246. Libro N°: 24.
e. 22/9 N° 17.456 v. 28/9/2004

"D"

DOINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de DOINA S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 8 de octubre de 2004, en Av. Córdoba 657 1° Piso de esta Ciudad, a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 hs., en segunda convocatoria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de todos los accionistas para firmar el Acta.
2°) Ratificación de la Asamblea Ordinaria del 16/02/2004.
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2003.
4°) Consideración y destino del resultado del ejercicio al 31/12/2003.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
Osvaldo J. Bianco. Vicepresidente. Cargo que surge del Acta de Distribución de cargos, aprobada por Asamblea General Ordinaria del 16/02/2004.

Legalización emitida por: Escribano José Luis Ageitos (h.) Fecha: 16/9/2004. Número: Acta 106 - Folio 106.

e. 21/9 N° 57.073 v. 27/9/2004

DOMINGUEZ, SALGADO Y ALVAREZ Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 10 de octubre de 2004, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio social de Gascón 392, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación incluida en el artículo 234, Inciso 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio 23° de la Sociedad cerrado el 31 de mayo de 2004.
3°) Tratamiento de capitalización de aportes.
4°) Tratamiento de la modificación estatutaria en sus artículos 4°, 8° y 11°.
5°) Designación de autoridades.
6°) Designación del Síndico Titular y Suplente por un año. El Directorio. Juan Domínguez, Presidente, designado por Acta de Asamblea N° 26 del 19-10-2003.

Presidente - Juan Domínguez

Certificación emitida por: Pastor A. Sastre. N° Registro: 1390. N° Matrícula: 2775. Fecha: 20/09/04. N° Acta: 193. Libro N°: 18.

e. 23/9 N° 57.205 v. 29/9/2004

"E"

EL ROBLE S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios y Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de octubre de 2004 en primera convocatoria a las 15 horas y en segunda convocatoria a las 16 horas, a realizarse en Av. Corrientes 534, piso 11, "C", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea
2°) Cesión de cuotas sociales de capital comanditado y, en caso de aprobación, reforma del artículo cuarto del Estatuto Social.
3°) Aprobación de la gestión de los socios comanditados.
4°) Reforma de los artículos sexto y décimo del Estatuto Social.
5°) Tratamiento de la oferta de compra de unos lotes de la sociedad en el Partido de Zárate y, en caso de aprobarse la venta, otorgamiento de autorización para firmar la escritura traslativa de dominio.
6°) Autorización para inscribir las resoluciones que se tomen sobre los puntos 2), 3) y 4) precedentes ante la Inspección General de Justicia.

Administradora – Alba Nieves Aybar Augier

La señora Alba Nieves Aybar Augier reviste el carácter de socia comanditada y administradora por ser la poseedora de 100 cuotas de capital comanditado de la sociedad.

Certificación emitida por: Esc. Martina María Benguria. N° Registro. 843. N° Matrícula: 4560. Fecha: 09/09/04. Acta N°: 96. Libro N°: 1.

e. 20/9 N° 56.931 v. 24/9/2004

ELBIEN S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05 de octubre de 2004, a las 9.00 horas, en la sede social de Avenida Libertador 602, Piso 14°, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas que originaron el llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
3°) Consideración de la documentación requerida en el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 27, cerrado el 30 de noviembre de 2003.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración de las retribuciones al Directorio.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley N° 19.550, modificada por la Ley N° 22.903, los accionistas deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para la inscripción en el libro de asistencia. El Directorio: Alberto Marcelo Geller, Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 2004.

Presidente – Alberto Marcelo Geller

Certificación emitida por: Dra. Virginia R. Warat. N° Registro. 1612. N° Matrícula: 4012. Fecha: 13/9/04. Acta N°: 080. Libro N° 8.

e. 20/9 N° 17.369 v. 24/9/2004

ESKABE S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 12/10/04 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda convocatoria en Dr. Nicolás Repetto 1545, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de documentos art. 234 inc. 1° Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31-12-03.
2°) Consideración motivos llamado a Asamblea fuera de término;
3°) Honorarios Directorio;
4°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el libro de asistencia a la Asamblea, deberán cursar la comunicación que dispone el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio. Carlos Alberto Nasi, Presidente s/Acta de Directorio N° 511 del 2/10/2003.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 2004.

Presidente – Carlos Alberto Nasi

Certificación emitida por: Pablo D. Roberts. N° Registro: 734. N° Matrícula: 4042. Fecha: 15/9/04. Acta N°: 009. Libro N°: 040.

e. 20/9 N° 56.894 v. 24/9/2004

"F"

FERRUM S.A. de Cerámica y Metalurgia

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de octubre de 2004 a las 9.30 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, en la sede social de Balcarce 880, 5to. piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la documentación referida al art. 234 de la ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia por el mismo período.
4°) Consideración del resultado del ejercicio al 30/06/04 y de los resultados no asignados a la misma fecha y destino de los mismos.
5°) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 464.654,34) y al Consejo de Vigilancia ($ 9.600), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2004, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores.
6°) Consideración del destino del saldo de la cuenta Ajuste de Capital.
7°) Aumento de capital y emisión de acciones, si correspondiere de acuerdo con lo resuelto en los puntos anteriores.
8°) Determinación del número y elección de los miembros que integran los cargos de Directores titulares y suplentes.
9°) Determinación del número y elección de las personas que integrarán el Consejo de Vigilancia a que se refiere el art. 20° de los estatutos sociales.
10) Determinación de los importes máximos y mínimos del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría que deberá fijar el Directorio.
11) Designación del Contador Certificante para el nuevo ejercicio iniciado el 1° de julio de 2004 y determinación de sus honorarios.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de tenencia de acciones escriturales, extendidas por la Caja de Valores, en la sede social calle Balcarce 880, 5to. piso, Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas, hasta el día 15/10/2004 (1er. párrafo art. 238, Ley 19.550).
Presidente electo por Acta de Asamblea N° 94 del 23 de octubre de 2003 y Acta de Directorio N° 1560 del 23 de octubre de 2003.
Buenos Aires, 06 de setiembre de 2004.

Presidente - Guillermo Viegener

Certificación emitida por: Edgardo Luis Camaño. N° Registro: 1 Adscripto Avellaneda. Fecha: 14/09/04. N° Acta: 65.

e. 21/9 N° 56.978 v. 27/9/2004

FLUVIALMAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de octubre de 2004 a las 18:00 horas en la calle Uruguay 750, piso 3, departamento A, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de mayo del 2004.
2°) Consideración de Resultados y Remuneración Directorio y Sindicatura.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El firmante fue designado Presidente por Acta de Directorio número 48, al folio 83, del libro Actas de Directorio y Asambleas número 1, a los 7 días del mes de noviembre de 2002. El Directorio.

Presidente – Miguel Javier Santoro

Certificación emitida por: Escribana Vallarino, María Josefina. N° Registro: 899. N° Matrícula: 3080. Fecha: 16/9/04. N° Acta: 119. Libro N°: 29.

e. 22/9 N° 57.068 v. 28/9/2004

"G"

GIPLAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de "GIPLAS S.A." a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 8 de octubre de 2004 a las 10 horas en Rodríguez Peña 617 piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Modificación de los artículos primero, cuarto y octavo del Estatuto.
2°) Modificación del artículo undécimo del Estatuto.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
4°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto precedentemente.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 2004.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar las Acciones o certificados en Rodríguez Peña 617 piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hasta el 6 de octubre de 2004 inclusive en el horario de 10 a 14 hs. Autorizado a suscribir la presente por Acta de Directorio de fecha 7-9-04.

Presidente - Luis Mario Giménez

Certificación emitida por: Escribano Mario Alberto Zirardini. N° Registro: 1757. N° Matrícula: 4162. Fecha: 16/9/04. N° Acta: 031. Libro N° 12.

e. 21/9 N° 25.400 v. 27/9/2004

"I"

IRALVIL S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los accionistas para el 13 de octubre de 2004 a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria, a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria a celebrarse en Viamonte 1636, Frente, "12", para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1°) Explicaciones del Presidente sobre la situación actual de la sociedad. Consideración por parte de la Asamblea de la continuidad de la Sociedad;
2°) Consideración de la necesidad de la Sindicatura, en su caso modificación del artículo undécimo del Estatuto Social.

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA:

3°) Explicación de las razones de la convocatoria a asamblea fuera del término legal;
4°) Consideración de los documentos incluidos en el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 2004;
5°) Consideración del destino de los resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 2004;
6°) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de enero de 2004;
7°) Consideración de la remuneración del directorio por el ejercicio finalizado el 31 de enero de 2004. En su caso remuneración en exceso por las tareas técnico-administrativas conforme el artículo 261 de la Ley 19.550;
8°) Consideración de la gestión y remuneración del Síndico titular durante el ejercicio finalizados el 31 de enero de 2004;
9°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
10) En su caso, designación de Síndico titular y suplente;
11) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea
La notificación del artículo 238 de la Ley 19.550 deberá cursarse a Viamonte 1636, Frente, "12", de 10:00 a 18:00 horas.

Presidente - Roberto Edigio Villa

(Designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de marzo de 2004, obrante a fojas 112 del Libro de Actas de Directorio y Asamblea rubricado el 17 de diciembre de 1987 con el número A 33881).

Certificación emitida por: Cintia E. Pesciallo. N° Registro: 9. Partido de 9 de Julio. Fecha: 30/8/04. N° Acta: 35. Libro: 15.

e. 21/9 N° 56.989 v. 27/9/2004

"J"

JUSTO RODERO E HIJOS S.A.I.C.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de JUSTO RODERO E HIJOS S.A.I.C. a la Asamblea

General Ordinaria a celebrarse el día 22 de octubre de 2004 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede central de la empresa, ubicada en Dorrego 611, Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y demás documentos comprendidos en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2004.
3°) Fijación del número de directores titulares, suplentes y su elección.
4°) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente.
5°) Honorarios al Directorio y Síndico.
6°) Distribución de Dividendos en efectivo.
Se pone a disposición de los señores accionistas en la sede social la Memoria y Balance General, Estado de Resultados e informe del Síndico y de Auditoría Externa a partir del 12 de octubre 2004.
El firmante es Presidente de la Sociedad, designado por Asamblea General Ordinaria Acta N° 52 del 29 de octubre de 2003 y distribución de cargos por reunión de directorio Acta N° 357 de esa misma fecha.
El Directorio.
Presidente - Alberto Mario Rodero

Certificación emitida por: Sandra Micaela García. N° Registro: 531. N° Matrícula: 3962. Acta N°: 20. Libro N°: 36.
e. 23/9 N° 57.165 v. 29/9/2004

"L"

LA RED – ALIANZA DE EXPERTOS EN TURISMO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 5 (cinco) de octubre de 2004, en el Hotel Presidente, Cerrito 850, Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria a la hora 12:30, y en segunda convocatoria a la hora 13:30, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados e informe del síndico correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de mayo de 2004.
2°) Consideración de la gestión cumplida por el directorio.
3°) Fijación de honorarios del directorio y de la sindicatura.
4°) Destino de las utilidades.
5°) Designación de cinco directores titulares cuatro representantes de las acciones clase A y uno representante de las acciones clase B.
6°) Fijación del número de directores suplentes y su designación.
7°) Designación de síndicos titular y suplente.
8°) Designación de dos miembros titulares y dos miembros suplentes de la Comisión Calificadora Permanente del Club de Compras.
9°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A partir del 20 de septiembre de 2004, en las oficinas de la sociedad, Avenida del Libertador 774, piso 5, oficina Q, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas, los señores accionistas tienen a su disposición copias de la documentación del ejercicio a considerar en la asamblea ordinaria. Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas, hasta el 29 de septiembre de 2004 (artículo 238, apartado segundo, de la Ley Sociedades Comerciales). El Directorio.
Ana María Rodríguez, Síndico Titular. Designación Acta de Asamblea General Ordinaria número 6 (seis) del día 6 de septiembre de 2002.
Buenos Aires, septiembre 7, 2004.
Síndico Titular - Ana María Rodríguez
Certificación emitida por: Escribano Alejandro García Romero. N° Registro: 1427. Acta N°: 030. Libro N°: 018.
e. 20/9 N° 17.364 v. 24/9/2004

LAS LLANURAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria para el 15 de octubre de 2004 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda, en la sede social de Santa Fe 951, piso 5, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Consideración de la memoria, balance, cuadro de resultados, notas y anexos, gestión de directorio e informe del síndico relativos al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
Segundo: Remuneración del directorio unipersonal de la compañía. Consideración del supuesto previsto por el último apartado del art. 261 de la Ley 19.550.
Tercero: Designación de síndicos titular y suplente.
Cuarto: Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
Los accionistas deberán comunicar su asistencia con una anticipación no menor a tres días hábiles. Luis Francisco Bouzat - Director unipersonal suplente nominado por asamblea ordinaria del 29 de noviembre de 2003 (Acta 43 del libro 1 de asambleas).
Director - Luis Francisco Bouzat

Certificación emitida por: Ricardo A. Zaraví Tiscornia. N° Registro: 297. N° Matrícula: 1691. Fecha: 17/09/04. Acta N°: 9. Libro N°: 9.
e. 23/9 N° 57.152 v. 29/9/2004

LIPSIA Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de LIPSIA SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL y FINANCIERA que se celebrará en la sede social de la Avenida Corrientes 316, 7° piso, oficina 750, Capital Federal, el día 18 de octubre 2004 a las 10.30 horas en primera convocatoria a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004. Consideración de sus resultados y distribución de utilidades.
3°) Consideración de la remuneración de los integrantes del directorio y sindicatura. Superación de los límites previstos por el artículo 261 de la ley 19.550.
4°) Aprobación de la gestión de los integrantes del Directorio y Sindicatura.
5°) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
6°) Designación de un síndico titular y un síndico suplente.
Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550 como requisito para concurrir a la Asamblea de Accionistas.
Carlos Ernesto Román Baumgart, Presidente LIPSIA S.A.I.C. y F. Autorizado: Foja 205 del Libro de Actas del Directorio N° 2: Acta N° 976 del 29 de setiembre 2003.
Presidente – Carlos Ernesto Román Baumgart

Certificación emitida por: María Graciela Guthmann. N° Registro: 219. N° Matrícula: 4221. Fecha: 13/9/04. Acta N°: 101. Libro N°: 22.
e. 20/9 N° 17.358 v. 24/9/2004

LYON GAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LYON GAS S.A. a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 8 de octubre de 2004, en la sede social de la misma, sita en la calle Ayacucho 1452 piso 4° departamento "D" de la Capital Federal, a las 15:00 horas en primera convocatoria, y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la renuncia a la presidencia de la sociedad del Director Titular Dr. Luis Ernesto Massaro. Aprobación de su gestión;
3°) Consideración de las acciones por las irregularidades cometidas por el señor accionista Guillermo César Palmeiro;
4°) Consideración y aprobación de los elementos del Art. 234 inc. 1) de la ley 19.550, la Memoria del Directorio, Informe del Síndico, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y demás Estados Contables complementarios, elementos todos correspondientes al ejercicio económico de la sociedad cerrado al 31-05-2004;
5°) Consideración de honorarios especiales a los actuales miembros del directorio por las tareas específicas de seguimiento de las acciones legales con el señor accionista Guillermo César Palmeiro;
6°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente - Remuneración de la Sindicatura. Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar o depositar sus tenencias accionarias dentro de los plazos legales establecidos en la ley de sociedades comerciales. Autorizado por Acta de Directorio de fecha 14 de septiembre de 2004.
Presidente - Leonardo E. Wartelski

Certificación emitida por: Dr. José Brardo. N° Registro: 1682. N° Matrícula: 4323. Fecha: 16/09/04. N° Acta: F1193192 Acta: 22. Libro N°: Once.
e. 21/9 N° 25.785 v. 27/9/2004

"M"

MADERLAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de MADERLAN S.A. a la Asamblea ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 13 de octubre de 2004 a las 18 horas en Primera Convocatoria y 19 horas en Segunda Convocatoria, en Sarmiento 983, 10° piso de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la demora de la Asamblea.
3°) Ratificación de la actuación del Directorio hasta la celebración de la presente Asamblea y elección de Nuevos directores titulares y suplentes.
4°) Reconducción de la sociedad por el término de cinco años.
5°) Cambio del domicilio de la sede social a la calle Sarmiento 983, 10° piso, Capital Federal.
6°) Aumento del capital social a $ 12.000.
Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social conforme lo establecido en el artículo 238 de la Capital Federal.
7°) Adecuación de objeto societario.
8°) Adecuación a las nuevas normas en referencia a la inscripción de directores.

Cargo según Acta del 30/5/02 de designación autoridades.
Presidente - Jorge Manuel Goldfarb

Certificación emitida por: Paula María Rodríguez Foster. N° Registro: 1602. N° Matrícula: 3995. Fecha: 15/9/04. N° Acta: 57.
e. 21/9 N° 56.988 v. 27/9/2004

MARGEN DEL RIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Octubre de 2004 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria a celebrarse en el local de Viamonte 1167 Piso 6° Oficina 22 de Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación Artículo 234 Inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2004.
2°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio.
4°) Nombramiento de Directores Titulares por tres años.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Eduardo Gustavo Bunge

Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 3 de diciembre de 2002.

Certificación emitida por: Nelly Sampallos. N° Registro: 24. N° Matrícula: 2605. Fecha: 15/9/04. N° Acta: 44. Libro N° 65.
e. 21/9 N° 56.976 v. 27/9/2004

MASTELLONE HERMANOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS

Se comunica por cinco (5) días a los titulares de las Obligaciones Negociables actualmente en circulación emitidas por MASTELLONE HERMANOS S.A. (la "Sociedad") al 11,75% con vencimiento en 2008 (las "Obligaciones Negociables"), la convocatoria a una asamblea de tenedores de Obligaciones Negociables, para el día 20 de octubre de 2004, a las 10.00 hs., a realizarse simultáneamente en la sede social de la Sociedad, sita en la calle Encarnación Ezcurra número 365, piso 2°, oficina "310", Ciudad de Buenos Aires, Argentina, y en el 599 Lexington Avenue, Ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asistentes para suscribir el acta de Asamblea, junto con su Presidente;
2°) Consideración de la aceptación o rechazo del Acuerdo Preventivo Extrajudicial a ser suscripto por la Sociedad y la mayoría de sus acreedores quirografarios financieros, manifestando a qué alternativa adhieren en su caso.
3°) Aprobación de ciertas modificaciones al Contrato de Fideicomiso de fecha 31 de marzo de 1998.

NOTAS:
1°) La Asamblea será presidida por la persona que a tal efecto designe la Sociedad y será celebrada en forma simultánea en las ciudades de Buenos Aires y Nueva York, con comunicación vía conferencia telefónica.
2°) Comunicación de asistencia: Los titulares de las Obligaciones Negociables que deseen asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia para su registro hasta el día 15 de octubre de 2004, inclusive (la "Fecha de Registro"), en el horario de 10 a 15 hs. en la sede social de la Sociedad y/o en las oficinas de The Bank of New York (el "Fiduciario") sitas en 101 Barclay Street, Floor 21 West, Nueva York.
3°) Legitimación: A los efectos de su registración y posterior asistencia a la Asamblea, los titulares de las Obligaciones Negociables deberán acreditar su condición de tales, a satisfacción de la Sociedad, mediante la presentación y depósito, hasta la Fecha de Registro, de la siguiente documentación:
a) En caso de asistencia por derecho propio: (i) si las Obligaciones Negociables se encontrasen depositadas en un sistema de depósito colectivo nacional, deberán presentar el certificado emitido a su nombre por dicha entidad, en los términos del Artículo 4° inciso e) del Decreto 677/01, o (ii) si las Obligaciones Negociables se encontrasen depositadas en un sistema de depósito colectivo extranjero, deberán presentar un certificado emitido por la entidad correspondiente, que acredite tenencia de Obligaciones Negociables del participante respectiva y además, un certificado emitido por este último a nombre del asistente a la Asamblea, que acredite su tenencia.
b) En caso de asistencia por apoderado, el mismo deberá presentar el o los certificados indicados en el apartado a) precedente, a nombre del mandante, y adjuntar poder especial conferido a su nombre con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la Asamblea.
c) Todos los documentos que se encuentren emitidos en el extranjero deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público, apostillados de acuerdo a la Convención de La Haya de 1961 o consularizados por un Consulado Argentino con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina.
4) El resultado de la votación de la Asamblea será protocolizado.
5) El texto del Acuerdo Preventivo Extrajudicial se encontrará a disposición de los titulares de las Obligaciones Negociables para su consulta en la sede social y en las oficinas del Fiduciario. Joaquín Labougle, en su carácter de Síndico Titular

designado por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 1° de abril del 2004.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 2004.
Síndico Titular – Joaquín Labougle

Certificación emitida por: Escribano Jorge Filacánavo. N° Registro. 530. N° Matrícula: 3677. Fecha: 17/9/04. N° 722. Libro N°: 000792942.
e. 22/9 N° 57.076 v. 28/9/2004

MEDRANO 655 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de octubre de 2004 a las 15:00 horas en la primera convocatoria y a las 16:00 horas a la segunda convocatoria en Medrano 655, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Los documentos del art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2004.
3°) Asignación de honorarios al Directorio por encima de los límites del Art. 261 Ley 19.500 y tratamiento de los resultados no asignados.
4°) Elección del Síndico Titular y Suplente.
El Presidente ha sido designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio, ambas de fecha 30 de setiembre de 2003.
Presidente – José Luis Mejuto Barreiro

Certificación emitida por: Escribano Juan Carlos Vergili. N° Registro. 1052. N° Matrícula: 2090. Fecha: 16/9/04. Acta N° 120. Libro N°: 044.
e. 22/9 N° 57.075 v. 28/9/2004

Metrogas S.A.

CONVOCATORIA
AVISO RECTIFICATORIO

Rectifica la convocatoria a Asamblea Extraordinaria para el día 15 de octubre de 2004, publicada del 10 al 16 de septiembre de 2004, factura N° 00590017201, aclarando que los certificados de titularidad de acciones para asistir a dicha Asamblea se recibirán hasta las 13 hs. del día 8 de octubre de 2004.
Autorizado por Acta de Asamblea N° 27 del 29 de abril de 2004 y por Acta de Directorio N° 261 del 30 de abril de 2004 a suscribir este documento.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Vito Sergio Camporeale

Certificación emitida por: Gastón Enrique Viacava. N° Registro: 1982. N° Matrícula: 8840. Fecha: 13/09/04. Acta N° 172. Libro N°: 61.
e. 20/9 N° 17.352 v. 24/9/2004

METROPOL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de METROPOL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrase el día 16 de octubre de 2004 a las 11.00 horas en la calle Bernardo de Irigoyen 172, 4° Subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Anexos y notas a los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora con mandato hasta el 30 de junio de 2005.
5°) Elección de miembros del Directorio con mandato hasta el 30 de junio de 2006. Distribución de cargos.
6°) Tratamiento de los resultados del ejercicio. Retribución del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. El que suscribe en carácter de Presidente del Directorio según consta en Acta de Asamblea General Ordinaria del 26 de octubre de 2002 en la que se designa los miembros titulares del Consejo Directivo. El Director.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de setiembre de 2004.
Presidente – Carlos A. Pino

Certificación emitida por: Notaria M. Fernanda Lorenzo Mendy. N° Registro: 68. Folio: 245. Fecha. 08/09/04. Acta N°: 245. Libro N°: 24.
e. 22/9 N° 17.458 v. 28/9/2004

"N"

NAVARCANT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de octubre de 2004 a las 19:00 horas en la calle Uruguay 750, piso 3, departamento A, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de mayo del 2004.
2°) Consideración de Resultados y Remuneración Directorio y Sindicatura.
3°) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El firmante fue designado Presidente por Acta de Directorio número 58 al folio 89, del libro Actas de Directorio número 1, a los 9 días del mes de octubre de 2003. El Directorio.
Presidente – Miguel Angel Acánfora

Certificación emitida por: Escribana Mónica E. de la Mata. N° Registro: 1691. N° Matrícula: 4108. Fecha: 14/9/04. N° Acta. 074. Libro N° 7.
e. 22/9 N° 57.067 v. 28/9/2004

"O"

OBERLI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de OBERLI S.A. a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el día 15 de octubre de 2004 a las 14 hs., y en segunda convocatoria para el día 15 de octubre de 2004 a las 15 hs., a llevarse a cabo en la sede social de la empresa, calle Lavalle 1290 - 7° - 701, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones del llamado de la asamblea fuera del término de ley.
3°) Consideración documentos art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5°) Elección de los directores en el número que fije la asamblea.
6°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
7°) Destino de los resultados acumulados.
Buenos Aires, 2 septiembre de 2004.
Presidente – Román Daniel Goldfarb

La personería del Sr. Presidente, Román Daniel Goldfarb surge del Acta de Asamblea N° 8, del día 25 de abril de 2003, transcripta al folio N° 34 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio N° 1, perteneciente a la sociedad OBERLI S.A., rubricado bajo el N° 38723-99 el 21 de mayo de 1999.

Certificación emitida por: Escribano Rodolfo Mendoça Paz. N° Registro: 1961. N° Matrícula: 2456. Fecha: 8/9/04. Acta N°: 60. Libro N°: 57.
e. 20/9 N° 56.898 v. 24/9/2004

"P"

PROVINCIA SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se cita a los Sres. Accionistas de PROVINCIA SEGUROS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el próximo 13 de octubre de 2004 a las 10:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 11:00 horas, en la sede social sita en Carlos Pellegrini 71, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y su modificatoria, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración del desempeño de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Determinación de las remuneraciones de los Sres. Directores y Síndicos.
6°) Asignación del resultado del ejercicio.
7°) Establecer el número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los que corresponda para el próximo ejercicio.
8°) Designación de Síndicos en reemplazo de los que finalizan su mandato.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento al Art. 238 de la Ley 19.550. El cierre del registro de asistencia será a las 17:00 horas del 6 octubre de 2004.
Presidente electo por Acta de Directorio Nro. 359 de fecha 29 de enero de 2004.
Presidente – Raúl Herrera

Certificación emitida por: Escribano José A. Pradelli. N° Registro: 835. N° Matrícula: 3183. Fecha: 14/09/04. Acta N°: 170. Libro N°: 5.
e. 20/9 N° 56.877 v. 24/9/2004

"R"

ROBINO Y COMPAÑIA Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, Bodegas y Viñedos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de octubre de 2004 a las 18 horas en Cerrito 1070, 4° Piso, Oficina N° 81, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta con facultad de aprobarla.
2°) Aumento del Capital Social en $ 1.000.000.- por suscripción dentro del quíntuplo autorizado por el artículo 188 de la Ley N° 19.550 y el artículo 4° de los Estatutos.
3°) Derecho de preferencia. Emisión de acciones.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia para que se los inscriba en el libro respectivo. El plazo para ello vencerá el día 29 de setiembre de 2004 a las 17 horas.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 2004.
Alejandro Squassini Presidente. El cargo que inviste surge del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 54 del 18/09/2001 y del Acta de Directorio N° 532 del 18/09/2001 de distribución de cargos.
Presidente – Alejandro Squassini

Certificación emitida por: Escribana Bibiana Ronchi. N° Registro. 1809. N° Matrícula: 2673. Fecha: 13/09/04. N° Acta: 156. Libro N°: 30.
e. 20/9 N° 25.134 v. 24/9/2004

"S"

SAN JUAN TENNIS CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Por acta de directorio de fecha 7 de septiembre de 2004. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de octubre de 2004, en la Avenida San Juan 639, Capital Federal, a las 17:00 horas se efectuará el primer llamado y a las 18:00 horas el segundo. Se convoca a los señores accionistas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación comprendida en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004. Tratamiento de los resultados del ejercicio.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5°) Elección de los miembros del Directorio que reemplazarán a aquellos que finalizan su mandato.

Firmado Dr. Eduardo Marcelo Quinterno tomo 62, folio 333 autorizado por acta de directorio de fecha 7 de septiembre de 2004 sobre convocatoria a asamblea, del Libro de Actas de Directorio número 6 rubricado bajo número 39736-98.
Abogado – Eduardo Quinterno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Tomo: 62. Folio: 333.
e. 20/9 N° 25.676 v. 24/9/2004

SANTO TOMAS S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12/10/04 a las 11,30 horas en Avenida Callao 1555 6* piso, departamento "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Determinar el número de directores y su representación.
3°) Aumento de capital social y emisión de acciones.
4°) Eliminación de la Sindicatura.
5°) Cambio de domicilio.
6°) Modificación integral de la redacción de los estatutos de acuerdo a la Ley 19.550.
7°) Modificación y redacción del objeto social.

Los firmantes Vicente Jesús Bellusci y Sergio Alfredo José Tavella son presidente y director respectivamente designados por asamblea ordinaria del 25/10/02.
Presidente - Vicente Jesús Bellusci
Director - Sergio Alfredo José Tavella

Certificación emitida por: Carlos Miguel Lopardo. N° Registro: 1406. N° Matrícula: 3480. Fecha: 10/9/04. N° Acta: 162. Libro N°: 09.
e. 21/9 N° 25.716 v. 27/9/2004

SARTOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 14 de octubre de 2004, a las 14 horas, en 1° convocatoria, y a las 15 horas en 2° convocatoria, Avenida Córdoba 1352, 8° piso, para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la memoria y estados contables y demás documentación, prevista en el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2001, 31/12/2002 y 31/12/2003;
3°) Elección de Directores Titulares y Suplentes y fijación de su número;
4°) Iniciación de acciones de responsabilidad, contra el director Leonardo Amadeo Winograd.

Los accionistas deberán notificar su asistencia en Avenida Córdoba 1352, 8° piso, Capital Federal, para su registro en el Libro pertinente, con tres días hábiles de anticipación al fijado para la Asamblea.
Guillermo H. Toledano, Presidente electo en Asamblea N° 22 del 28/04/2000.
Presidente - Guillermo H. Toledano

Certificación emitida por: Juan Carlos Nardelli Mira. N° Registro: 1525. N° Matrícula: 3858. Fecha: 16/09/04. N° Acta: 41. Libro N°: 18.
e. 21/9 N° 57.036 v. 27/9/2004

“T”

TECNOLOGIA MEDICA GENESIS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TECNOLOGIA MEDICA GENESIS S.A. a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 6 de octubre de 2004, a las 9 horas en Hipólito Irigoyen 4223, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de los documentos requeridos por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio N° 13 cerrado el 31/05/2004.
2°) Aprobación de honorarios del Directorio y del Síndico y destino saldo de resultados del ejercicio.
3°) Aprobación de gestión del Directorio y Síndico.
4°) Fijación número miembros del Directorio y elección de los mismos.
5°) Elección del Síndico titular y suplente.
6°) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
El Sr. Adrián P. Huñis fue electo Presidente en Asamblea Ordinaria del 02/10/02, de acuerdo acta de asamblea N° 10.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 2004.
Presidente – Adrián P. Huñis

Certificación emitida por: Sandra Natacha Lendner. N° Registro: 581. N° Matrícula: 4380. Fecha: 14/09/04. Acta N°: 044. Libro N° 11.
e. 20/9 N° 17.370 v. 24/9/2004

TOP VALUE S.A. de Ahorro para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de octubre de 2004 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en la Avenida L. N. Alem 928, 72 piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de plazo legal;
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2004;
4°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio y de los resultados no asignados;
5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
6°) Consideración de los honorarios correspondientes al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora;
7°) Determinación del número de integrantes del Directorio y su elección;
8°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes;
9°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el 5 de octubre de 2004 en el horario de 11 a 15 hs., en Avenida L. N. Alem 928, 7° piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires.
Designado Director por acta de Asamblea N° 189 y Presidente por acta de Directorio N° 190, el 28 de noviembre de 2003.
Presidente – Diego Güerri

Certificación emitida por: Martín Donovan. N° Registro: 1296. N° Matrícula: 2349. Fecha. 14/9/04. Acta N°: 139. Libro N° 177.
e. 20/9 N° 17.379 v. 24/9/2004

TRANSPORTES AEREOS PETROLEROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TRANSPORTES AEREOS PETROLEROS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Juana Azurduy 2261 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el día 5 de octubre del 2004, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y para el mismo día, a las 11:00 hs. en segunda convocatoria para el supuesto que fracase la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio al 30/06/04 y aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el período hasta la celebración de la Asamblea.
3°) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de las remuneraciones por el desempeño de tareas técnico-administrativas a los señores directores Claudio César Seleme, y Juan Eduardo Alejandro Gatti (art. 261 in fine de la ley 19.550).
6°) Determinación del número de directores titulares y suplentes dentro del límite fijado por el estatuto social
7°) Elección de directores titulares y suplentes.
8°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora: tres Síndicos titulares y tres suplentes.

Se deja constancia que el Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales se cerrará el día 29 de septiembre del 2004 a las 17:00 hs., en la sede social, sita en Juana Azurduy 2261 de Capital Federal. La documentación a tratar en la presente Asamblea se encontrará a disposición de los señores Accionistas en la sede social de 10:00 a 13:00 hs.
El que suscribe lo hace en su carácter de Presidente del Directorio según consta a fojas 145 del Libro de Actas de Asambleas N° 2 del 16-09-2003 y página 96 del Libro de Actas de Directorio N° 4 del 07-01-2004.
Presidente – Claudio C. Seleme

Certificación emitida por: Escribano Adolfo Enrique Ber. N° Registro: 923. N° Matrícula: 2978. Fecha: 14/9/04. N° Acta: 62. Libro N°: 105.
e. 20/9 N° 1057 v. 24/9/2004

“V”

VISA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA

Asamblea. Registro N° 92.498. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 8 de octubre de 2004, a la hora 9:00, que se celebrará en Av. Corrientes 1437 piso 11° unidad B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2°) Consideración de la memoria anual, del balance general, del estado de resultados y del informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2004;
3°) Consideración de la gestión del Directorio;
4°) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de sus integrantes;
5°) Consideración de la gestión de la sindicatura;
6°) Designación de síndico titular y suplente;
7°) Distribución de resultados;
8°) Remuneración de los integrantes del Directorio y Síndico en exceso del art. 261;
9°) Prórroga del plazo previsto en el art. 221 de la ley 19.550.

El que suscribe, Luis M. Schvimer en su carácter de Presidente del Directorio según surge de Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nro. 27 y Acta de Directorio Nro. 201 ambas de fecha 10 de octubre de 2003.
Presidente – Luis M. Schvimer

Certificación emitida por: Laura Inés Toubes. N° Registro: 82. N° Matrícula: 3541. Fecha: 15/9/04. N° Acta: 129.
e. 20/9 N° 1055 v. 24/9/2004

“W”

WEST PENETONE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de WEST PENETONE ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de octubre de 2004 a las 15:00 hs. en la calle Ciudad de la Paz 2550, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2004.
3°) Asignación de Resultados.

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 13 del 26/3/003, folios 15, 16 y 17 del Libro de Actas de Asamblea N° 2. Rúbrica N° 74430-00 del 8/9/2000.
Presidente – Julio N. Villamonte

Certificación emitida por: Escribana Verónica Andrea Taccetta. N° Registro. 1543. N° Matrícula: 4332. Fecha: 14/9/04. N° Acta: 122. Libro N° 3.
e. 22/9 N° 57.056 v. 28/9/2004

“Y”

YCRT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y especial de clases en primera convocatoria para el día 13 de octubre de 2004 a las 16 horas a celebrarse en Maipú 26, Piso 7°, Oficina “C” de esta Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones de convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003 y su destino.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura y la fijación de las remuneraciones a los mismos.
6°) fijación del número de Directores y su elección por el término de dos años.
7°) Elección de la sindicatura por el término de dos años.

NOTA: Al tratar el sexto punto del Orden del Día, la Asamblea se constituirá también, con el carácter especial de clase. Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del artículo 15 del Estatuto Social. Firmante designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 14 del 28/5/02.
Presidente – Sergio Tasselli

Certificación emitida por: Escribano Mariano Diego Miró. N° Registro: 1017. N° Matrícula: 4772. Fecha: 16/9/04. Acta N°: 054. Libro N° 02.
e. 22/9 N° 57.100 v. 28/9/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

“A”

Litometal S.R.L., domicilio Varela 3572/76, Cap. Fed., avisa que ha transferido con fecha 1 de abril de 2002 a Litografía Argentina S.A. domicilio Varela 3576, Cap. Fed., su negocio de corte, doblado estampado y perforado de metales, batido en frío, remachado, fabricación de envases de hojalata y de chapa de hierro y demás productos de hojalata inclusive la cromolitografía sobre metal, recuperación de stand de hojalata; Depósito de hierro y acero en barras, perfiles etcétera; y depósito de metales no ferrosos en distintas formas, clasificación de hojalata, habilitado por expediente 108398/1990, sito en la AV. INTENDENTE FRANCISCO RABANAL 2572/74 Y VARELA 3572/76 PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA. Reclamos de ley Varela 3572/76 Cap. Fed.
e. 21/9 N° 25.272 v. 27/9/2004

El corredor inmobiliario Horacio R. Soba mat. 488, Av. Corrientes 818 P 13 Of. 1304 Cap. avisa que Alicia Graciela Gagliardi, domicilio. Emilio Sola 6044 Wilde vende libre de personal y deudas su negocio de: Locutorio. Sito en AV. ENTRE RIOS 121 Cap. a Jorge Alberto Caula y Mariano Jorge Caula Domicilio Honorio Pueyrredón 937 P 11 Cap. Reclamos de Ley en mis oficinas.
e. 22/9 N° 57.050 v. 28/9/2004

Enrique Sala Mart. Púb. Ofc. Maza 40, avisa que Rectifica Edicto N° 59-4026 de fecha 15/08/02 siendo el comprador Cynthia Alvarez Granados del Hotel S.S.C. sito AV. GAONA 3671 Rec. Ley Maza. 40.
e. 23/9 N° 57.185 v. 29/9/2004



“C”

Davicom Comunicaciones S.R.L., domiciliada en Cramer N° 4364, Cap. Fed., representada por su socio-gerente Gregorio Daniel Deharbe, D.N.I. N° 13.979.450 transfiere el fondo de comercio habilitado como radio taxi, sito en CRAMER N° 4364, Cap. Fed., y que gira en plaza bajo la denominación de fantasía de Davitax, S.R.L., será transferido por venta efectuada a Davitax S.R.L., domiciliada en Manuela Pedraza N° 3401, Cap. Fed., y representada por su socia-gerente María Gabriela Parafita, D.N.I. N° 30.799.776, oposiciones de ley en Cramer 4364 Cap. Fed. Horario 10 a 17 hs. Buenos Aires, 7 de julio de 2004. Publíquese por cinco días.
e. 22/9 N° 57.102 v. 28/9/2004

El Dr. Manuel Osvaldo Ferreira, domiciliado en Echeverría 2741 1° “A” de C.F., comunica que Residencia Tudor S.R.L., CUIT N° 30-58482252-6, domiciliada en Capital General Ramón Freyre 1673 de C.F., vende a Graciela Filomena Gómez, C.U.I.T. N° 27-10365122-6, domiciliada en Enrique Martínez 1028 de C.F., el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en CAPITAN GENERAL RAMON FREYRE 1673 de C.F., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741 1° “A” de C. F.
e. 22/9 N° 57.109 v. 28/9/2004



“M”

Camilo Roberto Gómez, balanceador – martillero público, domiciliado en Juncal 3524, 5° Piso “A” de C.A.B.A. avisa: Juan Manuel Iñiguez, domiciliado en Maipú 550, C.A.B.A., vende libre de toda deuda y gravamen negocio de Restaurant (203.001) Casa de lunch (203.002) Despacho de bebidas (203.004) Venta de helados sin elaboración (202.009) denominado “El Mundo” sito en esta Capital Federal calle MAIPU 550 a: “Le Monde S.R.L.” (e.f.) con domicilio en Juncal 3524, 5° “A”, domicilio de las partes en el negocio. Reclamos de ley en mi domicilio.
e. 20/9 N° 25.110 v. 24/9/2004

Jesús A. Romero. Abogada T° X F° 344, of. Lavalle 1737 1° “D” Cap. Avisa Telmac S.R.L. dom. Uruguay 651 Piso 13° Dto. “A” Cap. venden libre de personal y de toda deuda su negocio dedicado a Telecentro sito en MONTEVIDEO 951 Cap. a Graciela Ester Ghelfi dom. Bucarelli 2361 Cap. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 22/9 N° 25.374 v. 28/9/2004

Clara Z. Picaia Contadora Pública, C.P.C.E. CABA T° 164. F° 8. con domicilio en Tucumán 810, 3° 10, Capital avisa que Francisca Olga García, domiciliada en Montevideo 361, PB y Capital transfiere su local de Com. mín.: Golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33.266. Com. Mín. Tabaquería, cigarrería. Copias reproducciones fotocopias (salvo imprenta) editora de Películas en Videocasetes sito en MONTEVIDEO 361 PB Cap. a María del Rosario Hoffmann García DNI 92.819.224, dom. Montevideo 361, PB Cap., Reclamos de ley y domicilio en Tucumán 810 3° 10 Capital.
e. 22/9 N° 57.114 v. 28/9/2004



“P”

Armando H. Lucero, Mart. Públ., Billinghurst 1576 Cap. avisa; Enrique Alberto Pavlovsky, dom. P. Lozano 4463 Cap. vendió a Elio Grigoli, dom. P. Lozano 4465 Cap. retroactivo al 15/2/1984 y libre de deudas, Depósito de Art. de Tocador, Belleza y Perfumería, Limpieza, Embalaje, Oficina Administrativa y Ventas por Mayor y Menor, sito en PEDRO LOZANO 4463 Cap. Rec. ley P. Lozano 4465 Cap.
e. 21/9 N° 25.299 v. 27/9/2004



“S”

Ana Ghiggeri, Abogada CPACF T° 41 F° 295, con domicilio en Tucumán 315 3° de Capital rectifica edicto del 18/11/2003 publicación N° 13019 rubro restaurante, cantina, casa de lunch, café, bar, parrilla con domicilio de posesión y reclamos de ley en SARMIENTO 521 de Capital Federal.
e. 21/9 N° 25.762 v. 27/9/2004

“V”

Antonio Julio Perrone, martillero público, dom. Uruguay 856, 2° piso “6” Cap. Federal, avisa que Amador Bernardo, dom. Venezuela 3042, Cap. Federal, transfiere el hotel (SSC) ubicado en VENE-

ZUELA 3042, Capital Federal a Mercedez Fernández, dom. León Palleri 1362, Cap. Federal. Reclamos de ley en Venezuela 3042, Capital Federal.
e. 20/9 N° 56.870 v. 24/9/2004

Armando H. Lucero, Mart. Públ., Billinghurst 1576 Cap. avisa: se modifica edicto N° 15348 del 6/4 al 14/4/2004, siendo vendedores Livio Ricardo Darío, María Elena González y Olga Lidia Carriso y comprador Rodolfo Amado Cajal. Reclamos de ley Alsina 894 Cap.
e. 21/9 N° 57.019 v. 27/9/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT ARGENTINA S.A.

BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT ARGENTINA S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión informa que el Directorio de la Comisión Nacional de Valores ha aprobado mediante Resolución N° 14.882 el inicio del proceso liquidatorio del fondo común de inversión "OPTIMUM CDB DOLAR" (el "Fondo") respecto del cual esta Sociedad reviste el carácter de Sociedad Gerente y BNP PARIBAS, Sucursal Buenos Aires desempeña las funciones de Sociedad Depositaria. Por medio del presente se comunica a los señores cuotapartistas que (i) a los fines de acreditar su condición de tal, deberán concurrir a las oficinas de la Sociedad Gerente BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT ARGENTINA S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión sitas en la Avda. Corrientes N° 311, piso 12° de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 10 a 15 horas; y (ii) el patrimonio del Fondo se encuentra actualmente integrado exclusivamente por activos realizados (dinero) por lo que no resulta de aplicación el inicio del proceso de realización de activos previsto en el art. 16 inc. a) de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

Carlos A. Curi, apoderado; Miguel G. Howlin, apoderado, ambos en virtud de escritura N° 606 del 15/9/98 pasada al folio 2681 del Registro 374 de la adscripción de Julio M. Méndez Peralta.

Apoderados – Carlos A. Curi – Miguel G. Howlin

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz, N° Registro 2000; Fecha 15/9/04; N° Acta 155, Libro N° 56.
e. 23/9 N° 17.486 v. 24/9/2004

BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT ARGENTINA S.A.

BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT ARGENTINA S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión informa que el Directorio de la Comisión Nacional de Valores ha aprobado mediante Resolución N° 14.897 las modificaciones introducidas en el Reglamento de Gestión del fondo Optimum CDB Pesos mediante la que se adoptara el texto del Reglamento de Gestión Tipo oportunamente aprobado por la Comisión Nacional de Valores. Copia de la referida documentación se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la Sociedad Gerente BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT ARGENTINA S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión sitas en la calle Avda. Corrientes N° 311 piso 12° de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 10 a 15 horas.

Carlos A. Curi, apoderado; Miguel G. Howlin, apoderado, ambos en virtud de escritura N° 606 del 15/9/98 pasada al folio 2681 del Registro 374 de la adscripción de Julio M. Méndez Peralta.

Apoderados – Carlos A. Curi – Miguel G. Howlin

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz, N° Registro 2000; Fecha 15/9/04; N° Acta 154, Libro N° 56.
e. 23/9 N° 17.487 v. 24/9/2004

"E"

EL MIRADOR Sociedad en Comandita por Acciones

Inscripta el 16/7/1962, número 516, Folio 253, Libro 237 de contratos públicos, hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 26/2/2004, se resolvió reducir el capital social accionario de $ 599.999,94 a $ 66.000 conforme las disposiciones de los arts. 203, 204 y 220, inc. 1, de la Ley 19.550. Las posiciones de ley, por el término de 15 días corridos contados desde la última publicación, se reciben en Tte. Gral. Juan D. Perón 1515, piso 8, Oficina "G" de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas.

Lucio Picabea, Presidente, según Acta de Asamblea del 3 de enero de 2004.

Presidente – Lucio Picabea

Certificación emitida por: María Julia Ema Herrou, N° Registro 179, N° Matrícula 2339, Fecha 17/9/04, Acta N° 172, Libro N° 13.
e. 23/9 N° 57.173 v. 27/9/2004

"J"

JORGE MARSEILLAN Y CIA. Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Financiera

Con sede social en Reconquista 336, piso 3°, oficina 31 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 22/02/1961, bajo el Número 242, Folio 35, Libro 54 Tomo A de Estatutos Nacionales, hace saber por tres días que la Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 10/09/2004 ha resuelto aumentar el capital social de $ 0,0022502 a $ 350.000,00, mediante la capitalización parcial de la cuenta Ajuste del Capital y escindir parte del patrimonio de la sociedad para constituir una nueva sociedad reduciendo el capital de $ 350.000,00 a $ 337.750,00 y procediéndose a reformar el Artículo 4° del Estatuto Social: Artículo 4°: "El Capital Social es de $ 337.750,00 representado por 337.750 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un voto por acción y de valor nominal de $ 1 cada una. El capital puede ser aumentado por resolución de Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550". La nueva sociedad que se constituye se denominará: INMOBILIARIA EZEIZA S.A. con domicilio en Reconquista 336 piso 3° oficina 31 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Del Balance especial de Escisión al 30/06/2004, surge: valuación antes de la escisión: Activo $ 4.751.176,82; Pasivo $ 677.367,56; después de la escisión Sociedad escindente: Activo $ 4.412.782,33; Pasivo $ 449.543,25 Sociedad escisionaria Activo $ 338.394,49; Pasivo $ 227.824,31. El Directorio, Autorizado por Acta Número 67 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 10/09/2004.

Autorizado/Contador – Osvaldo Rubén García

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/09/04. Número: 398405. Tomo: LI. Folio: 246.
e. 22/9 N° 57.071 v. 24/9/2004

"K"

L. GUILLON S.A.

ART. 194 LEY 19.550. SUSCRIPCION PREFERENTE. OFRECIMIENTO A LOS ACCIONISTAS

Por Asamblea General Extraordinaria N° 15 de fecha 7 de septiembre de 2004 se ha resuelto: (1) aumentar el Capital social hasta la suma de $ 1.030.000; (2) que las acciones sean ofrecidas en suscripción a los señores Accionistas; (3) declarar emitidas 380.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A", de V/N $ 1 cada una y con el derecho a 1 voto por cada acción pudiendo afectarse para dicha integración aportes irrevocables efectuados por los Accionistas a la Sociedad. De acuerdo con lo dispuesto por el art. 194 de la Ley 19.550 se procede al ofrecimiento a los Accionistas de ejercer su derecho de preferencia y de acrecer en proporción a las acciones que hayan opción dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación. En mi carácter de Presidente de L. GUILLON SA según Acta de Asambleas N° 12 del 10/04/03.

Alejandro Sergio Matlob

Certificación emitida por: Juan Carlos Nardelli Mira. N° Registro: 1525. N° Matrícula: 3858. Fecha: 16/09/04. N° Acta: 39.
e. 22/9 N° 57.064 v. 24/9/2004

"P"

PAMPAS Y HACIENDAS S.A.

REDUCCION DE CAPITAL

A los fines dispuestos por el art. 204 de la ley 19.550 se hace saber que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 28/11/03 de PAMPAS Y HACIENDAS S.A. con domicilio en Corrientes 378, 4° Piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 8 de septiembre de 1942 bajo el N° 321 al Folio 146 del Libro 46, Tomo A de Estatutos Nacionales aprobó el aumento del Capital de $ 45.490 a $ 159.215 y su reducción a $ 45.490. Valuación del Activo y del Pasivo al 30/6/03: Antes de la reducción: $ 1.292.356,89 y $ 165.235,53. Después: $ 487.270,20 y $ 165.235,53 respectivamente. Carlos Enrique Gil. Contador Público, C.P.C.E. C.A.B.A. T° 46 F° 151. Autorizado por Asamblea General Extraordinaria del 28/11/03.

Contador – Carlos Enrique Gil

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/9/2004. Número: 395448. Tomo: 46. Folio: 151.
e. 22/9 N° 25.878 v. 24/9/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Horacio Héctor García (4371-9176), designado por Hugo Daniel Urquiza, acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 y conc. de la ley 24.441, comunica por tres días que subastará públicamente el día 14 de octubre de 2004, a las 10:00 hs., en punto, ante Escribano Público en Talcahuano 479, Capital Federal, siendo la exhibición los días 12 y 13 de octubre de 2004, de 10:00 a 12:00 horas, "ad corpus", al contado, en dinero efectivo, al mejor postor y en el estado físico y jurídico en que se encuentra, la Unidad Funcional N° 4, sita en la Planta Baja, Primer Piso y Azotea, Dto. "B", de la finca sita en Zona Sud de esta Ciudad, con frente a la calle San José N° 1774/76, entre las de Brasil y Pedro Echagüe, edificada en el lote de terreno designado como Parcela 22, con una superficie cubierta en Planta Baja de 1,17 m2, superpuesta exterior escalera a superficie común de 6,74 m2, a unidad N° 1, 0,52 m2, en Primer Piso cubierta de 94,25 m2, semicubierta de 9,05 m2, descubierta de 20,91 m2, y en Planta Azotea, cubierta y total de 89,82 m2; todo lo que hace un total para la U.F. de 222,46 m2, descontados 5,01 m2. de vano de escalera; Porcentual: 23,45%, Nomenclatura Catastral: Circ. 3, Secc. 16, Manz. 44, Parc. 22; Partida 2824266; inscripto el dominio en la Matrícula FR: 3-3991/4; con una base de $ 42.845,00; todo conforme autos: "URQUIZA, HUGO DANIEL c/MARQUEZ TEJERA, SUSANA MABEL s/Ejecución Especial Ley 24.441" (Expte. N° 4.591/04), en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 80, a cargo del Dr. Daniel Guillermo Alioto, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Diego Hernán Cancela, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, Cap. Fed. En caso de no haber postores, se efectuará un nuevo llamado, media hora después del primero, con una base de $ 32.133,75 y si tampoco hubiere postores, media hora después, saldrá a subasta sin base. Seña: 30%. Comisión: 3%, todo en el acto del remate. El o los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal e integrar el saldo de precio, en dinero efectivo, en el lugar, día y hora que se estipule en el boleto de compraventa, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 62 de la ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos y se exigirá de quien o quienes resulten compradores, la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Se aplicará la doctrina del Fallo Plenario "Servicios Eficientes SA.. c/Yabra, Roberto I. s/Ejecutivo", con respecto a las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, no así con relación a las expensas comunes. La U.F. se encuentra ocupada por la demandada. Deudas: Aguas Args. S.A. al 30-04-04, $ 3.126,27 y GCBA al 22-04-04, $ 4.828,20. Sin expensas de ningún tipo y sin deuda en OSN al 03-05-04. Horacio Héctor García. Martillero Público (CUIT N° 20-04266840-1; Monotributo).

Buenos Aires, 20 de setiembre de 2004.
Horacio Héctor García, martillero.
e. 23/9 N° 57.220 v. 27/9/2004

Según Ley 24.441 art. 57 y ccdantes. El martillero Omar Gandini rematará el 1/10/2004 a las 14 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., la Unidad Funcional 2, P.B., ubicada calle Defensa 233/35, e/Echeverría y Directorio, San Antonio de Padua, Pdo. Merlo, Prov. Bs. As. s/tít. lote 14. Manz. H. Catastro: Circ. I, Secc. J, Manz. 25, Parc. 14, Polígono 00-02. Matrícula 34.292/2. Desocupada. Consta de: patio abierto, living comedor, dos habitaciones, paso interno, baño, cocina, pequeño patio al fondo, terraza y pasillo exterior, sobre la derecha; en pésimo estado de conservación. Superf. 118,49 m2. Título propiedad a fs. 126/129 (2° testimonio). Adeuda: Rentas, fs. 158/159, al 28/5/04, año 2000 al 2004, $ 1.106,18; imp. municipal, fs. 148/149, al 31/5/04, años 1998 al 2004, $ 2.333,23. Aguas Argentinas, fs. 137, al 27/5/04, no comprende el Pdo. de Merlo el área de concesión. Según fs. 154 vta. carece de expensas comunes y administración. Base U$S 23.000. Contado, efectivo y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado boleto 1%. Fracasado el 1° remate 1/2 hora más tarde se rematará con la retasa de menos el 25% y en caso de fracaso pasada otra media hora se subastará sin base. El saldo de precio debe pagarse dentro de 5 días posteriores a la subasta al Dr. César Novogrudsky en Vicente López 1931 3° "A" Cap. Fed. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No se permite la compra en comisión ni cesión de boleto ni indisponibilidad de fondos. Visitar día 30/9/2004 de 15/16 horas. En relación a las deudas se aplica el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra R." C.N.Civ. Todo conforme a los autos: "HELGUERA ROBERTO GREGORIO c/CROCE CELIA s/Ejecución Especial Ley 24.441" (Expte. N° 54.284/01) en trámite ante el Juz. Nac. 1° Inst. Civil N° 59, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, Cap. Fed.

Capital Federal, 20 de septiembre de 2004.
Omar Gandini, martillero.
e. 23/9 N° 57.208 v. 27/9/2004

Remate extra-judicial: Por cuenta y orden de GUARDADORA DE MUEBLES FRAGA, por morosidad de estadía de los usuarios, con domicilio en la calle Fraga N° 941 de Capital, comunica por tres (3) días, que el martillero Tomás Antonio Masetti Tel. 15-4947-5063, rematará el día 1° de octubre de 2004, a partir de las 15:30 hs., en la calle Fraga N° 947 y Avenida Forest de Capital, a martillo corrido y a finalizar, gran cantidad de bienes muebles: juegos de dormitorios, camas, colchones, muebles antiguos de estilo, cuadros, heladeras, lavarropas, sillones, mesas, sillas, vajilla porcelana y otros bienes los que serán detallados en los catálogos a entregarse en la exhibición los días 28, 29 y 30 de septiembre de 2004 de 16 a 18 hs. Sin Base, al contado en dinero en efectivo, I.V.A. incluido, Comisión 10%, previo pago total se les entregará los bienes.

En Buenos Aires a los 17 días del mes de septiembre de 2004.
Tomás A. Masetti, martillero.
e. 22/9 N° 57.136 v. 24/9/2004

La martillera Alicia Slelatt de Mohadeb, designada por la acreedora, en los términos de los arts. 57 a 63 de la ley 24.441, domiciliada en Juramento 1290 Piso 5° B, Capital, Tel. (15)- 5228-5200, comunica por tres días en autos "MELO ILDA y Otros c/PAZ TRONCOSO" s/Ejec. Especial Ley 24.441", Expte. 15-333/01 en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 43, sito en Uruguay 714, entrepiso, de Cap. Fed. que rematará el 29 de septiembre a las 13:40 hs. en punto, en Perón 1233 de Capital, un Departamento Ad-Corpus, en Cap. Fed. sito en la calle 11 de Septiembre 3314/16, al frente 4T° "A" (U.F. N° 13), con Sup. Total de 74,66 m2. El estado de conservación es bueno. Ocupado según Acta de Constatación en Autos. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc.: 27, Manzana: 65, Fracción 16-11723/13, Parcela 1ª. Se compone de dos dormitorios y living comedor a la calle, cocina, un baño y un toilette. Adeuda por expensas $ 9.518 al 03/2004, A.B.L. $ 1.746,93 al 05/2003; Aguas Argentinas $ 568,42 al 06/2003. Base U$S 92.610. Pasada media hora y sin haber postores, se reducirá la base en un 25% y en su defecto, sin base. En todos los casos la seña será del 30%, Comisión 3%, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en Capital. Se visita el 24 y 27 de septiembre de 14:30 a 16:30 hs. El saldo se abonará dentro de los cinco días de realizada la subasta en Libertad 192 piso 4° "8" Cap. Fed. de 14 a 19 hs. La transferencia deberá realizarse por Escritura, e indefectiblemente por ante la Escribana Alicia Busto (Art. 63).

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2004.
Alicia Slelatt de Mohadeb, martillera.
e. 22/9 N° 25.199 v. 24/9/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de la Ciudad de San Isidro (Pcia. Bs. As.), cita y emplaza a MARCOS ALEJANDRO CARABAJAL, de nacionalidad argentino, instruido, de estado civil soltero, instruido, de profesión empleado en una fábrica de carnes, DNI Nº 25.635.989, nacido el día 2 de febrero del año 1977 en la localidad de San Isidro (Pcia. de Bs. As.), hijo de Félix Alberto (f) y de Eva Clelia Montes, con último domicilio en la calle Estrada Nº 5431 de la localidad de Virreyes, Partido de San Fernando (Pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2º piso San Isidro, a fin de realizarse el examen médico previsto por el artículo 218 del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nº 1929/02 que se le instruye por infracción al artículo 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
Zulma E. Scófano, secretaria federal.
e. 20/9 Nº 458.329 v. 24/9/2004

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a CARLOS RODOLFO MARTINEZ, de nacionalidad argentina, instruido, soltero, DNI 29.580.722, nacido el 23 de junio de 1982, con domicilio en la calle Roma y Neyer s/n de Beccar, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, para que dentro de las 48 hs. desde la última publicación de éste, se presente en esta sede, sita en Belgrano 344, 2do. piso San Isidro, a tenor del art. 353 bis del CPPN, en la causa 2050 que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura.
Federico G. López Spada, secretario ad hoc.
e. 20/9 Nº 458.350 v. 24/9/2004

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 7978 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a SUAREZ, JULIO EDUARDO a que se constituya en dicha fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 27 de agosto de 2004.
Miguel A. Blanco García Ordas, fiscal federal.
e. 20/9 Nº 458.349 v. 24/9/2004

FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 31

Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 31, en la causa Nº 11.031, cita a MARCELO EDGARDO CASALNOVO (DNI Nº 18.367.514) por el espacio de cinco días, para que concurra a esta Fiscalía dentro del tercer día de notificado, a fin de dar cumplimiento a lo normado por los párrafos 2º y 3º del art. 353 bis del CPPN, bajo apercibimiento de solicitar se lo declare rebelde y se ordene su captura.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 2004.
Julio C. Di Giorgio, secretario.
e. 22/9 Nº 458.703 v. 28/9/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 49, a cargo interinamente del Dr. Horacio A. Liberti (interino), Secretaría Unica, a cargo de Osvaldo Héctor Pérez Selvini, con sede en Uruguay 714, piso 7 de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados: "MOTTA TONI AGATINA s/Ausencia por Desaparición Forzada", cita y emplaza por el termino de sesenta días a TONI AGATINA MOTTA a fin de que comparezca en autos a estar a derecho. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 2004.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.
e. 22/9 Nº 458.663 v. 24/9/2004

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, Piso 3º C.A.B.A., en autos caratulados "FERRAGUTO, LIDIA ESTELA c/SHAFERSTEIN ISAAC y Otros s/Escrituración" (Expediente, 105.714/2001), cita y emplaza por dos días a herederos de LIDIA ESTELA FERRAGUTO y de ISAAC SHAFERSTEIN, a fin de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de agosto de 2004.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 23/9 Nº 25.420 v. 24/9/2004

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica, cita y emplaza a HUGO FEDERICO GONZALEZ por el término de sesenta (60) días, a fin de que se presente a ejercer derechos en autos caratulados: "GONZALEZ, HUGO FEDERICO s/Ausencia por Desaparición Forzada", bajo apercibimiento de declararlo ausente por desaparición forzada. El presente deberá publicarse en forma gratuita (art. 5º Ley 24.321) y por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 2004.
Carlos Alberto Garibaldi, secretario.
e. 23/9 Nº 458.739 v. 27/9/2004

Nº 79

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 5º, Capital Federal, cita y emplaza a los herederos de la Sra. GRACIELA DA COSTA (DNI 13.670.297) por el plazo de treinta días, a fin que los mismos se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Ello en virtud de la demanda entablada por BANCO HIPOTECARIO S.A., en autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/DA COSTA, GRACIELA s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nro. 94.167/1999. El presente debe publicarse por 3 días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 10 de junio de 2004.
Paula E. Fernández, secretaria interina.
e. 23/9 Nº 17.485 v. 27/9/2004

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a doña NELIDA CARINI para que haga valer sus derechos en los autos "MORAN JUAN CARLOS s/Sucesión Testamentaria". Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 2004.
Virginia Simari, secretaria.
e. 22/9 Nº 25.366 v. 24/9/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, de Capital Federal, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, hace saber en los autos caratulados "LERWAI S.R.L. s/Concurso Preventivo" que el día 13 de setiembre de 2004 se declaró abierto el concurso preventivo de LERWAI S.R.L., C.U.I.T. 30-69900354-5, con domicilio en Av. Callao Nº 322; piso 10º "A" de esta ciudad, fijándose plazo hasta el día 22 de noviembre de 2004 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de crédito al Síndico designado Cra. Andrea Rut Cetlinas, quien los recibirá en el domicilio de la calle Lavalle Nº 1678, piso 5º, of. "D" de esta ciudad. A efectos de impugnar las insinuaciones plazo hasta el día 6 de diciembre de 2004 y contestar las impugnaciones hasta el día 20 de diciembre de 2004. El síndico deberá presentar los informes individual y general el día 7 de febrero de 2005 y 21 de marzo de 2005 respectivamente. Se fijó audiencia informativa el 29 de agosto de 2005, 10 horas, Sala de Audiencias del Tribunal. Clausura período de exclusividad 5 de setiembre de 2005. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 2004.
Héctor Romero, secretario.
e. 23/9 Nº 25.438 v. 29/9/2004

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, Piso 6º, Ciudad de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "D'ALVIA DIEGO AUGUSTO s/Quiebra", Expte. Nº 92.942, que con fecha 18/08/2004 se ha decretado la quiebra de "DIEGO AUGUSTO D'IALVIA - D.N.I. Nº 18.225.936, con último domicilio denunciado en Juan F. Seguí 3560, Piso 8º, Depto. "A" C.A.B.A.. Se pone en conocimiento del fallido que deberá cumplir con los requisitos exigidos por los incs. 3) y 4) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs.; entregando al Síndico los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en el término de 24 horas; debiendo constituir en autos domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido ante los Estrados del Juzgado y abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se previene a los terceros respecto de la prohibición de hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y, documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en calle Tucumán 1657, Piso 4º Oficina "A" de esta Ciudad (C.P. C 1050 AAG), hasta el día 09 de noviembre de 2004. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 22 de diciembre de 2004 y 04 de marzo de 2005 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.
Ciudad de Buenos Aires, 14 de setiembre de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 23/9 Nº 458.674 v. 29/9/2004

El Juz. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría 6, sito en Avda. Callao 635, piso 6, Capital en los autos caratulados "GIOCONDO SUSANA ALICIA s/Quiebra" comunica por cinco días que con fecha 20/8/04 se decretó la quiebra de SUSANA ALICIA GIOCONDO, DNI 5.498.619; CUIT 27-5498619-5, con domicilio en la calle Paraná 428, entrepiso, oficina 12, Capital. El síndico designado es el contador Juan Lewin; con domicilio en la calle Quirno 353, Capital. Se ha designado como fecha límite hasta la cual los acreedores podrán solicitar sus pedidos de verificación ante el Síndico el día 1/11/04. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14/12/04 y 23/2/05 respectivamente.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 21/9 Nº 458.488 v. 27/9/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, comunica que con fecha 27/08/04 se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "MON – TON S.A. s/Quiebra" Exp. 93.010 y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 18/11/04, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos contador Rosa Gerscovich, con domicilio constituido en Tucumán 540, piso 2, of. 7, Capital, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 02/02/05 y 16/3/05, respectivamente.
10 de setiembre de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 21/9 Nº 458.502 v. 27/9/2004

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Doctor Francisco J. Cárrega, Secretaría Nº 7 a cargo del suscripto, sito en la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos "OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 73.572) inscripta en la CUIT 30-68833954-1, que el día 1º de septiembre de 2004 se ha dictado el auto de apertura del concurso preventivo peticionado. Se ha designado una sindicatura clase "A" habiendo recaído tal designación en el Estudio Estévez Musante con domicilio en la calle Sarmiento 1426, 2do. cuerpo, piso 5º, Dto. "A" de la Ciudad de Buenos Aires. Se ha fijado hasta el día 24 de noviembre de 2004 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos por ante la Sindicatura (conf. art. 32 de la Ley 24.522) en el domicilio indicado. A los efectos de observar e impugnar las insinuaciones se fija hasta el día 9 de diciembre de 2004 (conf. art. 34 párr. 1º L.C.Q.) y podrán contestar las impugnaciones que se hubieran formulado también ante la Sindicatura hasta la misma fecha. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la L.C.Q. serán presentados por el Síndico los días 8 de febrero y 22 de marzo de 2005 respectivamente. La resolución judicial prevista por el artículo 36 de la ley 24.522 relativa a la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores, será dictada por el Tribunal a más tardar el 22 de febrero de 2005. La deudora deberá presentar al Juzgado la propuesta de agrupamiento y clasificación de los acreedores verificados y declarados admisibles hasta el día 8 de marzo de 2005 (art. 41 ley 24.522). El Tribunal dictará resolución de categorización a más tardar el día 21 de abril de 2005. Fijar la audiencia informativa prevista por el inc. 10º del artículo 14 de la Ley 24.522 para el día 4 de julio de 2005 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 2004.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 21/9 Nº 1830 v. 27/9/2004

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 P. 1 de Capital, comunica por cinco días el concurso preventivo de JOAQUIN OLIVER GASCON DNI 93.264.959, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos ante el Síndico concursal Dr. Omar Lares con domicilio en la calle Viamonte 749 Pº 7º Of. C de Capital hasta el día 5/11/04. Fechas de presentación de Informe Individual (art. 35) 20/12/04, de Informe General (art. 39) 3/3/05. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 setiembre de 2004.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 20/9 Nº 25.168 v. 24/9/2004

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de agosto de 2004, se decretó la quiebra de GRACIELA MARTA NIRENBERG designándose como síndico al contador Carlos Bernardez, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1364 3er. piso "D" - T.E. 4812-8673, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de

sus créditos hasta el día 8 de noviembre del 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 21 de diciembre del 2004 y 2 de marzo del 2005. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de agosto del 2004 ...publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo. juez.
Buenos Aires, 31 de agosto de 2004.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 20/9 Nº 458.310 v. 24/9/2004

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 9, a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, PB, Capital Federal (1035) hace saber que con fecha 22 de septiembre de 2003 se ha ordenado poner de manifiesto la readecuación del proyecto de distribución de fondos y regulación de honorarios efectuada oportunamente. Autos "SILVA CARLOS ENRIQUE s/Quiebra".
Buenos Aires, 15 de julio de 2004.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 23/9 Nº 458.735 v. 24/9/2004

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 20 de agosto de 2004 se decretó la quiebra de SUIPACHA 732 S.R.L., en la cual se designó síndico a Rubén E. Suez con domicilio en la calle Gral. César Díaz 2324. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de noviembre de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 28 de diciembre de 2004 y 9 de marzo de 2005, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 2004.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 23/9 Nº 458.712 v. 29/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 31 de agosto de 2004 se decretó la quiebra de SUPERCAUCH S.R.L. (CUIT: 30-54707254-1) en la cual se designó síndico a Beatriz Domínguez con domicilio en la calle Rivadavia 2151 9º H. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a la disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberán los administradores de la fallida, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 2004.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 23/9 Nº 458.711 v. 29/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 19 de agosto de 2004 se decretó la quiebra de I.S. COMUNICACIONES S.R.L. —CUIT Nº 30-68058245-5—, en la cual se designó síndico a Luis Benedossi con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330 4º Of. 95. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de noviembre de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23 de diciembre de 2004 y 7 de marzo de 2005, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 2004.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 23/9 Nº 458.706 v. 29/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, interinamente a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 12, sito en Diag. Pte. Roque S. Peña Nº 1211, Piso 2º de la Capital Federal, decretó la apertura del Concurso Preventivo de "HOSPITAL PRIVADO MODELO S.A." CUIT 30-54564752-0, con domicilio social en Tucumán Nº 540, piso 17, of. "B" de la Capital Federal. Se ha designado síndico a "López Santiso, Villar & Asoc." con domicilio en la calle Florida Nº 234, piso 5º de la Capital Federal. Se intima a los acreedores a formular sus pedidos de verificación hasta el 26/10/2004, en el domicilio de la sindicatura. Fíjanse los días 07/12/2004 y 18/02/2005 respectivamente para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522; fíjase audiencia informativa para el día 05 de agosto de 2005 a las 11:00 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por el plazo de 5 (cinco) días, en el Boletín Oficial de la Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2004.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 23/9 Nº 25.471 v. 29/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, interinamente a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 12, sito en Diag. Pte. Roque S. Peña Nº 1211, Piso 2º de la Capital Federal, decretó la apertura del Concurso Preventivo de "ASSI S.A." CUIT 30-57043940-1, con domicilio social en Tucumán Nº 540, piso 17, of. "B" de la Capital Federal. Se ha designado síndico a "López Santiso, Villar & Asoc." con domicilio en la calle Florida Nº 234, piso 5º de la Capital Federal. Se intima a los acreedores a formular sus pedidos de verificación hasta el 26/10/2004, en el domicilio de la sindicatura. Fíjanse los días 07/12/2004 y 18/12/2005 respectivamente para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522; fíjase audiencia informativa par el día 05 de agosto de 2005 a las 11:00 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por el plazo de 5 (cinco) días, en el Boletín Oficial de la Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2004.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 23/9 Nº 25.472 v. 29/9/2004

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "BAL PABLO HERNAN le pide la Quiebra COOP. DE VIV. y CONS. DIELMAR LTDA s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 17 de agosto de 2004. Que el Síndico es el Sr. Juan Carlos Rama con domicilio en Viamonte 1453 piso 8º of. 54 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/10/04. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 06/12/04 y 21/02/05, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 23/9 Nº 458.666 v. 29/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 4 de agosto de 2004, se ha declarado en concurso mercantil liquidatorio a "LOCUCENTER S.R.L. s/Quiebra (Pedido por: BONUS COMUNICACIONES S.R.L.A.)" CUIT 30-69101191-3. Es Síndico el contador Norberto José Perrone con domicilio en la calle Constitución 2894 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 30 de noviembre de 2004. El Síndico deberá presentar los días 11/02/2005 y 29/03/2005 respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Queda intimado el fallido a entregar a la Sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, dentro del plazo de veinticuatro horas (art. 14 inc. 5º de la Ley 24.522); satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 del art. 11 en cinco días y en igual plazo de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho, e intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para ser puestos a disposición del Síndico, en el plazo de tres días desde la última publicación de edictos.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 20/9 Nº 458.298 v. 24/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, sita en la calle Diagonal Norte 1211, PB, hace saber por cinco días que el 27 de agosto de 2004 se dispuso la apertura del concurso preventivo de "SERMACO SRL", con sede en Av. Lope de Vega 1183, Ciudad de Buenos Aires, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, ante el Sr. Síndico Concursal Dr. Juan Carlos Rama, con domicilio en la calle Viamonte 1453, Piso 8, Dto. 54 de la Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 25 de octubre de 2004. Se fijan los días 6 de diciembre de 2004 y 18 de febrero de 2005, para que el señor síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Se fija el día 16 de agosto de 2005, a las 11 horas, a los efectos de la realización de la Audiencia informativa. El vencimiento del período de exclusividad se fijó para el 23 de agosto de 2005.
En la Ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de septiembre de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 20/9 Nº 25.096 v. 24/9/2004

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 interinamente a cargo del Dr. Héctor O. Chomer, Secretaría Nº 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15/6/04 se decretó la quiebra de la firma "SANARFARM S.A." con domicilio social en la Av. Corrientes 4641 de la Capital Federal, CUIT 30-69446030-1 en la cual se designó síndico clase "A" al estudio Edgardo Brodersen y Asoc. con domicilio en 25 de Mayo 611, piso 1º, Of. 1 de la Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar la verificación por medio de incidente por el que no se le impondrán las costas. El Sr. síndico presentará el recálculo de créditos y el art. 39 LCQ los días 28/9/04 y 10/11/04 respectivamente. Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros, para que entreguen al síndico sus libros de comercio, demás documentación relacionada con su contabilidad y bienes que tuviere en su poder, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que cumpla los requisitos del art. 86 de la LCQ. Se cita a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones fijada para el día 18/10/04 a las 11:00 hs. Fdo.: Eduardo M. Favier Dubois (h.), Juez. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 2004.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 22/9 Nº 458.584 v. 28/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9, Secretaría 18 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 13 de septiembre de 2004 se ha decretado la quiebra de JORGE ALEJANDRO TITOLO (DNI 24.367.056) con domicilio en Camarones 5550, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Cdor. José Eduardo Obes con domicilio en Lavalle 1619, piso 11, Dep. "D", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 22/11/04. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 4/2/05 y 18/3/05 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 9/11/05 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 2004.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 22/9 Nº 458.604 v. 28/9/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en M. T. de Alvear 1840, 4º piso, de Capital Federal, en los autos "SUPERCEMENTO SAIC c/VOLADURAS CORDOBA SA s/Ordinario" notifica a la demandada VOLADURAS CORDOBA S.A. que se ha declarado su rebeldía en los términos del art. 59 del Código Procesal, y que las sucesivas resoluciones serán notificadas por Ministerio de Ley.
Buenos Aires, 2 de agosto de 2004. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de agosto de 2004.
Eduardo Favier Dubois (h.), juez.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 23/9 Nº 25.456 v. 24/9/2004

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "METALURGICA VICENTE HNOS. S.C.A. s/Quiebra", Expediente Nº 084039, que con fecha 25/6/2004 se ha declarado en estado de quiebra a METALURGICA VICENTE HERMANOS S.C.A. que el síndico es el Dr. Alberti Adriana Lucía, con domicilio en la calle Estados Unidos 3704, piso 3º, Dpto. 13, Capital Federal, a quien los acreedores hasta el día 19/11/2004 deberán prestar los títulos justificativos de sus créditos. El día 1/2/2005, el síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la L.C. El día 15/3/2004 el síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a que entregue al síndico dentro de las 72 hs. todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se prohíbe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordena la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se

oficiará al Correo Argentino. Se dispone la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 14/9/2004… publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial: Fdo.: Juan Manuel Ojea Quintana".

Se expide el presente en la Ciudad de Bs. As. a 15 días del mes de setiembre de 2004.
Jorge Médici, secretario.

e. 22/9 N 458.548 v. 28/9/2004

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º (TE Nº 4815-3840/4815-3853) de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 27 de agosto de 2004 se decretó la quiebra de INCOMETAL S.R.L. CUIT 30-55528483/3, haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Jorge Ernesto Del Hoyo con domicilio en la calle Julio A. Roca 610, 4º C, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 29 de octubre de 2004.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2004.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 21/9 Nº 458.496 v. 27/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 interinamente a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º (TE Nº 4815-3840/4815-3853) de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 2 de septiembre de 2004 se decretó la quiebra de GRUPPO FILO S.R.L., con CUIT Nº 30-70445800-9 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador López Alberto Enrique, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, piso 2º 45, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 3 de noviembre de 2004.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 2004.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 23/9 Nº 458.682 v. 29/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, cita y emplaza a MYRIAN ELIZABET CARDILLO, DNI 21869332 para que en el plazo de cinco días comparezca personalmente a reconocer las firmas que se le atribuyen, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas en los términos del art. 526 CPN, en autos caratulados: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/CARDILLO, MYRIAN ELIZABET s/Ejecutivo". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2004.
Jorge Cardama, secretario.

e. 23/9 Nº 57.207 v. 24/9/2004

Nº 14

El Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Comercial Nº 14 a/c del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a/c del Dr. Alberto D. Alemán, sito en Av. Callao 635, P. 2º, C.A. Bs. As., hace saber por el término de 5 días la apertura del Concurso Preventivo de SADEN S.A., debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos ante el Síndico Dr. Abel Alexis Latendorf, con domicilio en calle Piedras 153, Piso 1º, Of. "E" (Tel. 4345-5354) C.A.B.A., hasta el día 26 de octubre de 2004. Se fijan los días 07 de diciembre de 2004 y 21 de febrero de 2005 para que el Sr. Síndico presente los informes previstos en los arts. 35º y 39º de la Ley 24.522 y el día 03 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, a los efectos de la realización de la Audiencia Informativa.

C.A. Buenos Aires, 14 de setiembre de 2004.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 23/9 Nº 57.183 v. 29/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de setiembre de 2004, en los autos caratulados "ESPINOZA DE FRESNO GLADYS MABEL s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ESPINOZA DE FRESNO GLADYS MABEL (DNI 13.265.530), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11, inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 11 de noviembre de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 27 de diciembre de 2004 y el 11 de marzo de 2005 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Rodríguez Eva con domicilio en Paraná 275, piso 5º "9". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 20/9 Nº 458.299 v. 24/9/2004

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Doctor Alfredo A. Kölliker Frers, Secretaría Nº 32, a cargo del Doctor Jorge H. Yacante, sito en Avenida Callao 635, PB de Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "PHARMLAB S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 045332, el 3 de agosto de 2004 se decretó la quiebra de PHARMLAB S.A. (CUIT Nº 30-67738212-7) inscripta el 19 de julio de 1994, bajo el número 7043 del Libro 115, Tº A de S.A., con domicilio constituido ante la referida inspección en la Avda. Sáenz 165, Capital Federal, cuyo síndico actuante es el contador Bartolomé Horacio Bavio, con domicilio a los efectos de la verificación en Avenida de Mayo 1324, piso 1º, oficina "3" de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 16 de noviembre de 2004. El art. 35 LC vence el día 4 de febrero de 2005 y el art. 39 LC vence el 22 de marzo de 2005. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2004.
Valeria Pereyra, secretaria.

e. 21/9 Nº 458.461 v. 27/9/2004

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados "SZEINBEIN MARTIN ELIAS s/Pedido de Quiebra (por BARLYA DE BAJUK JUDIT)" hace saber que con fecha 20/08/2004 se decretó la quiebra de SZEINBEIN MARTIN ELIAS y que hasta el día 29/10/2004 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Mirta Autora López con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 2335 5º A, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13/12/2004 y 25/02/2005, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 20/9 Nº 458.328 v. 24/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo interinamente de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 40 del Dr. Fernando Perillo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, 4º piso de la Capital Federal, comunica por cinco días la conversión del trámite de la quiebra en concurso preventivo en los términos de los arts. 90 y siguientes de la Ley Nº 24.522; y la apertura del concurso preventivo de JUAN CARLOS BISIO, CUIT 20-04366214-8. Se fija plazo hasta el día 19 de noviembre de 2004, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico designado, contadora Mirta Aurora López, con domicilio en la Avda. Corrientes Nº 2335, piso 5º, Dpto. "A" de Capital Federal, quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 el día 4 de febrero de 2005 y el día 20 de abril de 2005, respectivamente. Señálase el día 3 de octubre de 2005 a la 10 horas, en la sede del Juzgado, para la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 20/9 Nº 56.912 v. 24/9/2004

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán M. Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31/8/2004, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de FRIGORIFICO AVICOLA BASAVILBASO S.A. (CUIT 30-50481967-8) en el que se designó síndico al Estudio Ferrari Herrero S.C., con domicilio en la calle Esmeralda 684, piso 1º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/12/2004. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 7/3/2005 y 18/4/2005, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 27/9/2005 a las 10:00 hs. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2004.
Andrea Rey, secretaria.

e. 22/9 Nº 1842 v. 28/9/2004

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 6/9/04 se decretó la quiebra de "UNISIA S.A." (CUIT Nº 30-67598665-3) cuyo síndico actuante es el contador Reinhardt Juan Enrique, quien constituyó domicilio en Viamonte 1348, 9º "C", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 28/10/2004. El art. 35 LC vence en fecha 10/12/2004 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 21/2/2005. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 20/9 Nº 458.319 v. 24/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de REMEDIAR S.A. (CUIT 30-698955108-3) en fecha 7 de septiembre de 2004. El síndico desinsaculado en autos es el Cdor. Carlos Alberto Bavio con domicilio constituido en la calle Avenida de Mayo 1324, piso 1, Oficinas "2-3" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de noviembre de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 15 de diciembre de 2004 y 28 de febrero de 2005 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2004.
Leandro Quintieri, secretario.

e. 20/9 Nº 458.316 v. 24/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de AMERICAN & ARGENTINE BROKERS S.A. (CUIT 30-65325369-3) en fecha 7 de septiembre de 2004. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Angel Alfredo Mantero con domicilio constituido en la calle Lavalle 1125, piso 8º "17" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de noviembre de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 16 de diciembre de 2004 y 25 de febrero de 2005 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo podrá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 20/9 Nº 458.315 v. 24/9/2004

Nº 25

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nº 49 a cargo Dr. Fernando M. Pennacca, comunica por 5 días la apertura del Concurso Preventivo de HUSS ESTELA ANALIA, fíjase hasta el día 27 de octubre de 2004, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico Sr. Marinkovic Domingo, con domicilio en Fray Justo Sta. María de Oro 2381 2º A Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 9 de diciembre de 2004 y 17 de febrero de 2005, respectivamente. Publíquese por 5 días. La audiencia informativa se celebra el 3 de agosto de 2005.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 22/9 Nº 1841 v. 28/9/2004

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. Nº 25 a cargo del Dr. Angel Sala, Secretaría Nº 49 a mi cargo, sito en Callao 635, p. 4, Cap. Fed. hace saber que con fecha 23/8/04 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de KATOPODIS, PEDRO EDUARDO, DNI 14.959.339, designándose síndico al CPN Edgardo Alberto Borghi, con domicilio en Luis Viale 2176, Cap. Fed. ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 15/10/04, debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39, Ley 24.522 los días 26/11/2004 y 8/2/05 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 6/6/2005 a las 10 hs. Publíquese el presente durante cinco días.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 20/9 Nº 1824 v. 24/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 9/9/04 se ha decretado la quiebra de IGLESIAS JUAN CARLOS. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico Raúl Brener (Tel. 4315-1157/58) con domicilio en Lambaré 1140, 1º A de Capital Federal, hasta el día 3 de noviembre de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 16 de diciembre de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 28 de febrero de 2005. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 21/9 Nº 458.493 v. 27/9/2004

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Avenida Callao 635, piso 1º, comunica que se ha resuelto la conversión de la quiebra de SOCDEL S.A. en concurso preventivo, con fecha 19 de agosto de 2004, verificación hasta el 30/9/04 en el domicilio del síndico Clara Auerhan sito en la calle Uruguay 872, 4º "16". Los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán el 12/11/04 y 28/12/04 respectivamente. La audiencia informativa del art. 45 de la Ley 24.522 se llevará a cabo el día 17/5/05 a las 11 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 20/9 Nº 56.932 v. 24/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 1, comunica por 5 días en autos "RECUPERO ENERGETICO S.A. s/Concurso Preventivo". Conversión la apertura del concurso preventivo de RECUPERO ENERGETICO S.A. en fecha 31 de agosto de 2004. Hasta el día 8/10/04 los acreedores que pretendan verificar sus créditos deberán presentarse con los títulos justificativos ante el síndico Pablo Amanta en Lavalle 1537, 7, of. H. Art. 35: 22/11/04; art. 36: 06/12/04; art. 39: 04/02/05. Audiencia Informativa: 27/05/05 11 hs. en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 22/9 Nº 57.078 v. 28/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a cargo de la Dra. María Julia Morón, sito en la calle Callao 635, Piso 1º de Capital Federal, comunica por tres días en el Boletín Oficial y en diario La Nación que se realizará el llamado a mejora de oferta ordenado de los siguientes bienes en los autos: COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS VISION S.A. s/Liquidación s/Incidente de Adquisición (Inmueble Suipacha 207, ofs. 208, 210; y cocheras Nº 10 y Nº 55) expte. Nº 38365, detalle: Inmuebles ubicados: Cangallo 881/87/93/99 - Esquina Suipacha 201/243, de esta Ciudad. Por los antecedentes referidos en uso de las facultades introductorias, otorgadas a la suscripta por la Ley Concursal art. 204, inc. c) y 205 inc. 3 y a través del procedimiento de liquidación pública. De tal Forma y puesto que se encuentran a prima facie satisfechos los recaudos establecidos por el art. 576 del Cód. Procesal, se convocará entonces para mejorar la propuesta de compra efectuada en autos respecto de los inmuebles a detallar: UF. Nº 10: tercer sótano, nomenclatura Catastral: Circunscripción 14, Sección 1, Manzana 3 A, Parcela 7 A; Matrícula Inscripta bajo el Nº 14-4044/010: informe del Registro de la Propiedad Inmueble a fs.31, Valuación Fiscal a fs. 77, expensas a fs. 47 $ 556,35, Obras Sanitarias a fs. 27 s/d, Aguas Argentinas a fs.148 $ 144,08, título de propiedad a fs. 445/452 del expediente Nº 35518: COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS VISION S.A. s/Liquidación s/Incidente de Venta de Inmueble (de la calle Perón Nº 881, 887, 893, 899) UF. Nº 55 tercer sótano, Nomenclatura Catastral Circunscripción 14, Sección 1, Manzana 3 A, Parcela 7 A, Matrícula inscripta bajo el Nº 14-4044/055, informe del Registro de la Propiedad Inmueble a fs. 46, Valuación Fiscal a fs. 77, expensas a fs. 47 $ 999,49, Obras Sanitarias a fs. 28, s/d Aguas Argentinas a fs. 149 $ 208,93, título de propiedad a fs. 434/444 del expediente Nº 35518: COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS VISION SA s/Liquidación s/Incidente de Venta de Inmueble (de la calle Perón Nº 881, 887, 893, 899) Dirección General de Rentas de la Ciudad de Buenos Aires, fs. 83/89 UF Nº 208 piso 2; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14, Manzana 3 A, Parcela 7 A; Matrícula inscripta bajo el Nº 14-4044/208; informe del Registro de la Propiedad Inmueble a fs. 33, Valuación Fiscal a fs. 77, expensas a fs. 47 $ 4.371,43, Obras Sanitarias a fs. 47 s/d, Aguas Argentinas 144/145 $ 7.259,09 y título de propiedad a fs. 292/300 del expediente Nº 35518: COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS VISION s/Liquidación s/Incidente de Venta de Inmueble (de la calle Perón Nº 887, 893, 899) UF Nº 207, Piso 2, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14, Sección 1, Manzana 3 A, Parcela 7 A, Matrícula inscripta bajo el Nº 14-4044/207; informes del Registro de la Propiedad Inmueble a fs. 32, Valuación Fiscal a fs. 77, expensas a fs. 47 $ 462,97, Obras Sanitarias a fs. 30. s/d Aguas Argentinas a fs.146/147 $ 4.879,15 y título de propiedad a fs. 286/291 del Expediente Nº 35518 COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS VISION s/Liquidación s/Incidente de Venta de Inmueble (de la calle Perón Nº 887, 893, 899). Forma de la venta: Los bienes que se ofrecen en venta se venden Ad-Corpus, y deberán ser aceptados por los oferentes en el estado en que se encuentran y que los interesados declaran conocer, no admitiéndose en consecuencia reclamo alguno posterior. Base: $ 11.500 para la U.F. 55, $ 82.500 para la U.F. 208. $ 110.000 para la U.F. 207 y $ 13.500 para la U.F. 10. Seña: 30%, Comisión 3%, el pago del saldo de precio de la oferta que se acepta deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal. El IVA, cuando corresponda tributarse estará a cargo exclusivamente por el comprador. Autorízase a la martillera a recibir del comprador la suma equivalente al 3% del monto de la base. Establécese en el 30% la seña que está autorizado a la martillera a percibir. Presentación de las ofertas: Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta el día 29 de setiembre 2004 anterior a la subasta, en orden a lo determinado por el art. 212 de la LCO. La oferta, que se presentará por duplicado en sobre cerrado, que identifique los autos, en idioma castellano, dirigido al Tribunal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en la calle Callao 635, 1er. piso de Capital Federal, y Contendrá: a) El nombre o razón social del oferente. b) Domicilio real. c) Domicilio Especial, constituido en Capital Federal. d) Todas las fojas deben estar numeradas y firmadas por el oferente. No se admitirán ofertas en comisión. Las enmiendas y raspaduras podrán ser salvadas por el oferente al pie de la oferta. Los sobres conteniendo la oferta serán recibidos por el Actuario, quien dejará constancia en el expediente del día y hora de recepción de los mismos, hecho lo cual los sobres serán depositados en la caja fuerte del Juzgado. La mera presentación de la oferta, implica el pleno conocimiento y aceptación de este auto y de las resoluciones judiciales aclaratorias que pudieran dictarse, tal como se consigna específicamente en el punto C) del presente auto. En caso de ser persona física, indicar número de Documento de Identidad. F) En caso de tratarse de una Sociedad o persona jurídica copia del contrato social o estatuto, con constancia de las correspondientes inscripciones ante la Inspección General de Justicia, certificado por escribano que acredite la personería del firmante, y que se encuentra facultado para asumir las obligaciones establecidas en este auto, número de CUIT y estado frente al IVA. Las sociedades que se presenten deberán contar para ello con la decisión en tal sentido del organismo social competente y en su caso, facultar al representante para ofertar. Los oferentes podrán ser personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeros, el Juzgado los convocará para que mejoren las ofertas ya sea en el precio, en las condiciones de pago o en sus garantías. g) Precio ofrecido el que deberá superar en un mínimo de $ 1.000 la oferta efectuada y las mejoras propuestas al resto de las condiciones. h) En la oferta se incluirá una garantía por el 10% del monto de la oferta, debiendo ser constituida mediante depósito bancario en pesos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales y como correspondiente a las presentes actuaciones. El adjudicatario que no cumpliese con sus obligaciones sin perjuicio de responder por todos los daños y perjuicios que sus actos u omisiones ocasionen a la quiebra, perderá a favor de ésta la garantía constituida bajo cualquiera de las formas indicadas. Desestimación de las ofertas: el incumplimiento por parte de los oferentes a los requisitos previstos en este auto así como de las disposiciones de la Ley 24.522, podrá dar lugar a la desestimación de las ofertas. No serán consideradas admisibles, aquellas ofertas que: a) Contengan objeciones o reservas al régimen establecido en el presente proveído, o las que en cualquier modo condicionen la vigencia de los efectos de presentación de la oferta o sus términos, o la subordinen a la ulterior existencia o comprobación de hechos o situaciones, o limiten o restrinjan las obligaciones a asumir por el oferente y sus garantes. b) No supere en un mínimo de $ 1.000 la oferta próxima anterior. c) Coticen por debajo del precio base. d) Adolezcan de omisiones, incumplimientos o defectos graves que impidan su consideración. Aceptación de las condiciones: La presentación de la oferta implica el conocimiento y aceptación por parte de los oferentes de este auto y las condiciones aquí expuestas, así como de las resoluciones judiciales aclaratorias que pudieran dictarse. También implica la aceptación de la jurisprudencia del Juez interviniente en la quiebra. Apertura de las Ofertas: La audiencia para la apertura de los sobres conteniendo las distintas ofertas se fija para el día 30 de setiembre de 2004 a las 11 horas. Cada oferta será firmada por la Secretaría interviniente para su individualización, en todas las fojas, labrándose acta que será firmada por los asistentes. La apertura de las ofertas se efectuará conforme lo normado por el art. 205 inc. 5 de la ley 24.522, el día y hora señalado en este auto. El Tribunal procederá a la apertura de los sobres así presentados. Previa constatación del cumplimiento de los requisitos exigidos y se procederá a labrar el Acta donde se detalle el número asignado a cada oferta por orden de presentación ante el Juzgado, nombre del oferente y condiciones de la misma en cuanto a precio y forma de pago. La apertura de los sobres se efectuará por orden de acuerdo al número que tenga cada uno de ellos, numerándoselos para su posterior identificación. Una vez abiertos la totalidad de los sobres, analizadas y declaradas formalmente válidas aquellas ofertas que se adecuen a lo dispuesto en el presente auto, el Tribunal procederá a hacer saber de viva voz la mayor oferta existente, invitándose a los oferentes mejorar la mayor oferta realizada hasta ese momento. F. Adjudicación previo al acto de adjudicación se dará vista a la sindicatura para que en el término de cinco días emita opinión al respecto del acto licitario. El Juzgado se reserva la facultad de aceptar la propuesta que considere más conveniente, o bien, rechazarlas todas, a su sólo e irrecurrible juicio, debiendo en su caso, establecerse un orden entre ellas. La adjudicación obliga al oferente en los términos de su oferta y de la presente resolución, siendo título suficiente para exigir cumplimiento o rescindir la operación, ejecutando las correspondientes garantías. G. Devolución de las garantías de ofertas: Las garantías de oferta de cada una de las ofertas serán devueltas dentro de los diez días corridos desde que quede firme la adjudicación inmueble, siempre que ello corresponda de acuerdo a las condiciones del presente proveído. Las correspondientes al adjudicatario serán tomadas como parte del precio ofrecido. H. Rescisión de la Adjudicación: La adjudicación podrá rescindirse por el Juzgado mientras esté pendiente el pago del saldo de precio, o aun después de integrado el mismo en los siguientes supuestos: a) por el incumplimiento total o parcial del adjudicatario a las obligaciones asumidas al presentar las ofertas con mejoras y de las que resultan del tenor del presente auto. b) por presentación en concurso de acreedores o quiebra del adjudicatario. La rescisión importará: 1. La pérdida a favor del concurso de todas las sumas abonadas por el adquirente. 2. La pérdida de la tenencia del inmueble por parte del adjudicatario, lo que implicará el inmediato desalojo del mismo, en su caso. Comunicación del pago: El primer día hábil posterior a la realización del pago, el comprador deberá informar al Juzgado el importe abonado y su justificación detallada. Por la falta en término del pago del saldo de precio como la falta de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas, se procederá en la forma dispuesta en el art. 205 último párrafo de la Ley de Concursos, haciéndose pasible al adjudicatario de un interés moratorio calculado por cada día de demora (tasa activa Banco de la Nación Argentina a treinta (30) días, capitalizable más un punitorio de una medida la tasa activa del Banco de la Nación Argentina), Cualquier otro incumplimiento de las obligaciones asumidas por el adjudicatario, podrá dar lugar a la anulación de la adjudicación, quedando facultado el Tribunal a su solo juicio a adjudicar el inmueble en orden se haya asignado el segundo lugar, previa aceptación de éste y sucesivamente para el caso que el adquirente asignado no acepte, le sea adjudicada la compra. Gastos y honorarios: La totalidad de los gastos y honorarios que demande la transferencia de los inmuebles estarán a cargo de la parte compradora. Dejándose establecido que el oferente cuya oferta fuera aceptada deberá depositar el importe de la comisión de la martillero designado en autos sobre el monto de la base llamado a mejora. Publíquese en edictos por el martillero. Plazos y notificaciones: Todos los plazos se entenderán en días corridos, salvo que se dé días hábiles o que se trate de aquellos que surjan de la Ley y del Código Procesal Civil y Comercial. Las notificaciones vinculadas con esta mejora de oferta con excepción de las referentes a las que den traslado de la adjudicación, serán notificadas por nota. V. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y el diario La Nación (arts. 208 y 205 inc. 4 de la Ley 24.522), haciéndose saber que los proyectos de los mismos deberán ser exhibidos al Tribunal, debiéndose asimismo publicar avisos destacados en publicidad adicional. Adjúntense certificado de anotaciones personales sobre la fallida. VI. Así se resuelve. Buenos Aires, 24 de agosto de 2004. Fdo.: María Julia Morón, Secretaria. Exhibición: Días: 22, 23 y 24 de setiembre de 2004 de 11 a 13 hs., martillero Sra. María Cecilia González, designada en estos autos. Teléfonos: 4815-2303 – 154-0386969.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2004.
María Julia Morón, secretaria.

e. 22/9 Nº 458.798 v. 24/9/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52 sito en Callao 635, piso 1º comunica por cinco días en los autos caratulados "COLORS S.A. s/Quiebra" que con fecha 30 de agosto de 2004 se decretó la quiebra de COLORS S.A. la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 3/10/97, bajo el Nº 11.387, Lº 122, Tº A con domicilio en Juan B. Justo 8735. Síndico: Auerhan, Clara Susana, con domicilio en Uruguay 872, piso 4º 16 a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/10/2004. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 3/12/2004, y el informe general (art. 39 LC) el día 17/2/2005. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de LC. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2004.
María Julia Morón, secretaria.

e. 23/9 Nº 458.891 v. 29/9/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 4 a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathlet, Secretaría Nº 7, a cargo de la suscripta, sito en la calle Libertad 731, 5º piso de la Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/QUINTERO, ARTURO DEMETRIO s/Cobro de Pesos" – Expediente Nro. 9182/2001 córrase traslado de la demanda al Sr. ARTURO DEMETRIO QUINTERO por el término de cinco días bajo apercibimien-

to de nombrar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por (2) dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 12 de agosto de 2004.
Liliana M. Viña, secretaria.
e. 23/9 Nº 458.455 v. 24/9/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, en la causa Nº 53.151 del Registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a GABRIELA SAFE bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/9 Nº 458.296 v. 24/9/2004

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, en la Causa Nº 52.933 instruida en orden al delito de "LESIONES LEVES" (art. 89 del Código Penal), del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de tres (3) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JORGE ENRIQUE CAMPOS y a JUAN CARLOS DABUL, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).
Buenos Aires, 14 de septiembre de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 22/9 Nº 458.559 v. 24/9/2004

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nº 53621 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JULIAN DEL TORO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 23/9 Nº 458.677 v. 29/9/2004

Nº 7

María Dolores Fontbona de Pombo, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4º de esta Capital Federal, con teléfono-fax Nº 4374-8905, en la causa Nº 56.655, seguida contra NESTOR OSVALDO RUIZ por el delito previsto y reprimido por la ley 13.944. Cita y Emplaza: a NESTOR OSVALDO RUIZ —argentino, D.N.I. 12.061.667, nacido el 14 de mayo de 1956 en Laprida, Pcia. de Buenos Aires, carnicero, con último domicilio conocido en Lagos 2964 de Capital Federal—, por el término de tres días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 15 de septiembre de 2004... Cítese por edictos a NESTOR OSVALDO RUIZ, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho...". Fdo.: María Dolores Fontbona de Pombo. Juez. Ante mí: Omar Rojas. Secretario".
Buenos Aires, 15 de septiembre de 2004.
Omar Rojas, secretario.
e. 22/9 Nº 458.553 v. 28/9/2004

María Dolores Fontbona de Pombo, Jueza interinamente a cargo del Juzgado Correccional Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, 5º piso de la Capital Federal, en la causa Nº 17.298/5 seguida por infracción al art. 94 del C.P., cita y emplaza a DAVID DANIEL FUSCO, el cual registra como último domicilio conocido en José León Suárez 251, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 13 de septiembre de 2004. En virtud a lo que se desprende del informe obrante a fs. 100 y conforme lo establece el art. 150 del C.P.P., cítese a DAVID DANIEL FUSCO, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 9:00 horas, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: María Dolores Fontbona de Pombo, Jueza. Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 2004.
e. 20/9 Nº 458.297 v. 24/9/2004

Nº 9

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 9, en la causa Nº 985 del Registro de la Secretaría Nº 64 a cargo de la Dra. María Inés Bergamini Urquiza, cita y emplaza por el término de cinco días a SANDRA NOEMI ROJAS (DNI 17.861.319) a presentarse en los estrados del tribunal y a estar a derecho dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararla rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 2004.
María Inés Bergamini Urquiza, secretaria.
e. 21/9 Nº 458.429 v. 27/9/2004

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza a: VICTORIANO MARCIANO QUISPE GARCIA, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 2004.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 23/9 Nº 458.671 v. 27/9/2004

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS QUINTANA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 52.784/55.948 que se le sigue por usurpación y desobediencia, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 2004.
José Luis Ortega, secretario.
e. 23/9 Nº 458.668 v. 29/9/2004

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR HECTOR COSTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 45.631, que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 2004.
José Luis Ortega, secretario.
e. 23/9 Nº 458.678 v. 27/9/2004

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77 a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, Oficina 311, Cap. Fed. cita y emplaza a DIEGO RATTI (argentino, de 35 años de edad, comerciante, soltero, con último domicilio real denunciado en autos en Riobamba 1058, Dto. 9, Cap. Fed., sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 28.407 seguida a él por los delitos de lesiones dolosas leves y amenazas arts. 89 y 149 bis del Cód. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 1º de septiembre de 2004… procédase a cita al imputado DIEGO RATTI mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa y recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.)… Fdo.: Raúl J. E. García (Juez); ante mí: Juan J. Baric (Secretario)".
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires a 1º de septiembre de 2004.
e. 20/9 Nº 458.303 v. 24/9/2004

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77 a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, Oficina 311, Cap. Fed. cita y emplaza a HUANG JINGEI (de nacionalidad china, de aproximadamente 25 años de edad, contextura física fornida, de 1,60 mts. de altura más o menos, con último domicilio real denunciado en autos en la calle Gascón 746, Cap. Fed., y con último domicilio laboral denunciado también en autos en la calle Gascón 754, Cap. Fed. Supermercado 'La Victoria', sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación comparezca a estar a derecho ante estos estrados en causa Nº 27.977, seguida a él por el delito de lesiones dolosas leves art. 89 del Cód. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 17 de agosto de 2004. Por recibido, agréguese y habida cuenta lo precedentemente informado, procédase a citar al imputado HUANG JINGEI mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa y recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.)… Fdo.: Raúl J. E. García (Juez), ante mí Juan J. Baric (Secretario)".
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a 16 de agosto de 2004.
e. 20/9 Nº 458.300 v. 24/9/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 1 del Dr. Fernando Moras Mom, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º, de la Capital Federal, en la causa Nº 197/2004 (A-7605/04) caratulada: "N.N. s/Estafa en Grado de Tentativa", cita y emplaza a ENRIQUE EDGARDO MUNIN (Documento Nacional de Identidad Nº 7.629.907), para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal, el que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele, a tal fin, el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de incomparecencia no justificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría Nº 1, 13 de septiembre de 2004.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 20/9 Nº 458.598 v. 24/9/2004

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría en la causa Nº 1317/04 (A-7617/04) caratulada "SUPERMERCADOS NORTE S.A. s/Delito de Acción Pública" del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a SERGIO LUDUEÑA, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Fernando Moras Mom, secretario federal.
e. 20/9 Nº 458.308 v. 24/9/2004

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, el Sr. JUAN CARLOS GONZALEZ, DNI Nro. 7.609.123 a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 3418/04, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 14 de septiembre de 2004.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 21/9 Nº 458.396 v. 27/9/2004

Nº 4

Emplácese a ROMINA MICAELA TRONCOSO, por el término de cinco días, a comparecer ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 7, a cargo de la Dra. Cecilia Amil Martín, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura".
Secretaría Nº 7, 13 de septiembre de 2004.
Cecilia M. Amil Martín, secretaria federal.
e. 22/9 Nº 458.605 v. 28/9/2004

Nº 5

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 9 a mi cargo, en la causa Nº 4927/04 caratulada "ARDAYA AÑEZ HERLAN s/Infracción Ley 20.974", cita y emplaza a HERLAN ARDAYA AÑEZ, a fin de que comparezca por ante este Juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P. por el presunto delito de falsificación de documentos públicos, dentro de los tres días a contar desde la última publicación del presente; bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada sea declarado rebelde y se ordene su inmediata captura. A continuación y conforme lo normado por el Art. 150 segundo párrafo del C.P.P., se transcribe el auto que ordena la publicación del presente: "///nos Aires, 15 de septiembre de 2004... Existiendo elementos suficientes para sospechar que el imputado HERLAN ARDAYA AÑEZ habría tenido participación en el delito de falsificación de documento público, cítese al nombrado a los fines de recibirle declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. A tal fin, conforme lo normado por el Art. 150 del C.P.P., líbrese oficio de estilo al Boletín Oficial a fin de que publique edictos por el término de cinco días, a efectos de emplazar a HERLAN ARDAYA AÑEZ a comparecer a este Juzgado dentro de los tres días desde la última publicación de los mismos...". Se libra el presente edicto en la Secretaría Nº 9 de este Tribunal, a los quince días del mes de septiembre del dos mil cuatro.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 22/9 Nº 458.607 v. 28/9/2004

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, interinamente a cargo del Dr. Claudio Bonadío, por la Secretaría Nº 15 del suscripto, en los autos Nº 1619/2001, caratulada: "MANUSOVICH, RUBEN MANUEL y Otros s/Defraudación por Administración Fraudulenta y Otro", notifica al Sr. DIEGO ENRIQUE CAPURRO ROBLES, DNI 10.964.065, argentino, nacido el día 31/03/1963, que deberá comparecer a prestar declaración indagatoria el día 15 de octubre de 2004 a las 9.30 hs., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia no justificada.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 2004.
Federico Novello, secretario.
e. 22/9 Nº 458.567 v. 28/9/2004

Nº 9

El Dr. Juan José Galeano, Juez Federal, a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría Nro. 18, a cargo del Dr. Juan Pablo Sassano, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a la Sra. NORA MARIA VIVIANA MANUELLI (DNI Nº 12.315.803 —nacida el día 2 de mayo del año 1956 en esta Capital Federal— hija de Lucio Raúl y de Sara Beatriz Demarco) a

efectos de prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— en causa Nº 16.423/2003, seguida por falsificación de documento de la Propiedad del Automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de su incomparecencia. Publíquese por el término de 5 días.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 2004.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 21/9 Nº 458.483 v. 27/9/2004

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado PABLO ALEJANDRO CARDENAS, de nacionalidad argentina, nacido el día 7 de octubre de 1977, y domiciliado en la calle Murguiondo y Directorio s/n de esta Ciudad; a fin de que comparezca ante estos Estrados a prestar declaración indagatoria en relación a la causa Nº 15.017/03, que se le sigue en orden al delito de tenencia de estupefacientes para consumo personal, caratulada "CARDENAS PABLO ALEJANDRO s/Infracción Ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada".
Secretaría Nº 19, 3 de septiembre de 2004.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 22/9 Nº 458.599 v. 28/9/2004

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, en el legajo Nº 10, formado en la causa Nº 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría Nº 20, cita por medio del presente edicto a GERMAN OSINAGA QUESADA, C.I. de Bolivia Nº 3.598.639, con último domicilio conocido en la Villa 20, manzana 22; casa 170 de esta Ciudad, para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa mencionada, dentro del tercer día de notificada, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura.
Buenos Aires, 9 se septiembre de 2004.
Reinaldo D. J. Rota, secretario federal.
e. 22/9 Nº 458.589 v. 28/9/2004

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, en el legajo Nº 10, formado en la causa Nº 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría Nº 20, cita por medio del presente edicto a EDUARDA MENECES ILLANES, C.I. de Bolivia Nº 3.131.283, con último domicilio conocido en la Villa 20, manzana 22, casa 170 de esta Ciudad, para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa mencionada, dentro del tercer día de notificada, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 2004.
Reilando D. J. Rota, secretario federal.
e. 22/9 Nº 458.590 v. 28/9/2004

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, en el legajo Nº 10, formado en la causa Nº 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría Nº 20, cita por medio del presente edicto a ROSA FELICIDAD CARDOZO QUINTEROS, D.N.I. Nº 92.950.349, con último domicilio conocido en Eva Perón 3848 de esta Ciudad, para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa mencionada, dentro del tercer día de notificada, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 2004.
Reinaldo D. J. Rota, secretario federal.
e. 22/9 Nº 458.591 v. 28/9/2004

Nº 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21, interinamente a cargo del Dr. Mauricio Piombi, cita y emplaza al Sr. JUAN CARLOS GOMEZ D.N.I. 24.261.343, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa Nº 4445/04 caratulada "GOMEZ, JUAN CARLOS y Otro s/Inf. Ley. 23.737" que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, 4º piso de esta Ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo a continuación se transcribe el decreto que ordena el presente: ///nos Aires, 6 de septiembre de 2004. (...) Por otra parte debido a que no constan en autos otro lugar físico donde se pueda notificar debidamente al Sr. JUAN CARLOS GOMEZ, cítese al nombrado mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a fin de que dentro del tercer día después de la última publicación se presente ante este Tribunal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. A tales efectos líbrese oficio al Boletín Oficial junto con copia del edicto a publicar. Fdo.: Claudio Bonadío (Juez Federal), Ante mí: Maurico Piombi (Secretario Federal).
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires a los 6 días del mes de septiembre de dos mil cuatro.
Mauricio Piombi, secretario federal.
e. 22/9 Nº 458.623 v. 28/9/2004

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 de la Capital Federal a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21 interinamente a cargo del Dr. Mauricio Federico Piombi, cita y emplaza a MARIA FERNANDA AGUERO, DNI Nº 26.834.497, a fin de que comparezca ante estos estrados, dentro del tercer día de la última publicación del presente en relación a la causa Nº 15.534/03 caratulada "AGUERO MARIA FERNANDA y Otra s/Inf. Ley 23.737 Falsificación de Moneda", que tramita por ante estos estrados con sede en Avda. Comodoro Py Nº 2002, piso 4º de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena ///nos Aires, 1º de septiembre de 2004 "…de la Policía Federal Argentina, cítese a MARIA FERNANDA AGÜERO mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación, comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura (conf. arts. 150, 189, 288 y cctes. del CPPN)".
Mauricio Piombi, secretario federal.
e. 20/9 Nº 458.305 v. 24/9/2004

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 5

Juzgado Nacional de Menores Nro. 5, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco (5) días a partir de la última publicación del presente a MAXIMILIANO ANTONIO GOMEZ DA SILVA (titular del D.N.I. Nro. 32.330.178) para que se presente en la causa que se le sigue por el delito de violación, a fin de recibírsele declaración indagatoria —artículo 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su aprehensión, conforme auto dictado en la fecha que así lo ordena: "Buenos Aires, 14 de septiembre de 2004... cítese al encausado MAXIMILIANO ANTONIO GOMEZ DA SILVA por edictos para que comparezca a este Juzgado en el término de cinco días a contar después de la publicación del último de ellos, a fin de recibírsele declaración indagatoria —artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación— bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su aprehensión. Publíquese por cinco días. Fdo.: María Rosa Cassará, Juez Nacional de Menores. Ante mí. Pablo M. Vailati, secretario.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 2004.
Pablo M. Vailati, secretario.
e. 23/9 Nº 458.692 v. 29/9/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suáres Araujo, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa Nº 2468 caratulada: "BARRERA, CARLOS CESAR AUGUSTO y Otros p/Inf. Ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del CPPN— a CARLOS CESAR AUGUSTO BARREA, argentino, titular del DNI Nº 24.593.243 (careciendo de demás datos personales del nombrado BARRERA), para que se presente ante este Tribunal dentro del quinto día de enterado en razón de estar imputado del delito de presunta infracción a la Ley 23.737, a fin de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Martín, 27 de agosto de 2004.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 20/9 Nº 458.327 v. 24/9/2004

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 3 del suscripto, cita y emplaza a CLARINDA RAMONA PALLERO, L.C. Nº 6.023.763 por el término de tres días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su detención, a comparecer ante este Tribunal a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación en orden a la presunta comisión de los delitos previstos y reprimidos por los arts. 292 y 296 del Código Penal, en el marco de la causa Nº 13.014, caratulada "REGISTRO PROPIEDAD AUTOMOTOR DE EZEIZA s/Falsedad Documental".
Secretaría Nº 3, 31 de agosto de 2004.
Andrés Fabián Basso, secretario federal.
e. 20/9 Nº 458.361 v. 24/9/2004

Nº 2

///mas de Zamora, 2 de septiembre de 2004… dispóngase la notificación a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN de la imputada de autos MARIA EUFEMIA CENTURION o MARIA EUGENIA CENTURION, titular del DNI Nº 14.216.733 —de quien se desconoce su actual domicilio— razón por la cual y dando cumplimiento a lo normado por el art. 150 del Código de rito, emplácese al mismo que comparezca a este Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 2, sito en calle Laprida 662 de Lomas de Zamora el próximo 5 de octubre del año 2004, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Los edictos se publicarán durante el término de cinco días en el Boletín Oficial, al cual se oficiará a sus efectos. Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal. Ante mí: Susana M. Silvestrini, secretaria federal.
e. 20/9 Nº 458.330 v. 24/9/2004

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, interinamente a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, sito en Laprida 662 de la misma ciudad, Secretaría Nº 5, a mi cargo, tramita la causa Nº 2813, caratulada "ROSAS, AMELIA RITA s/Inf. Art. 174 inc. 5º C.P." en la que se resolvió fijar audiencia para el próximo 5 de octubre de 2004 a la hora 9:00, a fin de recibirle declaración indagatoria a quien se identifica como AMELIA RITA ROSAS, con DNI Nº 7.719.207, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su detención, en caso de incomparecencia injustificada (artículos 288 y ctes. del Código Procesal Penal de la Nación). Como recaudo se transcribe la resolución que así lo ordena: "///mas de Zamora, 31 de agosto de 2004. Habiendo arrojado resultado negativo las medidas practicadas por el Sr. Agente Fiscal, tendientes a dar con el domicilio de la imputada que se identificara como AMELIA RITA ROSAS, con DNI Nº 7.719.207, señálase nueva audiencia para el próximo 5 de octubre de 2004 a la hora 9:00, a fin de recibirle declaración indagatoria —artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación— en orden a los delitos de falsificación de documentos públicos en concurso real con fraude en perjuicio de la Administración Pública —artículos 292, 293 y 174 inciso 5º del Código Penal— a quien se la notificará por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, haciéndose saber que, en caso de incomparecencia injustificada, se la declarará rebelde y se ordenará su detención —artículos 150, 288 y ctes. de Código Procesal Penal de la Nación—… Fdo.: Alberto P. Santa Marina (Juez Federal Subrogante). Ante mí: Susana M. Silvestrini (Secretaria Federal).
Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora a 31 de agosto de 2004.
e. 20/9 Nº 458.365 v. 24/9/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL LA PLATA

Nº 3

El señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 7 a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a JUAN CARLOS ORDOÑEZ, de nacionalidad argentino, DNI Nº 12.781.789, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 296 en función del artículo 292 ambos del Código Penal, para que comparezca al Juzgado, sito en Calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del CPPN). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "///Plata, 2 de septiembre de 2004. Por recibido, agréguese y atento al resultado del diligenciamiento que antecede, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este juzgado de JUAN CARLOS ORDOÑEZ, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a fin de prestar declaración indagatoria; asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del CPPN)…" Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, juez federal. Ante mí: Gustavo Duró, secretario Federal.
Secretaría Penal Nº 7, 2 de septiembre de 2004.
e. 20/9 Nº 458.326 v. 24/9/2004

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez Federal. Se cita y emplaza por cinco días (5) a DANIEL RICARDO DUARTE y FABIAN CRESPO, ambos con último domicilio en calle Polonia Nº 935 de la ciudad de Mar del Plata, para que comparezca a este Tribunal a la audiencia fijada para el día 8 de octubre del corriente año a las 9:00 y 10:00 horas respectivamente, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, por el delito de falsificación de documento destinado a acreditar la habilitación para circular automotor, previsto y penado por los artículos 292, segundo párrafo del Código Penal, en la causa Nº 14.268 caratulada "ABERASTEGUI GUSTAVO MARTIN s/Av. Pta. Inf. Art. 292 del C.P.", de trámite por ante este Juzgado Federal Nº 1 de Mar del Plata, Secretaría Penal Nº 4.
Mar del Plata, 7 de septiembre de 2004.
Magdalena Alejandra Funes, secretaria.
e. 22/9 Nº 458.537 v. 28/9/2004

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal Nro. 1 de Bahía Blanca, Secretaría Nº 1, hace saber que MORALES FUENTES, MARCIA ARIELA, de nacionalidad chilena, D.N.I. Nº 92.832.543, estado civil soltera, domiciliada en Misiones 2650, de Bahía Blanca, solicitó la ciudadanía argentina. Cualquier persona que tuviera conocimiento de algún acontecimiento que pudiera obstar a dicha concesión, deberá hacerlo saber, por intermedio del Ministerio Público. Publíquese por dos veces en un plazo de quince días en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Bahía Blanca, 25 de agosto de 2004.
Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.
e. 23/9 Nº 458.664 v. 24/9/2004

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 4

Señor Juez Federal Nro. 4, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a FABIANA ANALIA MOHAMED, DNI 18.670.237, a que comparezca dentro de los cinco (5) días a constar desde la última publicación del presente a prestar declaración indagatoria, por el delito previsto y penado en el art. 2do. de la ley 23.771, en los autos caratulados "MOHAMED, FABIANA ANALIA s/Pres. Inf. Ley 23.771 (MERCOCER SRL)" Expediente Nro. 328/00, al Juzgado y Secretaría de mención y que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Rosario, 7 de septiembre de 2004.

Juan Víctor Bottazzi, secretario.

e. 21/9 Nº 458.500 v. 27/9/2004

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

Nº 2

Dr. Antonio G. Labate, titular del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de la Ciudad de Neuquén, cita y emplaza a VIRGINIA ITATI CACERES, DNI Nº 10.860.825, a estar a derecho en estos autos caratulados "PIACENTINI, MONICA ADRIANA y Otra s/Ley 24.769", Expte. Nº 52 año 2001, dentro de los cinco (5) días de la publicación del presente, haciéndole saber que se encuentra imputada en los autos supra mencionados por el delito previsto y penado en el art. 1º y 9º de la Ley 24.769, debiendo comparecer ante este Tribunal en el plazo antes indicado para denunciar domicilio real, constituir domicilio legal y designar abogado defensor para que la asista previo a recibírsele declaración indagatoria, todo ello bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días. Fdo.: Dr. Antonio G. Labate, juez federal.

Neuquén, de agosto de 2004.

Gustavo Eduardo Villanueva, secretario penal.

e. 20/9 Nº 458.356 v. 24/9/2004

JUZGADO FEDERAL RIO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO - ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

El Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de Río Grande, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, sito en calle Libertad Nº 731, a cargo del Dr. Nebli José Imperiale - Conjuez, Secretaría Criminal y Correccional, a cargo por subrogancia legal de la Dra. Mariel E. Borruto, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación, a GUALDEMAR FERRAO DE BRITOS, a que se constituya en dicho Juzgado, a prestar declaración testimonial, en la causa Nº 608/99, caratulada "ZALAZAR RICARDO NORBERTO s/Pta. Inf. al Ar-tículo 190 CP." Publíquese por el término de cinco (5) días.

Río Grande, 10 de septiembre de 2004.

Mariel E. Borruto, secretaria federal.

s

e. 22/9 Nº 458.583 v. 28/9/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	HERNAN CANESSA	14/09/2004	AMALIA CLARA LÓPEZ, D.N.I. 165.462	3	ESTAFA
6	118	DOMINGO MONTANARO	07/09/2004	JUAN CARLOS SINCHICAY, titular del D.N.I. 13.161.888	3	ESTAFA
31	119	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	06/09/2004	JORGE CHELONI, D.N.I. 4.266.419	3	Nº 38.038/2004 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	13/09/2004	HUGO OMAR MORENO	3	USURPACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	14/09/2004	DIEGO FOSCALDI, titular del D.N.I. 22.021.331	5	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	13/09/2004	DECIO SALVATORI	5	COACCION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	13/09/2004	FABIÁN LUIS AGOZZINO, D.N.I. 31.624.305, domiciliado en San Blas 3495 de esta ciudad	5	ENCUBRIMIENTO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	14/09/2004	JUAN CARLO SUÁREZ, D.N.I. 23.563.924, domiciliado en Rioja 383 piso 1º de esta ciudad	5	HURTO DE AUTOMOTOR O VEHICULO EN LA VIA PUBLICA
36	123	AGUSTIN PABLO GOSSN	13/09/2004	ARIEL DARIO SOVERÓN	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
36	123	AGUSTIN PABLO GOSSN	13/09/2004	JUAN NICOLAS ROLÓN AYALA	3	ABUSO DESHONESTO
38	132	ALFREDO OLIVAN	07/09/2004	MARCELO EZEQUIEL KAPLAN	3	ENCUBRIMIENTO
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	08/09/2004	ALEJANDRO MAURICIO ZAGI, D.N.I. 14.976.514	3	ESTAFA
46	134	SANTIAGO LLAURO	23/08/2004	JUAN CARLOS TIZON, D.N.I. 4.160.463	5	-

e. 20/9 Nº 173 v. 24/9/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
29	152	HUGO S. BARROS	08/09/2004	OSCAR SAMUEL KAMINSKY y RAMONA CÁNDIDA HEREDIA	3	ESTAFA
29	152	HUGO S. BARROS	07/09/2004	MARCELO DANIEL MATTAR	3	DEFRAUDACION POR CIRCUNVEN-CION DE INCAPAZ

e. 22/9 Nº 175 v. 24/9/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
3	110	CECILIA C. BRIZZIO	30/08/2004	PATRICIO GERÉZ, cuyos demás datos personales se desconocen	3	Nº 33.879/04 - ESTAFA
10	130	PAULA FUERTES	09/09/2004	MARIO HECTOR CABALLERO, argentino, titular del D.N.I. 8.563.291	3	Nº 19.604/04 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
14	143	MARIA BOBES	16/09/2004	CINTHIA SILVA y HUGO IRIAS, de quienes se desconocen sus demás datos filiatorios	5	-
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	10/09/2004	FABIAN NORBERTO RODRIGUEZ, D.N.I. 18.298.938	5	-
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	13/09/2004	JORGE DANIEL LENCIONI, D.N.I. 32.260.476	5	DEFRAUDACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	09/09/2004	JOSÉ MARÍA ALMIRÓN, D.N.I. 18.724.144; CARLOS SEBASTIAN GAMARRA, D.N.I. 28.330.453 y PATRICIA BEATRIZ GAMARRA, D.N.I. 29.781.927	3	FALSO TESTIMONIO
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	16/09/2004	AUGUSTO MANUEL LABORDE	2	-
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	13/09/2004	CRISTIAN ARIEL MAIZAREZ, D.N.I. 25.336.840	2	-
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	17/09/2004	SERGIO ARIEL SITKOWSKI, de nacionalidad argentina, D.N.I. 21.073.017	3	Nº 77.073/2003 - QUIEBRA FRAUDULEN-TA
47	136	JORGE A. DE SANTO	10/09/2004	ANDREA YAMILA FIGUEROA, D.N.I. 30.078.800	3	Nº 72.661/2003 - INFRACCION A LA LEY 24.270

e. 22/9 Nº 176 v. 28/9/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
3	5	SANDRA VIVIANA GOÑI	15/09/2004	Cha Su KUWON, D.N.I. 92.553.059	5	-

e. 22/9 Nº 36 v. 28/9/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	9	HORACIO J. SEGURA	10/09/2004	EDUARDO LUIS ROASENDA, D.N.I. 10.136.327	1	-
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	09/09/2004	LUIS MARIO LÓPEZ	5	Nº 10.200 - INF. ART. DEL CODIGO PENAL
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	13/08/2004	JORGE SERGIO ROCHA, D.N.I. 18.401.520; SEBASTIÁN QUEIROZ, D.N.I. 21.787.477 y EDUARDO MARIO QUEIROZ, L.E. 4.267.130	5	-

e. 20/9 Nº 35 v. 24/9/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		RICARDO DARIO AGUGLIARO	06/09/2004	ROSA HERMOGENES ROVETTA	25720
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	01/09/2004	Raul Alejandro CABRERA	25731
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	10/06/2004	Jose Otero	25286
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	16/09/2004	SARA GARDON	1833
6	U	SILVIA CANTARINI	19/04/2004	Maria Luisa ALEGRE	25288
6	U	SILVIA CANTARINI	19/04/2004	Isaías MENDOZA	25289
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	13/09/2004	PEREIRO FACIAN ANDRES	57023
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	13/09/2004	BEMBIBRE ELSA	57022
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	13/09/2004	LUCCHESI ORFEA LIDIA MARGARITA	25714
11	U	HUGO D. ACUÑA	16/07/2004	ANA INES LINDSTROEM	25238
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	09/09/2004	LONGOBUCO, Natalio y BUGALLO, Beatriz Ines	25212
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	06/09/2004	Abelardo Horacio Lento y Clara Raffa	25709
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	16/09/2004	Ricardo Gonzalez	25735
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	13/09/2004	NICOLAS LOVECCHIO	25213
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	09/09/2004	NAVARRO TRIANO JOSE y ZUÑIGA GARCIA ANA	25713
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	01/09/2004	ESTEBAN ESCHMULLER y CATALINA POPESCU DE ESCHMULLER	25273
18		JAVIER SANTAMARIA	15/09/2004	MANUEL DIAZ	25254
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	06/09/2004	SPEZIALE MARIA MARGARITA	25293
19		EDUARDO NUZZOLESE	15/09/2004	FEDERICO GUILLERMO MARTINEZ ECHENIQUE y MARIA DEL PILAR CARMEN TERESA MARTINEZ	25225
21	U	HORACIO RAUL LOLA	13/09/2004	Fragala, Osvaldo Antonio	25210
22	U	FERNANDO L. SPANO	08/09/2004	HEMSANI SARA y LEON ABONAT NISSIM ALBERTO	25761
27		SOLEDAD CALATAYUD	03/09/2004	Félix Enrique Sosa	25275
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	10/09/2004	Juan Eduardo BOENTE	25247
27		SOLEDAD CALATAYUD	06/09/2004	LUIS HORACIO BRAVO	25235
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	03/09/2004	ARBIA JOSE MAURICIO	25710
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	06/09/2004	ANA MARIA CANEPA	25258
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	10/09/2004	GENARO DI TULLIO	25697
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	12/08/2004	JUAN CARLOS ESPINA	25276
32	U	JOSE BENITO FAJRE	08/09/2004	IMOBERDORFF DELMIRA MARIA	25747
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	31/08/2004	María Violeta Castellano	25239
36		SEBASTIAN F. FONT	16/09/2004	JORGE BELLANI Y RAUL BELLANI	25244
37		GUSTAVO DANIELE	15/09/2004	Celia CERLIANI y Juan Alberto Santiago IVALDI	25758
37	U	GUSTAVO DANIELE	13/09/2004	NORMA BEATRIZ CRAIEM	56977
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	10/09/2004	RAMON FAUSTINO DOMINGUEZ	25297
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	13/09/2004	CAROLINA ESTHER COVALCHUK	25205
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	10/09/2004	CARLOS PEDRO BOTTINELLI	25262
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	15/09/2004	DELIA SPANO	25264
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	13/09/2004	PABLO MARIANO PERRIMUTO y PABLO MARIANO PERREMUTO	25701
45	U	MARISA S. SORINI	09/09/2004	FERNANDEZ RODOLFO LUIS Y FERNANDEZ HILDA BEATRIZ	25224
45		MARISA S. SORINI	09/09/2004	Sergio Vialle	25707
47	U	SILVIA R. REY	08/09/2004	RAMON MARTINEZ Y MENENDEZ	25736
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	18/06/2004	RAMOS HERNANDEZ MARIA CECILIA LUJAN	25231
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	02/08/2004	LIA GRABIVKER	56985
53	U	ALDO DI VITO	13/09/2004	JOSE MARIA ARES	25267
54		JAVIER FERNANDEZ	16/09/2004	HUGO MARCELO BRIGNONE	25292
55	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	15/09/2004	OFELIA KALTER	25695
55	U	FELIPE GUILLERMO EHRLICH MORENO (JUEZ)	15/09/2004	LENIN CHACON	25290
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	27/08/2004	LIDIA TAYEDA	25243
55	U	FELIPE GUILLERMO EHRLICH MORENO JUEZ)	14/09/2004	Ana Muruzabal	56970
55	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	15/09/2004	ISIDORO RABER	25696
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	14/06/2004	ESTEBAN SARA	25215
58		VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	26/08/2004	TRUBBO Luis Enrique	57002
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	26/08/2004	CRANCO Felisa	57003
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	10/09/2004	BETTINOTTI ELENA DELIA	25304
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	10/09/2004	VICENTA ELENA ALDUNATE	25700
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	11/08/2004	Carlos Antonio Russo	25257
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	09/08/2004	JORGE BAGDADI	25216
63	U	JORGE E. BEADE	13/09/2004	MARTA OLGA CABRERA	25727
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	13/09/2004	LUIS SANTIAGO RESTA	25281
66		CARMEN OLGA PEREZ	31/08/2004	FRANCISCA RAMOS	25207
71		SUSANA A. NOVILE	31/08/2004	JOSÉ PALUCI	25279
72	U	DANIEL H. RUSSO	12/07/2004	Teresa Dominga NOVOA DE RODRIGUEZ	25246
72	U	DANIEL H. RUSSO	12/07/2004	Amador RODRIGUEZ	25248
73	U	ALBERTO UGARTE	10/09/2004	JUAN CARLOS BASCO y ELISA PELTZER	25240
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	01/09/2004	VENTURA REBECA	25265
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	08/09/2004	NUÑEZ MARIA ANTONIA	25206
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	09/09/2004	ALFREDO FRANCISCO CERQUEIRO	25302
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	15/09/2004	INES EUGENIA CASAVILLA	25295
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	07/09/2004	ALFREDO GREGORIO CASALINS y ALCIRA OBLIGADO	25232
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	07/09/2004	HORACIO SANTIAGO BAVA	25283
91	U	DOLORES MIGUENS	10/09/2004	ANTONIO LAQUALE	25744
91		DOLORES MIGUENS	01/09/2004	FLORENCIO VILLA	25711
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	14/09/2004	BENJAMÍN CRISTINO CELESTINO AGUIRRE y CARLINA CELESTINA FALCÓN	25245
94	U	MARIA ELISA ARIAS	24/08/2004	Nelida Del Carmen Rojas	25740
94	U	MARIA ELISA ARIAS	24/08/2004	Sana Burstein	25741
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	08/09/2004	HERNANDEZ, BERNARDO y DI SALVO PAULINA	25291
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	10/09/2004	ORESTES EDUARDO PEDEVILLA	25268
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	01/09/2003	Ferreira Maria Angelica	25214
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	27/08/2004	Balza Horacio Adolfo	25217

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	06/09/2004	CHAIEB, Clovis Isaias	25703
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	13/09/2004	Felipe Sciacca, Catalina Bazzano y Roberto Carlos Sciacca	25765
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	18/09/2004	RODRIGUEZ ELOY JORGE	57193
101	U	EDUARDO A. CARUSO	03/09/2004	Martha Lola ZANETTA	25233
101	U	EDUARDO A. CARUSO	07/09/2004	CLEMENTINA TERESA CERUTTI	25278
101	U	EDUARDO A. CARUSO	06/09/2004	Sara Luisa NADEO	25266
101	U	EDUARDO A. CARUSO	13/09/2004	JOSÉ SCARLATO	25282
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	13/09/2004	CARLOS JOSE MONTOYA	25209
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	03/09/2004	Francisca TAIBBA	57016
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	03/09/2004	Ricardo Emilio MALDONADO	57018
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	07/09/2004	ANTONIO JUAN SANCHEZ	25721
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	07/09/2004	ANIBAL ARRIGO MORTOLA	25754
107		JUAN F. GALMARINI	15/09/2004	OLGA BARREIRO	25798
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	03/09/2004	Elvesia Maria TARELLI	25269
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	13/09/2004	JOSE RICARDO GULINO y EMILCE ALICIA RAMOS	25803
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	13/09/2004	Leonardo Dante DECANDIA	25298
110	U	VIRGINIA SIMARI	06/09/2004	Scordamaglia Sandra Cristina	25728

e. 22/9 Nº 176 v. 24/9/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	31/08/2004	Martin Ambrosio Toledo Chiqui y Jorge Miguel Toledo Chiqui	25336
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	24/08/2004	Alberto Sanchez	1840
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	13/08/2004	LUIS ARTURO BUXTON	25371
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	17/09/2004	GUASTAVINO JORGE MARIO	25397
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	17/09/2004	CARBONATTO RICARDO ERNESTO	25399
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	17/09/2004	MAURICIO EISENSCHLAS Y ROSA WEISHOLZ	25337
6		SILVIA CANTARINI	01/09/2004	JORGE FRANCISCO NÓBILE	25349
6	U	SILVIA CANTARINI	16/09/2004	Juan Carlos Roble	25383
6	U	SILVIA CANTARINI	10/09/2004	ALBERTO FEDERICO y MARIA ANGELICA MARTINO	25353
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	09/09/2004	JUAN CIAPINI y ALBINA PREMATE	25341
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	17/09/2004	GENARO ISABELLA	25885
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	16/09/2004	MARCOS AGUSTIN ROCA	25331
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	16/09/2004	EMILIO COSTOYA VAZQUEZ	25375
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	13/09/2004	Dominga Daniela Mora de Lamata	25338
21	U	HORACIO RAUL LOLA	15/09/2004	MERCEDES TERESA SARA CASTAGNO	25368
21	U	HORACIO RAUL LOLA	06/09/2004	Alberto Luis COSTAMAGNA	25323
22	U	FERNANDO L. SPANO	07/09/2004	BOTTONI ELSA ANTONIA y DALOIA HECTOR LUIS	25310
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	02/08/2004	Jorge Enrique LLADO	25369
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	16/09/2004	ADA MARIA ODDONE	25342
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	17/09/2004	Ruben Francisco Gomez	25376
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	08/09/2004	EDMUNDO LANTES	25324
34		MARCELO R. DE LA FUENTE	16/09/2004	ALADINO GARCIA	25311
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	13/09/2004	Edmundo Silvio D'ARIA	25334
36		SEBASTIAN F. FONT	09/09/2004	Justa Otilia Morales y Ricardo Enrique Vaccaro	1839
37		GUSTAVO DANIELE	08/09/2004	NELIDA OROBIO	25346
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	13/09/2004	Adela MARTINEZ	25860
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	14/09/2004	MARÍA CARLOTA ROTUNNO	25361
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	10/09/2004	ARGENTINO BANFI	25318
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	15/09/2004	ALFREDO BENIGNO SANCHEZ	25403
45	U	MARISA S. SORINI	13/09/2004	Juana Susana MIRANDA	57111
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	13/09/2004	GRACIELA LUCIANA LOMBANA	25402
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	15/09/2004	Jorge Rubén Ubierna	57058
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	01/09/2004	SILVIA GLORIA CAMPOS	25815
47	U	SILVIA R. REY	14/09/2004	RAMONA ADELA DIACONO	25309
47	U	SILVIA R. REY	15/09/2004	AURELIA SERI DE INFANTE	25363
47	U	SILVIA R. REY	17/08/2004	MARIA LUISA BUCCICO	25347
48		RUBEN DARIO ORLANDI	25/08/2004	JUAN BAUTISTA PIAZZI	25385
50	U	JUAN C. INSUA	26/08/2004	CARMEN ROSA ROSAURA NUÑEZ	56804
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	09/09/2004	HORACIO JORGE RAPA	25373
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	27/08/2004	Ricardo Jesús Villar y Jorge Ricardo Villar	25871
53	U	ALDO DI VITO	14/09/2004	Eduardo MARRAPODI	25810
54		JAVIER FERNANDEZ	02/09/2004	GRACIELA PATRICIA BOITIER	25326
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	13/09/2004	Julia Elena Rodriguez	25388
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	13/09/2004	ALMIRA MARIA CRISTINA	25877
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	14/09/2004	ROLANDO SCATURRICCIO	25382
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	10/09/2004	Clara Francisca TORTEROLA	57061
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	14/09/2004	Guillermo Uriburu y Julieta Regina Pech de Uriburu	25351
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	24/08/2004	OREIRO MANUEL BASILIO	25809
67		CELIA ANGELES PEREZ	13/09/2004	ALFREDO FRANCISCO BORELLO	25357
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	14/09/2004	Jorge Ricardo RONZONI	25358
68		MAXIMILIANO L. CAIA	07/09/2004	CORA MICELI Y ANA MARIA DIAZ	25378
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	02/08/2004	FRANCO CARRA	25406
71		SUSANA A. NOVILE	01/09/2004	Tomás Angel Pertiné	25876
74		JUAN A. CASAS	30/08/2004	MARGARITA ITALIA VIGEVANI	25370
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	14/09/2004	GARCIA LIDIA EDITH	25328
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	15/09/2004	Nieto Celso y Perez Claudina Cipriana	25381
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	08/09/2004	VICENTA SEGUNDINA CARUSO	25364
94	U	MARIA ELISA ARIAS	14/09/2004	Osvaldo Héctor González Rubia	25352
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	31/08/2004	Eberhard Otto Schulz	25348
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	10/09/2004	María Manuela López	25387
99	U	MARTA N. COCCIA	13/09/2004	Lidia Amelia Gonella	25377
101	U	EDUARDO A. CARUSO	16/09/2004	Isabel Rosa Kramer	25322
101	U	EDUARDO A. CARUSO	13/09/2004	ELVIRA ARTEMIA ACUÑA	25832
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	08/09/2004	HECTOR MARTIN SEBASTIAN	25390
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	13/09/2004	HORTENSIO PEREZ Y/O ORTENSIO PEREZ	25355
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	08/09/2004	BAUMGARTNER Jacobo	25408
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	15/09/2004	Julio Hector Barrera y Delia Peña	25329
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	08/09/2004	FELLINGER Elsa Emma	25407
107	U	JUAN F. GALMARINI	10/09/2004	FRANCISCO VILLANI Y POMPEYA CONVERTI	25354
110	U	VIRGINIA SIMARI	15/09/2004	MIGUEL CHAJUD	25359
110	U	VIRGINIA SIMARI	20/09/2004	LUIS OMER VICENTE D'AMICO	25872

e. 23/9 Nº 177 v. 27/9/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Civil Nº 15, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, comunica 2 días en los autos "BANKBOSTON N.A. c/ARRARTE, MAURA ESTER s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 10.808/00 que el martillero Miguel Carrera Baliero, Tel. 4372-1012 rematará el jueves 30/9/04 a las 8:40 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en Manuel Artigas 5106/5108/5122/5124 esq. Escalada 715/19/43, piso 18º, U.F. Nº 629. Nom. Cat.: C. I; S. 60; Manz. 98; P. 1c. Matrícula FR-1-93138. Es un departamento identificado con la letra "E", compuesto por living-comedor con balcón, dos dormitorios, baño y cocina, en buen estado de uso y conservación. Ocupado por la demandada y tres hijos, según constatación obrante en autos. Al contado y mejor postor. Base $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Arancel CSJN 0,25% a cargo del comprador. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de intimado al pago, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P. No se admitirán posturas inferiores a pesos quinientos ($ 500); quienes concurran a la subasta deberán identificarse con exhibición de documento para la confección de un listado de asistentes. No se permitirá el ingreso al recinto de aquel que se niegue a identificarse. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Deudas: GCBA al 7/7/03 $ 1.224,12 fs. 354 + $ 1.154,98 fs. 352; con facturación global (fs. 412) el edificio adeuda a A.A. al 12/7/04 $ 9.514,41 fs. 410 y a OSN también global $ 3.120,66 al 12/7/04 fs. 414; expensas al 10/7/04 $ 8.492,78 (fs. 422). Exhibición lunes 27 y martes 28 de septiembre de 2004 de 16 a 17:30 hs.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2004.

José Luis González, secretario.

e. 23/9 Nº 57.218 v. 24/9/2004

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15 a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, Expte. 15.219/00 "BANKBOSTON N.A. c/LARRAIN HINOJOSA JORGE GUILLERMO y Ot. s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Pablo R. Hiriart rematará el 30 de septiembre de 2004, 8:20 hs. en Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal, un inmueble sito en la calle Marcos Paz 1010 entre las calles Costa Rica y Castañares, Lote 24 de la Manzana 7 b. Nom. Catast.: Circ. III; Secc. Q; Manz. 7b; Parc. 24 del Pdo. de Merlo, Prov. de Buenos Aires. Matrícula 12.266. Deudas: Municipal al 2/10/01 la parcela no cuenta con obras de desagües cloacales ni agua corriente. Aguas Argentinas sin deuda. Según informe no corresponde el Partido de Merlo el área de concesión de la empresa careciendo consecuentemente de registros al respecto. Rentas al 26/2/02 $ 3.103,00; OSN al 1/11/01 fuera del radio de servicio. Base $ 44.000 contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley. Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de intimado al pago. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto. No se admitirán posturas inferiores a quinientos pesos ($ 500). Asimismo quienes concurran a la subasta deberán identificarse con exhibición del documento para la confección de un listado de asistentes. No se permitirá el acceso al recinto de aquel que se niegue a identificarse. Según informe del martillero a fs. 312, está ocupado por Gabriel Marcelo Tamburini, DNI 18.078.032 dice ocupar el bien en carácter de inquilino de acuerdo a contrato de locación, agrega destinar el bien a vivienda familiar compuesta por el dicente, su esposa embarazada y un hijo menor de edad. El inmueble consiste en un chalet de una planta con jardín al frente y espacio para un auto, living, 2 dormitorios, baño completo, cocina comedor y lavadero, jardín al cual se accede también por lateral, parrilla y en los fondos un departamento de un ambiente con cocina incorporada, baño con ducha y un dormitorio y lavadero, los techos son de fibrocemento y el frente está revestido en símil ladrillo. Todo en regular estado de uso y conservación. Visitar los días 27, 28 y 29 de septiembre de 2004 de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2004.

Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 23/9 Nº 25.465 v. 24/9/2004

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Sec. Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Entrepiso, comunica en autos "ANAS, ANTONIO c/ RISSO, SEFERINA DEL VALLE s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 44.305/01) que el martillero Ignacio Cifuentes rematará el 30 de septiembre de 2004 a las 8:20 hs. (en punto) en J. D. Perón Nº 1233 de Capital Federal el inmueble de la calle Tapalqué Nº 6359, P. Baja, Unidad 1 de la Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 1; Sección 76; Manzana 143; Parcela 20; Unidad 1 de Planta Baja. Matrícula 1-2601/1. Deudas: GCBA al 24/11/03 $ 576,18; Aguas Argentinas al 1/12/03 $ 3.040,21; OSN al 31/10/02 s/deuda. Base $ 24.000. Contado y mejor postor. Seña 30%. Com. 3%. Aranc. 0,25. s/Mandamiento de constatación del martillero se encuentra ocupado por Seferina del Valle Risso en calidad de propietaria junto a su hijo Diego Chávez, y su hija Claudia Marcela Chávez (viuda) con su hijo Brian Lillia menor de edad y al fondo vive Raúl Fernando Chávez con Marcela Fernanda Bordón c/3 hijos menores, y el inmueble está compuesto al frente por una cocina comedor, 1 dorm., 1 baño y al fondo 1 pieza, 1 baño y una cocina comedor; y dejo constancia que toda la propiedad se encuentra de regular a mal estado de conservación. Visitar el 27 y 28 de septiembre de 2004 de 14 a 17 hs. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CP. (Plenario "Serv. Eficientes c/Yabra S.A.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto. La ejecutada se obliga a desocupar el inmueble dentro de los diez días de notificada del remate. El comprador constituirá domicilio en el radio de la Capital Federal. El presente edicto se publicará por el término de 2 días en el Boletín Oficial y por 2 días en el diario Crónica.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 2004.

Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 23/9 Nº 25.413 v. 24/9/2004

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18 a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BLUMENFELD DE RESNIK, LIA c/JUAN A. CASSANELLO Y CIA. S.A. s/Ejecución Hipotecaria (Expte. Nº 118.560/99 – reservado) que el martillero Horacio Héctor García subastará el día 8 de octubre de 2004 a las 12:20 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble con todo lo edificado y adherido al suelo, ubicado en el Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Manuel J. García, hoy Intendente García Silva Nº 1324, entre las de La Roche y Cristóbal Colón, cuyo lote de terreno designado en plano 101-260-63 que menciona su título, mide 10,20 m. de frente al N. sobre la calle Intendente García Silva, por 19,86 m. de fondo, encerrando una superficie de 202,57 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. E; Manz. 332; Parc. 3 "a"; Partida Nº 183.433, inscripto el dominio en la Matrícula 5050 (101) del Partido de Morón. Según informe de fs. 144, el inmueble consta de tres unidades de vivienda, en construcción, en Planta Baja y piso alto, con paredes de mampostería y pisos con viguetas de hormigón y el techo en algunos sectores con ladrillo hueco sobre encofrado deteriorado, la carpintería en alguna de las unidades es de madera y las puertas son de chapa en mal estado de conservación; al frente, entre el cerco y la construcción, hay un sector descubierto que se encuentra totalmente enmalezado y, al fondo, un sector similar ocupado con construcciones muy precarias, subastándose el inmueble en el estado en que se encuentra, pudiéndose visitar los días 5 y 6 de octubre de 2004, de 15:00 a 17:00 hs. Base U$S 35.688,75. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado boleto 1%. Todo al contado, en el acto de la subasta y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 Cód. Proc. No procederá la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deuda que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas; no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el 0,25% del precio final obtenido en subasta, correspondiente al arancel de remate conforme Acordada Nº 10/99. Hay constancia de deudas en Aguas Args. S.A. (fs. 118) por $ 325,79 al 27/3/01; en OSN (fs. 47) por $ 5,54 al 3/7/00; en la Munic. de Morón (fs. 256/57) por $ 3.964,36 al 29/7/04 y en D. P. de Rentas (fs. 113/15) al 19/3/01 por $ 241,80, $ 739,90 y $ 615,48; no adeudando expensas atento no existir gastos en común. Subasta sujeta a la aprobación del Juzgado. Para publicar en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 2004.

Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 23/9 Nº 57.222 v. 24/9/2004

Nº 20

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 20, a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría Unica, interinamente a mi cargo, comunica por 2 días en los autos carat. "CONS. DE PROP. AVENIDA RIVADAVIA 5869/71 c/SANCHEZ DONOSO JORGE s/Ejec. de Exp." Expte. 9986/91 que el mart. Néstor L. Marinacci, CUIT 20-12459513-5 Monotributista con dom. legal const. en calle Uruguay Nº 390, 8º "F", Capital, rematará el 30 de septiembre de 2004 a las 13:20 hs. en punto, en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed. el 100% indiviso del inmueble ubicado en la Av. Rivadavia números 5869/71, piso 14, letra "E", Unidad Funcional Nº 60 de Cap. Federal. Mat. 5-8232/60 al contado y mejor postor. Base $ 120.000. Adeuda Municip. al 3/5/04 $ 5.410,85; OSN no adeuda A. Args. al 4/5/04 $ 9.624,86; Exp. al 3/8/04 $ 70.211,08. Según mand. de const. el inmueble se encuentra ocupado por Jorge Sánchez Donoso, su esposa Susana Alicia Campora y una hija de nombre Carolina y otro hijo menor de edad. El inmueble se trata de un departamento de cuatro ambientes, con vista al contrafrente que consta de tres dormitorios, living-comedor, cocina con lavadero, toilette, baño principal, pasillo de distribución y balcón. Las dimensiones del mismo son de aproximadamente ochenta metros cuadrados. El estado general del departamento es regular, se observan manchas de humedad en cielo raso, mampostería y azulejos rotos en el sector cocina-lavadero. Asimismo el estado de la pintura en general no es bueno. La ubicación del departamento es buena encontrándose sobre una avenida muy transitada, en donde abundan distintos medios de locomoción. El edificio asimismo es de buena categoría. Comisión 3%. Seña 30%. 0,25% arancel Acordada CSJN. Conforme doctrina que emana del fallo plenario Civil de fecha 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.S. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasa y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Por el contrario, en caso de insuficiencia de fondos, deberá hacerse cargo de la deuda de expensas comunes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado, en el Bco. de la Nación, Suc. Tribunales, si no lo hiciere y no invocare los motivos se ordenará nueva subasta. Día de visita 28 y 29 de septiembre de 2004 de 10 a 12 hs. Informes 4849-0839/15-4991-7552. El presente edicto deberá publicarse por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín de Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2004.

Luis Marcelo Herrero Chego, secretario.

e. 23/9 Nº 57.223 v. 24/9/2004

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21 a cargo de la Dra. María Eugenia Giraudy, Secretaría Unica del Dr. Horacio Raúl Lola, sito en Talcahuano 490, piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "RODRIGUEZ, CELIA y Otro c/TORRES, WENCESLAO SIMON y Otro s/Cobro Ejecutivo de Alquileres", Expte. 80321/96 que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 7 de octubre d 2004 a las 10:40 hs. en punto en el salón de la oficina de subastas judiciales calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 1 en P.B. del inmueble sito en la calle Aristóbulo del Valle 562 de Capital Federal, con sup. total s/tít. de 45 m2 07 dm2 y Porc. de 7,42%. Según consta en autos el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Luisa Garro y dos menores de edad en carácter de ocupantes. Se tata de departamento de dos dormitorios, cocina-comedor, lavadero, un baño completo, en regular estado de conservación. Nomenclatura Catastral: Circ. 4; Secc. 6; Manz. 22; Parc. 6. Mat. FR 4-109/1. Pda. 1.197.822. Deudas: Ag. Args. s/deuda; ABL $ 63,64; Exp. $ 1.908,40; $ 40 por mes. Base $ 26.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 24/00 (CSJN) 0,25%. Al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. De no existir remanente suficiente el adquirente se encuentra exento del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión, y que sí serán a su cargo las deudas por expensas. Exhibición 4 y 5 de octubre de 2004 de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2004.

Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 23/9 Nº 25.410 v. 24/9/2004

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Uruguay 714, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "HELLER MARIA ALEJANDRA c/ MARTI, MARIA LUZ s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 1247/03) que el martillero Horacio Héctor García rematará el día 30 de setiembre de 2004 a las 11:20 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el inmueble sito en la Capital Federal, calle Gabriela Mistral Nº 2963/67, entre Av. Nazca y Argerich, edificado en terreno designado en su título con los Nros. 31 y 32 de la Manzana 287, los que unidos miden 17,32 m. de frente al SE; 37,67 m. en su costado SO y 37,51 m. en su costado NE. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Secc. 73; Manz. 22; Parc. 20 a. Partida Nº 0361427, inscripto el dominio en la Matrícula FR 16-36841. Venta ad corpus. Según constatación de fs. 257, en el predio se encuentra instalado un garage individualizado como "Garage Mistral", explotado por el Sr. Roberto Enrique Capón en calidad de inquilino y tiene techo de chapas, a dos aguas, con una capacidad aproximada para estacionar de treinta (30) vehículos y permanece abierto las 24 horas del día; en su ingreso, a la izquierda, posee una oficina con baño privado y en el exterior de la misma, posee otro baño externo, con un lavadero y la cortina metálica, en su frente, posee motor para subir o bajar su nivel, todo ello, en buen estado de conservación y uso. Base U$S 141.654,00, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 4%. Arancel Ac. 10/99 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de efectuado el remate, sin que sea necesario el dictado de auto de aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del Cód. Proc. y para el supuesto que se plantease la nulidad del remate el comprador deberá, dentro del mismo plazo, depositar a embargo el saldo del precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Solamente se podrán ceder los derechos derivados de la compraventa en remate una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador, debiendo instrumentarse el acto jurídico mediante escritura pública. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designará el Juzgado. Deudas: Aguas Arg. S.A. al 11/2/04 $ 139,33 (fs. 143) y GCBA al 10/2/04 $ 8.169,33 (fs. 219/20). Sin deuda en OSN, al 12/2/04 (fs. 139). Exhibición 28 y 29/9/04 de 15.00 a 17:00 hs. Para publicar en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 2004.

Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 23/9 Nº 57.206 v. 24/9/2004

Nº 46

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 46, interinamente a cargo de la Dra. Liliana Edith Abreut de Begher, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 4º piso, Capital, comunica por 2 días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO CORDOBA 1521/25 c/PAY BACK SOCIEDAD ANONIMA y Otros s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 949/2001 que el martillero Horacio Jorge Canale, rematará el día 7 de octubre de 2004, a las 12:40 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Avenida Córdoba 1521/25, entre Paraná y Montevideo, Unidad 27 del piso cuarto. Circunscripción 20; Sección 7; Manzana 27; Parcela 32. Matrícula 20-1018/27 ad corpus. Superficie total 47,42 m2. El departamento integra un edificio destinado a oficinas, posee 3 ambientes en regular estado de conservación, los servicios sanitarios son compartidos por las unidades funcionales de 3º y 4º piso y carece de cocina. Según constatación, se encuentra ocupado por Raúl Alberto Nejamkis quien dijo abonar un alquiler de $ 350,00 pero "…en atención a lo que surge de la constatación efectuada por el martillero a fs. 290/291 el inmueble a subastar no está

destinado a la vivienda del deudor ni aparece como destinado a su explotación personal, por lo que no se encuentra comprendido el caso de auto dentro de las excepciones previstas en el art. 12 de la Ley 25.589…" (fs. 295). Deudas: ABL al 11/3/03 $ 2.900,99 (fs. 354); Aguas Argentinas al 12/3/03 $ 6.450,65 (fs. 352); Expensas al 4/6/03 $ 13.229,00 (fs. 376/377/378). Base $ 14,640,18 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% a cargo del comprador (Ac. 10/99 CSJN). En el acto de suscribir el boleto de compraventa el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en los términos del art. 580 del CPCC. No procede la venta en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. Se aceptarán cheques personales del adquirente a los fines del pago de la seña, comisión y sellados; rubros que se tendrán por abonados sólo una vez acreditada la efectivización de dicho importe mediante saldo bancario que el martillero deberá anexar junto con la rendición de cuentas. El adquirente deberá hacerse cargo de cualquier gasto, impuesto, tasa, etc. que demande ese medio de pago elegido. Exhibición 4 y 5 de octubre de 2004 de 10 a 11 horas.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 2004.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 23/9 Nº 57.166 v. 24/9/2004

Nº 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51 de Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "MASSETANI DE MARLETTA, GRACIELA y Otro c/ALLAZA, MAGDALENA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 45.438/00 (reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 29 de septiembre de 2004 a las 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en el lote 14 de la Manzana A, Isla Pacheco, Talar de Pacheco, Rincón de Milberg, Pdo. de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Uno, entre Tres y Santa María. Mide 24,278 m. de frente al SE sobre calle 1; 5,887 m. al SO sobre calle Santa María; 29,640 m. al NO y 4,65 m. en la ochava. Superficie total 326,58 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección R; Manzana 153; Parcela 14. Matrícula FR 34939. Partida 29165. Este bien, según acta notarial de constatación (fs. 63) se encuentra ocupado por el demandado, intimado al lanzamiento con fecha 12/7/01 por 10 días. Se trata de una casa con entrada por la esquina con jardín al frente en ambas arterias, una de tierra y la otra ruta pavimentada. En planta baja tiene living comedor de aprox. 4 x 4 m., piso cerámico y paredes revocadas, sin pintar, separado por placard de material sin puertas, cocina de 4 x 1 m. aprox., con mesada y ventana con vista al jardín, toilette para pisos cerámicos, con sanitarios y ducha eléctrica, una habitación de 2 x 4 m. con piso de material y paredes revocadas sin pintar; lavadero de 2 x 2 m., pasillo que conduce a escalera a entrepiso de madera. Los techos del living comedor, cocina, habitación y entrepiso son de madera, todo en precario estado de habitabilidad. Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 27 y 28 de septiembre próximos, de 10 a 12 hs. Base U$S 30.000, de no haber ofertas, se retasará la misma un 25%, después de media hora, y, de existir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otros 30 minutos de espera. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará, asimismo, a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nº 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CP. Hay constancia en autos de deudas en Rentas (fs. 167) por $ 1810,35 al 13/7/04; en Municipalidad de Tigre (fs. 144) por $ 3356 al 31/5/04; sin deudas en OSN (fs. 104) al 1/11/01, subastándose asimismo como sin deudas (fs. 101), encontrándose fuera de radio en Aguas Argentinas (fs. 137) al 1/6/04. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2004.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 23/9 Nº 57.301 v. 24/9/2004

Nº 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63 a cargo del Juez Dr. Raúl Jorge Rollan, Secretaría Unica a cargo del Dr. Jorge Enrique Beade, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4º de Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos "FERRETTI, NELIDA CAROLIINA y Otro c/BERGERO, RICARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 9527/99 (reservado) que el martillero Roberto Fregonese subastará el viernes 8 de octubre de 2004, a las 12:00 horas en punto, en el salón de la oficina de subastas judiciales de la CSJN (Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios) sito en la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el bien inmueble sito en el Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Enrique Fernández Nº 910, esquina Portela. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. C; Mza. 66; Parc. 1. Matrícula 46192 (25) Lanús. Surge de la constatación de fs. 183 que se tata de una casa ocupada por los demandados (junto a dos hijas) en carácter de propietarios. Se compone de tres (3) dormitorios, baño, cocina, comedor y patio. Todo en regular estado de conservación. Superficie 181,52 m2 s/Dominio a fs. 105. Deudas: Municipalidad de Lanús al 30/9/99 $ 2.122 s/fs. 118. Rentas de la Prov. de Bs. As. sin deuda al 29/10/99; s/fs. 130 OSN al 7/10/99 sin deuda s/fs. 123. Condiciones de venta: Base $ 40.795. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada CSJN 10/99 (0,25%). Quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal. Conforme lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en pleno "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", se hace constar que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas ante de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo el Superior ha dispuesto en la misma causa que no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. La exhibición se efectuará los días 6 y 7 de octubre de 2004, de 10 a 12 horas.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 20 de septiembre de 2004.
Jorge Enrique Beade, secretario.

e. 23/9 Nº 57.227 v. 24/9/2004

Nº 65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, Sec. Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVDA. SANTA FE 4431/37/41 c/ALDI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES s/Ejecución de Expensas" Expte. Nº 32.665/01 que el martillero Herman Blitz Katz rematará el 27 de septiembre 2004 a las 12 hs. 20' en punto, en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 14 ubicada en Planta Baja del inmueble sito en la calle Avda. Santa Fe 4431/37/41 e/Avda. Sarmiento y Fray J. Santa María de Oro de esta Capital. Nom. Cat.: Circ. 18; Sec. 21; Manz. 17; Parc. 21. Matrícula 18-03619/14. Sup. total 11,57 m2. Porcentual 18 centésimos. (Ad Corpus). Según informe del martillero con ilustración fotográfica agregada en autos, se trata de una cochera tipo semicubierta, estando actualmente ocupada por un vehículo utilitario en completo estado de abandono y seriamente deteriorado. Base $ 7.500 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% y 0,25% arancel derecho de subasta. Se hace constar: A) Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden de este Juzgado y pertenecientes a estos autos. B) Que las deudas que pudieren existir por expensas que tuviere el inmueble como así también todos los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente. Asimismo las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión serán soportadas por el adquirente. Deudas informadas: fs. 331 A. Args. $ 224,42 al 22/8/03; fs. 337 Municipal $ 380,44 y fs. 338 $ 31,59 al 22/8/03; fs. 341 OSN sin deuda al 28/8/03; fs. 387 vta. expensas hasta abril/2004 $ 2.081 por capital, correspondiendo $ 35 (fs. 386) al mes de abril/04. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC. Exhibición lunes a viernes de 10 a 12 hs. El presente edicto deberá publicarse en forma inmediata en el Boletín Oficial y La Prensa.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 2004.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 23/9 Nº 57.280 v. 24/9/2004

Nº 74

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Civil Nº 74 a cargo del Dr. Víctor M. Castaños Zemborain, Sec. Unica a mi cargo sito en Av. de los Inmigrantes 1950 "PB" Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "CONSORCIO FRAY JUSTO SANTA MARIA DE ORO 2620/22 c/CAMPODONICO JUAN LUIS s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 51.440/02 que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García rematará el 04/10/04 a las 08.40 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. el inmueble libre de ocupantes sito en Fray Justo Santa María de Oro 2620/22 entre Beruti y Juncal, piso 4º, UF 17, identificado con la letra "D", de esta ciudad. NC: Circ. 18, Sec. 21, Mz. 27, Parc. 28, Matrícula 18-3739/17. Superficie 22,16 m2. Según constatación, el inmueble se compone de 1 monoambiente, baño y kitchenete. Se encuentra en buen estado de conservación con los detalles propios del uso. Adeuda: GCBA $ 296,41 al 6/10/03 (fs. 93); AA.: $ 511,24 al 3/10/03 (fs. 89) y OSN: sin deuda al 16/10/03 (fs. 97); Expensas $ 732,75 al 31/10/03 (fs. 101). Base $ 15.000. Seña 30%, Comisión 3%. Tasa Acordada 24/00 CSJN 0,25%, al contado y al mejor postor. De no ser en efectivo, el pago podrá efectuarse en cheques separados certificados por banco de esta plaza, la seña a la orden del Banco Ciudad de Bs. As., la comisión a la orden del martillero o con cheque de ventanilla del Banco emisor de plaza, y el arancel 0,25% a la orden de la Oficina de Remates Judiciales. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y cuenta de autos. Exhibe: 28 y 29/09 de 2004 de 15 a 17 hs. Para más datos, en autos o al martillero 4374-8732 /2397.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2004.
Juan A. Casas, secretario.

e. 23/9 Nº 57.221 v. 24/9/2004

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, 6º piso, comunica por 2 días en autos: "ZITO NORBERTO PABLO c/PARRELLA, NICOLAS y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 61.665/01, que el martillero César Martín Estevarena el día 4 de octubre de 2004 a las 10:20 hs., en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta ciudad, rematará la U.F. 7 del 2º piso del inmueble ubicado en la calle Juan Ramírez de Velazco Nº 951, entre las de Serrano y Thames, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ.: 18, Secc.: 31, Manz.: 32, Parc.: 16, Matrícula F.R. 18-88/7. Según constatación obrante a fs. 108 se trata de un departamento que consta de living-comedor con acceso directo a un balcón corrido, cocina, lavadero, baño completo y dos habitaciones, todo esto en regular estado de conservación. Estado de ocupación: se encuentra ocupado por los demandados. Según título, consta de una superficie total de 50,88 mts2. Adeuda: Aguas Argentinas S.A. al 18/07/02 $ 301,99 (fs. 49/50), Gobierno Ciudad Bs. As., al 19/07/02 $ 518,97 (fs. 56), O.S.N.: Partida sin deuda (fs. 51/3), Expensas al 31/08/04 $ 4.776,35 (fs. 143), monto de expensas del mes de agosto de 2004: $ 86,31. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, conforme a lo dispuesto por la Excma. Cámara del fuero en plenario "Servicios Eficientes c/Yabra, Roberto" de fecha 19/02/99. Base: $ 40.000 (fs. 108 vta.). Seña: 30%, comisión: 3% Arancel CSJN: 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5º día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C. El precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Bco. Nación para las operaciones ordinarias de descuento de documentos comerciales a 30 días. Ello, en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta. Exhibición: los días 29 y 30 de septiembre de 2004 en el horario de 10 a 12 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o en la Oficina del martillero, Viamonte Nº 1866, piso 7º "C".

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2004.
José Luis González, secretario.

e. 23/9 Nº 57.219 v. 24/9/2004

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103 interinamente a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica del Dr. Eduardo A. Villante, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos CONSORCIO RIGLOS 108 CAP. FED. c/BLANCO, ALBERTO OSVALDO s/Ejec. Expensas – Exp. 22.825/91 – Reservado –", que el martillero Néstor Alfredo Walenten, con domicilio en la calle Paraguay 1345, 7º piso B, Tel. 4811-9243/4813-0030, rematará el día 1º de octubre de 2004 a las 11:40 hs., en la Oficina de Subastas Judiciales de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, sito en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de esta Capital Federal, al contado y al mejor postor, la unidad funcional Nº 18 del piso 7º (dto. A) del inmueble sito en la calle Rosario 594/96/600, esq. Riglos 108/12/16 Matrícula 6-735/18 de esta Ciudad de Buenos Aires. Se podrá visitar los días 28 y 29 de septiembre de 2004, en el horario de 10 a 12 hs. Según constatación efectuada por el martillero el 1º de octubre de 2001 la unidad consta de un amplio living y comedor en L, todo al frente, haciendo esquina por Riglos y Rosario, con balcón corrido, tres dormitorios, uno de ellos en suite, cocina amplia y dependencias de servicio. No posee baulera ni cochera y el estado general es muy bueno. Se encuentra habitada por el Sr. Alberto Osvaldo Blanco, DNI 4.111.457, y por su esposa Norma Elena Ratti. Tiene una superficie total de 145 m2 61 dm2, con un porcentual del 6,78%. El informe de dominio obra a fs. 667/71 y consta a nombre de Alberto Osvaldo Blanco. Deudas: Aguas Argentinas (fs. 409) $ 2.752,42 al 30-4-01. OSN, $ 2.247 al 21/5/01 (fs. 400/2). Expensas: $ 69.708,33, al mes de agosto de 2004; monto de este último período $ 290.; Dirección General de Rentas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (ABL), $ 12.873,05 al 14/3/01 (fs. 404/6). Base $ 80.000. (fs. 432) al contado y al mejor postor, conforme Plenario del 18/2/99 dictado en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hipotecaria, "No corresponde, que el adquirente en, subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". En el acto de la subasta, el comprador deberá abonar en efectivo lo siguiente: Seña 30%, Comisión 3% más IVA, arancel art. 7 Acordada de la CSJN Nº 24/2000: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notificarán por ministerio de la ley. Dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales y en la cuenta de autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 párrafo primero del CPCCN.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2004.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 23/9 Nº 57.177 v. 24/9/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "C.S. BONORINO S.A. s/Quiebra (Concurso Especial por BANCO MACRO SA)" (CUIT Nº 33-59579883-9) Expte. Nº 85.181, que el martillero Federico León de la Barra (CUIT 20-07823242-1) rematará el día miércoles 13 de octubre de 2004 a las 11 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal lo siguiente: Primero. La propiedad ubicada en la calle Yerbal 5283 y 5287, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1º, Secc. 95, Manz. 60A, parc. 7 "a". Matrícula FR 1-55340. La misma consta en planta baja de: Entrada para camiones, acceso a oficinas, cabina de control, 3 oficinas, 2 baños para personal con vestuario, sector de galpón y 2 depósitos (pisos de cemento y columnas de hormigón) más otra oficina en entre piso. En otro entre piso 2 oficinas. En primer piso se encuentran 2 áreas grandes de trabajo, 7 oficinas, 4 baños, 1 toillette, cocina amplia, gimnasio y baño sauna. En sótano consta de 2 oficinas y baños con vestuario. Lote: Medidas 17,32 de fte. x 31,92 de fondo. Sup. cubierta aprox. 1.200 m. Desocupado. Condiciones de venta. Base $ 300.000. Seña 30%, Comisión 3% más IVA, Arancel 0,25 Acordada CSJN, todo en efectivo o cheque certificado a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la misma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y conc. del CPCC. Deudas: De acuerdo a constancias de autos. Los impuestos, tasas y contribuciones, devengadas con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Se saber que no procede la compra en comisión y/o cesión del boleto de compraventa. Segundo: Cantidad de bienes muebles, escritorios, útiles de oficina, ficheros, impresoras, divisores de oficina, estanterías, báscula, etc. Cond. de venta: Sin Base. Precio más IVA. Comisión 10% más IVA. Arancel 0,25% CSJN.

Todo al contado en el acto de la subasta. El comprador deberá identificarse desde el punto de vista impositivo, adjuntando constancia de inscripción en la D.G.I. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. Correrá por cuenta, orden y riesgo exclusivo del comprador el desarme, desmonte, carga y traslado de los bienes, sin reclamo alguno para la quiebra. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que se presentarán en el Juzgado hasta 2 días antes de la fecha de la subasta. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 4, 5 y 6 de octubre de 2004 de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 2004.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 23/9 Nº 458.722 v. 24/9/2004

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en la Av. Roque S. Peña 1211 - Piso 1º Capital, comunica por dos días en los autos: "AÑASCO, ARMANDO H. c/JUAREZ, JUAN JOSE y Otra s/Ejecutivo", Expediente Nº 67.458/96, que el martillero Alberto Horacio Pinto (CUIT Nº 23-04239316-9), rematará el día viernes 1º de octubre de 2004 a las 12 horas (en punto), en el Salón de Ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Corvalán Nº 1469 (antes 1441) entre Coronel Casacuberta y De La Serna, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Catastro: Circunscripción II, Sección T; Manzana 58-H-2; Parcela 18 - Matrícula 1673/75; Partida 63.040. Con una Superficie Total Ad-Corpus de 410,10 mts2. Se trata de un lote de terreno baldío con una pequeña construcción casi totalmente derruida en la mitad del terreno. Desocupada. Base de venta del 50% indiviso $ 13.333. Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Acordada SCJN: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Adeuda Rentas al 31/10/03 (fs. 131/136) = $ 4.346,47; adeuda Municipal al 3/2/04 (fs. 158) = $ 12.888,19; adeuda Aguas Argentinas a febrero de 04 (fs. 145/146) = $ 3445,55; adeuda O.S.N. al 25/6/04 (fs. 202) $ 273,52. Se deja constancia que las deudas que puedan existir por impuestos, tasas y contribuciones devengadas hasta la fecha de toma de posesión serán solventadas con los fondos provenientes de la subasta. De existir deudas por expensas —en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas— el excedente quedará a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el C. Pr. 580 aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Asimismo de optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Exhibición: Tratándose de un terreno baldío la misma es libre de días y horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2004.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 23/9 Nº 57.226 v. 24/9/2004

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "RICCITELLI MARIA CRISTINA ANGELICA y Otro s/Quiebra s/Incidente de Venta de Automotores s/Incidente", Expediente Nº 57555 (CUIT 27-03622070-3) que la martillera María Cecilia Sáenz (CUIT 27-0286676-0) rematará el día cuatro (4) de octubre de 2004 a las 9:40 horas en punto en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el automotor marca Isuzu, modelo TFS54H-20 (RED) tipo Pick Up, motor marca Isuzu Nº 114485, chasis marca Isuzu Nº JAATFS54HS7102638, dominio AOE 769, año 1995. Base $ 13.500. Comisión 10%. IVA s/precio de venta. 0,25% s/precio de venta (Arancel Acordada Nº 24/00 CSJN). Al contado y al mejor postor. Los impuestos, tasas y contribuciones anteriores al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación de créditos, las que correspondan a períodos posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de posesión serán a cargo de la quiebra, y las posteriores a la toma de posesión serán a cargo del adquirente. No se admite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y el retiro del bien será a su cargo. El automotor se remata en el estado en que se encuentra y habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ninguna naturaleza. Exhibición días 29 y 30 de septiembre de 14:00 a 16:00 hs. en la playa "Jardines de Villa Luro", calle Cortina y Bacacay de Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2004.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 22/9 Nº 458.636 v. 28/9/2004

Nº 6

El Juz. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 6 interinamente a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Sec. Nº 11 a mi cargo, sito en Av. R. S. Peña 1211 Piso 2º, comunica por dos días en los autos caratulados L.O.S.A. LADRILLOS OLAVARRIA S.A. c/TABOADA HECTOR OMAR y Otro s/Ejecutivo, Expte. Nº 42916 que la martillera María Teresa De Marco rematará el 05/10/04 a las 8:40 hs. en el salón de ventas de la calle Perón 1233 Cap. Fed., al contado, mejor postor y en dinero en efectivo el 100% del inmueble cuyos datos se designan a continuación: Ubicado en la calle 6 entre las 56 y 57, Mar del Tuyú, Pdo. de la Costa, Pcia. de Bs. As., Matrícula 47700 (123) —fs. 97—, Nom. Cat.: Circ. "IV", Secc. "N"; Mza. "113", Parc. "18". Consta de 2 plantas, buenos materiales de construcción y faltan escasos detalles de terminación (pintura y carpintería en interior). Tiene pequeño jardín adelante, con entrada lateral para coches y jardín más amplio en fondo, living comedor, comedor diario, cocina, dos baños y tres dormitorios. Sup. del terreno 487,5147 m2. Sup. cubierta aprox. 140m2. Ocupado por Héctor Taboada (dice ser propietario), su esposa, sus dos hijos y su madre. Base: $ 70.000. Seña 30%. Comisión 3% más el IVA según posición fiscal de la martillera, debiéndose proceder de acuerdo a la Ac. del 29/03/00 de la Excma. Cámara Ac. CSJN Nº 10/99 0,25%. En caso de corresponder pago de IVA, deberá ser solventado por el comprador, debiendo retenerlo la martillera y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos el nombre del eventual comitente con los recaudos del art. 571 CPCC. Sellado de Ley 1% Deudas Coop. Servicios Públicos de Mar del Tuyú Ltda. sin deuda al 19/03/02 (fs. 86), OSN no registra el 23/09/02 (fs. 72), Municipal $ 5360,83 al 07/07/03 fs. 84); Rentas $ 171,74 al 22/01/03 (fs. 78), Valuación Fiscal $ 1274 (fs. 77). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento del art. 580 del CPCC. El inmueble puede visitarse de 11 a 16 hs. el día 02/10/04.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2004.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 23/9 Nº 25.416 v. 24/9/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "F.J.W. S.A.T. c/INDUSTRIAS Y TRANSPORTES DE PRODUCTOS QUIMICOS S.A. y Otros s/Ordinario" (Expte. Nº 44.687), que el martillero Luis Eduardo Iturbide (CUIT 20-07599595-5) rematará el día 30 de setiembre de 2004 a las 10:20 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de la Capital Federal el inmueble ubicado en el Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, designado en Plano 32-46-63 como Lote 6 de la Manzana 37. Nomenclatura Catastral: Circ.: II, Sec.: N, Parc.: 12. Matrícula: 67.920 (32) propiedad de Horacio Andrés Armada (DNI 13.437.955). Superficie: 285 m. 5 dms. cdos. El bien está ubicado en la calle París Nº 655 (Florencio Varela) y se encuentra ocupado por Horacio Andrés Armada, Claudia Alejandra Noguera y sus cuatro hijos menores de edad y consta de: Jardín al frente, casa de material con un comedor, cocina, tres dormitorios y baño y pequeño fondo y en regular estado. Deudas informadas en autos: fs. 267: ABSA: 116,60 al 29-05-03; fs. 268/70: DNR: $ 1.133,91 al 16-05-03. Exhibición: Días 27 y 28 de setiembre de 2004 de 10:00 a 12:00 hs. Venta al contado, al mejor postor y en efectivo. Base: $ 15.333. Seña: 30%. Comisión 3% y 0,25% sobre el precio de venta por arancel según Acordada Nº 10/99 CSJN y sellado de ley. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal y deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2004.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 23/9 Nº 57.153 v. 24/9/2004

Nº 7

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "7", Secretaría "13", sito en Av. R. S. Peña 1211, piso 2º, comunica por tres días en el juicio "ANSELMO INTERNACIONAL S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes" (Expte. 75537), que el martillero Alberto E. Bieule (CUIT 20-04198920-4), rematará el día viernes 22 de octubre de 2004 a las 10:40 hs., en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble en block, sito en la calle Dumas esq. Paraguay de la Ciudad y Pdo. de Moreno, Nom. Cat.: Circ. III; Sec. H; Mza. 91, lotes, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, con una superficie total de 2.614,25 m2, ocupado por cuidadora reconocida por el propietario y se trata de una construcción con cocina-comedor, baño y un dormitorio. Su estado de conservación es regular con paredes sin revocar. Base: $ 28.000. Al contado y al mejor postor. Seña 10%, Comisión 3%, 5 por mil sellado de ley y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones se abonarán con fondos del concurso, conforme los períodos que a continuación se detallan: a) los devengados hasta la fecha del decreto de quiebra, el titular de cada acreencia deberá peticionar la verificación correspondiente y b) con respecto a las devengadas con posterioridad al decreto de quiebra y hasta la aprobación de la subasta, se encuentran a cargo del concurso. Se aceptan ofertas bajo sobre en un todo de acuerdo con el art. 104 del Regl. del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 19 y 20 de octubre de 2004 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 23/9 Nº 458.719 v. 27/9/2004

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo (Dra. Paula Marino - interina), sito en Av. Callao 635 - Piso 5to. de Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados "ESPINOSA ENRIQUE ANDRES c/SUDAR ALEJANDRO s/Concurso Especial" Expte. Nº 68852, que la Martillera Liliana G. A. Reparaz de Sperling CUIT 27-06152675-2, rematará al contado y al mejor postor el día 15 de octubre de 2004 a las 9:20 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, "ad corpus" el 100% de un inmueble ubicado en la calle Bartolomé Mitre 2127/31, entre José E. Uriburu y Junín - Unidad Funcional Nº 1 "A" de Capital Federal. Superf. Total aprox. 28m2 21dm2. Porcentual 2 con 37 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 11; Secc. 9; Mza. 51; Parc. 30 Matrícula: 11-230/1. Se trata de un local de aprox. 4,10 mts. de fte. por 5,20 mts. de fdo., con cortina metálica enrollable y frente vidriado con puerta al medio, al fondo tiene un baño con vanitory, tiene pisos de mosaico. Se encuentra desocupado y en regular estado de uso y conservación con manchas de humedad en las paredes y en estado de abandono. Base: $ 20.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 0,25%. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor, en el acto del remate. El bien se enajenará en el estado en que se encuentra, habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. El comprador se hará cargo del pago de las tasas, impuestos, contribuciones o expensas de la propiedad sólo a partir de la toma de posesión de la misma. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Trib. y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente, ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 584 Cód. Proc.). La posesión y el acto traslativo del dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Ofertas bajo sobre: Se admitirán en los términos del Art. 104/6 del Reglamento de la Cám. Nac. de Apel. en lo Comercial (Acordada 13-10-89) hasta tres días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o en el domicilio del martillero. El Actuario procederá a la apertura de los sobres dos días antes del fijado para la subasta, a las 11 hs. En presencia del enajenador y la sindicatura. La mejor oferta servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. El importe sobre la venta del bien que establece el Art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará de corresponder, antes de inscribir la transferencia. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: Los días 6 y 7/10/2004 de 15:30 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2004.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 23/9 Nº 458.754 v. 29/9/2004

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 12, Secretaría 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "FRENITHE S.A.C.I.F. s/Quiebra s/Incidente de Liquidación de Bienes", Expte. 73037, que los martilleros Marcos H. Baranoff, Ensoli Elpi y Ricardo D. Mateyka rematarán el día 8 de octubre de 2004 a las 11:40 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Capital Federal, los siguientes bienes de la fallida: Lote 1: Prensa hidráulica marca TOS 500 TN, tipo CBJ 500-2, Base $ 10.000, Lote 2: Prensa hidráulica marca TOS 500 TN, tipo CBJ 500-2, Base $ 10.000, Lote 3: Prensa hidráulica marca Sean 250, Base $ 6.000. Lote 4: Prensa hidráulica marca Sean 250, Base $ 6.000, Lote 5: Prensa hidráulica marca Ventura, Base $ 5.500, Lote 6: Prensa hidráulica marca Ventura, Base $ 5.500, Lote 7: Una prensa hidráulica Itarrospe, de aprox. 300 tn; equipo de bombeo para prensa Itarrospe, cuatro prensas desarmadas que carecen de bombas hidráulicas y 1 cilindro, Base $ 3.000. Exhibición: Lotes 1 a 6: días 4 y 5/10/2004 de 14 a 17 hs. en Zuviría Nº 5626, Capital Federal; Lote 7: Días 4 y 5/10/2004 de 10 a 12 hs., en calle Liniers Nº 1422, Bernal, Pcia. de Bs. As. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor, IVA a cargo del comprador, comisión 10%, Arancel Ac. 10/99: 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Regl. del Fuero, hasta el día anterior a la subasta a las 12 hs., momento en que se procederá a la apertura de los mismos. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Informes: 4951-5255, 4682-8771 y 15-5468-8382.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 23/9 Nº 458.745 v. 29/9/2004

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 - 4º Piso Capital Federal, comunica por dos días en autos "B.M.G. ARIOLA ARGENTINA S.A. c/FAVAZZA, ALEJANDRO y Otro s/Ejecutivo" (Expte. 73762/98 que el martillero don Jorge Norberto Pidal, rematará el 29 de setiembre de 2004 a las 12:40 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal el 100 x 100 del inmueble sito en la calle Congreso Nº 124 entre Libertad y José C. Paz, localidad San Andrés Partido Gral. San Martín (Pcia. Bs. As.). Matrícula Nº 35.983. Nomencl. Catastral: Circ. III. Sec. J. Manz. 19. Parcela 12. Según constatación (fs. 382) "... el inmueble, situado a cuatro cuadras de la Estación del F. C. Mitre y a tres de la Avda. Troncal 25 de Mayo —en una zona residencial— en paupérrimo estado de habitabilidad y construido sobre un terreno de 8.66m. x 24.18m. (209.40m2) está constituido por dos habitaciones (1 en planta alta) de 3.80m. x 4.00m., pasillo de entrada anterior de 1.00 x 4.00m., un living de 3.00 x 3.80m., un patio central de 3.80m. x 5.00m., comedor diario de 3.80m. x 5.50m., baño completo de 2.50m. x 2.75m. y cocina de 2.80m. x 2.75m. y terraza de 3.80m. x 5.00m. (todas medidas aproximadas); asimismo consta de tres recintos, demarcados y originariamente habitaciones que sin techo (afectados por un incendio) totalizan lo presuntamente utilizable. Que al momento de la constatación fui atendido por el matrimonio constituido por Francisco Javier Lucero —Clase 1935— Matr. 6.010.092 y Emilce Felisa de Lucero —Clase 1938— DNI. 367.284, que manifiestan ocupar el inmueble comprado por su hijo Aníbal Javier Lucero en el año 1991 (no exhiben título de propiedad). Base: $ 40.248. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25% (Acordada 10/99). Deudas: Aguas Argentinas: $ 19.91 al 14/04/04 (fs. 468); Municip. S. Martín: A.B. y L. $ 2.606.04 al 22-04-04 (fs. 475/7); Rentas: consolidada. Imp. Inmobiliario: $ 3.354.06 al 30-03-04 (fs. 451/3). No consolidada: $ 294.30 al 30-03-04 (fs. 454). Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Asimismo el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. Visitas: El inmueble podrá visitarse los días 27 y 28 de setiembre de 2004 de 10:00 hs. a 12:00 hs.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2004.
Jorge Cardama, secretario.

e. 23/9 Nº 57.204 v. 24/9/2004

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría Nº 35 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3º Capital, comunica por cinco días, en autos: "MALDONADO MARTHA OFELIA s/Quiebra s/Concurso Especial Promovido por BANCO RIO DE LA PLATA S.A.", Expte. Nº 40.009/00, que los martilleros José D. M. Baamonde (CUIT 20-04250516-2) y Martín Ortelli (CUIT 20-04369959-9), rematarán el 15 de octubre de 2004 a las 11:20 hs. (en punto), en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital, el 100% del inmueble, Av. Juan Carlos Chiozza Nº 3023 U.F. Nº 9. Piso 1º Letra "C". Matríc.: 18.706 (123) San Bernardo, Pdo. de la Costa, Prov. de Bs. As. La unidad consta de living-comedor de 5,50 x 3,30 mts., en L 2,50 x 1, dormitorio de 4 x 3,50 con placard, baño completo, cocina completa y balcón al Norte. La exhibición será el 2 y 3 de octubre de 2004 de 11 a 13 hs. Base de Venta: $ 24.000 al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%, Sellado de Ley: 1%, asimismo el comprador deberá afrontar el gasto del 0,25% del valor de la compra (Acordada 24/00). Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de Obras Sanitarias, etc. por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el síndico, los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes del síndico y los posteriores a la fecha en que razonablemente el comprador esté en condiciones de tomar posesión del inmueble, a cargo de este último. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta el día 14 de octubre de 2004 a las 12:00 hs., los que serán abiertos por la actuaria con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Suc. Tribunales), sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC. No se aceptará la compra en comisión, ni la cesión del boleto, debiendo los martilleros suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital conforme art. 133 CPCC.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 23/9 Nº 458.869 v. 29/9/2004

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Horacio Robledo, con asiento en M. T. de Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en el juicio "BANCO CAJA DE AHORRO S.A. c/COMPAÑIA TAGUE S.R.L. y Otros s/Ejecutivo", Expte. 28.805/96, que el martillero Fernando M. Sorribas rematará el día 30 de septiembre de 2004 a las 08:40 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el inmueble sito en la calle Santa Isabel 23, entre Sirito y Estocolmo, Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, inscripto en Matrícula 78.369, Nomenclatura Catastral: Circ. 10, Sección C, Manzana 35, Parcela 12, con una Superficie total de 236,72 m2 (según certificado de dominio a fs. 412). Dicho inmueble se trata de una casa con un pequeño jardín al frente y entrada de garaje, en su interior hall de entrada, living comedor, dos dormitorios, baño completo y cocina con salida a un lavadero cubierto con techo de chapas plásticas; en el fondo otro jardín con una habitación y un galpón con techo de chapas; por este jardín se accede al fondo del garaje. La propiedad se encuentra en buen estado de conservación y ocupada por su propietario. Deudas: Aguas Argentinas S.A. de Lomas de Zamora: al 6/10/01, $ 10,20 (fs. 337); Obras Sanitarias de la Nación, no registra deuda; Municipalidad de Lomas de Zamora, tasas por servicios generales, a agosto de 2003, $ 1591,37 (fs. 464). En caso de compra en comisión, el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C.C. La venta se efectuará al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 33.000. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Arancel 0,25% CSJN (Acordadas Nº 10/99 y 24/00). Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 09:30 hs. del día 29 de septiembre de 2004, de conformidad con lo dispuesto por art. 570 del C. Pr. y 104/6 del Reglamento del Fuero (Acordada 13/12/89), fijándose audiencia para la apertura de los mismos a las 12:30 hs. del mismo día. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, se exigirá de quien resulte comprador la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Exhibición: Días 27 y 28 de septiembre del corriente año de 15:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 23/9 Nº 57.225 v. 24/9/2004

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nro. 50, sito en Avda. Callao 635, piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "CABRERIZO, BLAS OSCAR s/Quiebra", Expte. 18.544 que el martillero público Federico D. Sorribas (CUIT 20-04487175-5) rematará el día 5 de octubre de 2004 a las 13 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en González Catán, Partido de La Matanza, Paraje Barrio Esperanza, Pcia. de Bs. As., Nomenclatura Catastral Circ. VI Secc. I. Manz. 193, Parc. 5, Matrícula 135.690. Partido 219.010. Antecedente Dominial Fº 6698/78. Sup. 300m2. Según informe del martillero de fs. 343 se ubica sobre la calle Rómulo Cabria en la Manzana que completan Antonio Rivero, Miguel Servet y Eugenio Noel, Toda la manzana se encuentra alambrada y dicho terreno es utilizado por un vecino para la guarda de animales de granja. Venta ad corpus. Base $ 1.300, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Ac. 24/00 CSJN 0,25%. Las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien estarán a cargo exclusivamente del comprador. Respecto de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que se originen con posterioridad a la posesión se encuentran a cargo del adjudicatario. El saldo de precio consistente en el 70% restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. La posesión será otorgada luego de la integración del saldo de precio y dentro de los cinco días subsiguientes a ello. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta. Prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado. Exhibición: libre. Se publica por cinco días en el Boletín Oficial y por un día en el diario La Razón.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2004.
María Eugenia Soto, secretaria interina.

e. 20/9 Nº 458.354 v. 24/9/2004

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, 1er. piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS VISION S.A. s/Liquidación s/Incidente de Ventas de Rodados" (Expte. Nº 36925), que el martillero Mónica Ester Suárez, C.U.I.T. 27-06521809-2, rematará el día 19 de octubre de 2004 a las 10:00 hs. —en punto—, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes bienes muebles; en el estado en que se encuentran:

LOTE	MARCA	MODELO	AÑO	TIPO	DOMINIO	COLOR	BASE
01	Fiat	Regatta	1987	Sedán 4 puertas	RCE 147	Azul metalizado	$ 3,000
02	Ford	F-100	1979	Chasis con cabina	RCU 684	Blanco	$ 8,000
03	Fiat	Spazio TR	1994	Sedán 2 puertas	SHZ 616	Blanco	$ 3,000
04	Fiat	Vivace	1994	Sedán 2 puertas	TCQ 368	Blanco	$ 4,000
05	Fiat	Duna SD	1990	Sedán 4 puerta	VUI 184	Blanco	$ 4,000
06	Fiat	Duna SXD 1.7	1997	Sedán 4 puertas	BRX 695	Rojo	$ 6,000
07	Chrysler	Grand Cherokee 4 WD 4DR Laredo	1994	Jeep	RAS 733	Gris	$ 30,000
08	VW	Gacel GL	1985	Sedán 4 puertas	C 1272291	Blanco	$ 3,000
09	Peugeot	504 SR TC	1989	Sedán 4 puertas	TYX 838	Gris	$ 3,000
10	VW	Furgón Tipo II	1984	Furgón	SRW 629	Beige	$ 3,000
11	VW	Senda	1993	Sedán 4 puertas	SBB 111	Rojo	$ 3,000
12	Restos varios automóviles (chatarra)						$ 500
13	Zanella	50 cc	-	-	-	Blanco	$ 300
14	Zanella	50 cc	-	-	-	Rojo	$ 300
15	Zanella	50 cc	-	-	-	Blanco y Gris	$ 300
16	Zanella	200 cc	-	-	-	Blanco	$ 300

Seña 30%. Comisión 10%. Arancel 0,25%, (Acord. 24/00 C.S.J.N.). Venta al contado al mejor postor y en dinero en efectivo. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Proc. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial. Las deudas posteriores a la toma de la posesión estarán a cargo del adquirente, asimismo los gastos que devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta. Exhibición: Los días 23 y 24 de setiembre y el día 15 de octubre de 10 a 12 hs., en la calle Azara 1030/50. Informes al teléfono 4813-8988 o vía Internet a www.estudioquinteros.com.ar. Publíquese edicto por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2004.
María Julia Morón, secretaria.

e. 23/9 Nº 458.743 v. 24/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "AXSYS S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 30.095, que el martillero Alfredo Carlos Bence, rematará el día 8 de octubre de 2004, a las 11:20 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: 1) Un automóvil marca BMW, modelo 525, tipo sedán 4 puertas, dominio THY-396, motor RPA 249624, chasis WBA 3861-0006742700, año 1980. Buen estado, bien de pintura, carrocería y tapizado, cubiertas normales, automático y cierre eléctrico de puertas. Color gris oscuro, con pequeño toque en parte delantera (frente de capot), aprox. 175.000 kilómetros y aparentemente bien de motor. Base $ 5.000. 2) Un programa de computación AXS Enterprise clase 42 y la marca Axsys, clase 35, en block, sin base. Condiciones de Subasta: Seña: 30%. Comisión: 10%, I.V.A.: 21%, Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Estando el automotor en exhibición, no se aceptarán reclamos acerca de sus características, estado y/o condiciones, siendo los gastos derivados del retiro del mismo a cargo del comprador. Días de exhibición: 4 y 5 de octubre de 10 a 12 hs., en Garage de la calle Cuba 1714, de Capital Federal (Subsuelo). Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 48 hs. antes de la subasta, las que deberán contener los requisitos normados por el art. 104 del Reglamento del Fuero Comercial y serán abiertas en el acto de la subasta, debiendo ser retirados por el martillero el día anterior a la subasta. La transferencia del rodado, programa y marca se harán efectivos previo pago total del precio e I.V.A., el que deberá depositarse según lo dispuesto en el Art. 564 del ritual Saldo de Precio: Se debe abonar dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra intimación ni notificación previa, con los recaudos del Art. 580 del Cód. Procesal. Con respecto a las deudas sobre el rodado, se establece que respecto a las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.), las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso, previo reconocimiento de los mismos (Art. 240 de la L.C.) y las posteriores a la toma de posesión serán a cargo del adquirente. Todos los gastos relativos a sellados y transferencia serán a cargo del comprador. El comprador debe constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2004.
María Julia Morón, secretaria.

e. 23/9 Nº 458.757 v. 24/9/2004

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 79 con domicilio en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 990 piso 6º Capital Federal, a cargo de la Dra. Beatriz Inés Fontana, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Ariadna Ceresa, hace saber por dos días en los autos "GONZALEZ SILVIA NOEMI y Otro c/ARGENTINA COMERCIO EXTERIOR S.A. y Otros s/ Ejecución de Créditos Lab." (Expte. 14.708/2001), que la martillera pública Adelina Lidia Borgo (Mat. 10 Lº 79, Fº 360), "subastará" judicialmente el día jueves 07 de octubre del 2004, a las 10 horas en la Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital Federal, el 50% indiviso de la Unidad Funcional Número Catorce del Primer Piso del Inmueble ubicado frente a la calle Formosa Nº 353/63/69/77 entre las de Beauchef y Viel de Capital Federal (Nomenclatura Catastral: Circunscripción 6, Sección 40, Manzana 101, Parcela 19-D. Partida Nº 2.833278. Matrícula 6-11795/14, Superficie total: 263,70 m2, Porcentual: 0,49%. Compuesto de dos dormitorios sin placards con pisos cerámicos, un hall de entrada, living-comedor, cocina-comedor, baño y amplísima terraza embaldosada con cerámicos rojos. Se encuentra ocupado por Ramón Antonio Mariano Monzón D.N.I. Nº 8.580.850, en su carácter de co-propietario. La subasta se realiza con la Base de $ 6.624,70, al contado, mejor postor, en efectivo. Seña 5% del precio. Comisión 3%. Ac. 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. Se hace saber a los adquirentes que deberán depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobado el remate (cfr. Art. 580 del CPCC.). En el acto de suscribir el boleto de compra venta, el comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas por ministerio de la ley. Deudas: Expensas (fs. 118): $ 8.675 a junio de 2003 (importe de expensas correspondiente al mes de agosto de 2004: $ 121), Aguas Args. (fs. 115): $ 1940,79 al 22/04/03, A.B.L. (fs. 134): $ 432,73 al 25/06/03, O.S.N. (fs. 120/22): sin deuda: Visitas: Día martes 28 de septiembre de 2004, en el horario de 11 hs. a 12 hs. Mayor información consultar el expediente o al Martillero interviniente, tel. 4296-0518. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2004.
Ariadna Ceresa, secretaria.

e. 23/9 Nº 458.748 v. 24/9/2004

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO ENCUENTRO POPULAR

Distrito Santiago del Estero

El Sr. Juez Federal con competencia electoral de Santiago del Estero, Dr. Angel Jesús Toledo, en los autos caratulados: "PARTIDO ENCUENTRO POPULAR s/PERSONALIDAD POLITICA, Expte. Nº 754/00", en trámite ante la Secretaría Electoral del Juzgado Federal de Santiago del Estero, se ha dictado la siguiente providencia: "///tiago del Estero, 10 de septiembre de 2004. Agréguense los recaudos acompañados y del nombre "Partido Popular" que adoptara el PARTIDO ENCUENTRO POPULAR, notifíquese a los partidos reconocidos y en formación en este distrito y publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial de la Nación. Fdo. Angel Jesús Toledo - Juez Electoral.

Santiago del Estero, 13 de septiembre de 2004.
Dra. MIRIAM J. NASSIF DE CLAPS LANDO, Secretaria Electoral Nacional.

e. 22/9 Nº 458.531 v. 24/9/2004